

Montevideo, Viernes 27 de Setiembre de 1974

Tomo 276 Año LXIX Número 19365

Dirección Florida 1178 Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Ley 14.268. — Se autoriza al Poder Ejecutivo a emitir y mantener un circulante de Bonos del Tesoro en moneda extranjera hasta U$S 300:000.000 o su equivalente en otras monedas, con destino a financiar el Fondo Nacional de Inversiones.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo a emitir y mantener un circulante total de Bonos del Tesoro en moneda extranjera de hasta U$S 300:000.000 (trescientos millones de dólares estadounidenses) o su equivalente en otras monedas con destino a financiar el Fondo Nacional de Inversiones.

Art. 2.o Dentro del circulante total de Bonoos del Tesoro a que se refiere el artículo anterior se comprenden las actuales series emitidas de acuerdo a lo establecido por el artículo 178 de la ley 13.420, de 2 de diciembre de 1965 y sus modificaciones, las que podrán ser canjeadas por los nuevos valores dentro del plazo de ciento ochenta días a partir de la fecha de la primera emisión que se efectúe.

Art. 3.o El Poder Ejecutivo, con la opinión del Banco Central del Uruguay, determinará las condiciones de colocación, el monto, la moneda de emisión, la tasa de interés, la forma y plazo de amortización y demás características de emisión que corresponderá a cada serie.

Art. 4.o La moneda extranjera proveniente de la colocación de los Bonoos del Tesoro será adquirida por el Banco Central del Uruguay al tipo de cambio vigente para las operaciones financieras interbancarias en el día de efectuada la colocación.

El contravalor en moneda nacional resultante será puesto a la orden del Ministerio de Economía y Finanzas en la cuenta abierta a tal fin.

Art. 5.o Los servicios de interés y rescate de los Bonos del Tesoro se realizarán a través del Banco Central del Uruguay en su carácter de agente financiero del Estado. Las comisiones y gastos por todo concepto que demande la administración de los mismos se atenderán igual-

mente por el Banco Central del Uruguay en el carácter expresado.

Las divisas necesarias para el cumplimiento de los servicios correspondientes serán vendidas por el Banco Central del Uruguay en el quinto día hábil anterior a su vencimiento, al tipo de cambio para las operaciones financieras interbancarias vigentes en el momento de realizar la venta.

El equivalente en moneda nacional será debitado por el Banco Central del Uruguay en la cuenta a que hace referencia el artículo 4.o.

Art. 6.o La tenencia de los Bonos del Tesoro cuya emisión se autoriza por el artículo 1.o de la presente ley, así como su renta y las utilidades generadas por diferencias cambiarias o de cotización en Bolsa, estarán exentas de todo gravamen impositivo.

Art. 7.o Sustitúyese el artículo 461 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967, por el siguiente texto:

"Artículo 461. El Poder Ejecutivo, con la opinión del Banco Central del Uruguay, determinará las condiciones de colocación, el monto, la moneda de emisión, la tasa de interés, la forma y plazo de amortización y demás características de la emisión de Letras de Tesorería a que se refiere el artículo precedente".

Art. 8.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 18 de setiembre de 1974.

ALBERTO DEMICHELI, Presidente. — Andrés M. Mata y Manuel María de la Bandera, Secretarios.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de setiembre de 1974.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

2

Decreto 739/974. — Se encomienda a la Dirección General Impositiva la actualización de un Texto Ordenado relacionado con los tributos de su competencia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de setiembre de 1974.

Visto: lo dispuesto en el artículo 375 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974.

Resultando: que la citada norma prevé la actualización del Texto Ordenado a que hace referencia el artículo 1974 de la ley 14.100 de 29 de diciembre de 1972, y que fuera aprobado por el decreto 526 de 5 de julio de 1973.

Considerando: I) Que el ordenamiento legal vigente en materia impositiva difiere del que figura en el articulado del mencionado Texto Ordenado, como consecuencia de las modificaciones que, en materia tributaria, fueron establecidas con posterioridad en las siguientes leyes: 14.178, de 28 de marzo de 1974; 14.181, de 29 de marzo de 1974; 14.189, de 30 de abril de 1974; 14.190, de 30 de abril de 1974; 14.219, de 4 de julio de 1974; 14.214, de 27 de junio de 1974; 14.252, de 22 de agosto de 1974 y 14.261, de 3 de setiembre de 1974;

II) Que existe un interés general de contar con un ordenamiento actualizado de la imposición. Ello también es conveniente para los contribuyentes, los profesionales y el personal de la administración fiscal, así como a todos los interesados en la materia.

Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Encomiéndase a la Dirección General Impositiva la formulación del proyecto del texto legal ordenado a que se refiere el artículo 375 de la ley 14.252, de 22 de agosto de 1974.

Art. 2.o A tales efectos, facúltase a la Dirección General Impositiva para adoptar las directivas de orden técnico y formal necesarias para la estructuración del Texto citado.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

3

Decreto 740/974. — Se modifica el Arancel General de Importación en la Posición 76.02, para Alambres para soldadura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de setiembre de 1974.

Visto: la gestión promovida por la Junta de Aranceles de la Dirección Nacional de Aduanas donde da cuenta del error padecido en la redacción del decreto 591/974 de 25 de julio de 1974, publicado en el "Diario Oficial" N.o 19324 de 1.o de agosto de 1974.

Resultando: que corresponde enmendar el error padecido y acceder a lo solicitado.

Atento: a lo propuesto por la Junta de Aranceles de la Dirección Nacional de Aduanas y a lo informado por las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el Arancel General de Importación de la Dirección Nacional de Aduanas en el desarrollo de la Subposición C 00 de la Posición 76.02, la que quedará redactada de la siguiente manera:

Posición 76.02	Unidad	Aforo		Der.
C 00 Alambres:				
01 Para Soldadura	KB	$	40.56	84 %
99 Los demás	—	Ad.	val.	84 %

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

4

Decreto 741/974. — Se modifica el Arancel General de Importación en la Posición 29.19.D.00, incorporándole el Fosfato de Dimetil Diclorovinilllo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de setiembre de 1974.

Visto: la gestión promovida por la Junta de Aranceles de la Dirección Nacional de Aduanas dando cuenta del error padecido en la redacción del decreto 592/974 de 25 de julio de 1974, publicado en el "Diario Oficial" N.o 19324, de 1.o de agosto de 1974.

Considerando: que corresponde enmendar el error padecido y acceder a lo solicitado.

Atento: a lo informado por las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el Arancel General de Importación de la Dirección Nacional de Aduanas, en la Posición 29.19.D.00 incorporándole el siguiente Item:

01 — Fosfato de Dimetil Diclorovinillo	KB	$ 3.940.	Derecho 110 %
99 — Los demás	Ad.	val.	" 110 %

Art. 2.o Déjase sin efecto el decreto 592/974 del 25 de julio de 1974.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

5

Resolución. — Se dispone la publicación de los "Indices de los Precios del Consumo" para el Departamento de Montevideo, elaborados por la Dirección General de Estadística y Censos.

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS CONTINUAS

Sección Estadísticas de Precios del Consumo

CUADRO N.o 1 — **JULIO 1974**

FLUCTUACIONES DE LOS INDICES DE LOS PRECIOS AL POR MENOR DE LOS ARTICULOS Y SERVICIOS CONSUMIDOS POR LA CLASE TRABAJADORA EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO POR MES, SEGUN RUBROS Y SUBRUBROS

BASE MARZO 1973 = 100

RUBROS	Junio 1974	Julio 1974	Porcentaje de variación respecto al mes anterior
INDICE GENERAL	191,27	205,68	+ 7,53
ALIMENTACION	194,10	213,02	+ 9,75
Productos lácteos, huevos y aceite	236,79	267,04	+ 12,78
Cereales y derivados	227,32	259,42	+ 14,12
Carnes, fiambres y embutidos	175,99	179,25	+ 1,85
Alimentos no clasificados	174,39	188,97	+ 8,36
Comidas fuera del hogar	213,93	232,76	+ 8,80
Bebidas	219,74	236,48	+ 7,62
Frutas y verduras	155,58	180,31	+ 15,90
INDUMENTARIA	186,67	192,14	+ 2,93
Hombre	190,30	194,79	+ 2,36
Mujer	179,93	183,58	+ 2,03
Niño-a	199,51	218,28	+ 9,41
Blanco y reparación de calzado	186,46	186,67	+ 0,11
VIVIENDA	175,40	180,69	+ 3,02
Alquiler e impuestos	147,13	148,95	+ 1,24
Conservación	214,48	225,48	+ 5,13
Equipamiento	170,58	180,19	+ 5,63
Servicios	188,63	188,63	=
VARIOS	202,27	220,90	+ 9,21
Aseo y servicios personales	190,73	211,42	+ 10,85
Educación	225,65	247,42	+ 9,65
Asistencia de la salud	206,90	245,35	+ 18,58
Transporte	213,17	234,93	+ 10,21
Esparcimiento y cigarrillos	186,29	199,67	+ 7,18
Artículos de limpieza y combustibles	204,62	206,70	+ 1,02
Servicio doméstico	192,39	195,80	+ 1,77

A partir de marzo de 1973 el Indice está calculado con una nueva encuesta básica.

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

CUADRO N.o 2 AGOSTO 1974

FLUCTUACIONES DE LOS INDICES DE LOS PRECIOS AL POR MENOR DE LOS ARTICULOS Y SERVICIOS CONSUMIDOS POR LA CLASE TRABAJADORA EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO POR MES, SEGUN RUBROS Y SUBRUBROS

BASE MARZO 1973 = 100

RUBROS	Julio 1974	Agosto 1974	Porcentaje de variación respecto al mes anterior
INDICE GENERAL	205,68	213,68	+ 3,89
ALIMENTACION	213,08	218,92	+ 2,77
Productos lácteos, huevos y aceite	167,04	264,74	— 0,86
Cereales y derivados	259,42	262,47	+ 1,18
Carnes, fiambres y embutidos	179,25	178,85	— 0,22
Alimentos no clasificados	188,97	193,78	+ 2,54
Comidas fuera del hogar	232,76	243,93	+ 4,80
Bebidas	236,48	240,15	+ 1,55
Frutas y verduras	180,31	204,29	+ 13,30
INDUMENTARIA	192,14	192,60	+ 0,24
Hombre	194,79	201,85	+ 3,63
Mujer	183,58	180,17	— 1,86
Niño-a	218,28	214,93	— 1,54
Blanco y reparación de calzado	186,67	182,19	— 2,40
VIVIENDA	180,69	193,47	+ 7,07
Alquiler e impuestos	148,95	151,62	+ 1,79
Conservación	225,48	233,24	+ 3,44
Equipamiento	180,19	188,09	+ 4,38
Servicios	188,63	226,94	+ 20,31
VARIOS	220,90	233,46	+ 5,69
Aseo y servicios personales	211,42	235,50	+ 11,39
Educación	247,42	253,28	+ 2,37
Asistencia de la salud	245,35	247,39	+ 0,83
Transporte	234,93	253,67	+ 7,98
Esparcimiento y cigarrillos	199,67	215,93	+ 8,14
Artículos de limpieza y combustibles	206,70	218,12	+ 5,52
Servicio doméstico	195,80	195,80	=

A partir de marzo de 1973 el Indice está calculado con una nueva encuesta básica.

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

CUADRO N.o 3a

JULIO — AGOSTO 1974

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL

BASE 1955 = 100

Años y Meses	Indice general	Alimentación	Indumentaria	Vivienda	Varios
1959	200,6	234,1	184,2	100,1	186,2
1960	273,4	330,3	269,4	103,6	252,0
1961	341,1	378,0	405,6	104,2	335,3
1962	378,3	420,9	434,6	105,1	385,1
1963	458,5	496,6	489,8	124,3	512,1
1964	653,1	749,4	702,2	148,9	706,0
1965	1.022,4	1.199,3	1.138,6	209,5	1.106,4
1966	1.773,7	1.938,0	2.556,3	298,8	2.171,2
1967	3.357,3	3.810,2	3.946,0	473,6	4.444,0
1968	7.565,4	8.802,7	9.480,8	875,6	9.739,7
1969	9.145,7	9.896,4	13.650,2	1.528,0	11.693,0
1970	10.647,3	11.056,2	17.506,6	1.991,5	13.455,0
1971	13.193,8	13.764,3	22.683,8	2.405,4	16.201,2
1972	23.284,6	26.679,1	36.656,1	3.441,7	26.342,7
1973	45.870,3	54.097,4	68.797,9	6.281,9	53.979,6
1974					
Enero	63.929,3	72.146,9	88.097,4	8.688,3	86.920,7
Febrero	65.572,3	73.885,6	91.066,3	8.974,1	88.615,7
Marzo	67.532,9	75.259,9	99.999,9	9.229,9	90.201,9
Abril	69.322,5	77.608,0	104.029,9	9.325,9	92.249,5
Mayo	71.208,1	79.672,4	107.650,1	9.643,0	94.011,5
Junio	73.842,8	84.158,0	109.566,3	9.871,5	96.023,3
Julio	79.403,2	92.363,4	112.776,6	10.169,6	104.867,0
Agosto	82.492,0	94.921,9	113.047,3	10.888,6	110.833,9

A partir de marzo de 1973 el Indice está calculado con una nueva encuesta básica.

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

CUADRO N.o 3b

JULIO — AGOSTO 1974

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL

BASE 1962 = 100

Años y Meses	Indice general	Alimentación	Indumentaria	Vivienda	Varios
1964	169,7	175,1	159,9	142,8	178,5
1965	265,7	280,1	239,5	200,7	273,8
1966	460,9	452,8	582,5	286,2	528,7
1967	872,4	890,2	898,3	453,5	1.082,5
1968	1.965,9	2.056,6	2.016,5	934,1	2.372,0
1969	2.376,5	2.312,2	2.899,0	1.463,3	2.847,5
1970	2.766,7	2.583,2	3.718,0	1.907,1	3.276,6
1971	3.428,4	3.215,9	4.817,5	2.303,6	3.946,3
1972	6.050,5	6.233,3	7.784,9	3.296,3	6.415,5
1973	11.919,5	12.639,3	14.610,6	6.015,5	13.034,5
1974					
Enero	16.612,1	16.856,2	18.709,0	8.321,6	20.958,9
Febrero	17.039,0	17.262,4	19.339,5	8.595,4	21.367,6
Marzo	17.548,5	17.583,5	21.236,7	8.840,4	21.750,1
Abril	18.013,5	18.132,1	22.092,5	8.932,3	22.243,8
Mayo	18.503,5	18.614,4	22.861,3	9.236,0	22.668,7
Junio	19.188,1	19.662,4	23.368,2	9.454,9	23.153,8
Julio	20.633,0	21.579,5	24.052,9	9.740,4	25.286,3
Agosto	21.435,6	22.177,3	24.110,6	10.429,0	26.725,1

A partir de marzo de 1973 el Indice está calculado con una nueva encuesta básica.

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

CUADRO N.o 4a

JULIO - AGOSTO 1974

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE 1955 = 100

MESES	1974	1973	1972	1971	1970	1969	1968
Enero	63.929,3	37.107,4	16.553,3	11.735,4	9.919,5	8.530,6	5.877,8
Febrero	65.572,3	37.869,4	17.436,5	12.030,6	10.041,5	8.621,4	6.267,2
Marzo	67.532,9	38.606,4	18.796,1	12.155,7	10.206,2	8.806,5	6.568,5
Abril	69.322,5	39.463,5	20.910,0	12.252,7	10.335,1	9.045,5	6.807,9
Mayo	71.208,1	40.588,2	21.570,8	12.452,8	10.514,0	9.021,6	7.307,4
Junio	73.842,8	42.033,1	22.121,5	12.806,5	10.597,5	9.088,9	8.296,5
Julio	79.403,2	48.510,4	23.337,6	13.083,2	10.705,3	9.227,1	8.345,4
Agosto	82.492,0	50.348,9	24.439,0	13.269,5	10.749,9	9.301,4	8.204,9
Setiembre		52.166,5	24.806,5	13.578,8	10.888,8	9.335,3	8.119,9
Octubre		54.743,5	28.119,9	14.482,5	10.984,2	9.538,5	8.285,8
Noviembre		54.272,7	30.490,9	14.642,6	11.151,6	9.577,8	8.273,9
Diciembre		54.734,0	30.833,8	15.836,0	11.673,8	9.653,6	8.429,7

A partir de marzo de 1973 el Indice está calculado con una nueva encuesta básica.

CUADRO N.o 4b

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE 1962 = 100

MESES	1974	1973	1972	1971	1970	1969	1968
Enero	16.612,1	9.642,4	4.301,4	3.049,5	2.577,6	2.216,7	1.527,4
Febrero	17.039,0	9.840,4	4.530,9	3.126,2	2.609,3	2.240,3	1.628,3
Marzo	17.548,5	10.031,9	4.884,2	3.158,7	2.652,1	2.288,4	1.706,9
Abril	18.013,5	10.254,6	5.433,5	3.183,9	2.685,6	2.350,5	1.769,[illegible]
Mayo	18.503,5	10.546,9	5.605,2	3.235,9	2.732,1	2.344,3	1.898,9
Junio	19.188,1	10.922,4	5.748,3	3.327,8	2.753,8	2.361,8	2.156,9
Julio	20.633,0	12.605,5	6.064,3	3.399,7	2.781,8	2.397,7	2.168,6
Agosto	21.435,6	13.083,2	6.350,5	3.448,1	2.793,4	2.417,0	2.132,[illegible]
Setiembre		13.555,5	6.446,0	3.528,4	2.829,5	2.425,8	2.110,0
Octubre		14.225,1	7.307,0	3.763,3	2.854,3	2.478,6	2.158,[illegible]
Noviembre		14.102,6	7.923,2	3.804,9	2.897,8	2.488,8	2.150,0
Diciembre		14.222,7	8.012,2	4.115,0	3.033,5	2.508,5	2.190,4

A partir de marzo de 1973 el Indice está calculado con una nueva encuesta básica.

CUADRO N.o 5a

JULIO - AGOSTO 1974

INDICE DE ALIMENTACION DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE 1955 = 100

MESES	1974	1973	1972	1971	1970	1969	1968
Enero	72.146,9	41.874,6	18.491,3	11.886,2	10.479,5	9.468,6	7.300,6
Febrero	73.885,6	42.785,0	20.132,7	12.309,5	10.458,5	9.443,3	7.495,8
Marzo	75.259,9	43.367,5	21.088,0	12.428,9	10.697,3	9.617,1	7.638,8
Abril	77.608,0	44.005,0	23.328,6	12.496,1	10.854,8	9.837,5	7.819,4
Mayo	79.672,4	45.950,0	23.958,2	12.697,7	10.889,0	9.739,1	8.343,3
Junio	84.158,0	48.187,8	24.330,6	14.021,2	10.918,5	9.763,9	9.782,9
Julio	92.363,4	57.936,2	26.232,2	13.527,2	11.090,6	9.897,9	9.830,6
Agosto	94.921,9	61.227,0	27.777,3	13.626,1	11.164,2	9.929,1	9.695,8
Setiembre		64.012,8	28.237,8	14.137,1	11.369,2	9.931,2	9.460,0
Octubre		68.045,6	32.695,9	15.608,2	11.376,0	10.349,8	9.529,8
Noviembre		66.480,6	37.026,5	15.741,3	11.516,4	10.428,6	9.291,4
Diciembre		65.297,2	36.850,2	17.692,6	11.860,9	10.351,1	9.433,9

A partir de marzo de 1973 el Indice está calculado con una nueva encuesta básica.

CUADRO N.o 5b

INDICE DE ALIMENTACION DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE 1962 = 100

MESES	1974	1973	1972	1971	1970	1969	1968
Enero	16.856,2	9.783,6	4.320,3	2.777,1	2.448,4	2.212,2	1.705,7
Febrero	17.262,4	9.996,3	4.703,8	2.876,0	2.443,5	2.206,3	1.751,3
Marzo	17.583,5	10.132,4	4.927,0	2.903,9	2.499,3	2.246,9	1.784,7
Abril	18.132,1	10.281,3	5.450,5	2.919,6	2.536,1	2.298,4	1.826 9
Mayo	18.614,4	10.735,7	5.597,6	2.936,7	2.544,1	2.275,4	1.949,3
Junio	19.662,4	11.258,5	5.684,6	3.042,4	2.551,0	2.281,2	2.288,0
Julio	21.579,5	13.536,1	6.128,9	3.160,5	2.591,2	2.312,5	2.296,8
Agosto	22.177,3	14.305,0	6.489,9	3.183,6	2.608,4	2.319,8	2.265,3
Setiembre		14.955,9	6.597,5	3.303,0	2.656,3	2.320,3	2.210,2
Octubre		15.898,1	7.639,1	3.646,7	2.657,9	2.418,1	2.226,5
Noviembre		15.532,4	8.650,9	3.677,8	2.690,7	2.436,5	2.170,8
Diciembre		15.255,9	8.609,7	4.133,7	2.771,2	2.418,4	2.204,1

A partir de marzo de 1973 el Indice está calculado con una nueva encuesta básica.

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

CUADRO N.o 6 JULIO — AGOSTO 1974

PRECIOS PROMEDIOS PONDERADOS AL POR MENOR DE ALGUNOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA DETERMINACION DEL INDICE POR MESES SEGUN ARTICULOS

ARTICULOS	Unidad de Medida	Julio	Agosto
Leche (precio corriente)	Litro	245,00	245,00
Leche (precio Expendio Municipal)	Litro	220,97	230,00
Huevos	Docena	970,92	790,21
Queso fresco	Kg.	2.561,07	2.856,09
Manteca (100 gramos)	Paquete	454,21	507,19
Aceite (embotellado)	Litro	1.763,93	1.755,55
Pan (flauta)	Kg.	324,67	324,67
Pan chico (catalán)	Unidad	24,00	24,00
Bizcochos (comunes)	Unidad	33,00	33,00
Ravioles (comunes)	Ciento	600,00	600,00
Harina de trigo (envasada)	Kg.	325,39	331,52
Arroz (paquete)	Kg.	450,67	450,72
Lomo de pescado	Kg.	840,00	840,00
Chorizos	Kg.	2.181,26	2.192,61
Paleta	Kg.	4.543,49	4.534,86
Pollo (limpio)	Kg.	1.706,02	1.677,50
Asado (crudo)	Kg.	885,36	873,65
Pulpa de cadera	Kg.	1.796,07	1.790,61
Pulpa de cuadril	Kg.	1.905,00	1.905,00
Pulpa de paleta	Kg.	1.040,00	1.040,00
Pecho cruzado	Kg.	468,21	471,34
Azúcar	Kg.	590,00	590,00
Café	1/2 Kg.	2.102,90	2.122,34
Yerba (envasada)	Kg.	1.007,32	1.113,42
Cerveza (botella grande)	Litro	433,02	444,28
Refresco (botella familiar)	Litro	355,86	376,30
Vino	Litro	681,15	657,36
Bananas	Kg.	—	—
Duraznos	Kg.	—	—
Manzanas	Kg.	413,24	445,17
Naranjas	Kg.	245,59	254,56
Papas	Kg.	257,51	317,25
Lechugas	Kg.	746,56	860,61
Tomates	Kg.	1.006,07	1.165,23
Traje de hombre	Unidad	72.443,50	74.844,00
Pantalón de hombre	Unidad	23.591,50	24.644,50
Camisa de hombre	Unidad	12.296,00	12.965,00
Zapato de mujer	Par	18.903,00	18.129,00
Género de mujer	Metro	5.725,56	5.724,81
Luz	KWh	38,00	46,00
Teléfono	Tarifa	6.100,00	6.100,00
Agua	M^3	95,00	130,00
Pintura	Litro	4.981,00	5.565,75
Mutualista	Mens.	7.245,00	7.245,00
Peluquería mujer (corte de cabello)	Unidad	2.250,00	2.125,00
Peluquería hombre (corte de cabello)	Unidad	1.150,00	1.150,00
Escuela privada	Mens.	11.348,00	11.348,00
Boletos comunes	Unidad	150,00	150,00
Diarios	Ejemplar	200,00	240,00
Cigarrillos	Cajilla	437,50	480,00
Jabón en polvo (paquete)	600 gramos	1.498,49	1.563,43
Nafta común	Litro	459,52	520,00

El Instituto de Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración luego de un período de suspensión. (Noviembre 73 - Junio 74) en la obtención de los Indices de los Precios del Consumo, acaba de publicar los correspondientes al mes de Julio de 1974.

Los cuadros que a continuación se detallan, permiten efectuar las comparaciones con los correspondientes a los de nuestra Dirección General de Estadística y Censos.

I) VARIACIONES DEL INDICE DE JULIO CON RESPECTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR

Años	Facultad de C. E. y A.	Direc. Gral. de Est. y Censos
1963	18,9	17,3
1964	14,3	15,6
1965	34,0	29,1
1966	29,0	25,4
1967	49,6	58,2
1968	61,4	64,7
1969	9,3	9,5
1970	10,4	10,9
1971	13,2	12,1
1972	49,2	47,4
1973	56,8	57,3
1974	42,83 a)	45,07

a) El índice de diciembre de 1973 es un valor estimado por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

II) VARIACIONES DEL INDICE DE JULIO CON RESPECTO A JULIO DEL AÑO ANTERIOR DE LOS AÑOS QUE SE ESPECIFICAN

Años	Facultad de C. E. y A.	Direc. Gral. de Est. y Censos
1964	34,3	41,5
1965	56,6	51,3
1966	92,0	82,5
1967	72,1	88,5
1968	139,7	145,5
1969	11,1	10,6
1970	15,4	16,0
1971	23,8	22,2
1972	83,8	78,4
1973	104,7	107,9
1974	60,4	63,68

III) VARIACIONES DEL INDICE SEGUN RUBROS DE JULIO 1974 CON RESPECTO A JULIO 1973

	Facultad de C. E. y A.	Direc. Gral. de Est. y Censos
A - Alimentación	54,32	59,42
B - Indumentaria	64,45	59,90
C - Vivienda	49,92	56,78
D - Varios	86,01	81,65
	60,36	63,68

6

Dirección General Impositiva. — Se sustituye el porcentaje fijado para distribuidores de leche y productos derivados.

Montevideo, 12 de setiembre de 1974.

(Resolución N.o 192|974)

Visto: la gestión realizada por los Distribuidores de Leche y Productos Derivados relativa a la liquidación de sus adeudos por el derogado Impuesto a las Entradas Brutas.

Considerando: que la relación porcentual entre las ganancias brutas de los distribuidores referidos y el precio del producto se alteró fundamentalmente como consecuencia de las sucesivas fijaciones de tarifas y precios, lo que había hecho necesario modificar el peso de la tributación para mantener el principio de la equidad.

El Director de la Oficina de Impuestos a la Renta

RESUELVE:

1.o Sustitúyese el porcentaje para distribuidores de leche y productos derivados a que se refiere el numeral tercero de la resolución 119 del 21 de diciembre de 1970, el que queda fijado en el 15 o|o.

Lo dispuesto precedentemente regirá por el período en que tuvo aplicación la resolución antes referida.

2.o Elévese a la Dirección General Impositiva solicitándole confirme la presente resolución y gestione su publicación en el "Diario Oficial". — Contador Carlos Seré, Director de la Oficina de Impuestos a la Renta.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 17 de setiembre de 1974.

(Resolución N.o 136|974)

Visto: la resolución de la Oficina de Impuestos a la Renta N.o 192 de fecha 12 de setiembre de 1974, por la que sustituye el porcentaje fijado —para distribuidores de leche y productos derivados— por el numeral 3.o de la resolución de esa Oficina N.o 119 de fecha 21 de diciembre de 1970.

Atento: a que esta Dirección General comparte el criterio adoptado.

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1.o Ratifícase la resolución de la Oficina de Impuestos a la Renta N.o 192 de 12 de setiembre de 1974, a que se refiere la parte expositiva de la presente resolución.

2.o Elévese nota al Ministerio de Economía y Finanzas solicitando autorización para su publicación en el "Diario Oficial", circúlese y cumplido, elévese en devolución a esta Dirección General. — Doctor Juan M. Brian, Director General de Rentas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

7

Resolución. — Se comisan carnes vacuna, porcina y vísceras, intervenidas en procedimiento realizado por funcionarios de la ex Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 19 de setiembre de 1974.

Visto: el procedimiento realizado por funcionarios de la ex Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne (CERCIC), según Acta N.o 23.136 del 22 de diciembre de 1973, por el que se intervinieron al señor Dionisio Aguiar Priscal, en la Carnicería habilitada, ubicada en Ruta 1 kilómetro 25.500. 65 kilogramos de carne porcina, 5 kilogramos de lechón, 35 kilogramos de vísceras, 70 kilogramos de carne vacuna, 1.420 kilogramos de lechones en pie, una balanza de colgar marca "Molen" N.o 11067, una balanza de pie marca "Berkel" N.o 12.097. 6 pesas, una máquina de picar carne marca "Ema" de mano, una máquina de picar carne de mano N.o 201, una sierra de mano, una chaira. tres cuchillos, quedando en custodia en dicho local, una heladera de 1 puerta marca "Cuder", una sierra eléctrica marca "Jef" N.o Nr-112 Ld y gancheros, una moto marca "Sumbean", matrícula número 6.118, una heladera de Coca Cola de cuatro puertas, cinco motores eléctricos, tres balanzas de pilón, una balanza de pie, dos pesas, cinco hojas de sierra y varios ganchos, un camión marca "Ford" matrícula N.o M-95.034, un camión marca "Bedford" matrícula N.o M.95.032 un tractor marca "Internacional" número de motor 4:000.000, una camioneta marca "Ford" matrícula N.o M-95.003, una camioneta marca "Ford" matrícula N.o M.95.069, un chasis frontal "Bedford" M-95.222, tres tachos para pelar cerdos, y una sierra sin fin con motor eléctrico.

Resultando: informa la referida Comisión aconsejando el comiso de la carne vacuna, vísceras y carne porcina así como la imposición de multa al señor Dionisio Aguiar Priscal y devolver los vehículos e implementos intervenidos.

Considerando: de lo actuado en estos obrados, surge que el señor Dionisio Aguiar Priscal se hace merecedor del comiso de la carne vacuna, víscera y carne porcina que le intervinieron en su establecimiento, así como a la imposición de una multa de $ 35.000 00 por las infracciones constatadas, no ocurriendo lo mismo con los vehículos e implementos intervenidos, los cuales deberán serle restituidos por considerárselos al margen del ilícito cometido.

Atento: a lo expuesto, lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto en la ley 12.120 del 8 de julio de 1954, modificada por la ley 12.541 del 16 de octubre de 1958 y disposiciones concordantes.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Comísanse carnes vacuna, porcina y vísceras, intervenidas en el establecimiento del señor Dionisio Aguiar Priscal, ubicado en Ruta 1, Km. 25.500, según Acta G N.o 23.136 del 22 de diciembre de 1973, referida en autos.

2.o Aplícase al señor Dionisio Aguiar Priscal una multa de $ 35.000.00 (treinta y cinco mil pesos) por la infracción constatada.

3.o Devuélvase al señor Dionisio Aguiar Priscal, una balanza de colgar marca "Molen" N.o 1.067, una balanza de pie marca "Berkel" N.o 12.007, 5 pesas, una máquina de picar carne marca "Ema", de mano, una máquina de picar carne de mano N.o 201, una sierra de mano, una chaira, tres cuchillos, quedando en custodia en dicho local, una heladera de 1 puerta marca "Cuder", una sierra eléctrica marca "Jpf" N.o Nr-112 Ld y gancheros, una moto marca "Sumbean", matrícula N.o 6.118, una heladera de Coca Cola de cuatro puertas, cinco motores eléctricos, tres balanzas de pilón, una balanza de pie, dos pesas, cinco hojas de sierra y varios ganchos, un camión marca "Ford" matrícula número M-95.034, un camión marca "Bedford" Matrícula N.o M-95.032, un tractor marca "International" número de motor 4:000.000, una camioneta marca "Ford" matrícula número M.95.033, una camioneta marca "Ford" matrícula N.o M-95.069, un chasis frontal "Bedford" M-95.222, tres tachos para pelar cerdos, y una sierra sin fin con motor eléctrico, que fueran intervenidos preventivamente.

4.o Para el cobro de la multa que se impone, se seguirá el procedimiento indicado en el decreto del 13 de enero de 1959.

5.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional, a los fines de la entrega del importe de la mercadería comisada a los funcionarios actuantes.

6.o Comuníquese, publíquese y pase a la Comisión Administradora de Abasto, a los fines pertinentes. — BORDABERRY. — ADOLFO CARDOSO GUANI.

8

Resolución. — Se comisa carne vacuna, intervenida en procedimiento realizado por funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo 19 de setiembre de 1974.

Visto: el procedimiento realizado por funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne (CERCIR), según Acta G N.o 22.329 del 15 de diciembre de 1972, por la que se intervinieron 886 kilogramos de carne vacuna en el comercio de chacinado habilitado, propiedad del señor Miguel Scavone y ubicado en Cno. Carrasco N.o 151 (Canelones), por infracción a las normas que regulan el comercio de la carne.

Considerando: de lo actuado en estos obrados, surge que se ha comprobado infracción por parte del señor Miguel Scavone, por lo cual corresponde disponer el comiso de la mercadería intervenida y aplicar una multa, que por su condición de reincidente, asciende a la suma de $ 443.000.00.

Atento: a lo expuesto y lo dispuesto en la ley 12.120 del 8 de julio de 1954, modificada por la 12.541 del 16 de octubre de 1958 y disposiciones concordantes.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Comísanse la carne vacuna intervenida por acta G N.o 22.329 del 15 de diciembre de 1972, al señor Miguel Scavone, en su comercio de chacinado habilitado, ubicado en Cno. Carrasco N.o 151 (Canelones), por infracción a las disposiciones que regulan el comercio de la carne.

2.o Aplícase al señor Miguel Scavone, una multa de pesos 443.000.00 (cuatrocientos cuarenta y tres mil pesos) por su condición de reincidente.

3.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional, a los fines de la entrega del importe de la mercadería comisada a los funcionarios actuantes.

4.o Para el cobro de la multa que se impone, se seguirá el procedimiento indicado en el decreto del 13 de enero de 1959.

5.o Comuníquese, publíquese y pase a la Comisión Administradora de Abasto, a los fines pertinentes. — BORDABERRY. — ADOLFO CARDOSO GUANI.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Viernes 27 de Setiembre de 1974
Tomo 276 — Año LXIX — Número 19365
Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR EN EL MES DE JUNIO DE 1974

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.418 del 5 de mayo de 1916)

Colonia

5.a Sección —

Tulio César Franco, 28 años, soltero, empleado, oriental y Nydia Lilián Vieito, 18 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Mario Cufré, 28 años, soltero, empleado, oriental y María de Lourdes Moyano, 23 años, soltera, oriental.

José Luis Pedro Giardello, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Amelia Teresa Banchero, 22 años, soltera, oriental.

Antonio Augusto Gonçalvez, 25 años, soltero, profesor, oriental y Gloria Carlota Morales, 27 años, soltera, oriental.

Angel Horacio Banchero, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Eleonora Beatriz Arnay, 14 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Luis Aparicio Giardelo, 67 años, soltero, jubilado, oriental y María Lilia Giménez, 54 años viuda, oriental.

Ramón Enrique Andrade, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Mabel Torres, 23 años, soltera, oriental.

Hugo Alberto Velazco, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Isabel Espíndola, 18 años, soltera, oriental.

José Manuel Jaén, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Aída Myriam Banchero, 25 años, soltera, oriental.

José Elbio Girone, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Ofelia Morales, 40 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Nello Ruben Pedernera, 23 años, soltero, empleado, oriental y Angela Amalia Delgado, 24 años, soltera, educacionista, oriental.

Pedro Roberto Etchegaray, 35 años, divorciado, empleado, oriental y María Myrna Castro, 23 años, soltera, empleada, oriental.

8.a Sección —

Carlos Jesús Raymundo, 20 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Griselda Gallo, 17 años, soltera, oriental.

Héctor Mario Eugui, 49 años, soltero, hacendado, oriental y Editha Soledad Bonetto, 38 años, soltera, oriental.

Carlos Plácido Marticorena, 49 años, soltero, granjero, oriental y María Emilia Romero, 36 años, soltera, oriental.

Basilio Nicolás Faliu, 24 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Renée Cifozza, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Raúl Antonio Perini, 23 años, soltero, bodeguero, oriental y Ana Silvia Ratto, 20 años, soltera, educacionista, oriental.

Ramón Antonio Cordero, 25 años, soltero, comercio, oriental y María Antonia Sala, 27 años, soltera, oriental.

Wiltón Luján Giménez, 23 años, soltero, carpintero, oriental y Adriana Espiga, 18 años, soltera, oriental.

Hugo Isaías Otero, 36 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Rossi, 21 años, soltera, oriental.

Alfonso Manuel Rodríguez, 57 años, viudo, jubilado, oriental y Matea Santellán, 53 años, soltera, pensionista, oriental.

Juan Carlos Vargas, 30 años, soltero, albañil, oriental y María Esther Del Pino, 25 años, divorciada, oriental.

10.a Sección —

Néstor Emir Fagúndez, 29 años, soltero, ganadero, oriental y Marta Susana Fernández, 23 años, soltera, oriental.

Federico Pelegrino Suárez, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Emilia Amelia Baz, 44 años, divorciada, oriental.

Luis Eduardo García, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Relly Magdalena Guerra, 23 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Antonio Dávila, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Sonia Yolanda Cervantes, 18 años, soltera, oriental.

Germán Ignacio Surh, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Isabel Alvarez, 17 años, soltera, oriental.

Carlos Nilo Manrique, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Lidia Nancy Wirth, 16 años, soltera, oriental.

Hugo Lorenzo Manitto, 31 años, soltero, empleado, oriental y Rulis Laurina Méndez, 20 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Lespada, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Sierra, 17 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Walter Rubén Collazo, 21 años, soltero, textil, oriental y Margarita Elena Grimoldi, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Sixto Liscano, 22 años, soltero, experto agrario, oriental y Rita Silvia Rudiño, 18 años, soltera, oriental.

Néstor Emir Chevalier, 21 años, soltero, empleado, oriental e Iris Margot Alvarez, 15 años, soltera, oriental.

Ruben Alberto Ponce, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Perera, 19 años, soltera, oriental.

Rene Germán Fajardo, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Shirley Renée Jorcin, 23 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Velázquez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Chauvie, 18 años, soltera, oriental.

Alberto Morel, 32 años, soltero, empleado, oriental y Elvira Justina Batista, 26 años, soltera, maestra, oriental.

Durazno

1.a Sección —

Artigas Esteban Pereira, 28 años, soltero, militar, oriental y Angela Amelia Rodao, 28 años, soltera, oriental.

Julio María González, 55 años, viudo, empleado, oriental y Latife González, 56 años, divorciada, oriental.

Domingo Francisco Sappia, 23 años, soltero, carpintero, oriental e Irma Nilda Acosta, 17 años, soltera, jornalera, oriental.

Wilmar René Rodríguez, 23 años, soltero, estudiante, oriental y María Celia Méndez, 16 años, soltera, oriental.

Carlos Naúl Viana, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Miriam Rodríguez, 37 años, soltera, oriental.

Angel Waltemar Marra, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Elda Luisa Mendaro, 35 años, soltera, oriental..

Hugo Echandía, 25 años, soltero, militar, oriental y Blanca Beatriz Rodríguez, 17 años, soltera, oriental..

Rufino Ramón Cabrera, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Iris Rodríguez, 34 años, soltera, oriental.

Oscar René Sibrú, 37 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Benítez, 23 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Hornos, 29 años, soltero, empleado, oriental y Yanet Solaima González, 15 años, soltera, oriental.

Oribe Fernández, 21 años, soltero, empleado, oriental y Dorita Mary Malaguez, 15 años, soltera, estudiante, oriental.

4.a Sección —

Walter Onis Aguirre García, 34 años, divorciado, comercio, oriental y Rosa Margot Cufré Capdevila, 24 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Goñi Peña, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Antonia Martínez Muñoz, 18 años, soltera, empleada, oriental..

Amado Nelson Rodríguez Camejo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Gracie la Victoria Brustti Gómez, 19 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Juan Elías Rodríguez Martins, 30 años, soltero, funcionario, oriental y Nidia Raquel María Sainz Sala, 20 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Alejandro Ramón Silvera, 35 años, divorciado, hacendado, oriental y Julia María López, 26 años, soltera, oriental.
Francisco Rodríguez, 73 años, soltero, jornalero, oriental y Ciriaca Arrúa, 44 años, soltera, oriental.
Carlos Pío Márquez, 36 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Raquel Píriz, 21 años, soltera, oriental.
Natalio Sánchez, 68 años, divorciado, jornalero, oriental y Ialbara Cisneros, 67 años, soltera, oriental.
Carlos María Waldemar Muniz, 21 años, soltero, militar, oriental e Irma Iris Mazaguez, 22 años, soltera, oriental.

Flores

2.a Sección —

Gustavo Goñi, 16 años, soltero, estudiante, oriental y Ana Elena Rodríguez, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Pedro Felipe Daset, 63 años, soltero, jubilado, oriental y Blanca Margarita Aguilar, 53 años, soltera, oriental.
Américo Ariel Torres, 20 años, soltero, comercio, oriental y María Laura Echeverría, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

Florida

2.a Sección —

Oscar Darío Patrón, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Evidelia Ercilia Bleda Machado, 22 años, soltera, oriental.
Winstor Omar Parramón Figueredo, 33 años, soltero, jornalero, oriental e Iris Lup Hernández Videla, 31 años, soltera, oriental.
Jorge Washington Bueno Novoa, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Gricel Secundina Rocha Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.
Darclo Roberto Vargas Presa, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Pietro, 31 años, divorciada, maestra, oriental.
Luis Alberto Enrique González, 21 años, soltero, carpintero, oriental y Elvira Franco Tremesano, 18 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Walter Bernardo Suárez, 28 años, soltero, funcionario, oriental y Mary Carmen Martínez Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.
Héctor Florencio Silvera Almeida, 25 años, soltero, empleado rural, oriental y Marina Sirley Silva Corrales, 18 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Brígido Elías Fuentes, 21 años, soltero, rural, oriental y Nelsa Otilia Chamorro, 22 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Luis Alberto Insúa Sánchez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Ferreira, 14 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Luis Alberto Urse, 25 años, soltero, industrial, oriental y Ladys Lizet Alaniz, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Vaudilio César Cáceres, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Isabel Fernández, 31 años, soltera, oriental.

...cinto Mautone, 28 años, soltero empleado, oriental y María del Huerto Curbelo, 24 años, soltera, oriental.
Roberto Pistón, 31 años, soltero, albañil, oriental y Emilia Yolanda Hernández, 26 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Espíndola, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Hortencia Elena Soria, 21 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Moris Sniadover Kaqmowiez, 29 años, soltero, comercio, oriental y Alicia Susana Frutos Cosio, 31 años, divorciada, educacionista, oriental.
Juan Carlos Martínez Gutiérrez, 34 años, soltero, empleado, oriental y María de los Angeles Celayes, 23 años, soltera, profesora de música, oriental.

13.a Sección —

Domingo Raúl Pérez, 30 años, soltero, chófer, oriental y Susana Haydeé Torres, 22 años, soltera, oriental.

Lavalleja

2.a Sección —

Guillermo Waldemar Larrosa, 34 años, soltero, empleado, oriental y Julia Perfetina Rivero, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Américo Hernández, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Hernández, 33 años, soltera, oriental.
Octavio Mario Latorre, 24 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Nery Ferrali, 22 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Rodríguez, 33 años, soltero, electricista, oriental y Blanca Aurora Hernández, 26 años, soltera, oriental.
Justo Teófilo Hernández, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Marina Adela Lema, 22 años, soltera, oriental.
Omar Bruno Argenta, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela Noemí Delgado, 22 años, soltera, oriental.
Julio César Colman, 24 años, soltero, empleado, oriental e Irma Esther Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Juan Pedro Chiribao Umpiérrez, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Nubia Mary Martínez Beltrán, 18 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Manuel Vicente Montés de Oca, 21 años, soltero, empleado, oriental y Selva Tabeira, 16 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Ernesto Arsenio Gorgoroso, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Mireya Miguel, 18 años, soltera, oriental.
Ramón Tomás Gómez, 22 años, soltero, jornalero, orental y Ruth Teresa Artigas, 29 años, soltera, oriental.
Fredy Ruben Cidade, 27 años, soltero, empleado, oriental y Josefa Sánchez Martínez, 24 años, soltera, española.

11.a Sección —

Leoncio Ricardo González, 32 años, divorciado, jornalero, oriental y María Nieves Rodríguez, 32 años, soltera, empleada, oriental.

Maldonado

1.a Sección —

Rodolfo Roberto Gimeno, 30 años, soltero, empleado, oriental y Máxima Gladys Nahir Feijoó, 24 años, soltera, oriental.

Francisco Raymundo Quartín, 65 años, soltero, carpintero, oriental y Angela Isabel Tinto, 65 años, soltera, oriental.
Wáshington Ortega, 17 años, soltero, pintor, oriental y Edelda Yolanda Rodríguez, 19 años, soltera, doméstica, oriental.
Raúl Anselmo Jesús Cabral, 40 años, soltero, pintor, oriental y María Reina Gómez, 28 años, soltera, empleada, oriental.
Ruben Caballero 31 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Raquel Mendoza, 23 años, soltera, oriental.
Ramón Eduardo García, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental y Nelsa Mariela Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.
Germán Máximo Rocha, 22 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Nelly Martínez, 20 años, soltera, oriental.
Milton Fernández, 39 años, divorciado, capataz, oriental e Idolina Méndez, 40 años, divorciada, comercio, brasileña.
Arturo Eduviges Silva, 20 años, soltero, marinero, oriental y Blanca Estela Silva, 19 años, soltera, oriental.
Nelson Vega, 31 años, soltero, hacendado, oriental y Ana Felicia Guillermo, 30 años, soltera, oriental.
Onil Ariel Silvera, 22 años, divorcado, empleado, oriental y Ana María Ayusto, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Arístides Alfredo Sanguinetti, 24 años, soltero, estudiante, oriental y Elisa Giorgetti, 24 años, soltera, estudiante, oriental.
Marcos Giménez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Lady Alvarez, 29 años, divorciada, oriental.
Omar Wilson Amestoy, 24 años, soltero, comercio, oriental y Katchuskak González, 18 años, soltera, oriental.
Alcides Jara, 42 años, soltero, jornalero, oriental y María Lidia Alemán, 43 años, divorciada, oriental.
Ruben Walter Tortt, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Ramírez, 23 años, soltera, argentina.
Alfredo Raúl Lages, 19 años, soltero, estudiante, oriental y Nilka Myriam Lena, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Alberto Omar Bentancur, 30 años, soltero, dibujante, oriental y Teresa Mabel Praino, 26 años, soltera, peinadora, oriental.
Enemencio Díaz, 59 años, viudo, empleado, oriental y María Isabel Granato, 62 años, viuda, oriental.
Ruben Emilio González, 21 años, soltero, músico, oriental y María Elena Gómez, 19 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Eugenio Britos, 36 años, soltero, changador, oriental y Antonia de León, 23 años, soltera, oriental.
Juan C. Calvete, 75 años, viudo, jubilado ,oriental y Angela Z. Guadalupe, 64 años, divorciado, jubilado, oriental.
Isidro A. Clavijo, 24 años, soltero, carpintero, oriental y Lidia Susana de León, 22 años, soltera, modista, oriental.
Dante Gómez, 21 años, soltero, empleado, oriental y María de las Mercedes Márquez, 20 años, soltera, profesora, oriental.
Alfredo Rozo Machado, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Ethel Leitón Montenegro 23 años, soltera, estudiante, oriental.
Manuel José Calvette, 27 años, soltero, mecánico, oriental y Sonia Mabel Robaina Quirici, 26 años, soltera, peluquera, oriental.
Ruben Ricardo Díaz, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Teliz Macedo, 29 años, soltera, oriental.
Raúl Eduardo Martínez, 29 años, soltero, mecánico, oriental y Nybia Linares Linares, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Nerbe Tort de León, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Susana Fernández, 30 años, soltera, oriental.

Ruperto F. Medina, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Doris Yanet Birriel, 17 años, soltera, oriental.
Jorge Daniel Dianes 24 años, soltero, comercio, oriental y Mirta Lilián Legelen, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

3.a Sección —

Hugo Alberto Alayón, 25 años, soltero, empleado, oriental y Neiba Carmen Alayón, 20 años, soltera, oriental.
Antonio Donato Cabral, 57 años, viudo, hacendado, oriental y María Sara Escobar 27 años, soltera, oriental.
Hugo Eduardo Bustamante, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Nilda Filomena Fernández Chávez, 24 años, soltera, oriental.
Arsenio Ramón Sánchez, 60 años, soltero, jornalero, oriental e Inés Moreno, 68 años, divorciada, oriental.
Antonio Luz del Mar Pagola, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Siselba Larrosa, 20 años, soltera, oriental.
Oscar Samuel Lencina, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ana Mónica González, 16 años, soltera, empleada, oriental.
Eduardo Rodríguez Castillo, 20 años, soltero, empleado, oriental y Angélica Sofia Larrosa, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Atanasio Félix De León, 33 años, divorciado, empleado, oriental y María Teresa Perna, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Washington Homero Quintela, 25 años, soltero, comercio, oriental y Silvia Alis Kowas Ramírez, 22 años, soltera, estudiante, oriental..
Miguel Angel Ledesma, 24 años, soltero, panadero, oriental y Teresa Rufina Rocha, 23 años, divorciada, oriental.

4.a Sección —

Omego Garra, 36 años, divorciado, mecánico, oriental e Ilda O. García, 36 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Gilberto Tamón Fernández, 22 años, soltero, estudiante, oriental y Marta Baena Cabrera, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

7.a Sección —

Jacinto Rodríguez Pagola, 59 años, viudo, comercio, oriental y Rosa Miranda Montossi, 44 años, soltera, empleada, oriental.

Paysandú

5.a Sección —

Pablo Alberto Díaz, 22 años, soltero, empleado, oriental y Delia Esther Borges, 21 años, soltera oriental.
Rogelio Susalla, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Ramona Odriozola, 21 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Héctor Curbelo Palacio, 33 años, soltero, comercio oriental y Carmen Cáceres, 31 años, soltera, oriental.
Raúl Ramón Barceló Gaite 24 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Brenda Viera Echeverría, 26 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Edilberto Martínez Barrios, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Catalina Bica, 37 años, soltera, oriental.
Edilio Ulises de los Santos, 43 años, soltero, tractorista, oriental y Lorenza Graciela Carabajal, 24 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Nelson Pedro García, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Nieto, 19 años, soltera oriental.

11.a Sección —

José Holis Alvarez, 34 años, soltero, empleado, oriental y María Auxiliadora Saavedra, 30 años, soltera, modista, oriental.

12.a Sección —

Juan Carlos Moreira, 22 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Amelia Erramuspe, 21 años, soltera, maestra, oriental.
José Luis Savornin, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Dolores Lapeyra, 18 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Figueroa, 20 años, soltero, empleado, oriental y Olga Irene Fagúndez, 23 años, soltera, estudiante, oriental.
Jorge Adolfo Venini, 26 años, soltero, comercio, oriental y Lidia Esther Gómez, 17 años, soltera, oriental.
Hugo Omar Pezzati, 27 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Ramona Milano, 23 años, soltera, maestra, oriental.
Luis Willem Castillo, 20 años, soltero, empleado, oriental y Alicia María Batovski, 18 años, soltera, oriental.
José Luis Machines, 20 años, soltero, tornero, oriental y Nélida Beatriz Chappe, 17 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Nadales, 27 años, divorciado, empleado, oriental y Norma Esther de los Santos, 19 años, soltera, oriental.
Heriberto Amelio Giosa, 29 años, soltero, viajante, oriental y Everilda Isabel Nieto, 32 años, soltera, peluquera, oriental.
Luis Alberto Salva, 49 años, divorciado, policía, oriental y América Gumersinda Peluchena, 34 años, divorciada, oriental.
Liber Ramón Bodeant, 20 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Ardaiz, 17 años, soltera, oriental.
Alberto Cayetano Scanavino, 24 años, soltero, empleado, oriental y Flora Nélida Fernández, 23 años, soltera, oriental.
José Orlando Nery Pías, 26 años, soltero, empleado, oriental y Liliana María Gorostiza, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Ismael Martínez, 33 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Videla, 24 años, soltera, oriental.
Oscar Aquiles Ferrero, 24 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Beatriz Pérez, 17 años, soltera, oriental.
Néstor Roberto Díaz, 20 años, soltero, estudiante, oriental y Alba del Carmen Almada, 18 años, soltera, oriental.

Río Negro

1.a Sección —

Jorge Enrique Fassani, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Bernabela Canti, 19 años, soltera, oriental.
Juan Héctor Figueroa, 26 años, soltero, empleado oriental y Gladys Neley Montandón, 31 años, soltera, oriental.
Pablo Núñez, 61 años, soltero, jornalero, oriental y María Visitación García, 41 años, soltera, jornalera, oriental.
Jorge Wáshington Angel Scelza, 21 años, soltero, estudiante, oriental y Diana Mary Garmendia, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Román Cosaczenko, 27 años, soltero, jornalero, alemán, y Adilcia Renée Díaz, 26 años, soltera, jornalera, oriental.
Hugo Alberto Górez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Cristina Ocampo, 19 años, soltera, jornalera, oriental.
Héctor Omar Rostagnol, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela Miriam Ponce, 20 años, soltera, jornalera, oriental.

Juan Angel Gaitán, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Graciela Sbresso, 19 años, soltera, jornalera, oriental.
Adrián Vicente Di Santi, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Violeta Alba Porro, 19 años, soltera, jornalero, oriental.
Juan Carlos Espinosa, 20 años, soltero, militar, oriental y Marisa Renée Gómez, 17 años, soltera, militar, oriental.
Carlos Alberto Gilardoni, 22 años, soltero, empleado, oriental y Alba María Angelo, 24 años, soltera, oriental.
Giultter Beverley Rodríguez, 27 años, soltero, militar, oriental y Miryam Noemí Garrido, 18 años, soltera, oriental.
Raúl Alberto Da Rocha, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Dora Iris Pérez, 19 años, soltera, oriental.
Walter Ruben Azurica, 23 años, soltero, empleado, oriental y Eva Diva Villalba, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Hugo Víctor Ibarguren, 24 años, soltero, maestro, oriental y Estela Mary Silva, 24 años, soltera, profesora, oriental.

2.a Sección —

Juan María Mernies, 58 años, viudo, jornalero, oriental y María Rita Yauzá, 36 años, soltera, oriental.
Juan Angel Martínez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Berta Irene Acosta, 22 años, soltera, oriental.
Rogelio Rodríguez, 32 años, soltero, oficial zapatero, oriental y Gloria Diver Saravia, 21 años, soltera, oriental.
Hilarión González, 35 años, soltero, chapista, argentino y María Teresa Barrientos, 21 años, soltera, oriental.
Jorge Geraldo Iruleguí, 23 años, soltero, militar, oriental y María Cristina Conde, 20 años, soltera, oriental.
Aldí Omar Pulero, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Clemencia Niria Bayuré, 29 años, soltera, doméstica, oriental.

3.a Sección —

Mario Pedro Vélez, 21 años, soltero, ganadero, oriental y Olga Todus, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Baltar Vega 67 años, soltero, jubilado, oriental y Severina Donata Malervi, 69 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Carlos Mario Arbiza, 23 años, soltero, estudiante, oriental y Blanca Ivonne Cecchi, 24 años, soltera, estudiante, oriental.
Jorge Aníquez Cabañes, 27 años, soltero, educacionista, oriental y Clara Regina Centurión, 24 años, soltera, educacionista, oriental.
Clemente Desiderio Matiauda, 30 años, soltero, empleado, oriental y Josefina Torres, 36 años, divorciada, peinadora, oriental.
Juan Carlos Romero, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Emilia Martínez, 24 años, soltera, oriental.
Iber Felipe Barrios, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nelsa Esther Medina, 21 años, soltera, oriental.
Isabelino Gutiérrez Duarte, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Cleotilde Arellano, 22 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Nelson Conrado Fredes, 23 años, viudo, agricultor, oriental y Graciela de Lourdes Fabre, 23 años, soltera, educacionista, oriental..
Humberto Goltán Hartwich, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Raquel Beatriz Schmidt, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Walter José Fuertes, 25 años, soltero, militar, oriental y Zelma Ana Faust, 19 años, soltera, empleada, oriental.

6.a Sección —

Raúl Castromán Etchegoyen, 28 años, soltero, comercio, oriental y Marila Carballo Guerra, 21 años, soltera, maestra, oriental.

7.a Sección —

Luis Alberto Olivera Díaz, 23 años, soltero, empleado, oriental y Susana Esther Cabral Mesa, 20 años, soltera, oriental.
Jacinto Fernández, 61 años, viudo, jornalero, oriental y Leticia Genobeba Gelvez Portela, 41 años, divorciada, oriental.

10.a Sección —

Raúl Walter Iroa, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Andina María Aguilar, 18 años, soltera, oriental.

Rivera

3.a Sección —

Julio Jesús Camargo, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Nelba Suárez, 19 años, soltera, oriental.
Luciano González, 38 años, divorciado, agricultor, oriental y Alba Margot Lozano, 20 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Osvaldo Piriz, 22 años, soltero, jornalero, oriental e Idalina Camargo, 22 años, soltera, jornalero, oriental.
Ilbrmnnert Cuadro, 22 años, soltero, criador, oriental y Mery Margot Correa, 18 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Olaniz Alvez, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Yara Ribeiro, 22 años, soltera, oriental.
Mario Humberto Maneiro, 28 años, militar, soltero, oriental y María Cristina Pérez, 23 años, soltera, oriental.
Pery Rivero, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Nira León, 23 años, soltera, oriental.
Carmelo Pérez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Susana Ferreira, 18 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Pelegrino Viera Rodríguez, 31 años, soltero, jornalero, brasileño y Vilda Caballero Lemos, 22 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Pinto Silva, 19 años, soltero, militar, oriental y Elsa Rosa Silva, 22 años, soltera, oriental.
Diego Nelson Pachón Farías, 26 años, soltero, jornalero, oriental e Irondina González Suárez, 20 años, soltera, oriental.
Bismar Pelais León, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Veneranda Pereira Denis, 42 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Ferrón Montero, 37 años, jornalero, oriental y América Bentancor González, 32 años, soltera, oriental.
Lauro Selbi Barboza Lotito, 33 años, soltero, periodista, oriental y Eva María Simoes Maciel, 26 años, soltera, brasileña.
José María Fontes Lorona, 22 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Beatriz Camacho Bautista, 16 años, soltera, oriental.
Mariano González Moreira, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Lurdes Machado Machado, 24 años, soltera, oriental.
Julio César Viera da Rosa, 21 años, soltero, tapicero, oriental y Tania María Montero Almeida, 16 años, soltera, oriental.
Néstor Nerv Sagrega González, 21 años, soltero, estudiante, oriental y Simone Duarte Barbosa, 16 años, soltera, oriental.
Jesús Ariel de la Rosa Ribeiro, 22 años, soltero, electricista, oriental e Hilda Pereira Libanés, 16 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Derly dos Santos Pinheiro, 22 años, soltero, militar, oriental y Ana María Machado, 18 años, soltera, oriental .
Reinaldo Machado Olivera, 25 años, soltero, militar, oriental y María Cristina Gorgoroso, 18 años, soltera, oriental.
Anestor da Silva Rodríguez, 24 años, soltero, militar, oriental y Nely González Camelo, 23 años, soltera, oriental.
Mario Abel Rodríguez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina González, 24 años, soltera, oriental.
Ernesto Artigas Silva, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Cardozo, 24 años, soltera, oriental.
Humberto Ildefonso Leone, 48 años, viudo, militar, oriental y Eva Alvez, 34 años, soltera, oriental.
Ari Armindo Milke, 33 años, soltero, comercio, brasileño y Soeli Nogueira Barpp, 15 años, soltera, estudiante, brasileña.
Orosildo Bentos, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Susana Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.
Van Riveiro Costa, 23 años, soltero, zapatero, brasileño y Alaides Cerella Rodríguez, 23 años, soltera, modista, oriental.
Sidney Pizarro Koetz, 39 años, soltero, empleado, brasileño y Ana María Prado Lima, 21 años, soltera, profesora, brasileña.
Walter López Costa, 31 años, soltero, empleado, oriental y Alba Nelly Brochado Viera, 35 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Madruga, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Francelina Eduardo, 28 años, soltera, oriental.
Arístides da Motta, 18 años, soltero, carpintero, oriental y María Nela Alvarez, 19 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Costa, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina González, 13 años, soltera, estudiante, oriental.
Salomón Wáshington Wunsch López, 49 años, viudo, ganadero, oriental y Esmilda Irutta Alvez, 46 años, viuda, jubilada, oriental.
Adán Aquines Pintos, 24 años, soltero, militar, oriental y Derly Machado Rodríguez, 27 años, soltera, oriental.
Beltrán Albarengo Albo, 29 años, soltero, comercio, oriental y Nilda Pinto, 29 años, soltera, oriental.
Milton Altivio Méndes de Macedo, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Margot Dos Reis, 15 años, soltera, empleada, oriental.

Rocha

3.a Sección —

Luis Alberto Miraballes Campos, 26 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Eluén Olivera, 21 años, soltera, oriental.
Hugo Enrique Luzardo Machado, 27 años, soltero, mecánico dental, oriental y María Graciela Miraballes Olivera, 22 años, soltera, maestra, oriental.

4.a Sección —

Dosmar Héber Acosta, 25 años, soltero, pescador, oriental y María del Cármen Reyes, 19 años, soltera, oriental.
Darío Amorín, 21 años, soltero, pescador, oriental y María Teresa Elías Sena, 21 años, soltera, oriental.
Luis Marcos Sena, 24 años, soltero, chofer, oriental y María Delia Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.
Hugo Lirio Marchetti, 19 años, soltero, estudiant,e oriental y Moema Estela Correa, 20 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Angel María Olivera Plá, 43 años, soltero, mecánico, oriental y Mary Luz Rodríguez Velázquez, 24 años, soltera, oriental.

Gregorio Calleros Escobar, 29 años, soltero, marino militar, oriental y Lilián Huttón, 28 años, sotlera, oriental.
Jorge Eduardo Campos, 18 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
Ricardo Rafael Cedrés, 24 años, soltero, empleado, oriental y Neris Santurio Santurio, 26 años, soltera, oriental.
Gilberto Furtado, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Mabel Monzón, 18 años, soltera, oriental.
Jacinto Rodríguez, 36 años, soltero, empleado, oriental y Eva Inocencia Saldivia, 40 años, divorciada, brasileña.
Walter San Martín Vázquez, 32 años, soltero, empleado, oriental y Griselda Méndez Sorozabal, 19 años, soltera, oriental.
José Julio Fernández, 24 años, soltero, estudiante, oriental y Siria Luz Ferreira, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Eduardo Mario Rivas, 29 años, divorciado, médico, oriental y Cleida Borges Antúnez, 26 años, dvorciada, brasileña.

6.a Sección —

Mauro Lorenzo Fernández, 28 años, soltero, obrero rural, oriental y Estela Mary Fernández, 17 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Piñeiro, 26 años, soltero, obrero rural, oriental e Iris Mabel Almeida, 21 años, soltera, oriental.
Raúl Ismael Méndez, 22 años, soltero, obrero rural, oriental e Irma Elizabet Medina, 13 años, soltera, oriental.

Salto

1.a Sección —

Hugo Edgardo Cattani, 21 años, soltero, estudiante, oriental y Mary Beatriz Volpi, 22 años, soltera, profesora de música, oriental.
José Antonio Galleto, 20 años, soltero, mecánico, oriental y Carmen Miriam Martínez, 17 años, soltera, oriental.
Faustino Mandarín, 31 años, soltero, comercio, oriental y Shirley María González, 22 años, soltera, profesora de música, oriental.
Miguel Basilio Filonenko, 31 años, soltero, mecánico, oriental y Lira Teresa Urrutia, 24 años, soltera, maestra, oriental.
Juan Carlos Ferreira, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Tellechea, 18 años, soltera, modista, oriental.
Carlos María Romero, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Leguizamo, 21 años, soltera, oriental.
Servando Santos, 48 años, divorciado, chófer, oriental y María Marta Steine, 47 años, soltera, oriental.
Carlos Nelson Rodríguez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Amanda Graciela Blanco, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Crespín Hugo Pío, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Gloria Teresita Márquez, 17 años, soltera, oriental.
Walter Roberto Silvestre, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Nair Gelós, 18 años, soltera, oriental.
Francisco Domingo González, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Neri Teresita Malvasio, 37 años, viuda, oriental.

2.a Sección —

Omar Walter Olivera, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Olga María Núñez, 21 años, soltera, oriental.
Víctor Enrique Favianes, 20 años, soltero, perito agrónomo, oriental y Blanca Isabel Cunha, 24 años, soltera, maestra, oriental.
Miguel Méndez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Graciela Azambuja, 18 años, soltera, oriental.
Dionisio Molina, 58 años, soltero, jubilado, oriental e Irma Dominga Pertuzatti, 56 años, soltera, oriental.

Eduardo Ramón Pereira, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Griselda Olga Paweleski, 23 años, soltera, modista, oriental.

Juan José Garbarini, 35 años, soltero, hacendado, oriental y Clelia Juana Llubeeras, 28 años, soltera, maestra, oriental.

Guillermo Alfonso Errandonea, 23 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Esther Godoy, 18 años, soltera, oriental.

Julio Moriondo, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Izaguirre, 23 años, soltero, oriental.

Lino Barboza, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Nila Silva, 31 años, soltera, modista, oriental.

Juan José Campodónico 29 años, soltero, empleado, oriental y Lucey Teresita Bacci, 27 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Ferreira, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Renée Dalmao, 19 años, soltera, oriental.

José Honorio Bérniz, 21 años, soltero, estudiante, oriental y Gladys Renée López, 14 años, soltera, oriental.

Andrés Botti, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Mercedes Leticia Etcheverry, 19 años, soltera, oriental.

San Martín Fernández, 23 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Damiana Dávila, 20 años, soltera, oriental.

Pablo Enrique Negrín, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Nilda Marina Rodríguez, 20 años, soltera, oriental,

Juan Antonio Baccardatz, 23 años, soltero, maestro, oriental y Nelly María Simmari 22 años, soltera, maestra, oriental.

Mario Ibarburu, 25 años, soltero, agrimensor, oriental y Marta Susana Longa 23 años, soltera, oriental.

Odardo Benjamín Minatta, 41 años, soltero, dibujante, oriental y Martha Nélida Arrestia, 30 años, soltera, profesora, oriental.

3.a Sección —

Riograndino Hernández, 40 años, soltero, profesor, oriental y Olga Raquel Ordeix, 24 años, soltera, oriental.

Rubén Nogueira 22 años, soltero, músico, oriental y Zuzi de Pompeila Ricciardi, 18 años, soltera, oriental.

Carlos María Barreiro, 22 años, soltero, empleado, oriental y Olga Liliám Trinidad, 19 años, soltera, oriental.

Elbio Walter Cardozo, 16 años, soltero, empleado, oriental y Mery Magalí Martínez, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

Oscar Alfredo Machiavello, 21 años, soltero, agricultor, oriental y María Josefa Ganicoche, 22 años, soltera, oriental.

Wilso Maciel, 30 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Teresita Ferreira, 26 años, soltera, oriental.

Osvaldo Rodríguez Rosa, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Elena Isabel Gómez, 18 años, soltera, oriental.

Raúl Estanislao Lima, 63 años, viudo, pintor, oriental y Nilda María Menoni, 59 años, viuda, jubilada, oriental.

Washington Ruben Monzón, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Luse Machiavello, 21 años, soltera, oriental.

Omar Silveira, 28 años, divorciado, empleado, oriental y María Goretti Lucas, 21 años, soltera, modista, oriental.

Nelson Javier Zapata, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Erediez, 14 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Deoclides Duarte, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Jovelina Morales, 24 años, soltera, oriental.

Camilo de Paula, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Elvira Petrona Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección —

Luis Freddy Imperial, 25 años, soltero, empleado, oriental y Liliana Mirta Pelaggio, 24 años, soltera, estudiante, oriental.

Gerardo Mario Marín, 18 años, soltero, empleado, oriental y María de los Angeles González, 18 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Blanco, 18 años, soltero, mecánico, oriental e Irma Isaura Navarro, 19 años, soltera, oriental.

Sarandí Germán Fernández, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Beatriz Perdomo, 19 años, soltera, oriental.

Luis Mario González, 21 años, soltero, militar, oriental y Rosa Ema Maciel, 13 años, soltera, oriental.

Miguel Martínez, 32 años, soltero, chofer, oriental y Gladys Teresita Alfaro, 22 años, soltera, oriental.

Ramón Miranda, 42 años, divorciado, jornalero, oriental y Elba Sabina Pérez, 37 años, soltera, oriental.

Héctor Parodi, 27 años, soltero, agricultor, oriental y María Angélica Sanzani, 26 años, soltera, oriental.

Carlos María Vera, 20 años, soltero, zapatero, oriental y Susana Estela Núñez, 19 años, soltera, oriental.

Félix Leonel Aguiar, 21 años, soltero, comisionista, oriental y Laura Adela Menéndez, 18 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Delgado, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela Beatriz Debia, 13 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Julio Ramón Luzardo, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Alicia Pérez, 18 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Oscar Israel Rodríguez, 19 años, soltero, jornalero, oriental e Iris Nahir Herrera, 15 años, soltera, oriental.

Elbio María Hernández, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Nibia Alviria Pérez, 27 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Gary Jesús Pintos, 32 años, divorciado, mecánico, oriental y Adys Gloria García, 28 años, soltera, oriental.

Huber Humberto Quintana, 20 años, soltero, albañil, oriental y María Graciela de los Angeles Ponce, 23 años, soltera, oriental.

Juan Ramón Acevedo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Margot Barbosa, 21 años, soltera, oriental.

Néstor Sergio Collazo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Teresita Posse, 17 años, soltera, oriental.

Walter Ernesto Rodríguez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Nadia Mary Betancor, 22 años, soltera, oriental.

Ruben Alberto Doglio, 35 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Guzmán, 29 años, soltera, oriental.

Mario Edilberto Zubillaga, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Susana Soto, 21 años, soltera, oriental.

Jorge Alcides Ramírez, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Norma Nelly Esteche, 18 años, soltera, oriental.

Pedro Omar Rodríguez, 24 años, soltero, agricultor, oriental e Hilda Mabel García, 19 años, soltera, oriental.

Martín Sosa Valle, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Sonia Esther Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

Alejandro Fonseca, 18 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Apolo, 13 años, soltera, oriental.

Marcos Julián Osualdo Salas, 19 años, soltero, empleado, chileno y María Lidia Kechichián, 16 años, soltera, oriental.

Bienvenido Jesús Colina, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Beatriz Guerrero, 15 años, soltera, oriental.

Orlando Ramírez, 41 años divorciado, alambrador, oriental y Elsa Elena López, 26 años, divorciada, oriental.

Luis Camilo Martín, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Eira Raquel Cedréz, 27 años, soltera, oriental.

Antonio Heber Melián, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Alba Muñiz, 19 años, soltera, oriental.

Ismael Ramón Jorge, 27 años, soltero, empleado, oriental y Elda Souza, 30 años, soltera, oriental.

Juan Andrés Benzano, 22 años, soltero, estudiante, oriental y Alicia María Trilay, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Soriano

1.a Sección —

Ramón Roque Razquín, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Justa Maricarmen Cáceres, 18 años, soltera, oriental.

Leonardo García, 33 años, soltero, soldado, oriental y Gladys Renée Alvez, 24 años, soltera, oriental.

Antonio Ismael González, 39 años, soltero, empleado, oriental y María Lucía Pontevedra, 40 años, divorciada, oriental.

Julio César Montero, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Callorda, 20 años, soltera, oriental.

Ricardo Alberto Aboal, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Yanel García, 17 años, soltera, oriental.

Pedro Miguel Pintos, 21 años, soltero, tornero, oriental y Susana Esther Sosa, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Darío Wáshington Vallejo, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa Heredia, 33 años, soltera, empleada, oriental.

Fernando Raúl Menini, 31 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Licio, 26 años, soltera, maestra, oriental.

Carlos Alfredo Idiarte, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela Zubizarreta, 19 años, soltera, oriental.

Gustavo Adolfo Pérez, 18 años, soltero, chofer, oriental e Irma Silvia López, 21 años, soltera, oriental.

Franklin Eduardo Delpino, 28 años, soltero, empleado, oriental y Nedda Ramona Galarza, 26 años, soltera, oriental.

Alfredo Ismael Martínez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Lidia Genoveva Medina, 20 años, soltera, oriental.

Dante Ariel Viera, 34 años, soltero, oriental y Teresita Beatriz Vespa, 18 años, soltera, oriental.

José Alcides Tapia, 24 años, viudo, militar, oriental y Alba Elena Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Héctor Marcelino Rodríguez, 18 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Ramona Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Sergio Oscar Falcón, 26 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Larrañaga, 19 años, soltera, oriental.

Renato Eduardo Caresani, 18 años, soltero, empleado, oriental y María Catalina Paula, 17 años, soltera, oriental.

Eduardo Cristian Pérez, 30 años, soltero, agrónomo, oriental y María Mercedes Ohaco, 27 años, soltera, oriental.

Ricardo María Pujadas, 33 años, soltero, electricista, oriental y Esther Elena Ohaco, 30 años, soltera, profesora, oriental.

Ernesto Darío Piazze, 26 años, soltero, tornero, oriental y Angela Venecia Garay, 21 años, soltera, oriental.

Julio César Quevedo, 20 años, soltero, militar, oriental y María Leticia Maneiro, 18 años, soltera, oriental.

Roberto Veiga, 22 años, soltero, empleado, oriental y Elizabeth Zeferina Rey, 24 años, soltera, oriental.

Miguel Ramón de la Cruz, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Isabel Cáceres, 20 años, soltera, oriental.

Carlos Walter Ruiz, 28 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Amalia Silva, 23 años, soltera, modista, oriental.
Eduardo Enrique Padilla, 24 años, soltero, comercio, oriental y Sara Juana Fernández, 22 años, soltera, oriental.
Eduardo Federico Mancini, 19 años, soltero, estudiante, oriental y Graciela Diver Laborda, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Luis Donato Albarenque, 21 años, soltero, militar, oriental y Berta Nahir Bustos, 17 años, soltera, oriental.
Roberto Conrado Manzanares, 17 años, soltero, empleado, oriental y Susana Araceli Giménez, 17 años, soltera, oriental.
Eduardo Aníbal Esquibel, 20 años, soltero, empleado, oriental y Diana Elis Salgueiro, 18 años, soltera, oriental.
Ruben Alberto Salguiero, 37 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Angélica Medina, 25 años; soltera, argentina.
Jorge Ricardo Morell, 21 años, soltero, militar, oriental y Delia Zully Tabárez, 24 años, soltera, oriental.
Nelson Pedro Sosa, 29 años, soltero, carpintero, oriental y Rosa Cecilia Lavega, 17 años, soltera, oriental.
José Luis Moreira, 23 años, soltero, albañil, oriental y Rosa Cecilia Díaz, 19 años, soltera, oriental.
Roberto Ramón Díaz, 26 años, soltero, militar, oriental y Elisa Miryam Castelli, 23 años, soltera, oriental.
Angel Ruben Haedo, 27 años, soltero, empleado, oriental y Ceverina Alicia Bartel, 24 años, soltera, modista, oriental.

3.a Sección —

José Omar Ríos, 25 años, soltero, mosaísta, oriental y Cristina Leonor Bonti, 19 años, soltera, oriental.
Carlos Ramón Brun, 21 años, soltero, electricista, oriental y María Filomena Cremella, 20 años, soltera, oriental.
Nelson Anidio Villalba, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Felisa Sofía Fiore, 20 años, soltera, oriental.
José Luis Mary, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Aquino, 21 años, soltera, oriental.
Pascual Bailon Duchen, 33 años, soltero, empleado, oriental e Irma Alicia Medina, 20 años, soltera, oriental.
Pedro Enrique Banchero, 27 años, soltero, agricultor, oriental y María Mercedes Muntzell, 28 años, soltera, oriental.
Raúl Darío Centurión, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Martínez, 17 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Hernández, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Ema Rosa González, 16 años, soltera, oriental.
Fi[illegible] Dos Santos, 32 años, soltero, jorna[illegible], oriental y Blanca Lidia Florencia Bava, 33 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Nilo Mario Jaume, 27 años, soltero, experto agrario, oriental y María del Carmen Caratte, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Miguel Angel Crosi, 23 años, soltero, empleado, oriental y Susana Esther Calabet, 22 años, soltera, oriental.
Rubens Ignacio Sobré, 23 años, soltero, electricista, oriental y María Beatriz Pazeyro, 24 años, soltera, estudiante, oriental.

13.a Sección —

Enrique Hildo Aguiar, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Elcira Bentancor, 38 años, divorciada, oriental.
Eduardo Vodanovich Lluvich, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Gloria Susy Santos Ojeda, 20 años, soltera, oriental.
Edison Artigas Cabrera Martínez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Susana Mariana Moreira Bonjour, 23 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Ramón Ulises Cornelli, 24 años, soltero, mecánico, oriental y María Esther Torres, 31 años, soltera, empleada, oriental.

Tacuarembó

6.a Sección —

Ernesto Valdez Núñez, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Correa Correa, 16 años, soltera, oriental.
Cándido Pablo Rodríguez López, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Lucila Martínez Píriz, 38 años, soltera, enfermera, oriental.
Wilson Julio Rodríguez Ibarrondo, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Tereza Yeny Santamarina dos Santos, 23 años, soltera, dactilografa, oriental.
Ademar Julián Cuello Carneiro, 34 años, soltero, chofer, oriental y Lilián Mary Bianchinotti, 18 años, soltera, oriental.
Ramón Pastor Pereira de Souza, 57 años, soltero, jornalero, oriental y Modesta Viera Méndez, 50 años, soltera, oriental.
Luis Alcides Calabria Ferraz, 25 años, soltero, empleado, oriental y Aurora Barreto González, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Santos Liborio Bueño, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Renée Alvarez dos Santos, 22 años, soltera, oriental.
Ismael Bornia Luna, 23 años, soltero, carpintero, oriental y Griselda Suárez Olivera Prietto, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

9.a Sección —

Vadier Coitinho, 45 años, soltero, trabajador rural, oriental y Albertina Buslón, 35 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Eduardo Borsanini, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Celina Galliño, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Luis Edilio Rodríguez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Petrona Machado, 18 años, soltera, oriental.
José Antonio María Echeverría, 21 años, soltero, operador, oriental y Rosa Cristina Santana, 23 años, soltera, estudiante, oriental.
Eduardo Jesús Araújo, 19 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Lizet Ramírez, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Roberto Maldonado, 23 años, soltero, empleado, oriental e Iris Teresa Mareco, 18 años, soltera, oriental.
Wilson Cono Minetti, 19 años, soltero, empleado, oriental y Cona Lusbel Barceló, 20 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto De León, 22 años, soltero, estudiante, oriental y Eva Esther Correa Serrendelburu, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Hugo Walter Olmedo, 31 años, soltero, albañil, oriental y Celmira Alaídez Reino Méndez, 20 años, soltera, oriental.
Hugo Pereyro, 38 años, soltero, profesor, oriental y Zulema Amarillo, 39 años, soltera, comercio, oriental.

11.a Sección —

Luis Antonio Díaz Escotto, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Nahir Mareco, 20 años, soltera, oriental.
Virgilio Nuñez Rodríguez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Celeste Rodríguez Sempert, 24 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Hugo César Ancheta, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Hortencia Genara Duarte, 21 años, soltera, oriental.
Raúl Angel Cardozo, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Eloísa Torres, 18 años, soltera, oriental.
Marculino Da Rosa, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Nelly Machiarena, 24 años, soltera, oriental.
Heriberto Ataulfo Herrera, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Wilma Gómez, 23 años, soltera, oriental.

13a Sección —

Teófilo Mario Bocro, 25 años, soltero, ganadero, oriental y Mariana Honorina Núñez, 19 años, soltera, oriental.
Juan Ramón Nazario, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Lucía de Souza, 22 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Baby Mello, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Teresa Pinto, 23 años, soltera, oriental.
Carlos Artigas Luna, 33 años, viudo, empleado, oriental y María Esther González, 27 años, soltera, oriental.
José Javier González, 18 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Joan Bentancourt, 21 años, soltera, oriental.

15.a Sección —

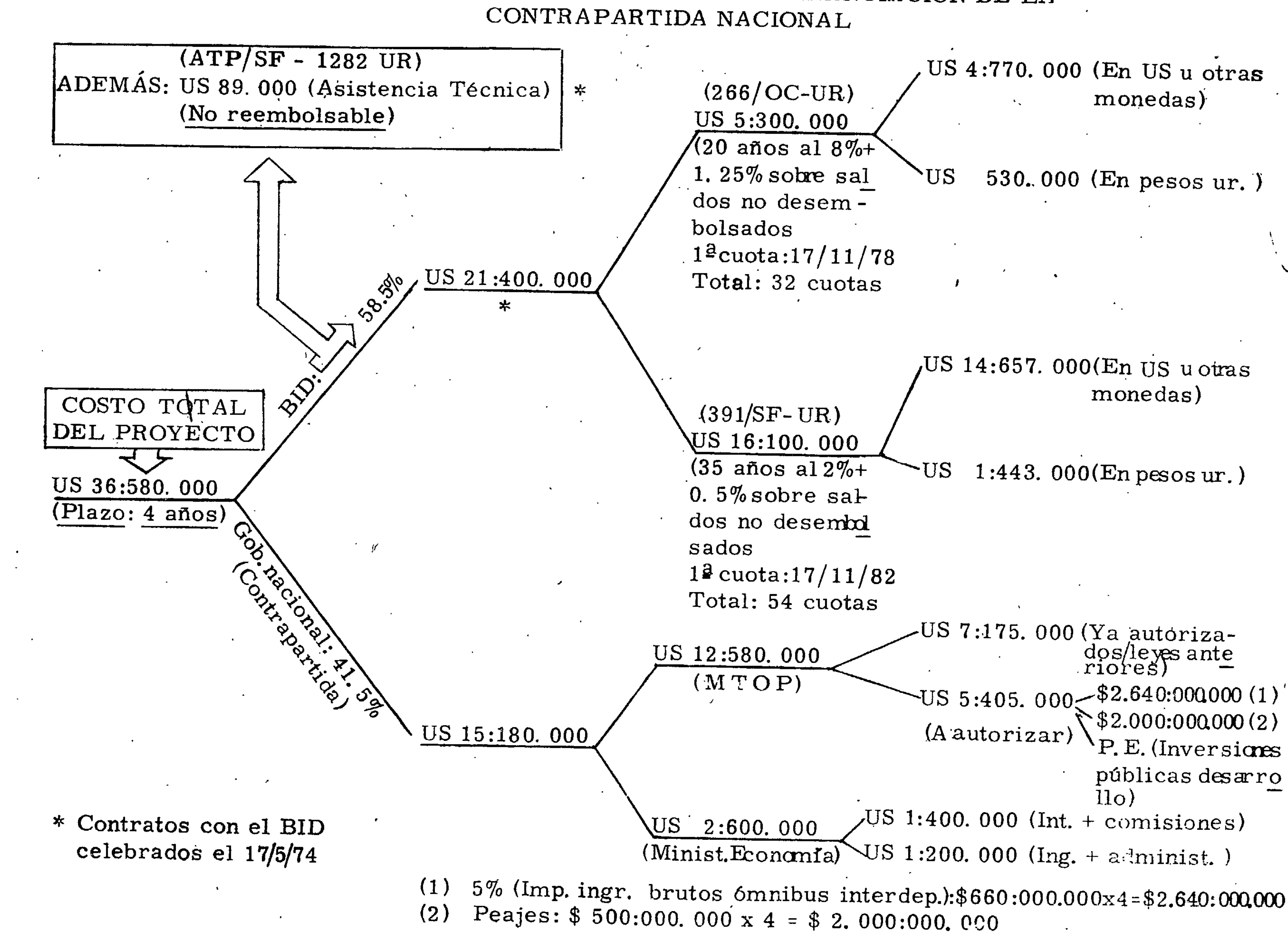
Ramón Ferreira, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Petrona Manuela Rodríguez, 40 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

3.a Sección —

Asís Acosta, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Milian Acosta, 22 años, soltera, oriental.
Alcides Dávila, 24 años, soltero, militar, oriental y Yolanda Benítez, 31 años, soltera oriental.

AMORTIZACIÓN DE LOS PRESTAMOS Y FINANCIACION DE LA CONTRAPARTIDA NACIONAL



PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Apruébanse los Contratos de Préstamos Nos. 266/OC - UR y 391/SF - UR por las sumas de U$S 5:300.000 (cinco millones tres cientos mil dólares de los Estados Unidos de América) y dólares 16:100.000 (dieciséis millones cien mil dólares de los Estados Unidos de América) respectivamente, suscritos por el Gobierno de la República con el Banco Interamericano de Desarrollo el 17 de mayo de 1974, destinados a la financiación parcial del Reacondicionamiento, Construcción y Mantenimiento de diversos tramos de Carreteras y Puentes de la Red Vial Nacional que se especifican en los Contratos.

Art. 2º — Apruébase el Convenio sobre Cooperación Técnica no Reembolsable ATP/SF 1282 UR suscrito por el Gobierno de la República con el Banco Interamericano de Desarrollo con fecha 17 de mayo de 1974, por la suma de U$S 89.000 (ochenta y nueve mil dólares de los Estados Unidos de América), con el objeto de cooperar en el financiamiento de los gastos que demande la contratación de una firma Consultora para asesorar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Art. 3º — Autorízase al Poder Ejecutivo a atender con cargo a Rentas Generales, hasta por U$S 2:600.000 (dos millones seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América), el servicio de Comisiones, Intereses y Amortizaciones de los Préstamos, así como los gastos motivados por la Dirección y Administración de las obras.

Art. 4º — Autorízase al Poder Ejecutivo a invertir hasta el equivalente en moneda nacional de dólares 12:580.000 (doce millones quinientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América) para atender la contrapartida nacional de las obras y servicios comprendidos en los Contratos de Préstamos precedentemente citados.

Se consideran sustituidas por la presente autorización las ya concedidas por otras normas para estas obras.

Art. 5º — La admisión temporaria de los equipos y maquinarias que se efectúe por parte de la firma Consultora prevista en los Contratos de Préstamo, con destino a las obras por ellos financiadas, queda totalmente exonerada del pago de tasas, derechos, impuestos, recargos y cualquier otro gravamen.

Art. 6º — El Tribunal de Cuentas realizará la auditoría prevista en el inciso b, cláusula 3 del Capítulo VI de los Contratos de Préstamo, en las condiciones que allí se estipulan.

Art. 7º — Sustitúyese el artículo 118 de la Ley número 13.737, de 9 de enero de 1969, por el siguiente:

"Artículo 118. — Aféctase con destino al Ministerio de Transporte y Obras Públicas el total del producido del impuesto creado por el artículo 16 de la Ley Nº 12.950, de 23 de noviembre de 1961, modificado por el artículo 159 de la Ley Nº 13.637, de 21 de diciembre de 1967. Las empresas de omnibuses interdepartamentales y de turismo depositarán el referido impuesto directamente en el Banco de la República, para la Cuenta "Inversiones del Ministerio de Obras Públicas (IMOP)".

Art. 8º — Para cubrir las erogaciones adicionales que causen a la Cuenta IMOP estas obras, se destinarán los recursos previstos por el artículo anterior y los que se prevén seguidamente:

A) El producido de los puestos de peaje en las rutas y puentes que se reacondicionarán y construirán, y para establecer los cuales se autoriza al Poder Ejecutivo.

B) La afectación que deberá hacer el Poder Ejecutivo del producido de la colocación de valores gubernamentales.

Art. 9º — Las Empresas Contratistas de obras financiadas con estos Préstamos, podrán optar por percibir hasta un 27 % (veintisiete por ciento) del monto asignado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para los Contratos de Préstamo como correspondiente a la obra de la que son adjudicatarios, en dólares de los Estados Unidos de América, o su equivalente en otras monedas que forman parte del Préstamo. Cuando se trate de Empresas Nacionales, el referido porcentaje en moneda extranjera sólo podrá ser solicitado y utilizado por éstas para la adquisición o pago de arrendamientos en el exterior, de equipos, repuestos y materiales destinados a la obra o a quedar incorporados a ella y siempre que de los mismos no haya fabricación nacional.

Art. 10. — Las Empresas mencionadas en el artículo anterior gozarán del mismo régimen de importación que en materia de admisión temporaria, descarga directa y despacho por expediente, quedó establecido por Decreto del Poder Ejecutivo de 10 de enero de 1974 para las obras del Aeropuerto Internacional de Alternativa de Santa Bernardina, excepto en lo que tiene que ver con automóviles y vehículos para transporte de pasajeros.

Art. 11. — Las Empresas Contratistas de las obras financiadas por el Préstamo, están exoneradas de consignaciones y requisitos de financiación mínima, hasta el importe que les pueda corresponder en moneda extranjera según el artículo 9º, para las importaciones definitivas de máquinas, repuestos, equipos y materiales destinados a la obra o a quedar incorporados a ella.

En todos los casos de admisiones temporarias o importación definitiva autorizadas por esta ley será imprescindible contar con el certificado de necesidad que expide el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Art. 12. — Para las expropiaciones que se realicen con motivo de la ejecución de las obras a que se refieren estos Contratos de Préstamo, serán aplicables las disposiciones de las Leyes Nos. 3.958, de 28 de marzo de 1912 con las modificaciones introducidas por la presente; 13.899, de 6 de noviembre de 1970 y artículos 706, siguientes y concordantes de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973. En las escrituras que se autoricen en

cumplimiento de las expropiaciones aludidas, se suprimirán los contralores notariales que en materia de pago de impuestos y declaraciones establecen las Leyes Nros. 9.328, de 24 de marzo de 1934; 12.571, de 23 de octubre de 1958; 12.996, de 28 de noviembre de 1961; 13.241, de 31 de enero de 1964; 13.296, de 29 de octubre de 1964; 13.488, de 18 de agosto de 1966; 13.504, de 4 de octubre de 1966; 13.637, de 21 de diciembre de 1967; 13.695, de 24 de octubre de 1968; 14.064, 14.065 y 14.066, de 20 de junio de 1972 y concordantes. El Escribano autorizante del instrumento deberá comunicar por escrito a la Dirección General Impositiva esa situación y sólo podrá otorgarse la escritura después de diez días de haberse librado dicha comunicación. El Escribano autorizante de la escritura deberá, además, dejar constancia de ello en la misma y también remitirá una copia simple de ésta, firmada, a la Dirección General Impositiva, dentro de los treinta días de autorizada, bajo pena de solidaridad de lo que pueda adeudarse por dichos impuestos.

Art. 13. — Modifícase el artículo 42, los siguientes y concordantes de la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, en lo que se refiere a expropiaciones necesarias para la realización de las obras de que trata esta ley, de la siguiente forma:

A) La declaración de urgencia se hará por el Poder Ejecutivo.

B) La cantidad que se abonará directamente o se consignará por concepto de indemnización provisoria en los casos de toma urgente de posesión, será la que resulte de la tasación del bien expropiado y sus mejoras, efectuada por la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en dictamen fundado. La tasación que efectuará será el monto de la indemnización que por el bien expropiado y todo otro concepto ofrecerá la Administración.

C) Fijada administrativamente la indemnización a ofrecerse, si el expropiado expresara su oposición, el expropiante deducirá la acción judicial respectiva por medio de su representante, a opción, ante los Juzgados Letrados Nacionales de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo o ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia del departamento donde esté ubicado el inmueble a expropiarse.

La sentencia de segunda instancia hará cosa juzgada sobre los extremos controvertidos.

D) Presentada la demanda, si en ella se solicitase la toma urgente de posesión, el Juzgado proveerá el escrito dentro del término de tres días y fijará audiencia que deberá realizarse dentro de los diez días siguientes, intimando a la parte expropiada presente para su agregación a los autos, los títulos de propiedad del inmueble o manifieste dónde se encuentran. En la audiencia el representante de la expropiante ofrecerá la suma fijada de acuerdo al apartado B) y si ésta es aceptada por el expropiado en concepto de precio provisorio, el expropiante dispondrá de un plazo de treinta días para estudiar los títulos por medio de su Escribanía, y si no hubiera observaciones a los mismos, se abonará la suma provisoria de la indemnización a los expropiados, previa anotación de los títulos de propiedad. Si la parte expropiada no compareciera a la audiencia o no aceptara la oferta en calidad de provisoria, o no pusiese a disposición los títulos del inmueble, o hubiese observaciones a los mismos, la expropiante procederá a consignar en la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos el monto mencionado, siendo de cuenta de los expropiados las comisiones y demás gastos que dicha consignación origine.

E) Cuando la expropiante presentara simultáneamente con el pedido de toma urgente de posesión, comprobante de pago o depósito en su caso, de la tasación fijada de acuerdo al apartado B), el Juez, sin perjuicio de realizar la audiencia mencionada precedentemente, mandará dentro del tercer día sin más trámite, dar posesión del inmueble a la expropiante, que no podrá dilatarse por más de diez días. En estos casos las comisiones y demás gastos que origine la consignación, serán de cargo de la expropiante.

F) La resolución que acuerde la entrega de posesión provisoria es inapelable y se cumplirá de inmediato.

G) En caso de que el propietario del bien o bienes a expropiarse sea desconocido o se ignore su domicilio, en el auto en que el Juez fija la audiencia para el comparendo, se conferirá vista al Ministerio Público a los efectos de la designación de un defensor de oficio, que actuará en representación del expropiado a los efectos de la toma urgente de posesión, todo sin perjuicio del emplazamiento por edictos.

H) Las publicaciones previstas por la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, que deban efectuarse con motivo de las expropiaciones a que se refiere esta ley, y que deban efectuarse en periódicos de departamentos del interior en que no existan diarios, se efectuarán en un periódico de los que allí se editan, durante todas las ediciones que se editen durante la totalidad de los respectivos plazos previstos en esa ley.

Art. 14. — En los casos de expropiación se deberá entregar a los interesados, libre de todo gasto, un plano del área que reste, una vez deducida la parte expropiada de la totalidad que arroje el plano inscripto que a tales efectos deberán presentar aquéllos. Dicho plano será confeccionado por composición gráfica. Para dicha inscripción no regirá la obligación de verificar la concordancia de límites impuesta por el artículo 286 de la Ley Nº 12.804, de 30 de noviembre de 1960.

Art. 15. — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 5 de agosto de 1974.

Mario Jorge Coppetti, (Miembro Informante). Emilio Siemens Amaro, (Miembro Informante). Raúl H. Clerc. Mario Gaggero. Rodolfo Saccone. Osvaldo Soriano. José Antonio Varela. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión general.

SEÑOR COPPETTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR COPPETTI. — Señor Presidente: el proyecto de ley que la Comisión de Transporte y Obras Públicas envía a consideración del Plenario, recoge, en general, las iniciativas del correspondiente Mensaje del Poder Ejecutivo y hace algunas modificaciones en el articulado y también algunos agregados en lo referente a las expropiaciones.

El objeto de los contratos de préstamo con el Bid es proceder, con los mismos, al financiamiento parcial del reacondicionamiento, construcción y mantenimiento de diversos tramos de carreteras —546 kilómetros, para ser precisos— y también para la construcción de 16 puentes. Se incluye, además, la compra de materiales y equipos de señalización.

No voy a extenderme en los detalles de este proyecto, porque los mismos se destacan con toda minuciosidad en el informe que lo antecede.

Simplemente, y a título informativo, a efectos de ilustrar al Plenario, quiero resumir brevemente, o mejor dicho, dar una ligera explicación del cuadro que luce en la página 7 de este informe.

En dicho cuadro, hemos resumido todo el andamiento de la amortización del préstamo y también el de la financiación de la contrapartida nacional. El costo total de las obras es de U$S 36:580.000 y el plazo para la ejecución, 4 años.

Habíamos mencionado que el financiamiento con el Bid era parcial. En efecto, este organismo internacional, va a financiar el 58,5 % de este monto, es decir, U$S 21:400.000 y el 41,5 % restante, será financiado por el gobierno nacional, en forma de contrapartida.

Dentro de estos U$S 21:400.000, hay dos préstamos que se diferencian en el plazo y en la forma de concesión. Además, hay otro préstamo —que no tiene nada que ver con éste— de U$S 89.000, no reembolsable.

Con respecto al préstamo de U$S 21:400.000 quiero destacar que el mismo se desdobla en dos: uno de 5 millones 300 mil dólares y el otro, de 16:100.000 dólares. La primer partida, se concede a 20 años de plazo, con un interés del 8 % anual, más el 1 y 1/4 sobre los saldos no desembolsados. Pero, lo más interesante de ese préstamo es que la primer cuota recién la tenemos que hacer efectiva el 17 de noviembre de 1978. Esto significa que la amortización empieza a correr cuando estén terminadas las obras. Recién en ese momento, comienza a amortizarse el préstamo. El segundo préstamo, el de U$S 16:100.000, tiene características análogas, pero varía en cuanto al plazo; es más largo. Este último préstamo se concede a 35 años, con un interés del 2 % anual más el ½ % sobre los saldos no desembolsados, y la primer cuota se paga el 17 de noviembre de 1982, es decir, dentro de 8 años. Esto, en lo que respecta al destino del préstamo concedido por el Bid.

En cuanto a la contrapartida nacional, del 41,5 % que corresponde, aproximadamente a un monto de unos 15 millones de dólares, será financiada por dos organismos: el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que aportará U$S 12:580.000 y el de Economía y Finanzas, que contribuirá con U$S 2:600.000.

Conviene recalcar que la contrapartida a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se compone de dos rubros. Uno, de 7:175.000 dólares, que fue autorizado por leyes anteriores. Recordarán los señores Consejeros que oportunamente este Cuerpo autorizó una partida de $ 17.350:000.000, a efectos de financiar obras del Plan de Obras Públicas.

Parte de ese préstamo, ya ha sido autorizado. Lo que concretamente se permite autorizar en esta instancia, es un total de U$S 5:405.000 financiados de dos maneras, mejor dicho a través de dos partidas. Una de ellas, de U$S 2:640.000, con el impuesto del 5 % sobre los ingresos brutos de los omnibuses interdepartamentales.

Es oportuno recordar que de acuerdo a las leyes anteriores, el Ministerio de Obras Públicas recibía solamente el 2,5 % de ese impuesto, correspondiendo el saldo restante al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. Debido a la unificación de esos dos Ministerios, el actual de Transporte y Obras Públicas, va a recibir el monto total del impuesto, o sea el 5 %. Se calcula que el monto a recibir es del orden de los 660 millones de pesos anuales, que, multiplicados por 4 años, hacen un total de 2.640 millones de pesos. La otra parte, la de $ 2.000:000.000, se financia con el peaje. Se calcula que este recurso puede rendir unos 500 millones de pesos anuales, lo que, al cabo de 4 años, representa un beneficio total de 2 mil millones.

El resto del préstamo, tiene que ser financiado por el Poder Ejecutivo, por medio de inversiones públicas de desarrollo. Ese es, en general, el esquema que muestra cómo se efectúa la amortización de los préstamos y la financiación de la contrapartida nacional.

En lo que respecta a las expropiaciones que incluye esta ley, con mucho gusto le cedo la palabra al señor Consejero Siemens Amaro, de quien hemos recibido su invalorable ayuda en la Comisión.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — El informe en el que se ha apoyado este proyecto de ley, posiblemente haya sido muy explícito con respecto a las normas que disciplinan los trámites administrativos y las actuaciones judiciales necesarias para obtener por expropiación el dominio de los inmuebles que se requieren para la realización de las obras.

En consecuencia, brevemente, porque el informe ha sido extenso, quiero decir que el cuadro normativo que se precisa para realizar esas expropiaciones es, en esencial, el general, el común, partiendo, tal como correspondía, de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, básica a este respecto, y con posterioridad, las Leyes Nos. 13.849 de noviembre de 1970 y los artículos 706 y siguientes y concordantes de la Ley Nº 14.106 del 14 de marzo de 1973.

Este proyecto de ley introduce a ese respecto algunas modificaciones, si es que algunas de ellas pueden calificarse de tal porque, en rigor, no son verdaderas modificaciones como por ejemplo la que se relaciona con la atribución de la facultad para que haga la calificación de urgencia para poder promover el incidente de toma de posesión.

La Ley del 12 establecía que lo hacía la administración; en cambio, este proyecto le atribuye al Poder Ejecutivo esa facultad. Por eso expresa el informe que, en realidad, no es una modificación sino, simplemente, una personalización o individualización del órgano que dentro de la administración está autorizado para realizar la calificación de urgencia para iniciar los procedimientos de expropiación.

Unicamente corresponde destacar como modificación en relación con los trámites normales de expropiación, el que determina la supresión de los contralores notariales en materia de pago de impuestos y declaraciones que preceptúan las leyes aplicables, en benefiico de la inmediatez del procedimiento de traslación forzada de dominio.

Eso ya se había establecido en el proyecto de COMIPAL. Quiere decir, entonces, que se reitera la orientación general de la iniciativa anterior.

Me voy a permitir dar lectura a una parte del informe, porque eso sí implica una modificación, referente a la atribución de la jurisdicción para poder lograr los procedimientos judiciales de expropiación.

La Comisión, luego de cambiar ideas en forma extensa, sobre este punto resolvió, por unanimidad, mantener el criterio que había sostenido también para las obras hidroeléctricas de Palmar, es decir, conferirle al órgano administrativo la opción de poder iniciar los procedimientos judiciales ante la justicia especializada ante los Juzgados Nacionales de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo, o ante el órgano jurisdiccional departamental en que esté ubicado el inmueble.

Lo único que deseo agregar es que eso fue motivo de un extenso cambio de ideas, porque el que habla en estos momentos, encontró que la situación física de las obras no era la misma que la de la Central Hidroeléctrica de Palmar. En tanto que ésta era un centro de realización física de obras, esta red vial, debía desarrollarse en distintos puntos del país.

Para lograr soluciones ecuánimes, necesariamente, debíamos tener en cuenta todos los elementos que podían gravitar en favor o en contra de las que habíamos admitido para la Central Hidroeléctrica de Palmar.

En definitiva, admitimos, por unanimidad, tal como lo dije, mantener el criterio de jurisdicción con opción para el órgano administrativo establecido en el proyecto anteriormente mencionado.

Entiendo que esas son las orientaciones fundamentales; las otras son simples modificaciones, abreviaciones de términos que no tienen trascendencia y han sido explicadas en el informe que acompaña esta iniciativa.

No tengo nada más que agregar y quedo a las órdenes por si pudiera facilitar alguna otra explicación sobre el asunto en debate.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Me causa verdadera molestia lo que voy a manifestar; sin embargo, siento que si no lo hiciera, no cumpliría con mi deber, que es elemental y, por lo tanto, tampoco con el Consejo.

Voy a votar afirmativamente los seis primeros artículos del proyecto que conciernen, precisamente a los factores de urgencia que se mencionaron en la tarde de ayer para decidir la inclusión de este asunto, con carácter preferente, en la orden del día de la sesión de hoy.

Se refiere a la aprobación de los Convenios que, según se nos explicó ayer, están generando ya el pago de comisiones con el consiguiente perjuicio para el país.

En lo que tiene que ver con las demás disposiciones, debo manifestar que no he tenido tiempo suficiente de ubicarme y estudiarlas con la mediana seriedad que me impongo en estos casos tan delicados.

Tengo un alto concepto y me merece la máxima confianza todos los integrantes de la Comisión que suscriben este informe; pero me gusta asumir la responsabilidad individualmente y no me considero en condiciones de hacerlo con respecto a las otras disposiciones.

Pensé, en un primer momento, pedir el desglose de estas dos situaciones; pero ni siquiera a eso me atrevo porque temo que pueda causar con ello un perjuicio que va más allá de mi conocimiento actual.

Por consiguiente, señor Presidente, no puedo votarlo en la discusión general pero sí lo haré en lo relacionado con los seis primeros artículos.

Era lo que quería manifestar.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Voy a votar favorablemente este préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo al Uruguay, porque los destinos en los cuales se van a invertir esos fondos, son de gran interés para nuestro país.

Lo único que voy a solicitar a los señores miembros informantes son algunos datos aclaratorios que no surgen del informe ni tampoco de la lectura del proyecto.

Las obras demandan un aporte extranjero y, a su vez, el Uruguay se compromete a complementarlo.

Ese aporte venido del exterior, proviene de dos fuentes del BID: una parte se da con cargo a lo que se llama recursos ordinarios del Banco Interamericano de Desarrollo —son recursos que, en general, se obtienen a intereses semejantes a los del mercado internacional— y otra son recursos especiales del Banco Interamericano de Desarrollo que se otorgan en condiciones más benevolentes, con un interés mucho menor al del mercado internacional, en este caso dos por ciento, con plazos mayores a los habituales y también con plazos muy amplios de gracia, es decir, de iniciación de los pagos de amortización e intereses.

Aparte de eso, que son los recursos externos, existe un aporte interno. Como aquí se habla de dólares, quisiera saber si se va a necesitar moneda extranjera. La gran mayoría de las inversiones uruguayas no se van a realizar en dólares, sino en pesos. La contabilidad, tal vez, con propósitos aclaratorios está en dólares. Por consiguiente, quisiera saber, si es que hay una parte en dólares, a cuánto asciende.

Ese es el primer punto que me parece interesante aclarar.

Además, quisiera saber si en lo que respecta a los préstamos también se individualiza con relación a que la parte del préstamo de los 5 millones es para determinada cosa y la otra parte del préstamo de 16 millones es para destinos diferentes, o si, en realidad, forman un fondo común que se va a utilizar indiferentemente en el conjunto de las obras que se van a financiar.

Como tercer punto que también me interesaría conocer —porque no tuve al alcance el texto del Convenio, ya que este es el proyecto de ley por el cual se aprueba un Convenio que se firmó en mayo—, un asunto que ha preocupado en el Uruguay y respecto del cual el Consejero Dr. Rodríguez López tiene un proyecto presentado a este Consejo y aunque no ha sido considerado por la Comisión, es de interés. Se refiere un poco al reconocimiento por los organismos internacionales del valor de la auditoría uruguaya en el sentido de no supeditarlo cuando tenemos que realizar estados de cuentas o cuando hay que presentar un balance del programa, a la intervención de organismos o de auditorías o de contadores extranjeros, pues existiendo en el país órganos que deben merecer el más amplio respeto posible, por ejemplo, el Tribunal de Cuentas que en el proyecto del Consejero Rodríguez López aparece, para el futuro, considerado como la única autoridad que el Uruguay aceptará para hacer esos exámenes que deriven de obligaciones del propio contrato, no sé si esa posibilidad ya se contempló en este contrato.

Esas son las tres cuestiones sobre las cuales me agradaría tener alguna información adicional.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Ahora, o en la discusión particular?

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Ahora, porque son temas generales.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — ¿Me permite señor Presidente?

Creo que una de las inquietudes del señor Consejero queda aclarada por el texto del artículo 6º, que contempla lo que proyecta el Dr. Rodríguez López, y que dice que el Tribunal de Cuentas realizará la auditoría prevista en el inciso B, Cláusula 3 del Capítulo VI de los Contratos de Préstamo, en las condiciones que allí se estipulan.

En cuanto al otro aspecto del Convenio creo que lo podría informar el Presidente de la Comisión, ingeniero Coppetti.

SEÑOR RODRIGUEZ LOPEZ. — La auditoría del Tribunal de Cuentas ya se ejerce en otros préstamos otorgados por el BID al Uruguay, de manera que en este caso no se hace más que ratificar esa modalidad que funciona con toda perfección desde hace algún tiempo. No ocurre lo mismo en algún otro préstamo que está en trámite y que determinó que yo presentara el proyecto a que se refirió el señor Consejero Dr. Rodríguez Larreta.

SEÑOR COPPETTI. — Con respecto a una de las inquietudes del Consejero Rodríguez Larreta, el artículo 4º dice que se autoriza al Poder Ejecutivo a invertir hasta el equivalente en moneda nacional de dólares 12:580.000 para atender la contrapartida nacional de las obras.

Con respecto al artículo 6º, ya quedó aclarado. Tengo aquí el contrato de préstamo y se lo puedo facilitar para que con este elemento de juicio pueda aclarar sus dudas.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Quiere decir entonces que la parte en moneda nacional que ya ha-

bía visto, llegaría a los 15 millones de dólares, porque además de esos 12 millones hay dólares 2:600.000 más. Eso es lo que no sé si hay que pagarlo en moneda extranjera o no.

SEÑOR COPPETTI. — En el cuadro indicativo de la página 69 la contrapartida está desglosada en dos partes: 12:580.000 para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y por otro lado 2:600.000 dólares para el Ministerio de Economía y Finanzas que se descomponen en dos partidas. Esas dos cantidades hacen los 15 millones.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Entonces, esos 2:600.000 hay que pagarlos en dólares. La impresión que yo tenía era que algunos de los rubros que integran esa cantidad son gastos en el extranjero y por eso quería saber en que moneda se pagaban.

SEÑOR COPPETTI. — Es decir, que debe pagarse en dólares.

SEÑOR PRESIDENTE. — Bien; si no se hace uso de la palabra, se va a votar, en general, el proyecto.

(Se vota:)

—21 en 22: Afirmativa.

Se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo 1º.

SEÑOR COPPETTI. — Mociono para que se suprima la lectura de los artículos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión el artículo 1º.

Se va a votar.

(Se vota:)

—22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión el artículo 2º.

Se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 22: Afirmativa.

En discusión el artículo 3º.

Se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 22: Afirmativa.

En discusión el artículo 4º.

Se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 22: Afirmativa.

En discusión el artículo 5º.

Se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 22: Afirmativa.

En discusión el artículo 6º.

Se va a votar.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — ¿Me permite, señor Presidente?

Este artículo se refiere a la intervención del Tribunal de Cuentas y la explicación dada por el señor Consejero Siemens Amaro me satisface plenamente. Pero como no conozco el texto del Convenio no se si la única intervención que hay es a la que se refiere este artículo. Hay distintos tipos de intervención en los cuales el organismo que presta pide exámenes periódicos de contabilidad etc.

Puede pedir también el examen de la situación de las unidades ejecutoras del programa. Esa es otra exigencia.

Deseo se me aclare en este momento si la única exigencia en materia de estados contables que hay que presentar periódicamente al Banco Interamericano en este contrato es el que se encuentra en el inciso b) de la cláusula 3, o si hay otra.

SEÑOR COPPETTI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR COPPETTI. — Le puedo leer al señor Consejero lo que dice el inciso b) de la cláusula 3 del capítulo VI del Contrato de Préstamo, que tengo a la vista.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — ¿Hay otro inciso? Seguramente éste, como dice el artículo 6º está cubierto por el Tribunal.

Lo que quiero saber es si en los incisos a) o c), o en la cláusula 4 no hay más examen que ese.

Vamos a poner un ejemplo. Recuerdo que en el Plan Citrícola hay dos elementos que son distintos. No sé si en este ocurre lo mismo. Como no tengo el Convenio, no lo puedo determinar.

SEÑOR COPPETTI. — Solamente el del Tribunal de Cuentas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el artículo 6º.

(Se vota:)

—22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 7º.

Se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 22: Afirmativa.

En consideración el artículo 8º.

Se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 22: Afirmativa.

En consideración el artículo 9º.

Se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 22: Afirmativa.

En consideración el artículo 10.

Se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 22: Afirmativa.

En consideración el artículo 11.

Se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 22: Afirmativa.

En consideración el artículo 12.

Se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 22: Afirmativa.

En consideración el artículo 13.

Se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 22: Afirmativa.

En consideración el artículo 14.

Se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 22: Afirmativa.

El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el proyecto de ley aprobado por ser igual al presentado.)

SEÑOR SIEMENS AMARO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — El criterio que ha seguido la Comisión para el cambio que ha sido ahora aprobado por el Cuerpo sobre la jurisdicción para iniciar los juicios de expropiación, responde a lo siguiente que me voy a permitir leer, con una finalidad especial que necesariamente tiene que votar el Consejo.

"La fundamentación de esta modificación obedece al espíritu de mantener el principio básico de radicación del juicio en el Departamento en donde esté ubicado el inmueble a expropiarse, así como al propósito de tutelar al pequeño propietario, evitándole erogaciones que comprometan sus posibilidades económicas, con tramitaciones fuera de los Departamentos de sus respectivos domicilios".

Agrega el informe: "En atención a estos fundamentos, la Comisión confía en que el Poder Ejecutivo hará un uso ecuánime de la opción que le confiere el texto legal".

A los efectos de cumplir con el precepto que está en el informe, la Comisión resolvió que el texto del mismo se acompañe con el del proyecto recientemente aprobado, al ser enviado al Poder Ejecutivo.

Como eso no es una norma corriente, por lo menos, en materia legislativa, entendemos que requiere una decisión especial del Cuerpo que autorice a la Comisión.

Hago moción en ese sentido.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor Consejero Siemens Amaro, para que se adjunte al proyecto de ley a enviar al Poder Ejecutivo, el texto del informe de la Comisión.

SEÑOR VARELA. — Eso es un acuerdo de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Sí, señor Consejero, es un acuerdo de la Comisión.

(Se vota:)

—20 en 22: Afirmativa.

14. — **PENSIONES GRACIABLES**

Se pasa a considerar el último punto de la orden del día: Pensiones graciables. (Aumento de sus montos). (Carp. 541/974). (Rep. 544 y Anexo I).

Léase.

SEÑOR GAGGERO. — Mociono para que se suprima la lectura.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:).

—21 en 22: Afirmativa.

(Texto del proyecto de ley cuya lectura se resolvió suprimir:)

Repartido 544

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 9 de julio de 1974.

Señor Presidente del Consejo de Estado,

Doctor Alberto Demicheli.

Tengo el honor de dirigirme a ese Alto Cuerpo, sometiendo a su consideración el adjunto proyecto de ley que aumenta todas las Pensiones Graciables otorgadas hasta la fecha.

La variada gama de montos y de beneficiarios hace difícil, por la necesidad urgente de proceder en gran número de casos a dichos aumentos, fijar un criterio general que sea justo. Puede ser que en algunos casos el aumento no sea necesario y en otros no alcance el mínimo indispensable. Se adopta el criterio de que la pensión no es premio a un alto merecimiento sino la necesaria asistencia del Estado a quien, por su destaque en el ámbito de la sociedad, merece un decoro mínimo.

Se ha querido contemplar la necesidad material de la pensión y pensamos que, con tiempo y luego de una encuesta que desde ya se comenzará a realizar entre los actuales casi mil beneficiarios, podremos llegar a proponer un proyecto que contemple la necesidad de que el Estado asegure un digno pasar a quien tuvo reales merecimientos y que por ese motivo se ha hecho acreedor de la pública reverencia.

El monto total actual de poco más de diez millones de pesos mensuales pasará, con los aumentos proyectados, a algo más de cuarenta millones de pesos, lo que significa un ingente esfuerzo del Erario, habida cuenta de las dificultades por las que atraviesa el país.

Descontando un rápido diligenciamiento de esta iniciativa hacemos propicia la oportunidad para saludar a ese Alto Cuerpo con nuestra consideración más distinguida.

JUAN MARIA BORDABERRY. Marcial Bugallo. Moisés Cohen.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Auméntanse las pensiones graciables vigentes de acuerdo a las normas siguientes:

a) Pensiones graciables cuyos montos actuales asciendem hasta $ 5.000 (cinco mil pesos) mensuales, se multiplicarán por 10, con un mínimo de $ 10.000 (diez mil pesos) mensuales;

b) Pensiones graciables de más de $ 5.000 (cinco mil pesos) y hasta $ 20.000 (veinte mil pesos), se multiplicarán por cuatro con un mínimo de $ 60.000 (sesenta mil pesos) mensuales.

c) Pensiones graciables de más de $ 20.000 (veinte mil pesos) se duplicarán con un máximo mensual de $ 300.000 (trescientos mil pesos).

Art. 2º — A partir de la fecha cesará el derecho a la pensión, cuando no se perciba por tres meses consecutivos.

Art. 3º — Las erogaciones provenientes de los aumentos dispuestos serán atendidas por Rentas Generales.

Art. 4º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 9 de julio de 1974.

JUAN MARIA BORDABERRY. Marcial Bugallo. Moisés Cohen.

Anexo I al Rep. 544

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Trabajo y Seguridad Social

INFORME

Al Consejo de Estado:

Las circunstancias económico-sociales por que atraviesa el país, y la muy variada gama de montos y beneficiarios de pensiones graciables servidas por el Estado imponen que, sin perjuicio de la encuesta que se anuncia por parte del Poder Ejecutivo a los efectos de un

mejor reajuste de las mismas, se proceda a su aumento inmediato, teniendo en cuenta las cantidades que se perciben de manera de adecuarlas, en lo posible, a las más imperiosas necesidades del momento.

Vuestra Comisión aconseja por lo tanto, el adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 24 de julio de 1974.

Hamlet Reyes, (Miembro Informante). Julio C. Espínola. María L. Coolighan Sanguinetti. Osvaldo Soriano. Gladys Freire de Addiego. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Auméntanse las pensiones graciables vigentes de acuerdo a las normas siguientes:

A) Pensiones graciables cuyos montos actuales asciendan hasta $ 5.000 (cinco mil pesos) mensuales, se multiplicarán por diez, con un mínimo de $ 10.000, (diez mil pesos) mensuales;

B) Pensiones graciables de más de $ 5.000 (cinco mil pesos) y hasta $ 20.000 (veinte mil pesos) se multiplicarán por cuatro con un mínimo de $ 60.000 (sesenta mil pesos) mensuales;

C) Pensiones graciables de más de $ 20.000 (veinte mil pesos) se duplicarán con un máximo mensual de $ 300.000 (trescientos mil pesos).

Art. 2º — A partir de la fecha cesará el derecho a la pensión, cuando no se perciba por tres meses consecutivos.

Art. 3º — Las erogaciones provenientes de los aumentos dispuestos serán atendidas por Rentas Generales.

Art. 4º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 24 de julio de 1974.

Hamlet Reyes, (Miembro Informante). Julio C. Espínola. María L. Coolighan Sanguinetti. Osvaldo Soriano. Gladys Freire de Addiego. Consejeros".

(Texto del proyecto de ley sustitutivo presentado por el señor Consejero Praderi.)

PENSIONES GRACIABLES

ENMIENDA PROPUESTA

Artículo 1º — Auméntanse las pensiones graciables vigentes de acuerdo a las normas siguientes:

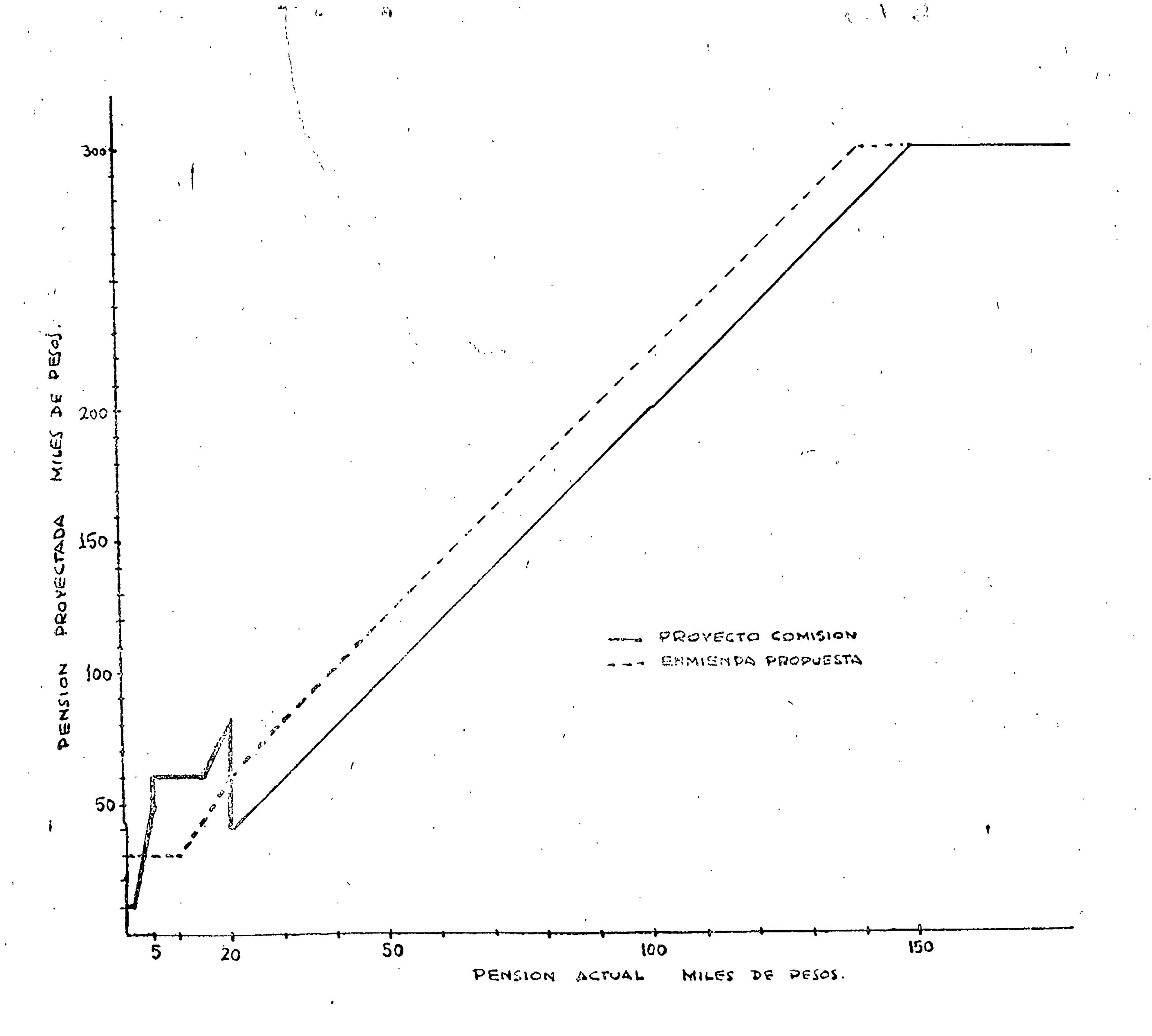
A) Pensiones graciables cuyos montos actuales asciendan hasta $ 20.000 (veinte mil pesos) mensuales se multiplicarán por tres, con un mínimo de $ 20.000 (veinte mil pesos) mensuales.

B) Pensiones graciables cuyos montos actuales sean mayores de $ 20.000 (veinte mil pesos) mensuales, se calcularán como el doble aumentado en $ 20.000 (veinte mil pesos) mensuales. Tendrán un máximo de $ 300.000 (trescientos mil pesos) mensuales.

COMPARACION DE VALORES

Pensión actual $	Proyecto de la Comisión $	Enmienda propuesta $
1.000.00	10.000.00	20.000.00
2.000.00	20.000.00	20.000.00
3.000.00	30.000.00	20.000.00
5.000.00	50.000.00	20.000.00
6.000.00	60.000.00	20.000.00
7.000.00	60.000.00	21.000.00
10.000.00	60.000.00	30.000.00
15.000.00	60.000.00	45.000.00
20.000.00	80.000.00	60.000.00
21.000.00	42.000.00	62.000.00
25.000.00	50.000.00	70.000.00
30.000.00	60.000.00	80.000.00
40.000.00	80.000.00	100.000.00
50.000.00	100.000.00	120.000.00
100.000.00	200.000.00	220.000.00
140.000.00	280.000.00	300.000.00
150.000.00	300.000.00	300.000.00
mayor	300.000.00	300.000.00

Eduardo Praderi
Consejero"


PROYECTO COMISION
ENMIENDA PROPUESTA
PENSION PROYECTADA MILES DE PESOS.
300
200
150
100
50
5
20
50
100
150
PENSION ACTUAL MILES DE PESOS.

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión general.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: observando el Mensaje y el proyecto que figura en el repartido, me he permitido hacer una simple tabla con los valores propuestos. Viendo que es un aumento un poco caótico, digamos, he propuesto una enmienda al artículo 1º y para su análisis se establece en el repartido una tabla de comparación de valores y un gráfico, en la última página.

Con ese espíritu he intentado una nueva redacción para el artículo 1º que es, prácticamente, el único del proyecto porque las soluciones que se planteaban con fórmulas de aumentos dadas por tres escalas, según el valor actual de la pensión graciable, llegaban a un resultado alejado de toda lógica.

Como se observa, se aumentan las pensiones muy bajas —lo cual es muy razonable— diez veces. Luego, de seis mil pesos actuales a quince mil pesos, lleva a un resultado de sesenta uniformes; sube hasta 80 y luego cae. Quiere decir que quien tuviera una pensión de veintiún mil pesos se le reajustaría a 42 mil pesos; el que tuviera 20 mil pesos, se le reajustaría a 80 mil pesos, y, a su vez, los 42 mil pesos, a los cuales llegaría quien tiene hoy 21 mil pesos, serían equivalentes a quien tuviera una pensión de cuatro mil doscientos pesos.

Parecería que esos artículos no hubieran sido contemplados en conjunto, por lo que he propuesto una fórmula que mantiene el máximo que entiendo es el límite de nuestra iniciativa, que da un mínimo de 20 mil pesos para las pensiones más bajas, mínimo que alcanzaría hasta las de seis mil pesos actuales. Luego, da una curva de crecimiento uniforme, como está explicado en la gráfica. Observándola, la línea de trazo lleno, es el proyecto original. Creo que es bastante elocuente el funcionamiento un poco caustiano que tiene al lado de la alternativa que se sugiere.

SEÑOR PRESIDENTE. — El proyecto es sustitutivo de la Comisión.

SEÑOR PRADERI. — Exactamente.

SEÑOR REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR REYES. — Señor Presidente: la Comisión de Trabajo y Seguridad Social conformó en todos sus términos el proyecto remitido por el Poder Ejecutivo para fijar aumentos en las pensiones graciables.

Los fundamentos del Mensaje del 9 de julio —que es la fecha en que lo tuvo a su conocimiento la Comisión— establecen, precisamente, el por qué de la urgencia. Me voy a limitar a leer un párrafo sólo: "La variada gama de montos y beneficiarios hace difícil fijar un criterio general que sea justo. Con tiempo, y luego de una encuesta que ya se comenzará a realizar entre los actuales casi mil beneficiarios, podremos llegar a proponer un proyecto que contemple la necesidad de que el Estado asegure un digno pasar a quien tuvo reales merecimientos...", etc.

Quiere decir que el proyecto sustitutivo del señor Consejero Praderi, si bien guarda respeto al máximo que establece el Poder Ejecutivo en su proyecto, en el fondo las escalas intermedias que prevé son distintas. Es objetable desde cierto punto de vista —no he podido consultar a los compañeros de la Comisión— por si necesitaría o no iniciativa del Poder Ejecutivo. Por lo tanto, voy a sostener el criterio de la Comisión.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Señor Presidente: con respecto al proyecto que vino del Poder Ejecutivo y que fue aprobado por la Comisión que integro, yo simplemente le haría una modificación a la letra C) del artículo 1º, con lo cual de alguna manera se subsanaría uno de los defectos a que apunta el señor Consejero Praderi cuando hace el análisis del artículo.

Evidentemente, en la letra C), cuando se habla de pensiones graciables de más de 20 mil pesos, dice que se duplicarán, con un máximo mensual de 300 mil pesos, en situación de desventaja con respecto a los que están comprendidos en la letra B), aquellas pensiones que tengan, por ejemplo, 21 mil pesos, porque al duplicarse pasarían a tener 42 mil y estarían por debajo de los anteriores que, teniendo una pensión de 20 mil no podían tener una mínima de 60 mil.

Para subsanar este defecto, parecería prudente —y justo, por otra parte— establecer un mínimo también para las personas que tengan una pensión graciable de más de 20 mil pesos. Entonces, se podría decir que las pensiones graciables de más de 20 mil pesos se duplicarán con un mínimo de 60 mil pesos mensuales y un máximo de 300 mil pesos mensuales.

En esa forma se evitaría lo que acá, en la escala que hace el señor Consejero Praderi, aparece como un verdadero descontrol, porque una pensión actual de 20 mil pesos pasaría a 80 mil y otra de 21 mil pesos pasaría a 42 mil pesos. En la forma permitida se podría obviar, en parte, esa dificultad.

En cuanto a la escala del señor Consejero Praderi, parece más lógica desde el punto de vista numérico, pero desde el punto de vista humano y racional, y pensando en las personas a quienes va dirigida, disminuirían las pensiones más chicas y aumentarían las mayores. Creo que el número mayor de pensiones graciables esté comprendido entre los 5 y los 20 mil pesos, y es a ellas que se dirige el proyecto de la Comisión y del Poder Ejecutivo con una mayor benevolencia.

En el proyecto de la Comisión una persona con 10 mil pesos de pensión graciable pasaría a tener 60; con la enmienda propuesta, pasaría a tener 30 mil. Me parece que es más equitativo que nos inclinemos por la situación que contemple más a estos pequeños pensionistas, y no que por una razón numérica o por una razón muy atendible desde el punto de vista matemático, bajemos el monto que perciben estas personas y en cambio aumentemos las pensiones mayores. Para el proyecto de la Comisión, una pensión de 100 mil pesos, por ejemplo, pasaría a 200 mil y según el proyecto del señor Consejero Praderi a 220 mil; una de 140 mil, a 280 mil y a 300 mil.

En primer lugar, esas pensiones deben ser muy pocas, porque no existe, en general, pensiones tan elevadas. En segundo término, estas personas, de alguna manera, se contemplan al duplicar. Pero de nada vale llevar una pensión de 5 mil pesos a 20 mil, si tenemos la oportunidad de llevarlas a 50 mil, que es lo mínimo que debe percibir alguien para tener acceso a los más pequeños gastos.

Por estas razones, señor Presidente, apoyo el Proyecto del Poder Ejecutivo y el que sostiene la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Me permito señalar que estamos en la discusión general pero se está debatiendo en particular el proyecto.

SEÑOR PRADERI. — Se trata de un solo artículo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Correspondería votar en general el proyecto, para cumplir con la fórmula.

SEÑOR MENDEZ. — ¿Me permite, señor Presidente, antes de proceder a la votación?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — Antes de que se vote en general, quisiera hacer dos precisiones con respecto al proyecto en estudio.

La primera de ellas está directamente relacionada con las enmiendas o propósitos de reajuste que se han formulado en Sala, fundadas en razones de equidad y justicia que yo comparto, aunque no puedo votar, porque creo que la naturaleza de este asunto nos ciñe a los términos del planteamiento formulado por el Poder Ejecutivo, que tiene iniciativa en la materia.

Aunque creamos que hay soluciones mejores, cualquier alteración en esta escala supone estudiar la gravitación o incidencia de las cifras en el monto de Rentas Generales que va a ser afectado y que, seguramente, ha tenido en cuenta el Poder Ejecutivo, como responsable de los fondos que se van a comprometer con la medida.

Por ello entiendo que debemos distinguir lo justo, lo equitativo, de lo jurídicamente correcto al tomar una decisión. Aunque sería conveniente hacer esas modificaciones, —podrían discutirse los detalles, pero en sí mismas no— entiendo que debemos respetar la fórmula propuesta por el Poder Ejecutivo, sin perjuicio del estudio ulterior que él anuncia y que, seguramente, permitirá llegar a soluciones de mayor equidad. Por eso creo que en este primer aspecto debemos mantenernos en los términos estrictos del planteamiento formulado en la iniciativa que estamos estudiando.

La segunda precisión tiene que ver con el fondo del asunto. A mí me ha preocupado siempre —no se trata de una inquietud del momento— la existencia de pensiones graciables mínimas, algunas verdaderamente insignificantes, junto a otras de cierta entidad. Yo comprendo que puede haber razones para esta distinción, si nos ponemos a examinar con lupa cada una; pero si examinamos el instituto en conjunto y tenemos en cuenta que estos son, como lo dice el propio nombre, actos graciosos del Estado tendientes a subsanar dificultades económicas de determinadas personas que no son alcanzadas por el régimen de seguridad social, parecería que ha llegado el momento —ante la cantidad de pensiones graciables existentes— de fijar un criterio, de establecer un índice de justicia y equidad, para que no estén coexistiendo lo que yo llamaría pensiones graciables de hambre con otras de cierta generosidad.

Creo que la gracia, como sentimiento del Estado, debe ser indivisible. Por modestos que sean los méritos de la persona agraciada y humilde que sea su condición, siempre debe estar amparada por un mínimo que dé un verdadero fundamento social al acto de gracia conferido por la ley.

El Poder Ejecutivo piensa —lo dice en el Mensaje— que ha llegado el momento de examinar el conjunto y hacer un estudio definitivo del problema. Yo voy a votar en general el proyecto, y luego en particular, declarándome insatisfecho en cuanto al mantenimiento de estas modestísimas pensiones y en la esperanza de que el régimen que se proyecta estudiar altere un poco el criterio y aumente las pensiones mínimas o, en todo caso, con un criterio verdaderamente equitativo disminuya alguna de las generosas, para que no existan menos ni más agraciados en un régimen como este.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: antes de la votación en general me parece que es importante fijar criterios con respecto a la iniciativa. Si por un problema de este orden tenemos que votar el proyecto del Ejecutivo tal como viene, desde ya señalo que no lo voy a acompañar. Tengo entendido que puede haber iniciativa tanto de una parte como de otra; pero no estamos obligados a aceptar una iniciativa disparatada.

Parece que ahora, al que recibe una pensión de 20 mil pesos se le va a triplicar; pero al que percibe 21 mil pesos solamente se le va a duplicar. Encuentro esto absolutamente injusto y no lo puedo aprobar por más que venga con iniciativa del Poder Ejecutivo. Es evidente que esto ha pasado inadvertido, que hubo un error.

Por otra parte, me parece injusto que quienes cobran 5 mil ó 15 mil, mañana perciban 60 mil, o sea que, pensiones que ahora están en relación de uno a tres, sean revaluadas al mismo valor.

Con respecto a la iniciativa que planteó la señora Consejera Freire de Addiego, señalo que estoy de acuerdo con su espíritu. Sin embargo también puede ser totalmente arbitrario ese criterio ya que las de 20 a 40 mil, irían revaluadas no a 60 como dijo la señora Consejera, sino con un mínimo de 80 mil pesos. En consecuencia, habría un aumento de la erogación.

Yo planteé la solución de que las pensiones de miseria —aquellas de mil, dos o tres mil pesos— fueran llevadas a un mínimo de 20 mil pesos. De esta forma, la erogación sería, globalmente, la misma que plantea el Poder Ejecutivo.

Al decir esto parto de la base —quizá sea un poco atrevido de mi parte decirlo— de que nadie que haya meditado bien el problema, puede haber mandado este mensaje. No se trata de un problema matemático, porque es, simplemente, un disparate. Por ejemplo, quien gana cuatro veces más que otro, va a ver reducida su entrada.

Por lo tanto, si el Consejo considera que no puede tener iniciativa para modificar este proyecto, solicito que el mismo vuelva a Comisión, inmediatamente, y que se cite al Ministro del ramo. Entiendo que, por más transitoria que sea la aplicación de esta norma, no podemos sancionar algo que no tiene pies ni cabeza.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿El señor Consejero propone, entonces, el pase a Comisión?

SEÑOR PRADERI. — No quisiera hacerlo porque significaría dar marcha atrás en la consideración del proyecto, pero reitero que si el Consejo no puede hacer modificaciones, no veo otra salida que pedir que vuelva a Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Es evidente que no tenemos iniciativa.

SEÑOR PRADERI. — Entonces, formulo moción en el sentido de que pase a Comisión.

(Apoyados.)

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Señor Presidente: es indudable que el proyecto va a obtener el consenso del Cuerpo, por lo tanto propongo que se vote en general y se pase el artículo 1º a estudio de la Comisión.

SEÑOR ESPINOLA. — Hay una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Habría que votar, entonces, en general...

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Señor Presidente: en realidad hay dos mociones que difieren entre sí. Primero habría que votar la formulada por el señor Consejero Praderi y, según el resultado, se pondría a votación la del señor Consejero Gaggero.

Considero que el proyecto tiene que volver en su totalidad a Comisión. No veo qué ventaja existe en votarlo en general, si después hay que modificarlo sustancialmente.

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Mi moción es perfectamente reglamentaria. Propongo que, previamente, se vote el proyecto en general. Luego, al pasar a la discusión particular, se votaría si se pasa a Comisión.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Hay una moción previa que tiene que ser votada.

(Dialogados - Interrupciones.)

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — En principio, señor Presidente, no estoy de acuerdo en votar, ahora, en general, el proyecto y pasar luego el articulado a Comisión, porque ésto significa, desde el punto de vista de la manifestación de la voluntad legislativa, descomponer un proyecto.

SEÑOR VIANA REYES. — Apoyado.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — No estoy convencido de que ese acto sea regular. ¿A qué conduce votar en general, ahora, el proyecto, si lo vamos a estudiar nuevamente en Comisión? No me parece muy adecuada una manifestación de voluntad de esa naturaleza porque independizaríamos una parte del resto del proyecto.

El Reglamento expresa: "La conveniencia o inconveniencia o su apreciación en forma global". Eso significa la exteriorización de voluntad en el sentido de aprobarlo en general. De manera que, insisto, esto no me parece regular y, además, no veo que tenga conveniencia práctica el hecho de quedar comprometidos en una aprobación en general de un proyecto que merece reservas.

Por esos motivos me inclino por la tesis de que el proyecto debe volver, en su totalidad, a Comisión.

SEÑOR PRADERI. — Que se vote mi moción, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Consejero en el sentido de pasar el proyecto a Comisión.

(Se vota:)

—12 en 22. Afirmativa.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Señalo, señor Presidente, que he votado negativamente el pase del proyecto a Comisión.

Me produce gran amargura ver que situaciones que son angustiosas no pueden ser solucionadas rápidamente por nosotros. Es triste que no se haya aprobado algo que no era muy técnico pero sí práctico.

Cuando se habla de pensiones graciables se presume que el motivo de haberlas otorgado —es una presunción siempre que admite prueba en contrario— es porque existió un mérito por parte de alguien que no pudo dejar a sus deudos ningún medio de vida aceptable.

Si lo que proponemos representara una gran erogación para el Estado, entonces comprendería que no se aprobase. Se trata de pequeñas cantidades que, aún cuando parezcan desequilibradas, en sus montos revisten para quienes las reciben gran importancia. En estos momentos de alto costo de vida, penosos para la gente de bajos recursos, crear demoras en la aprobación del proyecto en aras de una mejor redacción, no me satisface. Es por eso que no acompañé la moción.

Señor Presidente: me habría sentido más feliz si se hubieran votado estas pensiones y luego se hubiesen hecho los ajustes necesarios. Por ejemplo, las que quedaran bajas, se podrían aumentar.

En consecuencia, por estas y otras razones, dejo sentado mi voto negativo a la moción formulada.

SEÑOR LAMAISON. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LAMAISON. — Señor Presidente: señalo que estoy de acuerdo —aplaudo la exposición de motivos del Mensaje del Poder Ejecutivo en la que se dan las razones para el aumento de las pensiones graciables— con lo dicho por la doctora Freire de Addiego. Sin embargo, voté afirmativamente la moción, porque creo que el Poder Ejecutivo estuvo omiso, cosa que también pasó por alto la Comisión. Esto no lo habría dicho si no se hubiese resuelto el pase del proyecto nuevamente a Comisión.

Sabemos que hay pensiones graciables de montos miserables, pero también que otras, —que han sido aprobadas recientemente—, fueron votadas tomando en cuenta las explicaciones del propio Poder Ejecutivo. En algún caso se llegó, muy justicieramente por cierto, a una duplicación de los haberes.

No hace muchas sesiones —tal vez dos o tres— se votó una pensión graciable que de ninguna manera podemos calificarla de suculenta, pero, sí, de mucho más adecuada al momento actual que estamos viviendo.

Para ser breve, quiero expresar que sería sumamente conveniente, a los efectos de aplicar fórmulas de aumento, saber el momento en que las pensiones graciables fueron otorgadas, porque si bien el monto de las pensiones de los cinco o seis primeros puntos sería risible si no fuera por la situación desgraciada, que trae aparejada es también una injusticia tratar con igual criterio a aquellos que, en la actualidad, están gozando de pensiones graciables que se consideraron adecuadas en el momento que fueron votadas en este año (no vamos a ir más lejos) y que, por una circunstancia de generalidad o de generalización en los métodos de fijación de las pensiones, se encuentran en posición mucho mejor con respecto a aquellos que durante muchos años estuvieron, no digamos ya gozando o disfrutando, sino recibiendo, un beneficio menos que módico y que, en estos momentos, por las razones de justicia que da el Poder Ejecutivo, recién van a ser adecuadas a los momentos críticos actuales.

En cambio, las pensiones graciables recientemente otorgadas por el Consejo, se otorgaron teniendo en cuenta las situaciones actuales. La insinuación mía, que creo podría ser tomada en consideración por los miembros de la Comisión al estudiar nuevamente este proyecto de ley, es en el sentido de que se efectúe una averiguación acerca del momento en que estas pensiones graciables fueron otorgadas. No es lo mismo llevar una pensión graciable, que desde hace 15 años está en dos mil pesos, a 20 mil, que modificar otra que hace 15 días —y éste quizá resulte una posición antipática pero no hablo refiriéndome a ninguna persona en particular, ni me puede interesar eso— por voto del Consejo se fijó, no recuerdo bien el monto, pero creo que fue en 50 mil pesos, y que por el juego de estos números, y por aplicación de la ley, se quintuplique, llevándosela de 50 mil pesos a 250 mil pesos.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — El señor Consejero está equivocado; una pensión de 50 mil pesos solamente se duplica.

SEÑOR LAMAISON. — Yo me estoy refiriendo al método. Entiendo que no es posible que sea un acto de justicia que una pensión pequeña sólo se duplique, a pesar de no haber variado su monto desde hace muchísimos años; en cambio, hay pensiones graciables que fueron otorgadas teniendo en cuenta las circunstancias y fundamentos que el propio Poder Ejecutivo ha creído más razonables a los efectos de conceder este justísimo aumento en las mismas, cuya duplicación podría no justificarse.

Simplemente, lo que yo deseaba es que mis palabras se tuvieran en cuenta porque creo que esta circunstancia pasó totalmente desapercibida a los miembros de la Comisión.

SEÑOR REYES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR REYES. — Iba a pedir la reconsideración de la votación, porque quiero llamar la atención de que se ha olvidado por parte de los señores Consejeros que el señor Ministro, personalmente, ante la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, instó a que este proyecto de ley tuviera un pronto despacho. Además, también expresó que el Ministerio está haciendo un estudio exhaustivo de casi mil beneficiarios a los efectos de estructurar un proyecto definitivo en tal sentido.

Las circunstancias angustiosas del momento es lo que me lleva a solicitar este pedido de reconsideración adelantando, desde ya, a los efectos del voto de los señores Consejeros —voto eventual si ustedes quieren— que posteriormente voy a mocionar para que todas las palabras vertidas en Sala con relación a este asunto, e incluso el proyecto presentado por el señor Consejero Praderi, pasen de inmediato al Ministerio respectivo, a los efectos de la reestructuración definitiva del proyecto de ley.

SEÑOR GAGGERO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Es para dejar constancia que no he quedado convencido en cuanto a la justicia del procedimiento seguido por la Mesa. Formulé una moción de orden a los efectos que se votara el proyecto en general. En lugar de hacerse eso, se votó otra moción en el sentido de pasar todo el proyecto de ley a Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Lo que se votó, fue otra moción de orden que era previa.

SEÑOR GAGGERO. — ¿La mía no se votó, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Se votó la del señor Consejero Praderi en el sentido de pasar, lisa y llanamente, todo el proyecto a Comisión.

SEÑOR GAGGERO. — ¿Era anterior a la mía?

SEÑOR PRESIDENTE. — Sí, señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Entonces, pido perdón a la Mesa.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Quiero expresar que no sé si la moción del señor Consejero Gaggero en el sentido de votar el proyecto en general, es de orden, porque vuelvo al planteo que efectué en una sesión anterior en el sentido de que no basta calificar una moción como de orden, para que ésta lo sea.

SEÑOR REYES. — La mía sí es de orden.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — La moción del señor Consejero Gaggero en el sentido de que se vote el proyecto en general, no es de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tenía prioridad la moción del señor Consejero Praderi para que el proyecto, lisa y llanamente, volviera a Comisión.

Ahora, la Mesa pone a votación el pedido de reconsideración formulado por el señor Consejero Reyes.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Con mis palabras, lo único que quiero hacer es respaldar la gestión de la Mesa.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — En la sesión de ayer se planteó algo parecido con respecto a las mociones de orden que se formulan en los fundamentos de voto. Acepto que esto sea reglamentario; pero creo que los demás Consejeros que deseen fundar el voto con respecto al tema en discusión, tienen prelación sobre la votación de la moción de orden. Este es el caso que ocurre ahora con la moción presentada por el señor Consejero Reyes: fundamentó el voto y además solicitó un pedido de reconsideración. Pienso que ese pedido, a pesar de ser una moción de orden, no puede tener prelación sobre el derecho que, por ejemplo, yo tengo a fundar el voto en el asunto que se estaba discutiendo.

SEÑOR REYES. — Estoy de acuerdo con eso.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Quería expresar que pienso que pocos proyectos tienen la urgencia de éste. El hecho de que en estos momentos esté a consideración del Consejo, prueba que dicho temperamento era compartido por todos cuando entramos a Sala y lo declaramos grave y urgente a pesar del compromiso que teníamos de tratar solamente un asunto debido a otras urgencias paralelas que hay en las diferentes Comisiones.

Por esta razón, creo que este tema es de suma urgencia. Entiendo que, realmente, la situación miserable en que se encuentra mucha de esta gente, con pensiones graciables mínimas, percibiendo cantidades totalmente insignificantes, no puede justificarse en ningún sentido. Y si ahora el Consejo tiene la oportunidad, —aunque no se cumpla todas las exigencias en lo equitativo o en el concepto de antigüedad, a que se refirió muy elocuentemente el señor Consejero Lamaison— de votarlo en el día de hoy, debe hacerlo, sin perjuicio de posteriores revisiones. Al respecto, me parece muy atinada la revisión que propone la señora Consejera Freire de Addiego, porque realmente creo que ahí sí

hubo una omisión del Poder Ejecutivo en lo referente al inciso C). Incluso pienso que este proyecto del Poder Ejecutivo es una fórmula superior a la que presenta el señor Consejero Praderi, que será más matemática —no lo dudo— pero que no tiene en cuenta la realidad social actual del país. El ingeniero Praderi, por ejemplo, a una pensión de mil pesos la lleva a 20 mil; o sea, la multiplica por 20. Sin embargo, a una pensión de cinco mil pesos, que es tan miserable o prácticamente igual a la de mil pesos, también la suba a 20 mil pesos, es decir, que solamente la multiplica por 4. ¿Cómo puede ser razonable que las pensiones de cinco mil pesos pasen solamente a 20 mil pesos, o sea, que se multiplican por 4, cuando las de mil se multiplican por 20? Pienso que también en esa iniciativa hay injusticias manifiestas y creo que el mínimo razonable impuesto por el Poder Ejecutivo es el que debemos aceptar en este momento.

Creo que a pesar de algunas deficiencias y de la perfectibilidad de este proyecto de ley y aun cuando reconozco que pueden existir criterios más selectivos, en este momento, pasarlo a Comisión, sería mantener la angustiosa situación en que viven la gran mayoría de este millar de pensionistas y sus familias.

(Apoyados.) (¡Muy bien!)

—En consecuencia, apoyo el pedido de reconsideración.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el pedido de reconsideración formulado.

(Se vota:)

—14 en 16. Afirmativa.

Se va a votar el proyecto en general.

Los señores Consejeros por la afirmativa. sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—11 en 16. Afirmativa.

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Señor Presidente: esto confirma el concepto que me he hecho de esta discusión. No hay oposición, en absoluto, en lo que se refiere a la filosofía y a los términos que se buscan o se tratan de conseguir con este proyecto; hay unanimidad.

Las discrepancias surgen de la consideración de una serie de cifras que parecería fácil de subsanar. Para hacer esto con justicia, como lo puso de manifiesto el señor Consejero Méndez, es necesaria la iniciativa del Poder Ejecutivo. Ahí estaba la razón de mi pedido en el sentido de que el artículo 1º del proyecto pasara a Comisión.

Ya que se ha aprobado en general, señor Presidente, queda establecida la voluntad del Cuerpo. Las consideraciones de detalle se resolverán rápidamente. Lo podríamos considerar como grave y urgente en la primera sesión que realice el Consejo, para cumplir con todas las necesidades de los que realmente se encuentran en crítica situación, y también cumplimos con los requisitos indispensables a efectos de tener la aquiescencia del Poder Ejecutivo.

En consecuencia, formulo moción para que el artículo 1º pase a Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Me señala la Secretaría que el resultado de la votación no fue afirmativo, ya que obtuvo sólo 11 votos. La aprobación requiere en esta materia mayoría absoluta de componentes. La Mesa entiende que hay que votar otra vez el proyecto en discusión general.

SEÑOR REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR REYES. — Me permito llamar la atención a los señores Consejeros para que reflexionen.

Los fundamentos dados por el señor Consejero Rodríguez Larreta son, para mí, exhaustivos en cuanto al significado del proyecto.

Reitero, señor Presidente, que el Ministerio comunicó que está estructurando, estudiando, un sistema mucho mejor.

Adelanto, como moción, si es que esto se aprueba, de que la versión taquigráfica de lo dicho en Sala, así como el proyecto del señor Consejero Praderi, pasen al Poder Ejecutivo reclamándole urgencia para un pronunciamiento definitivo.

SEÑOR VARELA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VARELA. — Debo manifestar —dejo constancia expresa— que antes de solicitar la consideración de este asunto en la sesión de hoy, dedicada exclusivamente al tema que se aprobó, consulté al señor Presidente de la Comisión de Economía y Finanzas, el colega Contador Rodríguez López, en cuanto a si estaba de acuerdo o no en que este asunto se tratara en la presente reunión. teniendo en cuenta que habíamos resuelto considerar únicamente, un solo proyecto. El señor Consejero Rodríguez López me manifestó que estaba perfectamente de acuerdo en que se considerara porque conocía perfectamente el problema y la urgencia que había en resolverlo. Por estas razones es que me animé a plantear el asunto en Sala.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa señala que la votación, en general, fue negativa. De modo que quedaría rechazado el proyecto si no se pide rectificación de la votación.

SEÑOR REYES. — Formulo moción para que se rectifique la votación.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—15 en 17. Afirmativa.

SEÑOR MENDEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — Señor Presidente: me voy a tomar la libertad, en una tarea coadyuvante con las palabras, en mi concepto irrebatibles, de los señores Consejeros Rodríguez Larreta y Reyes, de señalar la imperiosa necesidad, desde el punto de vista jurídico, de no apartarnos de la línea de este proyecto, sin perjuicio de todas las ratificaciones que aquí se han mencionado.

Voy a insistir, también, —si se quiere con vehemencia que no está en el tono de mis palabras, pero sí en lo más profundo de mi espíritu,— en la necesidad de que votemos este proyecto como viene y que lo hagamos ahora. Fue declarado grave y urgente. Aquí, la reconsideración significaría quitarle el carácter de grave y urgente. Es una manifestación de voluntad que va más allá del espíritu que presidió la declaración de urgencia.

En segundo lugar, no comprendo cómo, preocupados por una solución de mayor justicia, no veamos la enorme injusticia que representa seguir manteniendo esto en estudio mientras hay tantos hogares que están pendientes de esta solución que es apremiante. Vendrán otras más perfectas, pero, ¡por favor!, aprobemos ésta mientras las demás se perfeccionan, porque es más imperfecta la solución dejando esto en Comisión que aprobarlo con las imperfecciones que pueda traer. Este no es un juego de palabras.

Me iría con una profunda amargura de aquí, de la sesión realizada en el día de hoy, si el Consejo resolviera postergar una solución que está siendo reclamada por gente necesitada, agobiada por la penuria, por las circunstancias económicas que supone este régimen.

(¡Muy bien!)

SEÑOR LAMAISON. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Lamaison.

SEÑOR LAMAISON. — Señor Presidente: declaro que voy a adelantar mi voto afirmativo. Estoy absolutamente convencido de la razón del aumento.

En mérito a la brevedad, digo que, prefiero que se cometa alguna injusticia y que algunos pocos salgan favorecidos —como los casos que plantée—, que unos muchos no tengan la misma suerte. De modo que aún cuando puedan producirse estas injusticias— no quiero dar más explicaciones de cuáles son los motivos y el por qué de mis manifestaciones— adelanto, ahora sí, mi decisión de votar el asunto afirmativamente porque creo que se contemplan situaciones absolutamente desgraciadas e insostenibles. Que alguno pueda salir mucho más beneficiado que otro, bueno; pero siempre se trata de una obra de justicia aunque la misma sea aproximativa. En función de que se hacen actos de justicia, aunque en algunos casos puedan existir cierta discriminación, que no haya sido pensado ni por el Poder Ejecutivo ni por la Comisión, mi voto va a ser favorable por las mismas razones que se dieron en Sala.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el proyecto en discusión general.

(Se vota:)

—15 en 17. Afirmativa.

Se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo 1º.

SEÑOR VARELA. — Formulo moción para que se suprima la lectura de todos los artículos.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—15 en 17. Afirmativa.

En discusión el artículo 1º, propuesto por la Comisión.

Si no se observa, se va a votar.

(Se vota:)

—15 en 17. Afirmativa.

En discusión el artículo 2º.

Si no se observa, se va a votar.

(Se vota:)

—15 en 17. Afirmativa.

En discusión el artículo 3º.

Si no se observa, se va a votar.

(Se vota:)

—16 en 17. Afirmativa.

El artículo 4º es de orden.

Queda aprobado el proyecto, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el proyecto de ley aprobado por ser igual al presentado por la Comisión.)

SEÑOR REYES. — ¿Me permite, señor Presidente, para formular una moción?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR REYES. — Consecuente con lo que expresé anteriormente, formulo moción para que la versión de lo manifestado en Sala y el proyecto sustitutivo del ingeniero Praderi pasen al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se pasa la versión taquigráfica de lo manifestado en Sala y el proyecto sustitutivo al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Los señores Consejeros por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—16 en 17. Afirmativa.

SEÑOR COPPETTI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR COPPETTI. — Quiero manifestar que, de acuerdo a los argumentos expuestos en Sala, he votado afirmativamente, pero con ciertos reparos, fundamentalmente porque faltan nueve señores Consejeros, incluso algunos de los que tuvieron iniciativa en el proyecto sustitutivo.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Quiero dejar constancia de la gran satisfacción y alegría que siento por el hecho de que este proyecto, al fin, ha sido aprobado. Considero que el Consejo ha demostrado, una vez más, gran sensibilidad por las necesidades y penurias que pasan personas que, por distintas circunstancias, se encuentran en situaciones económicamente deficitarias.

Reconozco que el proyecto puede ser mejorado desde muchos puntos de vista, pero me parece que por mejorarlo técnicamente no podemos dejar pasar más tiempo sin hacer esta justicia que, aunque no es perfecta, es justicia al fin.

Me congratulo, pues, que se haya aprobado el proyecto y formulo votos para que el Poder Ejecutivo envíe rápidamente un proyecto que pueda ser mejor estudiado.

Nada más.

15. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Agotada la orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 46 minutos.)

Dr. ALBERTO DEMICHELI
Presidente

Dn. Andrés M. Mata
Dr. Manuel María de la Bandera
Secretarios

Dn. Hugo Graceras Scaltritti
Director General del Cuerpo de Taquígrafos
Departamento 2

Depósito Legal 37.254/74

CONSEJO DE ESTADO

MESA

Presidente:		
Dr. ALBERTO DEMICHELI	Juan B. Blanco 1275 P. 10 Ap. 1002	79.50.54
1er. Vicepresidente:		
Dr. APARICIO MENDEZ	Durazno 2153	
2do. Vicepresidente:		
Dr. HAMLET REYES	José L. Osorio 1174	78.09.28
3er. Vicepresidente:		
Dr. JOSE ANTONIO VARELA	Rambla M. Gandhi 229 P. 4	70.22.86
		70.34.03
Secretarios:		
Sr. ANDRES M. MATA	Asunción 1306 P. 8º .... 195 Oficial	98.02.50
Dr. MANUEL MARIA DE LA BANDERA	Luis A. de Herrera 4587	3.47.83

INTEGRANTES

Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA	Enrique Muñoz 815	79.14.38
Dr. MARIO ARCOS PEREZ	Javier de Viana 2384	4.82.56
Ing. Agr. ALFREDO CARDOSO ARRARTE	18 de Julio 1066 P. 9 Ap. 901	98.66.47
Arq. RAUL H. CLERC	Mini 821	8.32.73
		91.12.12
		98.04.14
Prof. MARIA L. COOLIGHAN SANGUINETTI	21 de Setiembre 1839	70.54.33
Ing. MARIO JORGE COPPETTI	Mar Mediterráneo 5591	50.03.43
Dr. ALBERTO DEMICHELI	Juan B. Blanco 1275 P. 10 Ap. 1002	79.50.54
Dr. JULIO C. ESPINOLA	Ellauri 195 P. 10	70.29.83
Dr. JOSE FRANCISCO FRANÇA	Santa Rosa 6390	50.28.55
		98.77.35
		8.52.88
		8.04.60
Dra. GLADYS FREIRE DE ADDIEGO	Baltasar Vargas 1190	78.61.19
Dr. MARIO GAGGERO	Av. Brasil 2887 P. 3	79.61.56
Dr. GASTON LABADIE ABADIE	Gregorio Suárez 2818 Ap. 2	70.05.37
		98.11.54
Dr. ALFREDO LAMAISON	G. Pereira 3304 Ap. 801	
Dr. APARICIO MENDEZ	Durazno 2153	
Ing. EDUARDO PRADERI	Luis P. Ponce 1316 Ap. 10	41.64.85
Dr. HAMLET REYES	José L. Osorio 1174	78.09.28
Dr. DANIEL RODRIGUEZ LARRETA	Solano Antuña 2990 Ap. 11	
Dr. JUAN RODRIGUEZ LOPEZ	Ellauri 768 Ap. 402	70.56.45
Sr. JESUS RUBIO	Colonia 1422	98.40.37
Dr. RODOLFO SACCONE	Rambla O'Higgins 5161	59.35.18
Dr. EMILIO SIEMENS AMARO	Eduardo Acevedo 1255	40.42.48
Dr. OSVALDO SORIANO	Roque Graseras 683 Ap. 109	70.37.64
Ing. Agr. JORGE SPANCENBERG	Río Branco 1272 Ap. 501	8.39.67
	Ciudad de Mercedes	2937
Dr. JOSE ANTONIO VARELA	Rambla M. Gandhi 229, P. 4º	70.22.86
		70.34.03
Dr. ENRIQUE VIANA REYES	Agraciada 3335	

CONSEJEROS SUPLENTES

Dr. JUAN CARLOS PONS	Puntas de Santiago 1608	50.02.49
Dr. WILLY PATOCCHI	Garibaldi 2578	4.66.63
Sr. MARTIN C. MARTINEZ	Juan B. Blanco 1223	78.21.39
Dr. JORGE C. LABORDE BERCIANOS	33 Orientales 988 (Paysandú)	
	Colonia 1554 P. 3 Ap. 6	40.27.01

Montevideo, 1º de julio de 1974



Montevideo, Viernes 27 de Setiembre de 1974

Tomo 276 Año LXIX Número 19365

Dirección Florida 1178 Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Matrimonios de Montevideo
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo-Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

TARIFAS

A V I S O S

(Resolución 1.313/974 - 3 de julio de 1974)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	$	400.00

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	"	1.000.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	"	800.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	1.800.00
Matrimonios del Interior	"	800.00

S U S C R I P C I O N E S

(Resolución 1.313/974 - 3 de julio de 1974)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$	13.200.00
Por año	"	26.400.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	$	16.800.00
Por año	"	33.600.00

E J E M P L A R E S

(Resolución 1.313/974 - 3 de julio de 1974)

Del día	$	150.00
Atrasados	"	300.00
De más de 15 días	"	600.00
De más de 1 año	"	900.00
De más de 3 años	"	1.800.00
De más de 5 años	"	2.400.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

		la Página
Hasta un año	$	1.000.00
De más de un año	"	1.400.00
De más de tres años	"	1.800.00
De más de cinco años	"	2.600.00
De más de diez años	"	3.600.00

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DORIS LOUISE ROBERTSON de PICHARD o PRICHARD citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 19106 Set.25-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BRUNO NARVAY o NARVAIS o NARBAIS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 19115 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RUIZ o RUIZ GREGUE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 19136 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JAIME COSTA y MARIA BARBOZA o BARBOSA o BARBOSO de COSTA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 30|pub 18889 Set.23-v.nov.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SABADO TOMEO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 18659 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIA TEJERIAS o TEGERIAS de STARICCO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 18468 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EXCELSA VAEZA de CABRERA (S|288|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 18470 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA DARAY LEGRAND y de CECILIA LOPEZ de DARAY (S|296|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 18471 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS POMPEYO PERAZZO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 17904 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o ESTHER DEVINCENZI de BASSO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 17903 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA o SARA CARMEN ANEIROS FRAGA (E|718|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 19206 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA TOMASA DOMENECH de VILA REY (E|1.620|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 19213 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN SANTOS REBERON VILCHE (E|1.484|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 19120 Set.25-v.oct.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA PITTI de BERRIEL (E|938|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 18980 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CILS GONZALEZ (E|1.274|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 18860 Set.23-v oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA TELLECHEA de TORNINI (E|1.235|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 18660 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA MARTINEZ de PAZOS (Ficha E 1.380|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 18546 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO GONZALEZ GONZALEZ (E|1.482|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 17696 Set.16-v set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de UMBERTO FERNANDEZ UCCELLI o UCHELLI y EMA SERE POQUETTE de FERNANDEZ (E|1.306|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 17690 Set.16-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA RUSSO de VIGNONE (356|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 19205 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA CETRANGOLO de BRINDISI (Ficha 51|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1971. — Alfredo L. Liugain. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 19023 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS HERMENEGILDO ROBATTO PATRONE (374|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 19133 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA LLANOS de MAGGIOLO (390|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 19134 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDRO LABERRUETTA o LABERRUETA y CAMILA EMA o EMA FACELLI BERRUTTI de LABERRUETTA o LABERRUETA (376|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 19135 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CHICOUREL o CHICUREL CURIEL (342|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1974. — Aída Lipovestki. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 19017 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CANEPA MALLO (378|1974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 19018 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO KIEN BUTTEMBENDER (368|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 19019 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA AMELIA o AMELIA ALCIRA RUZZO de IRAZOQUI (262|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Montevideo, setiembre 19 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 19026 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN POSE (328|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 19027 Se.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GIOVANNI o GIOVANI o JUAN BOSCHIERO (302|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 18 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 18870 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR BRUNO MATTEO o VITO BRUNO MATEO (392|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 18 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 18869 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALA OTERO RUBIÑOS de GONZALEZ (358|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 18674 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARGEMIRO o ARGIMIRO o ARGAMIRO ALVAREZ CASTRO (70|1.5) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 23 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 18673 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA ROSA INDART MONDOUTEY (340|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 18677 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN ALVAREZ NANDIN de OTERO (400|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 18529 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO EUGENIO MINVIELLE o MINVIELLE CAMBIASSO (384|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 16 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 18528 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SAYANS (384|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 11 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 17697 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEREIRA RAMIREZ, (160|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 18245 Set 18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JUAN DURAN LUCIANO, (394|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 18244 Set.18-b.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROMILDA CELINA FERRARI de SILVA (334|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 12 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 17880 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO BUQUET o CONRADO BUQUET GELI (S|106|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 19129 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SERGIO LONGO (S|312|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 19128 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CIRIA MIRIAM MOROSILI o MOROSOLES (S|214|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 19127 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DA SILVA FIGUEIRAS (S|174|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 19016 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL GUZMAN SUAREZ TROCHE (S|88|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 18672 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEA KUPERSCHMIDT (S|258|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 18532 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ELISA GONZALEZ de OCAMPO (S|98|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17877 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RAFAEL FAUSTINO GERVASIO o ANTONIO GERVASIO (S|132|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17693 Set.16-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA FLOR MENDEZ de TUYARE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 18862 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO o KRICOR MAMIGONIAN DIRATZUNIAN citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 18861 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO VIANA BAUZIL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 17866 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIANO AMERICO TORCUATO SUAREZ VAN VELTHOVEN o AMERICO TORCUATO SUAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jozgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 18888 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ARIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 17867 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de HORACIO CASTILLO LUZURIAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1974. — Rafael Charic Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub. 16438 Set.2-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR GONZALEZ (S|336|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 18 de 1974. — Inés Muniz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 19197 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA o MARINA JOSEFA MIGUELEZ de CARNEIRO (S|314|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 12 de 1974. — Eugenio Cafaro, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 18637 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO PERILLO o PERILLO DE BONIS (S|236|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
2) $ 36.000 30|pub. 18636 Set.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de URBANA GASTAMBIDE de VILLAGRA y LUIS ALEJANDRO VILLAGRA (S|268|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 12 de 1974. — Eugenio Cafaro, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 18500 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES AGNESE de DE LEON (S|645|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 18605 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE FRECHOU CONSUL (S|206|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 11 de 1974. — Eugenio Cafaro, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17998 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIO SALA o SALA PONS (S|280|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 11 de 1974. — Eugenio Cafaro, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17872 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN MAGDALENA MARTINEZ de LAGRECA (S|296|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1974. — Eugenio Cafaro, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17660 Set.16-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA FERNANDEZ CHAVEZ o CHAVEZ de RIVEIRO (F.A. 382|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 19203 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN UCCELLI PELLEGRINI o PELEGRINI o JOSE OLCELLI (F.A. 268|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 19194 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA PIÑEIRO de VARELA o MARIA JULIA PIÑEYRO de VARELA (F.A. 736|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 20 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 18940 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TOMAS GARCIA PEREZ (A|448|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 18883 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO VICTOR o VICTORIO GIRIBALDI (F.A. 324|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 18671 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELO PEPE o CARMELO MATEO PEPPE y ANA GARACOCH de PEPE (F.A. 372|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 18684 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO o PEDRO MIGUEL EMILIO CAPPUCCINI (A|422|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 18683 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PERERA (F.A. 384|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 17881 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEON ANCYS o ANCIS o ANEIS (A|670|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 17691 Set.16-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA IRIS OLMOS de SILVEIRA (F. 748|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 19107 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO DI GLIULO PIÑEYRO (F. 542|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 18550 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ULPIANO BENITO SANCHEZ y HAMLET MARCOS SANCHEZ ARENA, (F 530|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 18663 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HOTARMIN SILVEIRA MEDEROS (F. 544|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 18553 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN RODDA CERNUSCHI (F. 1114|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 18124 Set.18-v.oct.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PERLA o PERLITA CHAPRASIAN BRASUSIAN (F. 328.74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 17907 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ISMAEL CLAVIJO DE LEON (F. [illegible]|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 17794 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO SILVEIRA CORBO (F. [illegible]|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 18986 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMELINA JULIA BARRERA de CASSOLI y de MARIO JULIO CASSOLI BARRERA (F. 448|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 18983 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISA BOSSI GROVASSI o ELISA BOSSI de TARRAGO (F. 586|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 18984 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOVELINA GADEA de SAIBENE (A|253|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 24 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 18937 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de OTILIA SOTO o SOTA de TATO (A|292|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 18988 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de VARTAN SABOUNDJI KOESKERIAN o VARTAN A. SABOUNDJI KHOCHKERIAN (A|312|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 18946 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA MONTIEL de CABALLERO, (A 262|974); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 30 de 1974. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 18536 Set.19-v.oct.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RODRIGUEZ GUIMARAES, (A 290|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 18230 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO RAVER (A|234|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub. 14248 Ag.6.-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUVENAL BELEIRO BARREIRO (A|4|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17909 Set.17-v.set.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ESTEBAN PAGLIERI o ESTEBAN LUIS PAGLIERI, (A 382|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 17912 Set.17-v.set.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE ELEUTERIO DELBONO CASARI, (A 244|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17910 Set.17-v.set.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA ORFILIA GONNET RIVORI o CORINA GONNET RIVOIR, (A 256|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 24 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub 17911 Set.17-v.set.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CECILIA TORRELLI BUENSEÑOR de VIGNALE y de MANUEL EDUARDO VIGNALE TORRELLI, (A 296|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 17902 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO EDMUNDO BLANCO SANCHEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 19118 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO ESTEBAN DEGENER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 18638 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME JUSTO AIRALDI LAVALLEJA, (S 129|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1974. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 19104 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE BELLAGAMBA o BELLAGAMBA de FLOREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 19116 Set.25-v.oc.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL ETCHEVARNE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 19105 Set.25-v.oct.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispusó la apertura de la sucesión de SAMUEL LIBERMAN citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 18762 Set.24-v.oct.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE KALIJMAN (S|241|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub. 19005 Set.24-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GIL MEJIAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 18659 Set.23-v.oct.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANACLETO JUAN TRAVERSARO o TRAVERSARO BRACHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 18883 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GONZALEZ VISCAYA o VIZCAYA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 18469 Set.19-v oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAMERTO JOSE o JOSE CABRERA BUENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 18467 Set.19-v.oct.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMA EMILIA MALAN PEYRONEL de CORVINO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 17650 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TOBIO o TOBIO AREOSO (S|189|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub. 17649 Set.16-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o LUISA BIRO o ISABEL LUISA BIRO de PEKAR, (E 1.567|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 18979 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ZUNINO de BALBIS, (E 1.375|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1974. — Esc. Nelly Favier de Asiner. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 18679 Set 20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUREA NIEVES ABADIE SANTOS de LABADIE, (E 1.755|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 18582 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO WAWRYNCZAK, (E 1.727|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 18547 Set.19-v.oct 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCIAL BUENO (E|535|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 17639 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL GIACOIA (E|1.721|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 17691 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA FANNY GAIBISSO de DA SILVA (E 1.473|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 17692 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANGEL FERLA GIARDINO. (E. 1011|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 11785 Ag.30.-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OBERDAN GUILLERMO SALLUSTRO (E|1.663|74) citándose a herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 30|pub. 16131 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RICARDO OTERO (317|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 19195 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN PEREYRA LELIS, (359/1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 19132 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAROUTIAN TCHAKIDJIAN, (363/1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 20 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 19131 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apértura de la sucesión de IGINIA o HIGINIA FONTES DE LEON o de LEON, (215/1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 18 de 1974. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 18873 Set.23-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO DOMANDA, (335/974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 18 de 1974. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub 18872 Set.23-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PEREZ NUÑEZ y MARIA DIAZ de PEREZ, (331/1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 18 de 1974. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 18871 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BARELLA BARTEI, (309/1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1974. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 18530 Set.19-v.oct 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PORLEY ACOSTA, (271/1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 18531 Set.19-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA JOSEFA BARCELO de VAZQUEZ, (283|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 17879 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA CATALINA DEMARCHI FABBIANI de BATTRO (337|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 11 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 17699 Set.16-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GALLUZZI de CALCAGNO (S| 247|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 19199 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE JONNES de SANDER, (S 321/74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 19130 Set.25-v.oct.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNELA PICCININO de SCALONE, (S 47/69), ciándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montebideo, 25 de junio de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 19013 Set.24-v.oct 7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAURINDA MENDOZA AMARAL de CERIZOLA, (S 309/74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 19014 Set.24-v.oct.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO DANIEL FERNANDEZ DIAZ, (S 255/74), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de agosto de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario. Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 19015 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MARIA TUFFANO o TUFANO, (S 357 bis/1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 18874 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARSIGLIA CANDIA, (S 303/74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 18875 Set.23-v.oct.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CAVALHEIRO, (S 371/74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 18876 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON EDUVIGES ARRUDA y NOVERCINDA TECHERA de ARRUDA, (S 251/74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub 18877 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO NISTAL TURIENZO, (S 59/60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 18661 Set.20-v oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA LUCIA MUYANO o MUZANO de MAGGIOLI, (S 373/74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 18533 Set.19-v oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BARES de MACHADO, (S 363/74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 18534 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GALLO NICOLETTI (S|395|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17695 Set.16-v.set.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SAINZ DE LA PEÑA KELLOG o KELLOGG, (S 183|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 18248 Set 18-v.oct.1.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SOLDI CRUZ, (S 135|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 18249 Set.18-v.oct.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BELLOMO de TODOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 18 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 19114 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VERONICA o VERONIKA ADAMONYTE o ADEMONYTE o ADAMONIS o VERONICA ADAMONIS de ZABRAITIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 18 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 19094 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA ZULBERTI FUENTES o DOMINGA

ZULBERTI de OROZCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 18891 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON JOSEPH o LEON JOSE GOZET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 18548 Set.19-v oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO PILOTTO ROGNONE y LUCIA GIROD-GENET o GIROT-GENET de PILOTTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub 18549 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL PAPARELLA o PAPARELLA UCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de setiembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub 18502 Set.19-v.oct.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MOREIRA de ROMERO o JUANA M. MOREIRA de ROMERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 11 de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 1790- Set.17-v.set.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO MONTEDONICO o MONTEDONICO PRATTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de setiembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 17905 Set 17-v set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO o HUMBERTO ANTOLIN SCARDINO (S|445|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qoe comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 18 de 1974. — Inés Muniz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 19198 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ANTONIO o ALFREDO LUIS ANTONIO BRAVO BRIOZZO (S|337|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1974. — Eugenio Cafaro, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 19204 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON ROMEO FASSIOLO, (S 351/974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 17 de 1974. — Inés Muniz Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 18963 Set.24-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA CONSUL DE GIORDANO, (S 357/974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1974. — Inés Muniz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 18890 Set.23-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WINSTON o WINSTON ERBA LOPEZ, (S 307/974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechoso ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1974. — María Inés Muniz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub 18895 Set.23-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO GOMEZ o GOMEZ PUENTES, (S 425/974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1974. — Inés Muniz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 18894 Set.23-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o IWAN o IVAN WOWK BARABAN, (S 465/974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1974. — María Inés Muniz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 18938 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o GIUSEPPE TORRINI, (S 421/974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1974. — María Muniz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 18639 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JANKUS o YANKUS, (S 475/974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 16 de 1974. — María Muniz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 18640 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDISON RAUL VEYGA o VEYGA FERDINAND, (S 377/974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1974. — María Inés Muniz. Actuaria Adjunta
1) $ 12.000 10|pub. 18641 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PEREZ CARRERAS o CARRERA, (S 387/974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 12 de 1974. — Eugenio Cafaro Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 18501 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA BARCALA de LANDIN, (S 481/974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 12 de 1974. — Eugenio Cafaro. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub 18473 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MANUELA MALLO o MALLO OUEIJO DE VEGA, (S 295/974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 12 de 1974. — Eugenio Cafaro. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 18479 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAPRANI ZERBONI, (S 365|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 11 de 1974. — Eugenio Cafaro. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17868 Set.17-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABELA MARIA VICENTA DEBELLIS RIELLO de MELLUSO, (S 91/974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 12 de 1974. — Eugenio Cafaro Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 18478 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ROSALES de BESADA, (S 449|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 11 de 1974. — Eugenio Cafaro. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17869 Set.17-v set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER ... KIRIA FEO o FEO SCARSI de FOUQUETTE (S 423|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 11 de 1974. — Eugenio Cafaro. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17997 Set.17-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROSAS RODRIGUEZ (S|457|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1974. — Eugenio Cafaro, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17654 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VERA VIOLETA VIGNALE de FERNANDEZ (S|361|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1974. — Eugenio Cafaro, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17655 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MARIA ABREU o ABREU MONTELONGO (S|403|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1974. — Eugenio Cafaro, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17656 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber a apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BONNET o BONNET FAIG (S|477|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 10 de 1974. — Eugenio Cafaro Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17661 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MARTA PEREZ PERCOVICH y GABRIEL PERCOVICH HERNANDEZ (S|387|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 9 de 1974. — Eugenio Cafaro. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17652 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CAMPOLONGO PETRELA (S|389|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1974. — Eugenio Cafaro, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17665 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES RAUL BUCHICHIO FALCO u ORESTES BUCHICHIO u ORESTE RAUL BUCHICHIO FALCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1974. — Eugenio Cafaro. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17663 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS VALENTIN FERNANDEZ o FERNANDEZ VILARIÑO. (S 367|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1974. — Eugenio Cafaro. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17651 Set 16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS AMIEL SAUL o ELIAS AMIEL (S. 341|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1974. — Eugenio Cafaro. Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub. 16762 Set.9.-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA FRITSCH de BUDZISLAWSKI (S|343|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1974. — Eugenio Cafaro. Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub. 16246 Ag.29-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LABAT ARCHERO (F.A. 509|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 19193 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDA ZUPPARDI de FEO (F.A. 421|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 19200 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VEVE GARTENKROT OPERMAN. (F. A. 465/74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 19228 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BARZAGHI LARGHI, (F. A. 463/74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjuna.
1) $ 12.000 10|pub. 19063 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA JULIA D'ANGIOLILLO de VIOLANTE, (F. A. 485/74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 19152 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LINARES o JOSE ALBERTO LINARES, (F. A. 423|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 17682 Set 17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA MONZA de CAORSI, (F. A. 393/74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) $ 12.000 10|pub. 18981 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN IGLESIAS GONZALEZ, (F. A. 469/74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 19069 Set.24-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MURACCIOLE BARATTA, (A 459/74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 18882 Set.23-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ROBERTO CANCELA DALL'ORSO, (F. A. 427/74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) $ 12.000 10|pub. 18863 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO o ROSA JOSE DOMINGO MALDONADO, (A 443|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub 18019 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA NOVO de TAURIELLE, (F. A. 149), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 17876 Set.17-v set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ROSA o ROSA ELVIRA VEGLIO CANCOGNI o CACOGNI o CACOQUI de CASTRO, (F. A. 401/74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub 18480 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA INES LA CRUZ de ZAPATA, ABDON CARLOS ZAPATA o ABDON CARLOS ALFREDO ZAPATA y CARLOS ALFREDO ZAPATA y ZAPATA LA CRUZ, (F. A. 199/74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 19118 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ALTOBERRO, (A 433|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 17967 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA BRAULIA CACERES de de LEON, (F. A. 417|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 17643 Set.16-v set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBERT UBERFIL ESPERON MORLAN, (F. A. 411|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 17664 Set 16-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LUISA INOCENCIA DOTI CARIELI de MATA, (F. 631/74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 19215 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ISABELINO SILVEIRA SILVERA, (F. 675/74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 19201 Set.26-v.oct.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO ANIDO o MARCELINO ANIDO BASTON, (F 597/74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 18982 Set.24-v.oct.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUILLERMO GARRONE TEMPERAN, (F. 639/74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. [illegible]985 Set.24-v.oct.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la su-

cesión de MARGARITA ALCALA o MARGARITA o MARGOT ALCALA o MARGOT PIZZO GIANELLI de SANCHEZ o PIZZO de SANCHEZ, (F 645/74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 16.000 10|pub. 19070 Set.24-v.oct.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FARKAS SMITUCH o SMITUS, (F 657/74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria
1) $ 12.000 10|pub. 18864 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO OPERMAN o OPPERMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, estas publicaciones se hacen de acuerdo con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 30 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 20.000 20|pub. 12845 Jl.22-v.ag.2. Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIANA MARTIARENA de BAZZI, (F 667/74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 18662 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ CAMACHO (F. 587 de 1974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 18551 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BASILIO PADRON CEDRES (F. 647|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 18552 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA HUMMERICH de BIANCHI, (F 305|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 18096 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFINA ROCA de SOLER, (F 665|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 17908 Set.17-v.set 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de LUIS ERNESTO MELIANTE MASCARELLI o MOSCADELLA. (F 613|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 17698 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LOPEZ THODE. (F 248|73). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 36.000 30|pub. 16538 Set.3-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DUCLOS de ANSELMI. (Ficha A 401/74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub 19082 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIAL TUBIO, FRANCISCO (A. 337|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 18557 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ de VIERA, CARMEN o LOPEZ IGLESIAS. CARMEN OBDULIA (A. 31|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 18555 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DUCCOS (A. 373|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 18554 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JENTA SCGUTZMANN o JENTA SCHUTZMANN ERLICH o JADWIZA SCHUTZMAN o JENTA SCHUTZMAN ERLICH de ERLICHOV, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17709 Set.16-v.set.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MACHADO VIERA o ANTONIO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de setiembre de 1974. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 19092 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR FERNANDO GRIECO o GRIECCO o GRIECO ALTUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de setiembre de 1974. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 19093 Set.25-v.oct.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de agosto de 1974. — Esc Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 18903 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de OLINA IGNACIO DA SILVA de GALVAN u OLINA DA SILVA de GALVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de setiembre de 1974. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 18203 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUA o SALNA ABIB ELGUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas. 9 de setiembre de 1974. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario
1) $ 12.000 10|pub. 18902 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELOISA RIOS AGUIRREGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 13 de setiembre de 1974. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 18317 Set.18-v.oct.1.o.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ROCCA (Ficha S. 45|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de setiembre de 1974. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 18626 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA BRUNO de PAGANO (Ficha S. 119|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 18625 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELHAY (Ficha S. 211|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 18624 Set 19.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SPINELLI CAMAROTTA (Ficha S. 90|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comprazcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de agosto de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 18623 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SANTA TERESA BONINO SCARABELLI (Ficha S. 102|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 18627 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO RODRIGUEZ CARRASCO (Ficha S. 103 de 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de agosto de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 18628 Set 19.-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA CANCELA DESEJA de DELGADO, (Ficha V. N.o 286/74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario Encargado.
1) $ 12.000 10|pub. 19169 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELMO LEITES MOREIRA (Ficha V. 210|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de julio de 1974. — Julio César Amaro, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 18482 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO POLONIO MARTINEZ LANDARTE (Ficha V. 280 74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 18481 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO BIA (Ficha V. 107|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras agosto 23 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 10621 Set.19.-v oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA ROSTANI de BERTOLA (Ficha V 142|74). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de mayo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 17974 Set.17-v set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS VIERA REBOLLO. (Ficha V .33.74) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 25 de junio de 1974. — Julio César Amaro Actuario Encargado.
1) $ 36.000 10|pub 15632 Ag.19.-v set 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA RODRIGUEZ de MARTINEZ. Sucesión. (Ficha 310|V|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de agosto de 1974. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 18899 Set.23.-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN GREGORIO ORTIZ TAJES. Sucesión. (Ficha 311|V|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de agosto de 1974. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 18900 Set.23 -v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL CARRERA de MESA. LUIS CLEMENTE o LUIS MESA y CIPRIANA MESA de AGUIAR. ... (Ficha 321|V|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 16 de agosto de 1974. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 18901 Set.23.-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMINA BENEDETTI de COLLAZO Sucesión (Ficha 154|V|1972) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de agosto de 1974. — Dra Lucía Blanca Carracedo Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub 18513 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALBERTA GUELFI de BELLONI. Sucesión. (Ficha 364|V|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de agosto de 1974 — Dra. Lucía Blanca Carracedo Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 18514 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO LEONCIO BENITEZ. Sucesión, (Ficha 358|V|1974). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de setiembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 18515 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR HERNANDEZ BENTANCOR. Sucesión (Ficha 333|V|1974). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 4 de setiembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 18516 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA TRIAS RODRIGUEZ. Sucesión, (Ficha 344|V|1974). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de setiembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 18517 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS DE LEON. Sucesión, (Ficha 292|V| 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de agosto de 1970 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 18518 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GUADALUPE ALVAREZ ALVAREZ. Sucesión. (Ficha 327|V|1974), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de agosto de 1974. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 18519 Set.19-v.oct.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancal de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER URIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de setiembre de 1974. — Medis Rodriguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 18950 Set.23.-v oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOUGLAS ALCIDES DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de setiembre de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 18632 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO REYES SUAREZ, (Ficha N.o 199/974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de agosto de 1974. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 18716 Set.20-v.oct.3.

Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ARACEMA SILVA de SOUZA. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 11 de setiembre de 1974. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 18637 Set.19-v.oct.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MATA GONZALEZ, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 11 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 19109 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO BELTRAN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 6 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 19110 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. se hace saber la apertura de la sucesión de SALOME GRINEVICIUS de VALENTINAS o ZALAMEA GRINCAITE de VALANTINAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 17 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 19111 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIA ROSAS o VENANCIA SOSAS CALISTRO. (Ficha 259. C 74). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de agosto de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 18722 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber, la apertura de la sucesión de PEDRO ALASIO o ALAZIA o ALASSIO o ALASIA RASPPO. (Ficha 276. C 74). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de setiembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 18723 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FLORENTINO BOGLIACINO BAEZ, (Ficha 281 c. 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de setiembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 18724 Set 20.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTE RODRIGUEZ ACOSTA (Ficha 280 c. 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de setiembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 18725 Set.20.-v.oct 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o EUFEMIA MARIA BALENTINA AVELINO o ABELINO BARIZZONI de BANCHERO (Ficha 284 c. 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de setiembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 18726 Set.20.-v oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO SANTA CRUZ. (Ficha C. N.o 161) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de mayo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto,
1) $ 12.000 10|pub. 19056 Set.24.-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA FRIPP de VIERA (Ficha C. N.o 334, año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de setiembre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 19072 Set 24.-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CELIO DAFOND (Ficha C. N.o 347, Año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de setiembre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 19073 Set.24.-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGOT ETHEL CURCIO de RAMOS (Ficha C. N.o 333, Año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de setiembre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 19074 Set.24.-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO COLMAN CHIOVINO. (Ficha C N.o 287, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de agosto de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 18718 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SEBASTIAN ALONSO DUSSAC. (Ficha C N o 351, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de setiembre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 18719 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA JORCIN de LOPEZ. (Ficha C N.o 295, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de agosto de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 18720 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO TEODORO PARANT o PARAND ITURBIDE, (Ficha C N.o 337, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de setiembre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 18721 Set 20-v.oct.3.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de TUFIC CAZHUR SALOMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de agosto de 1974. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 18211 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO CAMERA o CARMELO CAMERA CAVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de junio de 1974. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 18212 Set.18-v.oct 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO o ISIDRO CEVA MUÑOZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de agosto de 1974. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 18213 Set.18-v.oct 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA GUTIERREZ AMEZTOY de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de abril de 1974. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 18210 Set.18-v.oct 1.o.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO ALFARO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, julio 23 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 19183 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de SONIA o SONIA MARIA MEDANICH CONTRERAS de LEVY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, julio 23 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 19182 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLEMENTE BUENO RAMIREZ o CLEMENTE BUENO y LUISA LERENA de BUENO o LUISA LERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 9 de 1974. —Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 18911 Set.23.-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO CESAR BRIGNONE o BRIGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 10 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 18912 Set.23.-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIO ROJAS CAMILO o APOLINARIO ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 11 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 18913 Set.23 -v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO OSORES o EVARISTO OSORES LEZUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 5 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 18914 Set.23.-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO CABOS y JULIA SANCHEZ de CABOS o JULIA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 5 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 18915 Set.23.-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA WENZEL de MULLIN o MARTHA WENZEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 6 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 18916 Set 23.-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BIDEGAIN LECUONA o JUAN JOSE BIDEGAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 3 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 18917 Set.23.-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA LASSERRE MORALES o CARLOS MARIA LASSERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 10 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 18208 Set.18-v oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL JOSE ARECO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 9 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 18918 Set.23.-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTIOCO FELIX ALBERTO GUTIERREZ o GUTIERREZ BETHENCOURT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 3 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 18919 Set.23.-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 22 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 18920 Set.23.-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL AMBROSIO FARRO DEBELLIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 15 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 18921 Set.23.-v.oct.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 26 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 18992 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VANZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 29 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 18993 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO KRAUSE SIVINSKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 25 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 18994 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO SEVERO FELIX DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 29 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 18995 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PERDOMO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 29 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 18996 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GOMEZ de VENDITTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 12 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 18997 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA MARIA o MARIA JOSEFINA o MARTA MARIA JOSEFINA, MARINI o MARINI de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 22 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 18998 Set.24.-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA VICTORIA BUENO de ENCISO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 8 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 18999 Set.24.-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SEGUNDO TORRES BENTANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 6 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 19000 Set.24.-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA del CARMEN SCOCOZZA o SCOCOZZA CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 8 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 19001 Set.24.-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MAXIMO SISTO LOMANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 7 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $12.000 10|pub. 19002 Set.24.-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE TERZAGHI o TERZAGHI CHERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida agosto 5 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 19004 Set.24.-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Hugo C. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTE ESTHER FERNANDEZ de LUBERRIAGA o LUMBERRIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 24 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 19003 Set.24.-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARCELINA COLI de SALVITANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 22 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 18708 Set.20.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEA o IRENEA dos SANTOS o dos SANTOS FLEITAS de VELEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 23 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 18709 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMELIA DOMINGA o AMELIA LIBERATA ALFARO, RIGOBERTO CORREA, BERNABELA o EMA BERNABELA ALFARO de CORREA y JOSE BRUNO ALFARO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 15 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 10.000 10|pub. 18606 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO o AURELIO NACIANCENO o NACIANZENO BRAVO CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 26 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 18710 Set.20.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o CUSTODIA ANGELA BRITOS ALVAREZ de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 29 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $12.000 10|pub. 18612 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BULA de TEPERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 22 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 18611 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA o DORILA NICASIA ZABALA de RIVIEZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 30 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 18613 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO de ASIS VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 22 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 18607 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o ROMANA RAMONA RIVERO de BERRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 23 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 18608 Set.19-v.oct.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA DELMIRA SOSA SANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 8 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 18509 Set.19.-v oct.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE VALENTIN PASTORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 16 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 18610 Set.19.-v.oct 2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARINO CRUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 16 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 18615 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ISABEL BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 16 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 18616 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 22 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 18617 Set.19.-v.oct.2.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de junio de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 18680 Set.20.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL PAIS ESTEFAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de agosto de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 18681 Set.20.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ARACY DA CUNHA de MOROSOLI o ARACI DA CUÑA de MOROSOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de agosto de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16855 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña HERMENEGILDA ELIDA HERNANDEZ ROLANDO de VALDEZ o HERNANDEZ de VALDEZ y JESUS VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de agosto de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 19006 Set.24.-v.oct 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRILO FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de setiembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 19007 Set.24.-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA del HUERTO DIANO JASO o JASSO de TELLAGORRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de agosto de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $12.000 10|pub. 19008 Set.24.-v oct.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE STAINE o JOSE ALEJANDRO STAINE RODRIGUEZ (Ficha 1163|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de julio de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 18771 Set.20 -v oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA RAPETTI ASTESSIANO de NOVO (Ficha 1645|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de setiembre de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 18770 Set.20 -v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA DELFINO SCARONE de WALTER (Ficha 1873|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de setiembre de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 18769 Set.20 -v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO PRUDENCIO RODRIGUEZ TEJERA (Ficha 1056|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de junio de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 18755 Set 20 -v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA RODRIGUEZ de DEVITTA (Ficha 419|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de mayo de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 18754 Set.20.-v.oct 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO STERNBERG TRIBUS, (Ficha 1026|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de mayo de 1974. — José Ma Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub 16457 Set 2-v.oct.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA o NELIDA HIGINIA GOMILA de ROVETTA, (Ficha B N.o 152), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de setiembre de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 16.000 10|pub. 19159 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO JOSE BASSOTTI ZITO, (Ficha B N.o 127), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de setiembre de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 17683 Set.16-v set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA PILAR COMMAND de CAPORALE, (Ficha B N.o 164), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de setiembre de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub 17678 Set 16-v set 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA PETRECHUK de ZUK (P. 523|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de setiembre de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10 pub. 19160 Set.25.-v oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA AMERICA CARNEIRO de VICA (C. 351|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de setiembre de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 19161 Set 25.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA LOPEZ de MACEDO (L. 354|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de setiembre de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 19162 Set.25.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA AMERICA PEDRETTI de SCARPA (P. 524|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de setiembre de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 19163 Set.25. -v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIO LUIS VIRRI o ELBIO LUIS VERRI, (V 530|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de setiembre de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 17676 Set.16-v.set 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN STREBEZUK DUFNY, (S 506|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de setiembre de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 17677 Set.16-v.set 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EUGENIO ODINI GARGANO, (O. 441|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de setiembre de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 17679 Set.16-v set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FERRER RODRIGUEZ, (F. 459|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1 de setiembre de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 17680 Set.16-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO MORENO GUICHON, (M. 436|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de setiembre de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 17682 Set.16-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO CIRILO SIERRA OLASO, (S 370|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de setiembre de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 17681 Set.16-v set.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA VIDINEPIN o ELENA VIDINEPIN de TOLSTOY (Ficha C. N.o 526|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 3 de 1974. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 19145 Set.25.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CIRIACA SALAVERRY o SALAVERRI de ETCHEVERRY (Libro 22, folio 458, N.o 897|965) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 18 de 1974. — Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) $ 16.000 10|pub. 19146 Set 25.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de FELICIA BARBIS ZAVALETA o ZABALETA (Ficha C N.o 580|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 10 de 1974. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 19150 Set.25.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RAMON ACOSTA o MIGUEL RAMON ACOSTA RODRIGUEZ, (Ficha C número 504|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 28 de 1974. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 18106 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL JULIO SOLARI o LEONEL SOLARI (Ficha C. N o 531|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 6 de 1974. — Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 18477 Set.19.-v oct.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA JOSEFA LARA CAMPOS, (B 262/1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de agosto de 1974. — Simón Berg, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 19185 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de TEODOLINA NUÑEZ DOS REIS de DO CANTO, MARIA ESTHER BERRUETA DOS REIS de NUÑEZ y de IDA DOS REIS de NUÑEZ, (B 416/70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de agosto de 1974. — Simón Barg. Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 19184 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FIAT DERGAM (Ficha B. 214|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qut comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de agosto de 1974 .— Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 19087 Set.25.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ARANCO SANTOS de OSORIO (Ficha B. 212|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Rivera, 5 de agosto de 1974. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 19086 Set.25.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDMUNDO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de julio de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $12.000 10|pub. 19085 Set.25.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEA CAMEJO de FROS (B. 276|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de setiembre de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 19051 Set.24.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BRANDON de SILVEIRA o MARIA GONÇALVEZ BRANDAO de SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 11 de junio de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 19052 Set.24.-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno se Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BOUCHACOURT o ALBERTO BOUCHACOURT JORGE (B. 256|974), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de agosto de 1974. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 19023 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno se Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON M'COL. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Rivera, 22 de julio de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 19022 Set.24-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno se Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO LOPEZ ALVAREZ o ALVEZ (B. 264|1974, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de agosto de 1974. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 19021 Set.24-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno se Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FIORAVANTI GUERRIERI GRANITE (B. 262|1974, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de agosto de 1974. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 18974 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARDOZO, (B. 81/974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 8 de 1974. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 19186 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LOURDES o MARIA DE LURDEZ UBAL SANTOS o dos SANTOS de BRIZOLARA (B. 229|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 28 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 19020 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber a apertura de las sucesiones de JUANA DAVILA o D'AVILA o DAVILA VIERA de SOSA y PEDRO SOSA (B. 189|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 20 de 1974. — Alvaro M. Fernandez, Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 19049 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIRGES VEGA SOARES (B. 415|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 2 de 1964 .— Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 19050 Set.24-v.oct.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASILDO HERMENEGILDO PERDOMO CROCCE o ATANASILDO H. o HERMENEGILDO PERDOMO CROCCE (Ficha 786|1974|C) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de agosto de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 19153 Set.25.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de LAURO LORENZO ACOSTA y LUIS ALBERTO LORENZO AMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 9 de 1974. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 19154 Set.25.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIA ELIDA ALVAREZ de SALDAIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de setiembre de 1974. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 19155 Set.25.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARDOZO o CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de setiembre de 1974 — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 19156 Set.25.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EUGENIO IBARRA ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de setiembre de 1974. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 19157 Set.25.-v.oct 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FLORIAL MAGLIANO CASURIAGA (Ficha 740|1974|C) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de agosto de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 19158 Set.25.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON ACOSTA o ACOSTA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 9 de 1974. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 18114 Set.18.-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SALANE GLADYS SORIA MUSCIO (Ficha 804|) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de agosto de 1974. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 18112 Set.18.-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO SABINO ACOSTA PEREYRA (Ficha 865|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 9 de 1974. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 18113 Set 18.-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MELCHOR ORIBE RIVERO (Ficha 710 de 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1.o de agosto de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 18111 Set.18.-v.oct.1.o.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO FAUSTO MALAQUINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 23 de 1974. — Delmar González Brum. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 18018 Set.18.-v oct.1.o.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hacesaber la apertura de la sucesión de LUIS DABOSIO o DABOSIO IMELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de setiembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 18705 Set.20.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO HONEGGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de agosto de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 18700 Set.20.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NOTTE BERRETTA o BERRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de setiembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 18701 Set.20.-v.oct 3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO RAMON GARCIA o GARCIA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

San José, 9 de setiembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 18472 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARCELINO MORERA GADINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de setiembre de 1974. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17670 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA IBARBURU BELAUNZARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 23 de agosto de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17671 Set.16-v set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA MARIA RODRIGUEZ de PENELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, 3 de setiembre de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17668 Set.16-v.set 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO OROSMAN GRAJALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de setiembre de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17669 Set.16-v set.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de VICENTE SALVADOR CHOPITEA SIERRA y de ISABEL GONZALEZ de CHOPITEA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 18 de abril de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 18497 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL BELOQUI citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de agosto de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 18486 Set.19.-v oct.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesion de PEDRO MAXIMO BIANCHI MUSSIO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de setiembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 18487 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PALMIRA FASSANI de ARBALLO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 29 de agosto de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 18488 Set.19.-v oct.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTA ELENA BERTULLO de NEGRO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de agosto de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 18489 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ADOLFO TABORDA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 29 de agosto de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 18490 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ALEJANDRO RETAMOSA y MARTA FATIMA LOPEZ de RETAMOSA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes. 10 de agosto de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 18491 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de INOCENCIA ESTHER BARATAU BATTRO y de ALCIRA SOFIA BARATAU o BARATAO BATTRO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 10 de setiembre de 1974. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 17921 Set 17-v.set.30.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TIMOTEO MAXIMO REVETRIA MOREIRA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 1o de agosto de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 18492 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRINEO EUSEBIO DAVILA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de agosto de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 18493 Set.19.-v oct.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VENANCIO SANTOS o VENANCIO SANTOS CABRERA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de marzo de 1974. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 18495 Set.19-v.oct.2

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL NAVA RIVARA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de agosto de 1974. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 18494 Set.19-v oct.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO GUEREQUIZ o GUEREQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — En fe de ello, siento el presente en lugar y fecha ut-supra. — José Enrique Rodó, agosto 7 de 1974. — Rubens Doti Larrea. Juez de Paz.
1) $ 12.000 10|pub. 18498 Set.19-v.oct.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don HECTOR PEREIRA o HECTOR PEREIRA dos SANTOS, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 6 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 19140 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANDRES GONZALEZ o ANDRES GONZALEZ IGNACIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. setiembre 4 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 19141 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN CARLOS VARELA FIUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 27 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 19142 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ROSALIA GOMEZ de OTORMIN, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Rolanda R. deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 30 de agosto de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 18[illegible] Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña GLIDES o GLYDES o CLYDES ODILA GALLEGO de SAGRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 29 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 18143 Set.18.-v.oct 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO FUENTES BERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 29 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 18144 Set.18.-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANTONIO DIAZ AZZIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 6 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 18145 Set.18.-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JOAQUINA SILVEIRA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 6 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 18146 Set.18.-v.oct.1.o.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 19243 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA LACUESTA de DE LEON o DOROTEA o DOROTEA BONIFACIA o DOROTEA B. LACUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 18810 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GUEVARA VELOZ o JUAN F. GUEVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de agosto de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 18798 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORIANA PLACIDA o FROILANA PLACIDA o PLACIDA GOMEZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de agosto de 1974. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 18797 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO BARRIOS PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1974. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 18798 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA FREIRE o AIDA FREIRE LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de agosto de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 18802 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO SICA o BERNARDO SICA AMBUS o AMBUR o BERNARDO SZYJKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de julio de 1974. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 18800 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO RODOLFO VAZQUEZ ERECHA o CIPRIANO RODOLFO VAZQUEZ o CIPRIANO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1972. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 18801 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDRO o FRANCISCO P. PINTOS o FRANCISCO PEDRO PINTOS VERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1974. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 18799 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL JUAN LAGO y de FELICIA MONICA ACOSTA de LAGO o FELICIA o FELICIA M. ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de agosto de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 18803 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE RICARDO FERNANDEZ o JORGE R. FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1974. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 18804 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO BUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de agosto de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 18805 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE KRAJCI o KRAJSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de agosto de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 18806 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON o RAMON VENANCIO GONZALEZ y de BRAULINA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de agosto de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 18663 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA IRIS DEMITT o DENUITT de LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de agosto de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 18808 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO E. o GREGORIO EUFRONIO PEREZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de agosto de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 18807 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO MARIA GARAT RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de agosto de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 18692 Set 20.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO DORVAL o LEOPOLDO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de agosto de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 18693 Set.20.-v.oct.3.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

BANCO LA CAJA OBRERA

En virtud de lo dispuesto por los boletos respectivos, firmados en su oportunidad, se notifica a las personas que más abajo se mencionan, o a sus sucesores y|o cesionarios a cualquier título y demás personas que se consideren interesadas, que han caducado de pleno derecho, todas las obligaciones emergentes de dichos boletos, en relación con los siguientes solares:

—RAUL EDUARDO CARPINELLI MACEDO y ALBERTO LOMBARDI CAMARANO (Playa Hermosa, Quinta Sección Judicial departamento Maldonado, solar 5, manzana 143).

—NORMANDO ALZU (Playa Hermosa, 5.a Sección Judicial departamento Maldonado, solar 8, manzana 150).

—SERGIO PEREZ CURBELO (Playa Hermosa, Quinta Sección Judicial departamento Maldonado, solar 19, manzana 100).

—ANTONIO JOSE PIREZ DELGADO (Playa Hermosa, Quinta Sección Judicial departamento Maldonado, solar 11, manzana 100).

—LUIS A. PITTIER y ELBA GUALDONI como representantes legales de Félix Alberto y Néstor Pittier Gualdoni, (Playa Hermosa, 5.a Sección Juricial departamento Maldonado, solar 7, manzana 92).
3) $ 105.000 15|pub. 16918 Set.11-v.oct.1.o.

BARCIA de NOCEDA y otros

De acuerdo al artículo 10, ley 9.099, se comunica a Jabalí S. A. o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad del Compromiso de Compraventa suscrito el 13 de diciembre de 1961 en que fueron promitentes vendedores, doña María Josefina Barcia de Noceda, el señor Wáshington Noseda Barcia y el señor Carlos Noseda Barcia, y que refiere al padrón N.o 139.539 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor M. Petit García de Zúñiga, de enero de 1928, inscripto en Topografía el 18 de los mismos mes y año, tiene una superficie de 408 metros 72 dcms. con 12 metros de frente al SO. a la calle Potosí entre Mones Roses y Llorna con puerta de calle N.o 2022, inscripto en el Registro Público de Inhibiciones el 27 de diciembre de 1961 con el N.o 2047 al F.o 6.986 del Libro 122.
2) $ 105.000 15|pub. 17176 Set.11-v.oct.1.o.

3-Convocatorias Comerciales

INDUSTRIAL Y COMERCIAL ANGEL UGARTE S. A. ICAUSA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Industrial y Comercial Angel Ugarte S. A., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de octubre de 1974, a las 16 horas, en las oficinas de la Empresa, calle Ferrari esquina Ugolini, Minas, Departamento Lavalleja, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del Acta anterior.

2.o) Considerar Memoria anual; Balance General al 30 de noviembre de 1973; Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura.

3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota importante. — Se deja constancia que los señores accionistas, para concurrir a la Asamblea General, deben registrar sus acciones en las oficinas de la Empresa, hasta 72 horas antes de la reunión (artículo 43 de los Estatutos). — Minas, setiembre 23 de 1974. — El Directorio.
3) $ 35.000 5|pub. 19090 Set.25-v.oct.1.o.

MOLINO PURITAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 20 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de "Molino Puritas S. A.", para la asamblea general ordinaria de accionistas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1974, a realizarse en el local de la calle Vidal y Fuentes 3092 el día 30 de setiembre de 1974 a la hora 15 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento por el presidente de dos accionistas para la comisión escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1974; 3.o) Renovación total de directores y sus suplentes por aumento a siete miebros; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar las actas conjuntamente con el presidente y secretario.

Art. 25. — Para poder tomar parte en la asamblea los accionistas deberán registrar sus acciones por lo menos dos días antes del fijado para la reunión.
3) $ 27.000 3|pub. 19223 Set.26-v.set.30.

PESCE Y SIMEONE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 35 y siguientes de los estatutos de "Pesce y Simeone S. A.", se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre corriente a la hora 9 en el local social, calle Daniel Muñoz 1992, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos miembros de la asamblea para formar la comisión escrutadora (Art. 40).

2.o) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.

3.o) Elección de miembros del Directorio.

4.o) Elección de Síndico y suplente, y su remuneración (Art. 31 y 32).

5.o) Designación por la Asamblea de dos miembros para firmar el acta (artículo 43).

Importante: se recuerda a los señores Accionistas que deseen intervenir en la Asamblea, que deberán depositar en la Caja Social sus acciones o el certificado que acredite el depósito de las mismas en un Banco, con tres días de anticipación por lo menos al designado para la realización de la Asamblea (artículo 38).

Horario de 9 a 12 horas. — Montevideo, setiembre de 1974.
3) $ 40.000 2|pub. 19140 Set.25-v.set.30.

TRABUCATI Y CIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 26 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Trabucati y Cía. S. A., convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 24 de octubre de 1974 a las 19 y 30 horas en el local social de la calle 25 de Mayo 652, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades, correspondientes al Ejercicio 73/74 finalizado el 31 de marzo de 1974.

2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.

Se comunica a los señores accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito Bancario de las mismas en la Secretaría de la sociedad hasta una hora antes de la fijada para la Asamblea. — Montevideo, setiembre de 1974. — El Directorio.
3) $ 24.000 3|pub. 19174 Set.25-v.set.27.

CINOCA S. A.
COMPAÑIA INDUSTRIAS NACIONALES OXIGENO, CAÑOS, ACERO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día jueves 14 de noviembre de 1974 a las 17 horas, en su local social, calle Martín García 1353, para tratar la siguiente orden del día:

Reforma de estatutos sociales.

Importante: Se previene a los señores accio-

nistas que para formar parte de la asamblea, deberán deposita en la Gerencia de la Sociedad, el certificado bancario del depósito de sus acciones.

Para los accionistas que no tengan depositadas sus acciones, pueden hacerlo en cualquier Banco, siendo los gastos del certificado bancario en ambos casos abonados por Cinoca S. A.

Plazo máximo de inscripción: 11 de noviembre de 1974. — El Directorio.

3) $ 36.000 16|pub. 17976 Set.17-v.oct.8.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor HENRI MATHIEU PRADERE, solicitando título duplicado del nicho N.o 257 del Segundo Cuerpo del Cementerio Central, del cual es titular.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, setiembre 12 de 1974. — Este Servicio.

6) $ 40.000 10|pub. 19030 Set.24-v.oct.7.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores, NICOLAS VIGNOLI, FELIX VIGNOLI, WALTER GARRIDO, OMAR EDISON GARRIDO VIGNOLI, ZADIG E. GARRIDO, ELENA R. VIGNOLI y MARIA A. VIGNOLI, solicitando título duplicado del sepulcro 319 del Cementerio del Norte del cual son herederos.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, setiembre 2 de 1974. — Este Servicio.

4) $ 40.000 10|pub. 19071 Set.24-v.oct.7.

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor LUIS BORDINO, solicitando título duplicado del nicho 84 del Cementerio del Cerro del cual es titular. Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, setiembre 4 de 1974. — Este Servicio.

4) $ 30.000 10|pub. 17948 Set.17.-v.set.30.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN SOLA y JUANA DEMETRIA MUÑAGORRI (V|272|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, setiembre 23 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) $ 32.000 20|pub. 19217 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges VICTOR ANTONIO GOROSTIDI y MARIA SONIA MANCINI (V. 246|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7 o de la ley 10.783. — Montevideo, setiembre 12 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub. 19103 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALFONSO RENATO GARCETE y MARIA BARRET, (V 260|74), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 13 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub. 18098 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANIBAL CARLOS BOCCARDI y NELLY MARABOTTO (V|168|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, setiembre diez de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub. 17508 Set|17.-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR JACINTO TORTORELLA BUSCIO y BLANCA SUSANA CHILDE FERNANDEZ (V 32|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub 17183 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS ALBERTO GONZALEZ y OLGA RENEE CANO (V|208|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 5 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub. 17150 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANITA GOMEZ y RAMON ANGEL ROBAINA (V. 132|1974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, agosto 13 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) $ 32.000 20|pub. 16438 Set.2-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges APOLINARIO PEREZ ROBAINA y MARIA CELIA OLIVERA (V. 188|1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, julio 30 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) $ 32.000 20|pub. 16441 Set.2-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JORGE LUIS MARRAPODI RAMOS y MARIA GABRIELA SERRA TABAREZ (V|186|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, setiembre 3 de 1974. — Arturo H Otero, Actuario Adjunto

5) $ 32.000 20|pub. 16840 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES OMAR VALLEJO y MARIA BLANCA MARIÑO (Ficha B|900|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 16 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

6) $ 30.000 20|pub. 18558 Set.19-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIENECH RODOLFO IGLESIAS y MARTA SANTINI GIMENEZ (Ficha C. 1256|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 2 de 1974. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.

5) $ 32.000 20|pub. 16942 Set.9.-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX TERRA PALACIOS y GLADYS GOMEZ (Ficha 1042|1974), y que se cita a todos los acreedores que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los correspondientes autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 20 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub. 16414 Set.2-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO LORENZO GORGA y NELLY TECHERA (Ficha B|1568|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 10 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub. 17507 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges WILSON LLORENTE ERRAZQUIN y BETTY GLADYS PAIS TABEIRA (D|1258|74), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 7 de agosto de 1974. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto

5) $ 32.000 20|pub. 16904 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCILIA DA COSTA y JUAN DA SILVA (Ficha D|234|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub 16899 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges BENCIO KASZTAN ROZENTAL y ESTHER PIANICA, (D 286|974), y se cita a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 5 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 32.000 20|pub. 16815 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DELFA MARTINEZ y PEDRO OMAR COMESAÑA, (Ficha D 314|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 15 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub 16593 Set.3-v.set.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL TEALDI y MARIA DEL PILAR TIGERO, (Ficha D|64|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub. 17403 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA MARY BUZO HARRETCHE y RAUL CASTAGNET GARCIA, (Ficha 122|V|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 19 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 32.000 20|pub. 19190 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ERNESTO SANDE y FERNANDA CLARA MARIA BARABASCHI (Ficha 202|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 20 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 32.000 20|pub. 19188 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBIN DE BERNOCHI y EMA ISA DIAZ (Ficha 210|V|1974) y que se cita

a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 18 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 18965 Set.24-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON DE AVILA y NORMA MARTINEZ, (Ficha 286/V 1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 18852 Set.20-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIAN RODRIGUEZ CABRERA y OLGA MARTA NUÑEZ DELGADO (Ficha 100|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 4 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 17149 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 13 de agosto de 1974, se decreto la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ERNESTO DALMIRO SOLER AMATO y MARTHA MELCHORA LIÑARES MACELLARO, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7 o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 3 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 18967 Set.24.-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO COMESAÑA BARROS y SANTA SOFIA HERNANDEZ HERNANDEZ (por auto de 24|7|74) (F. A. 600|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 4 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 17148 Set.10-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por WALTER ENRIQUE CURBELO GUEDES y MARIA del CARMEN CHARREAU PUCHE. (por auto de 16|8|974), (F. A 409|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 30 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
5) $ 32.000 20|pub. 16822 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 21 de agosto de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS HORACIO PLATAS POSE y LILIAN ELIZABETH PERROTTA ARCIERI. citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 3 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 16978 Set.9.-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO BARCOS y MARIA HILDA VERGA (Ficha C. 569|974-, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 6 de 1974. — María I. Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 17486 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ENRIQUE DELBENE LAURNAGA y ADRIANA COHRS BEYER, (Ficha A 402|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 18654 Set.20-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA GONZALEZ y BLANCA LUZ DOTTONE de GONZALEZ (Ficha A. 404|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 17004 Set.9.-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO POVEA y NORAH ETHEL COLEMAN (Ficha A. 290|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 16790 Set.9.-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO TINSKY y AIDA DOBYINSKY o DCOBYINSKY. (Ficha A.370|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 17374 Set.11-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREZ GARMENDIA CLARA y EDISON WILDE CLAVIJO (Ficha E. 182|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 5 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 18990 Set.24.-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALZA ALZA FABIA ESTHER y BERNARDO TOSTOY BUSTINGORRY (Ficha E. 328|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 26 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 16351 Set.4.-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORENO MAGDALENA contra ARMANDO ALEJANDRO ERCILA. (Ficha E 260|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 22 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 16554 Set.3-v.set.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSSI LAURES LUIS MARIA e ISABEL ANA DIDIER FERNANDEZ (Ficha E. 290|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, agosto 1.o de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 17404 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTENIO NIEVES FORTE y MILKA RAMIREZ (Ficha 436|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 19187 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TUBINO BERNAT, ANIBAL GUILLERMO y NANCY CLARA, DONATO CALCAGNO (Ficha E. N.o 374|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, a 26 de agosto de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 16[illegible] Set.9-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA ZANETTI y JORGE GUSTAVO FRANCO (Ficha E. número 108|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 17063 Set.9.-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUIRREZABALA, ANIBAL c. RAQUEL RAMONA ODIZZIO (Ficha E.352|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 17412 Set.12-v.oct.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUISA JATKIN c. OVIDIO SANTOS CABRERA (Ficha E.206|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Montevideo, junio 14 de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 17411 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HUGO WALDEMAR ITURRALDE y DORA RUTH LARROSA, (V 163/969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, setiembre 17 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta
5) $ 32.000 20|pub. 18865 Set.20-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LEON RUCHANSKY EPSTEIN y MARIA CRISTINA BOZZO ALDECOSEA (V-349|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783 — Montevideo, agosto 28 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 16029 Set.4-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE ALFIE y REBECA ISRAEL (V. 77|1970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, julio 26 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 16460 Set.2.-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA ARAMBILLETE y NICASIO ANTONIO CRUZ, (Ficha C 1.328|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 2 de 1974. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria
5) $ 32.000 20|pub. 16838 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLORINDA BARIDON y WASHINGTON SAUL ARUEL BONAUDI. (Ficha D 265|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 9 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub 18097 Set.16-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CELIA PLAISANCE de REISCH SINTAS y EDUARDO REISCH SINTAS (Ficha D 197|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, agosto 15 de 1974. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 16553 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO PRESNO (hijo) y DINORAH AMODEO (Ficha D. 495|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 17 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) $32.000 20|pub. 18989 Set 24.-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MARIA NORBERTO MAILHOS ARETA y LAURA TERESA GUTIERREZ GARD (Ficha 313|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta día. — Montevideo, setiembre 17 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 18897 Set.23-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA CUKIERMAN o ZUKERMAN KLEIMAN y JUAN PEDRO D'ESTE GONZALEZ (Ficha 225|V|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 28 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 16536 Set.3.-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON GERCHICOV y MARIA BEATRIZ DEMATTIA (Ficha 73|V|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 26 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 16533 Set.3.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON JORGE GAGLIARDI y HELENA BRAUM (Ficha 249|V.974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 16443 Set.2.-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DINORAH ELBA REBOULAZ y CARLOS HEBERT MEYER PAIS (Ficha 195|V|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 2 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 1863 Set.17.-v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SASTRE CIGANDA y GRACIELA TERESITA ABAD FREIRE (F. 285|V|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 19 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 19191 Set.26-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por RENE ABT STEININGER y ELAINE COGGAN SHARPE (por auto de 21 de agosto de 1974) (Ficha A. 669|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 19 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 19189 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ARANDA CORTEZ y GLADYS o GLADYS MARIA HOFFMANN (por auto 23|8|74) (F. A. 707|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 18 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 19100 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN GABRIEL IROZ SAYAGO y SILVINA PATRICIA DOVAL, (por auto de 5|8|974). (Ficha 609|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 17211 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se nace saber que por auto de fecha junio 7 de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los conyuges OMAR PINTADO y NELLY o NELLY ISABEL FRAGA PEREIRA citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 26 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub 16740 Set.4-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges OLGA DI POLITO y WILSON MORGADE. (por auto de 26|8|974). (F. A 811|974). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 30 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 32.000 20|pub 16821 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA FLORINDA RAGONE y GREGORIO CHAKEYIAN. (Ficha C 385/74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 12 de 1974. — Eugenio Cafaro, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub 18651 Set.20-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAURA ESTELA GONZALEZ MARTINEZ y ROBERTO ALEXIS PREGO SOUTULLO (Ficha C 209|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1974. — Eugenio Caffaro. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 17146 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA WEITZMAN e ISAAC SOLODUCHO (Ficha C 455|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1974. — María I. Muníz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 17181 Set.16.-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR RAUL QUARTINO MANCINI y RAMONA GRISELDA NOBLE ACTOSTA. (Ficha C 429|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 6 de 1974. — María I. Muníz Llano. Actuaria Adjunta
5) $ 32.000 20|pub. 17182 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO GALMARINI e HILDA AURORA CUADRADO (Ficha C 611|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1974. — Eugenio Caffaro, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 17147 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RICARDO SOUTO ETCHECOIN y BEATRIZ CONCEPCION RIVARA FUSE (Ficha C. 81|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 25 de 1974. — Eugenio Caffaro, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 16537 Set.3.-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS BITLLOCH y MARIA SOFIA GUERRA RODRIGUEZ (Ficha A. 253|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 16731 Set.4-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA LILIAN OLIVEIRA de TAROCO y HUGO FLAVIO TAROCO (Ficha A 369|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 17913 Set.17.-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOROSOLES ANA MARIA y CARLOS BOTTI (ficha E 393|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1974 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 19216 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARCIA RETAMIRO ADORACION y JOSE TORTAJADA MACEDONI (Ficha E|405|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 13 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 18559 Set.19-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CABRERA

AYALA FULVIO ESTANISLAO y MYRTHA MUSACCHIO SILVESTRI (Ficha E-295|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1974 — Zózimo L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 16700 Set 4-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CEMAL KALAY y MONICA GRACIELA SUAYA. (Ficha E N.o 413/74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de agosto de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20 pub. 18653 Set.20-v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARIZO, FRANCISCO y LIDIA GUNTIN (Ficha E. 428|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de agosto de 1974 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
5) $ 32.000 20|pub. 16732 Set.4-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUERRERO PUIG, JOSE ANTONIO y NIBIA JEANETTE OLIVERA del PINO de GUERRERO (Ficha E. 411/74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 18966 Set.24.-v.oct.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña ADELA V. DIAZ de OLIVEIRA MADEIRA y don NELSON de OLIVEIRA MADEIRA (Ficha número 382|974) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieran, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 15 de agosto de 1974 — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
5) $ 60.000 20|pub 16601 Set 4-v oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don ARTURO BENITEZ y MIRTA EZILDA ORONOZ de BENITEZ, (Ficha número 462|974), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 2 de setiembre de 1974. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 40.000 20|pub 18202 Set.18-v oct 15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARMANDO HERRERA GONZALEZ y MARIA MONTENEGRO(Ficha 276|V| 1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 — Pando 26 de julio de 1974 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 16608 Set 4-v.oct.1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEDRO DOMINGUEZ NUÑEZ y BLANCA AIDA LERETE de DOMINGUEZ (Letra V Año 1973. N.o 319) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 12 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 17003 Set.9.-v.oct.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: ANTONIO P. RIVEIRO y MARTA S. MARIÑO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F 417|1974), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 21 de agosto de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
5) $ 32.000 20|pub 17303 Set.11-v.oct.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados "WALTER BICA y ELFEGA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 290 de 1974) se hace saber al público que por resolución de fecha 31 de mayo del año en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Walter Bica y Elfega Rodríguez, debiendo los interesados comparecer dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 16 de junio de 1974. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
5) $ 40.000 20|pub. 19180 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: LAURO RODRIGUEZ y JOSEFA ENECILDA FERNANDEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (N.o 391, año 1974), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Lauro Rodríguez y Josefa Enecilda Fernández. debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 1.o de la ley N.o 10.783. — Melo. 23 de agosto de 1974. — Mario Vicente Ventimiglia Errecart. Actuario.
5) $ 40.000 20|pub. 18717 Set.20-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: CARLOS ALBERTO FORK y MARY CELESTE PEÑA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (N.o 381, año 1974), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal y liquidación de la misma, existente entre Carlos Alberto Fork y Mary Celeste Peña, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 1.o de la ley número 10.783. — Melo, 27 de agosto de 1974. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
5) $ 40.000 20|pub. 17304 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictado en los autos caratulados: "FLOR DEL ALBA GARCIA contra A DOROTEO LUIS TEXEIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 108 974), se hace saber al público que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los esposos Flor del Alba García y Doroteo Luis Texeira debiendo los interesados comparecer dentro del plazo de sesenta días de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley N.o 10.783. — Melo mayo 16 de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario
5) $ 40.000 20|pub. 17060 Set 10 v.oct.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 15 de agosto de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DANTE OSCAR CARDENAS ZERPA y BLANCA ROSA CHIAZZARRO RODRIGUEZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 21 de agosto de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 16670 Set 4-v.oct.1.o.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: RAQUEL MARGARITA MENDY de CASAS contra FRANCISCO CASAS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C 423|74), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre Raquel Margarita Mendy de Casas y Francisco Casas, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, agosto 29 de 1974. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 18214 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre UVER OCAMPO COR y BLANCA AIDA SCAFFO, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, 27 de agosto de 1973. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 18215 Set.18-v.oct.15.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos "Mateus Angel Manuel con FERREIRA REINA ESTHER: Disolución y Liquidación Soc. Con de Bienes" (F.o 167, Año 1974) se hace saber que por resolución de fecha 30 de julio de 1974 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Angel Manuel Mateus y Reina Esther Ferreira y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 16 de agosto de 1974. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 16860 Set.6.-v.oct.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos SCARCHELI MARCELINO GASPAR con MONTERO MARIA GRACIELA (Ficha 186. Año 1974), se hace saber que por resolución de fecha 30 de julio de 1974 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Marcelino Gaspar Scarcheli y María Graciela Montero y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 16 de agosto de 1974. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
5) $ 40 000 20|pub. 17448 Set.12-v.oct.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de julio de 1974, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NERIS SENEN CABRERA CABRERA y OLGA INES VEGA GONZALEZ (F. N.o 1394|74) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 5 de agosto de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 19088 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de agosto de 1974, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos FRANCISCO ADBINCULA CABRERA BIRRIEL y MARIA LIROPEYA LASO CARRASCO, (Ficha N.o 1 516/74), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 13 de agosto de 1974. — José Ma. Juan. Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 18775 Set.20-v.oct 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de agosto de 1974, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MOISES MILRZTEIN FIRCHER y JUANA ARTEINRZTEIN FRIED (Ficha N.o 1611 1974), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro

del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de agosto de 1974. — José María Juan, Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 17333 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de mayo de 1974, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAUL o RAUL A. FERREIRA NOCETTI y TERESA DE LEON RODRIGUEZ, (Ficha N.o 824|74), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de mayo de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 16879 Set.5-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de julio de 1974, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos WILFREDO DANTE GAGGIONI CLAVIJO y WILSA ALBENIZ GONZALEZ MENDEZ (Ficha N.o 1.400|974), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 1.o de agosto de 1974 — José M.a Juan Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 16703 Set.4-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de junio de 1974, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAMON P. GARCIA CABRERA y ALICIA BLANCO TORT (Ficha N.o 1164|74) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de julio de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 16462 Set.2.-v.set.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GUERRERO, ROGELIO y VARELA de GUERRERO, ELVIRA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Letra B Ficha N.o 148), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rogelio Guerrero y Elvira Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de agosto de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 48.000 20|pub. 17296 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, en autos: CARTABBIA, GILBERTO ROQUE y DODERA, ETHEL MABEL. Información y disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal (Letra B Ficha N.o 50), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gilberto Roque Cartabbia y Ethel Mabel Dodera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 20 de agosto de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 48.000 20|pub. 17295 Set.11-v.oct.8.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAMIAN DEMETRIO MANASLISKI y ADILIA NOEMI OTTE de MANASLISKI (Ficha C. N.o 442|1974), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, julio 23 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 17323 Set.18.-v.oct.15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran los cónyuges SESSA CORREA, DANTE y MIGUES ALAYON, ALBA ISABEL (Ficha 799|974), citándose a todos los que tuvieren interés, comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Rocha, 22 de agosto de 1974. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 40.000 20|pub. 18116 Set.18-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges BENTANCORT JUAN TOMAS y SUBIZA SANCHEZ GLADYS ISABEL (628|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley 10.783 — Rocha julio 29 de 1974. — José A. Ribot Llana Actuario.
5) $ 32 000 20 pub 17386 Set 12-v.oct.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOMAS POSADA y FORTUNATA ESCOBAL (Ficha 681|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 7 de agosto de 1974. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 17375 Set.12-v.oct 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran los cónyuges DOMINICI CEDREZ, CARLOS ALBERTO y LEDESMA GONZALEZ, MAYA (Ficha 465|974) citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, 30 de agosto de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 40.000 20|pub. 17065 Set.10-v.oct.7

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "GUGGERI, JOSE JOAQUIN y DECOUD, MARIA EDELMIRA NATIVIDAD. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A. 369|974) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Joaquín Guggeri y María Edelmira Natividad Decoud y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7 ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 1.o de agosto de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 48.000 20|pub. 16433 Set.2.-v.set 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "DA ROSA, SALLY ISOLINA con BORGHI GHELPI, PEDRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.a R|640 973), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Pedro Borghi Grelpi y Sally Isolina Da Rosa y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 6.o y 7.o ley 18 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose el Feriado Judicial Mayor. — Salto, 28 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 17102 Set.10-v.oct.7.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 3.957, de fecha 9 de agosto corriente, dictada por este Juzgado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO MARIA BATISTA y MARIA SABINA ROSAS, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, agosto 23 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 18703 Set.20-v.oct.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos LUIS RICARDO ARRIETA ELDAYEN c| ANA MARIA CANCELO. Disolución de sociedad. (Ficha N.o 487, Año 1973) se hace saber: Que por resolución de fecha 24 de mayo de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, junio 5 de 1973. — Martín Irisarri, Escribano.
5) $ 32.000 20|pub. 16983 Set 9-v.oct.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de RAUL ANTONIO CAPPETTA CALDERA y CELICA GALARRAGA SEOANE, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de la ley 10.783. — Tacuarembó, setiembre 16 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 19143 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de MAGDALENO MACHADO CALDERA y NELMY EDITH GONZALEZ BUTTINI, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley 10.783. Se habilitó la próxima Feria Judicial a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, noviembre 26 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 16463 Set 2.-v.set.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORBERTO AMORIN OLIVERA y ELIDA SILVA LARROSA, (Ficha número 211, Año 1974), emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 2 de mayo de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 17300 Set 11-v.oct.8.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que en autos "Lilián Concepción Banzas Santamaría contra CARLITOS SERGIO RAMOS. Divorcio Sola Voluntad" (Ficha B. 114|74) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado Carlitos Sergio Ramos, para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de abril de 1974. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
7) $ 48 000 30|pub. 19038 Set.24.-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos "Galiana Villar Elena contra MANZINI, HUGO". Divorcio causal (Ficha D. 212|74) se cita llama y emplaza a Hugo Manzini, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1974. — Eugenio B. Cafaro, Actuario Adjunto.
7) $ 48.000 30|pub. 18806 Set.23.-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Nelly Yolanda Martínez contra JORGE MONTDOR BRAUN. Divorcio (F. E. 252|74), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jorge Montdor Braun, a que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 24 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto

7) $ 36.000 30|pub. 15349 Ag.19-v.set 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Orcoyen, Margot contra HERIBERTO LUIS ALVAREZ. Div. causal" (D. 331|74) se cita, llama y emplaza a Heriberto Luis Alvarez, para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 20 de 1974. — Blanca Pereira de Ruiz. Actuaria Adjunta.

7) $ 16.000 10|pub. 19166 Set.25.-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: HAYDEE IRIS FERNANDEZ e INOCENCIO PEREZ, Divorcio sola voluntad (F. A. 579|974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Inocencio Pérez, para que comparezca a estar a derecho en los citados autos, y en los de auxiliatoria de pobreza iniciados por la actora, dentro del referido término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, setiembre 13 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33027 Set.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos Ciccone Nilda con SOSA WALTER. Divorcio causal. (Ficha D. 219|974) se cita, llama y emplaza a Walter Sosa para que comparezca a estar en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio .Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de setiembre de 1974. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33115 Set.25.-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos "Daset Lilián Renée contra VERA OMAR CARLOS. Divorcio sola voluntad (Ficha D. 121|74) se cita, llama y emplaza a Omar Carlos Vera para que comparezca a estar a derecho en estos autos. dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de julio de 1974. — Eugenio Caffaro, Actuario Adjunto.

7) $ 48.000 30|pub. 16945 Set.9.-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en estos autos "Pazos Elena Altair contra FERNANDEZ JORGE. Divorcio sola Voluntad" (Ficha D.113 de 1974) se cita, llama y emplaza a Jorge Fernández para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de julio de 1974. — Eugenio Caffaro, Actuario Adjunto.

7) $ 48.000 30|pub. 16442 Set.2.-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber que en autos: "Pereyra Silva Irma contra CANEPA ANGEL MARIO Divorcio causal" (Ficha D. 59|74), se cita, llama y emplaza a Angel Mario Cánepa, para que comparezca a estar a derecho en estos autos. dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo. 8 de mayo de 1974. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta

7) $ 48.000 30|pub. 15662 Ag.20-v.oct.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. dictada en autos: "Postiglione Graciela contra SIENRA. LUIS ARTURO Divorcio" (Ficha AB 169|74). se cita. llama y emplaza a Luis Arturo Ramón Sienra. para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo julio 23 de 1974. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

7) $ 48.000 30|pub. 16245 Ag.29-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Trabucchi Cristina Adriana contra WILLIAM MORA". Divorcio. (Ficha E. 257|74) se cita, llama y emplaza a don Wiliam Mora para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 24 de 1974. — Zózima D. Martino Uthurburu, Actuaria.

7) $ 36.000 30|pub. 15504 Ag.20.-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Graciela Iribarren contra RODEMIR DIAZ. Divorcio sola voluntad". (Ficha E N.o 325|74). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Rodemir Díaz, a que comparezca ante este Juzgado. a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de agosto de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

7) $ 60.000 30|pub. 16843 Set.6-v.oct.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos· "Tabeira, Baltasar Pedro contra MAIDANA, IRIA NAIR. Divorcio", (Ficha 1608/74). se cita, llama y emplaza a Iria Nair Maidana, para que comparezca dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 30 de agosto de 1974. — José Ma. Juan. Actuario Adjunto.

7) $ 16.000 10|pub. 18773 Set 20-v.oct.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos· "Agoti, Juan Ignacio contra ECHEVERRI ESTELA MARIS. Divorcio". (Ficha 1.519/74), se cita, llama y emplaza a Estela Maris Echeverri, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. con quien se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado. 30 de agosto de 1974. — José Ma. Juan. Actuario Adjunto

7) $ 48.000 30|pub. 18774 Set.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Medina, Clara contra GUTIERREZ. ELIO. Divorcio" (Ficha 1828|73) se cita. llama y emplaza a Elio Waldemar Gutiérrez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 20 de agosto de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33061 Set.26-v.nov.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. dictada en autos: "ANZUATTE, PEDRO ENRIQUE con MARGARITA PASION SOCA. Divorcio" (A|77|1974). se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Margarita Pasión Soca, para que comparezca a estar a derecho en este juicio. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, marzo 28 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.

7) $ 48.000 30|pub. 17204 Set.20.-v.oct.31.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don NEBEN ISRAEL BURCAIZEA (Ficha 802|1973), para que comparezcan a este Juzgado, a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa doña Nelly López. — Treinta y Tres. 10 de junio de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

7) $ 48.000 30|pub. 17278 Set.20 -v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos "AYALA M. ELENA c|FRANCISCO GONZALEZ SARAVIA. Divorcio" (Ficha N.o 631, C., Año 1971), se cita, llama y emplaza a don Francisco González Saravia a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirá este juicio.

Se concedió auxiliatoria de pobreza para este juicio. — Treinta y Tres, 6 de agosto de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33058 Set.20-v.oct.31.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor RUBENS MIGUEL RAMIREZ, N.o 8538 ex funcionario de Taller Mecánico Peñarol a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de Gerencia de Material y Tracción para notificarse de un asunto de su interés.

8) (C. C.) 3|pub. 33121 Set.25.-v.set.27.

Se emplaza al señor NELSON HUGO FERNANDEZ TRIGO N.o 8947, Limpiador 1.a Remesa Peñarol a compuarecer dentro del tercer día en la División Personal de Gerencia de Material y Tracción para notificarse de un asunto de su interés.

8) (C. C.) 3|pub. 33118 Set.25 -v.set.27.

Se emplaza al funcionario Administrativo de 2.a contratado señor JUAN DANIEL ACCAME, Credencial Cívica AZA N.o 20.176, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil, a partir de esta publicación, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por los decretos de 15 de octubre de 1929 y concordantes y de 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 21 de setiembre de 1974. — Departamento de Personal, Sección Secretaría.

8) (C. C.) 3|pub. 33121 Set.25-v.set.27.

Se emplaza a la funcionaria Administrativa de 2.a contratada señorita YOLANDA BONASSI, Credencial Cívica Serie BZB N.o 25.420, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil, a partir de esta publicación, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por los decretos de 15 de octubre de 1929 y concordantes y de 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 21 de setiembre de 1974. — Departamento de Personal, Sección Secretaría.

8) (C. C.) 3|pub. 33122 Set.25-v.set.27.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Se emplaza al funcionario Administrativo de 2.a contratado, señor JUAN DANIEL ACCAME, Credencial Cívica AZA número 20.178, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil a partir de esta publicación, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por los decretos de 15 de octubre de 1929 y concordantes y de 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 23 de setiembre de 1974. — Departamento de Personal. Sección Secretaría.

8) (C.C.) 3|pub. 33122 Set.26-v.set.30.

Se emplaza a la funcionaria administrativa de 2.a contratada, señorita YOLANDA BONASSI. Credencial Cívica serie BZB número 25.420, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil, a partir de esta publicación a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por los decretos de 15 de octubre de 1929 y concordantes y de 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 21 de setiembre de 1974. — Departamento de Personal. Sección Secretaría.

8) (C.C.) 3|pub. 33123 Set.26-v.set.30.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Emplázase a VICENTE CASTELLANOS, funcionario de la Dirección Nacional de Correos

a presentarse en la Sección Personal de este organismo dentro del tercer día hábil en horarios de oficina a fin de manifestar su intención en cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 20 de setiembre de 1974. — El Secretario Adjunto, Director Nacional y J. RR. PP. del Correo, Mayor Ilodino Cruz.
8) (C. C.) 3|pub. 33131 Set.25-v.set.27.

DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Emplázase a la señorita GRACIELA BAÑALES GUIMARAENS, Credencial Cívica BAA N.o 15.649 para que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido en el decreto N.o 241|969, se reintegre dentro del tercer día a partir del siguiente a la fecha de esta notificación, al desempeño de sus funciones o aduzca motivo fundado para no hacerlo y bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante a esta Oficina, calle Colonia 945. — Jose L. Pasadores. Jefe del Departamento de Personal.
8) (C. C.) 2|pub. 33143 Set.26-v.set.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 19 de setiembre de 1974 se resolvió emplazar por el término de cinco días al funcionario de Mantenimiento de Obras Civiles señor ANTONIO CARABEL, Peón de 2.a, Grado O, Padrón número 20962, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9297. — Montevideo, 26 de setiembre de 1974.
8) (C. C.) 5|pub. 33137 Set.26-v.oct.2.

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 19 de setiembre de 1974, se resolvió emplazar por el término de cinco días al funcionario de Mantenimiento de Obras Civiles señor JUAN BERIAO, Grado D, Padrón N.o 28190, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9297. — Montevideo, 26 de setiembre de 1974.
8) (C. C.) 5|pub. 33138 Set.26-v.oct.2.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU

CARLOS ALBERTO LOPEZ, solicita duplicado del título de propiedad del auto marca Ford Cortina, modelo 1965, motor número 116.E.-34719, matrícula N.o 24.015.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — José Arturo Verocay Escribano Director.
8) $ 30.000 10|pub. 19165 Set.25-v.oct.8.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL HOGAR DR. LUIS PIÑEYRO DEL CAMPO

Se emplaza a Panadero, señor EUGENIO UBAL, para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3.o de la ley 7.819 del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del Decreto-Ley N.o 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de febrero de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo, según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Montevideo, setiembre 24 de 1974. — Dr. Walter Corbo, Director.
8) (C. C.) 3|pub. 33127 Set.25-v.set.27.

Se cita y emplaza a la Auxiliar de Servicio del Instituto de Investigaciones Clínicas señora EVA LOURDES ALMEIDA, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7.819 de febrero de 1925, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto ley 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto de 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dr. Juan Carlos Salsamendi, Director.
8) (C. C.) 3|pub. 33128 Set.25-v.set.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Emplázase a GLAUCO LARRE BORGES, funcionario de la Facultad de Arquitectura a presentarse en las oficinas de este Departamento dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 25 de setiembre de 1974.
8) (C. C.) 3|pub. 33135 Set.26-v.set.30

Emplázase a MARIA del SOCORRO BENIA, funcionaria del Departamento de Publicaciones de la Universidad de la República, a presentarse en las oficinas de este Departamento dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana, a fin de manifestar su intención de cumplir con ssu obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 25 de setiembre de 1974
8) (C. C.) 3|pub. 33134 Set.26-v.set.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: PETRONA MARCELINA GARCIA c|VIRGINIA GARCIA y LIBORIO APOLINARIO GARCIA. Posesión Notoria de Estado Civil (Ficha N.o 1458. Año 1973), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Petrona Marcelina García iniciando juicio de posesión Notoria de Estado Civil y de Liborio Apolinario García como hijos naturales de Virginia García y se mandó citar y emplazar a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, agosto 14 de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
8) (R. 20|4|55) 10|pub. 33025 Set.19-v.oct.2.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Resolución N.o 37.566 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 2 de setiembre de 1974, ha sido designado para expropiar con destino a la prolongación de la calle Larravide el inmueble siguiente:
Padrón 67.311, Propietario: Enrique Piria. Superficie aproximada: 615 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 26 de setiembre de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 33139 Set.26-v oct.7.

EDICTO. — Por resolución N.o 37.565 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 2 de setiembre de 1974, ha sido designado para expropiar con destino a la apertura de la calle Gronardo el inmueble siguiente:
Padrón 130.712; Propietario: "Sucesores Andrés Deus"; Superficie aproximada: 627 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 26 de setiembre de 1974.
8) (C. C.) 8|pub. 33140 Set 26-v.oct.

EDICTO. — Por decreto N.o 14.716, de la ex Junta Departamental de Montevideo, de fecha julio 15 de 1969, ha sido designado para expropiar con destino a la apertura de la calle Sitio Grande desde Asencio a Zapicán, entre otros el inmueble siguiente:
Padrón 153.695. — Propietario Miguel Clavijo Larrañaga. — Sup. aproximada: 200 metros cuadrados.
Se aclara que la designación efectuada por decreto N.o 14.716, se refiere como propietaria a la señora Elida de Capurro, cuando en realidad correspondía hacerla contra las personas en éstas mencionadas.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (décimo piso) del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 26 de setiembre de 1974.
9) (C.C.) 8|pub. 33136 Set.26-v.oct.8.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por resolución N.o 37.568 de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha setiembre 2 de 1974, han sido designados para expropiar con destino a la apertura de la calle Gronardo, los inmuebles siguientes:
Padrón: 130.711.
Propietario: Sucesores de Andrés Deus.
Sup. Aproximada: 524 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (Décimo Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo. 19 de setiembre de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 33035 Set.19-v.set 30.

EDICTO. — Por resolución 36.692 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha agosto 19 de 1974, han sido designados para expropiar con destino a espacios libres en el Cerrito de la Victoria los inmuebles siguientes:
Padrón 77.138; Propietario: Fernando Olivera Rodríguez; Sup. Aprox. 400 m.c.
Padrón 77.139; Propietario: María María De Brito; Sup. Aprox. 360 m.c.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, setiembre 19 de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 33038 Set.19.-v.set.30.

EDICTO. — Por resolución 37.567 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 2 de setiembre de 1974, han sido designados para expropiar con destino a la Rambla Costanera del Arroyo Pantanoso los inmuebles siguientes:
Padrón 47.972; Propietario: Elois Callorda de Pascale y otros; Sup Aprox. 3.394 m.c.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, setiembre 19 de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 33037 Set.19.-v.set 30.

EDICTO. — Por decreto 15.430 de la ex Junta Departamental de Montevideo, de fecha setiembre 16 de 1971, ha sido designado para expropiar con destino a la regularización de fraccionamientos "en condominio" (ley 13.939) el inmueble siguiente:
Padrón 155.287; Propietario: Eduardo Cerilo y María A. Nervi de Cerillo; Sup. Aprox. 3 Há. 6536 m.c.
Se aclara que la designación efectuada por decreto 15.430 se refiere como propietario a la señora O. P. de Maroncos, cuando en realidad correspondía hacerla contra las personas en ésta mencionadas.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, setiembre 19 de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 23034 Set.19.-v.set.30.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE TOPOGRAFIA DEL M.T.O.P.

EDICTO. — Expropiación destinada al Ministerio de Defensa Nacional Viviendas Militares, Séptima Sección Judicial, Departamento de San José.

De acuerdo con las leyes Nros. 3958 del 28 de marzo de 1912 ampliada por el artículo 1.o de la ley N.o 5348 del 12 de noviembre de 1915 y resolución del Ministerio de Defensa Nacional N.o 6.867 del 23 de mayo de 1974.

Se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por razones de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de San José, delineados en el Plano levantado por el Agrimensor Carlos Arzúa, el mes de agosto de 1974, y cuya detalle es el siguiente:
Expropiación: 1. Padrón: 6908.
Propietario: Vicente Machín y Cándido Pérez.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes de la misma en la Dirección de Topografía del MTOP. calle Sarandí número 390; Piso 3.o; en Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y Plazos que establece la Ley de Expropiaciones número 3958, del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de las Planillas de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la Ley en la materia. — Montevideo, setiembre 12 de 1974. — Rómulo Rebufello, por Secretaría D. Topografía.
9) (C. C.) 8|pub. 23052 Set.20-v.oct.1.o.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA DEL M.T.O.P.

EDICTO. — Expropiación destinada al Ministerio de Defensa Nacional, Escuela de Especialidades del Ejército, 16 Sección Judicial Departamento de Montevideo.

De acuerdo con las leyes N.o 3958 del 28 de marzo de 1912 ampliada por el artículo 1.o de la ley N.o 5348 del 12 de noviembre de 1915 y resolución del Ministerio de Defensa Nacional número 6.886 del 6 de junio de 1974.

Se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por razones de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, el inmueble ubicado en la 16.a Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, delineados en el Plano levantado por el Agrimensor Carlos Arzúa, el mes de agosto de 1974, y cuyo destino es el siguiente:
Expropiación: 1. Padrón: N.o 181.970.
Propietario: Sociedad de San Francisco de Sales (Padres Salesianos).

Los que se consideran con derecho a los bienes en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes de la misma en la Dirección de Topografía del MTOP., calle Sarandí N.o 390, Piso 3.o, en Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y Plazos que establece la Ley de Expropiaciones N.o 3958 del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de las Planillas de Contribución Inmobiliaria del Año en curso, como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, setiembre 12 de 1974. — Rómulo Rebufello. Por Secretaría D. Topografía.
9) (C. C.) 8|pub. 23015 Set.18-v.set.27.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
D.O.D.E.
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO
Expropiación para obras viales

Se pone en conocimiento de quien interese que han sido declaradas expropiadas, y de carácter urgente ocupación, los predios cuyas características se detallan a continuación:
Ruta N.o 14. — Tramo: Durazno-Arroyo Tefera.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del Departamento de Durazno.
Expediente: 0116.
Propiedad de Anracela S. en C.
Area a Expropiar: 9619 m2. 54 d2.
Padrón: N.o 615.

Ruta N.o 14. — Tramo: Durazno-Arroyo Tefera.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del Departamento de Durazno.
Expediente: 0127.
Propiedad de Helena Caorsi de Iruleguy.
Area a Expropiar: 2790 metros cuadrados, 62 decímetros cuadrados.
Padrón: N.o 445.

Ruta N.o 14. — Tramo: Durazno-Trinidad.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del Departamento de Flores.
Expediente: 0152.
Propiedad de Sucesión Santiago Deccia.
Area a Expropiar: 5109 metros cuadrados.
Padrón: N.o 2262.

Ruta: 14. Tramo: Durazno-Trinidad.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del Departamento de Flores.
Expediente: N.o 0089.
Propiedad de Suc. Victoriano Moyano Fernández.
Area a Expropiar: 1 Há. 0218 metros cuadrados.
Padrón: N.o 2266.

Ruta: 14. — Tramo: Durazno-Trinidad.
Ubicación: Sexta Sección Judical del Departamento de Flores.
Expedientes: Nros. 0087-0088.
Propiedad de Salma Jure.
Area a Expropiar: 7 Hás. 1022 metros cuadrados.
Padrones: Nros. 2264 y 2268.

Ruta: 14. — Tramo: Durazno-Trinidad.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del Departamento de Flores.
Expediente: N.o 0086.
Propiedad de Benita Sánchez de Sánchez.
Area a Expropiar: 510 metros cuadrados.
Padrón: N.o 2261.
Ruta: 14. — Tramo· Durazno-Trinidad.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del Departamento de Flores.
Expediente: N.o 0168.
Propiedad Alicia Estradé Bidondo.
Area: 4 Hás. 7639 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados.
Padrón: N.o 439.

Ruta: 14. — Tramo: Durazno-Trinidad.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del Departamento de Flores.
Expediente: 0159.
Propiedad de Ricardo Emil Bratschi Gabarrot.
Padrón· N.o 2782.
Area: 4139 metros cuadrados, 27 decímetros cuadrados.
9) (C. C.) 8|pub. 23045 Set.20-v.oct.1.o.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones
Para obras viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupacion las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 3. Tramo: Arroyo Yacuy-Empalme Ruta 30.
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Expediente N.o 7477.
Propiedad de: ROQUE JACINTO GODOY.
Padrón N.o 2981 (p.).
Area: 2189 m.c. 49 dmc
Ruta N.o 3. Tramo: Arroyo Yacuy-Empalme Ruta 30.
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Expediente N.o 7497.
Propiedad de: WASHINGTON SAN MARTIN.
Padrón N.o 2789 (p).
Area: 1 Há. 0868 m.c. 46 dmc.
Ruta N.o 3. Tramo: Ciudad de Salto al Norte.
Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 6582.
Propiedad de: FRANCISCO RAUL GONCALVEZ.
Padrón N.o 3050 (p).
Area: 4977 m.c. 25 dmc.
Ruta N.o 31. Tramo: Salto-Escuela Agronómica.
Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 7286.
Propiedad de: GALDINO GUTIERREZ.
Padrón N.o 4986 (p).
Area: 4914 m.c. 53 dmc
Tramo: Ramal entre Ruta 14 y 3.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Expediente N.o 7427.
Propiedad de: OSCAR SYMONDS.
Padrón N.o 502 (p).
Area: 8 Hás. 5030 m.c.
Ruta N.o 106. Tramo: Cerro de las Armas-Colonia Miguelete.
Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente N.o 7026.
Propiedad de: HILDA ERNESTINA TALMON.
Padrón N.o 15.484 (p).
Area: 2 Hás. 1560 m.c.
Ruta N.o 39. Tramo: San Carlos-Aiguá.
Ubicada en la Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 6738.
Propiedad de: Sucesión RAUL RODRIGUEZ.
Padrón N.o 6105 (p).
Area: 1 Há 7804 m.c.
Ruta N.o 12. Tramo: Abra de Bernhardt-Abra de Perdomo.
Ubicada en la Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 7490.
Propiedad de: WALTER PONCE DE LEON ACOSTA Y LARA.
Padrón N.o 3643 (p).
Area: 5836 m.c.
Ruta N.o 9. Tramo: By Pass Villa del Chuy.
Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 7419.
Expediente N.o 7419.
Propiedad de: SILVIO FOSSATTI.
Padrón N.o 371 (p).
Area: 1.692 m.c.
Ruta N.o 9. Tramo: By Pass Villa del Chuy.
Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 7451.
Propiedad de: HILDA ADRIANA MILANO.
Padrón N.o 456 (p).
Area: 700 m.c. 30 dmc
Ruta N.o 7. Tramo: Tupambaé-Arroyo Sarandí del Quebracho.
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Propiedad de: ENRIQUE MARIN SANCHEZ.
Expediente N.o 7141.
Padrón N.o 7460 (p).
Area: 15 Hás. 7521 m.c. 45 dmc
Tramo. Continuación Avenida Italia.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6667.
Propiedad de: RAYMONDO REBOREDO.
Padrón N.o 97 (p).
Area: 180 m.c.
Tramo: Continuación Avenida Italia.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6670.
Propiedad de: LUIS PEREZ.
Padrón N.o 100 (p).
Area: 177 m.c. 07 dmc.
Ruta N.o 65. Tramo: Ruta 33-Ruta 6.
Ubicada en la Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 7138.
Propiedad de: IRIDE V. CASELLA de DABOVE.
Padrón N.o 3908 (p).
Area: 6930 m.c.
Ruta N.o 65. Tramo: Ruta 33-Ruta 6.
Ubicada en la Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 7290.
Propiedad de: RUDECINDO GARCIA.
Padrón N.o 15.963 (p).
Area: 1 Há. 1161 m.c.
Ruta N.o 12. Tramo: San Ramón-Tala.
Ubicada en la Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 7377.
Propiedad de' Sucesión BAUTISTA BRUZZONE.
Padrón N.o 8882 (p).
Area: 5446 m.c.
Ruta N.o 11. Tramo: Distribuidor de Tránsito en Atlántida.
Ubicada en la Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 7533.
Propiedad de: ISAAC PERELMAN.
Padrón N.o 4765 (p).
Area: 247 m.c. 16 dmc.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí número 390, esquina Zabala, 4.o Piso, por el término legal. — Montevideo, setiembre 10 de 1974. — Juan J. López Fernández, Jefe de División Agrimensor Programa 1007 (Subprograma "02").
9) (C. C.) 8|pub. 33013 Set.18-v.set.27.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, dictada en autos: "Administración G. de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado contra Propietario del Inmueble Padrón N.o 1065. Expropiación del Inmueble Padrón N.o 1065" (L.o 25. F.o 80), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 1065 (mil sesenta y cinco), ubicado en la manzana número 134 de la ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, con una superficie de 653 m.c. con 43 m.20 de frente al sureste a calle Sarandí y 46m.60 al oeste de frente a calle Mercedes, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de referencia, para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos, dentro del término de cuarenta y cinco días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio .— Montevideo, 26 de agosto de 1974. — Héctor T. Lemez, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 20|pub. 32814 Set.5-v.oct.9.

10—Incapacidades

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "HERNANDEZ BATISTA, MARTIN MARIANO. Incapacidad" (Ficha 331|72) se hace saber que mediante sentencia N.o 139 de fecha 22 de noviembre de 1973 se declaró en estado de incapacidad a Martín Mariano Hernández Batista, habiéndose designado curadora del mismo a Benita Ciriaca Batista de Hernández. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de

abril de 1955. que por providencia N.o 969 de fecha 30 de marzo de 1973 se concedió auxiliatoria de pobreza. — Rosario, 26 de agosto de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 33009 Set.18.-v.oct 1.o.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "LIMA CARRION de RODRIGUEZ, MARIA DOLORES. Incapacidad" (Ficha A. N.o 1415|973) se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad María Dolores Lima Carrion de Rodríguez, designándose Curadora de la misma a su hija legítima Nelly Rodríguez Lima De Ledon — San José, setiembre 9 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
10) $ 16.000 10|pub. 18704 Set.20.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "BRAGGIO, JUAN CARLOS. Incapacidad". (Ficha A. 93|969) se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad Juan Carlos Braggio López, designándose curadora del mismo a su madre María Luisa López de Braggio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, mayo 3 de 1974. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
10) $ 16.000 10|pub. 17658 Set.16.-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "MUGICA LEVIN de GOMEZ, ESTEFANIA MANUELA. Incapacidad" (A. N.o 175|1974) se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad Estefanía Manuela Mugica Levin de Gómez, designándose curadora de la misma a su hija doña Blanca Luz Gómez Mujica. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, agosto 9 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
10) $ 16.000 10|pub. 17666 Set.16.-v.set.27.

11–Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "JUAN JOSE FRASCHINI, domiciliado en Bulevar España 2249, al señor Juez dice: que optando al título de Procurador ofrece las declaraciones de Héctor Masciotti y Liber Rey sobre su vida y costumbres. — Juan Fraschini".
Montevideo, setiembre 12 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 16.000 10|pub. 18886 Set.23.-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. CRISTINA SARA MANGARELLI COSTA, constituyendo domicilio en Río Negro 1216 Apto. 6 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a solicitar de acuerdo al artículo 239 del Código de Organización de los Tribunales se reciba la declaración de Elizabeth Lopardo y Luz E. Calvo, quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Cristina Mangarelli".
Montevideo, agosto 30 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
11) $ 20.000 10|pub. 17916 Set.17.-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. ALBERTO GOMEZ MARIANI, constituyendo domicilio en Misiones 1478, digo: Optando al título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Eduardo Olivera y Gonzalo Fernández acerca de mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Alberto Gómez".
Montevideo, setiembre 9 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 16.000 10|pub. 17915 Set.17.-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. SUSANA PEREIRA constituye domicilio en Zabala N.o 1542. Escrit. 31 y optando por el título de Procurador, ofrece testimonio de Carmen Conte y Cecilia Fresnedo sobre su vida y costumbres. — Susana Pereira. — Montevideo, setiembre 11 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 16.000 10|pub. 17864 Set.20.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. MARIA de la LUZ SILVARREDONDA, domiciliada en Cebollatí 1710, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador ofrece las declaraciones de Olga Chalar y Alba Nappa sobre mi vida y costumbres. — Montevideo, setiembre 11 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 16.000 10|pub. 17865 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó JUAN ANTONIO da MISA RIAL, domiciliado en Juan Carlos Gómez 1492, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece el testimonio de Jorge Ginzo y Margarita Suzacq. — Montevideo, setiembre 16 de 1974. — Eugenio Caffaro, Actuario Adjunto.
11) $ 12.000 10|pub. 18648 Set.20.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó JORGE LUIS GINZO PENA, domiciliado en Juan Carlos Gómez 1492, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Juan Antonio Da Misa y Margarita Suzacq. — Montevideo, setiembre 16 de 1974. — Eugenio Caffaro, Actuario Adjunto.
11) $ 12.000 10|pub. 18642 Set.20.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó MARGARITA SUZACQ ARADAS, domiciliada en Jackson 1449, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Jorge Ginzo y Juan Antonio Da Misa — Montevideo, setiembre 16 de 1974. — Eugenio Caffaro, Actuario Adjunto.
11) $ 12.000 10|pub. 18645 Set.20.-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. NELSA GRACIELA CANOSA LOPEZ, por sí, con domicilio en Gaboto 1471, dice: Optando al título de Procurador ofrece testimonio de Graciela Mulattieri e Isabel Arroyo sobre su vida y costumbres, expidiéndosele testimonio. — Graciela Canosa López. — Nelsa Graciela Canosa López".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 18 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) $ 20.000 10|pub. 18712 Set.20.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. GRACIELA MULATTIERI DE GARIGLIO, por sí, con domicilio en Gaboto 1471, dice: Optando al título de Procurador ofrece testimonio de Graciela Canosa e Isabel Arroyo, sobre su vida y costumbres, expidiéndosele testimonio. — Graciela Mulattieri de Gariglio, Abogada".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 18 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) $ 20.000 10|pub. 18713 Set.20.-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Oficina se ha presentado ELBA PEREYRA, que optando al título de Procurador ofrece la declaración de Rosendo Sierra y Christine Clark, quienes informarán sobre su vida y costumbres. — Montevideo setiembre 9 de 1974. — María Inés Muniz, Actuaria.
11) $ 12.000 10|pub. 17850 Set.16.-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se presentó FRANCISCO E. FANIZZA, domiciliado en Rincón 467, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Héctor Sormani y Carlos Gianelli. — Montevideo, 18 de setiembre de 1974. — Eugenio Caffaro, Actuario Adjunto.
11) $ 12.000 10|pub. 18961 Set.24-v.oct.7.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se ordenan estos edictos, por presentación de ALVARO MOLINARI REYNO, domiciliado en Santísima Trinidad 634, optando al título de Procurador, ofreciendo declaración de Mario Grezzi y Carlos Mazzulo. — Trinidad, setiembre 4 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 18959 Set.24-v.oct.7.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. JORGE AMALIO HERNANDEZ SUAREZ, constituyendo domicilio en Suárez 495, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Uruguay Grela Grela y Luis Edgardo Silva Pérez quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Jorge Hernández Suárez. — Rubén Coito Pérez, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 19 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
11) $ 20.000 10|pub. 18614 Set.19.v.oct.2.

12–Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
LICITACION PUBLICA N.o 4/0259

Suministro de leche pasteurizada.
Apertura: 23 de octubre de 1974. hora 16.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas de compras y suministros de la División Servicios Generales, ubicada en la planta principal del edificio Ancap, (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 33148 Set.26-v.set.30.

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Licitación N.o 163-1974
Bombas Portátiles a motor plagua de plaza e importación

Fecha de apertura: 29 de octubre de 1974, hora 16.
Precio del pliego de condiciones: $ 500.00 (quinientos pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay N.o 1722, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 14:00 a 18:00 horas.
Por más información por el teléfono 98 23 53.
— Gerencia General.
12) (C. C.) 3|pub. 33119 Set.25-v.set.27.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 1.248
Primer llamado

Llámase a licitación pública para las obras de "Ampliación de la red de agua potable para la ciudad de Artigas", de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares y memorias descriptivas $ 2.100, planos: $ 1.500, pliego de obras: $ 1.000, pliego de obras de saneamiento: $ 800 y catálogos de piezas especiales de Ose, año 1973 $ 1.160 que se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de licitaciones calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfonos 49. 62. 78.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina el día 23 de octubre de 1974 a las 15.30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación, se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 33145 Set.26-v.set.30.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.876

Adquisición: Tela algodón tipo brin.
Apertura: 17 de octubre de 1974, hora 15.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la misma hora.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en Departamento de Suministros, Rambla Franklin Delano Roosevelt 260, tercer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 33147 Set.26-v.set.30.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES
Oficina Central de Adquisiciones del Banco de Previsión Social
Licitación Pública N.o 2156
Apertura: 14 de octubre de 1974 a la hora 15; 2.o llamado hora 16.
Adquisición de: obras de adecuación de hall de pagos en la Agencia de la Ciudad de San José.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito en la calle Dante 1851, 3er. Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 10 de setiembre de 1974.
12) (C. C.) 10|pub. 32994 Set.17.-v.set 30.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
N.o 40/74. — 1.400 jeringas de vidrio. — Apertura: 16 de octubre de 1974. — Primer llamado: hora 15. — Segundo llamado: hora 16.
N.o 41/74. — 600 dosis inmunoglobulina anti—D. — Apertura: 16 de octubre de 1974. — Primer llamado: hora 15.30. — Segundo llamado: hora 16.30.
Los pliegos se retiran sin cargo, en la Sección Compras, calle San José 1132, primer piso de 13 a 19 horas.
12) $ 12.000 5|pub 19254 Set.26-v.set.30.

DIRECCION DEL CATASTRO NACIONAL
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO
Se llama a licitación restringida para la adquisición de hasta 30 máquinas de calcular electrónicas, para corriente alterna de 220 Wt. de 50 c. preferentemente para circuitos integrados.
El pliego de condiciones puede ser retirado en esta oficina, calle Colonia 945, a partir del día viernes 28 de setiembre de 1974; de 11 a 19 horas.
La apertura del primer llamado se efectuará el día jueves 4 de octubre a la hora 15.
En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del segundo llamado, el mismo día a la hora 17, en el lugar establecido para el primer llamado.
12) (C.C.) 2|pub. 33144 Set.26-v.set.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 12-974
Primer y segundo llamado
Se llama a Licitación Pública car la ejecución de las obras de "Recargo de base en la Ruta 31, Tramo P.o Curbelo sobre el A.o Itapebí 41k000 hasta el 86k.000 Dpto. de Salto".
Pliegos de Condiciones en Secretaría General, piso 4.o
Apertura de propuestas día 30 de octubre de 1974 a las 15 horas en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 piso 4.o.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado el día 4 de noviembre de 1974 a las 15 horas.
Precio del Pliego $ 60.000 (sesenta mil pesos). — Montevideo .16 de setiembre de 1974. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 33079 Set.23.-v.oct.4.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 9/974
Primer y segundo llamado
Se llama a licitación pública para la ejecución de los trabajos de "Arranque, carga y transporte de material de base destinado a la obra de Recargo de Rutas... Libertad por la Costa. Depto. de San José".
Pliegos de condiciones en Secretaría General, cuarto piso. — Apertura de propuestas día 24 de octubre de 1974 a las 15 horas, en la Dirección de Vialidad. Avda. Uruguay 1120 piso 4.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 29 de octubre de 1974 a las 15 horas.
Precio del pliego $ 20.000. — Montevideo, 17 de setiembre de 1974. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33053 Set.20-v.oct.3.

Licitación pública N.o 11/974
Primer y segundo llamado
Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras "Recargo de base en Ruta 43, Tramo Blanquillo-San Gregorio, del Km. 100 a 110 y el suministro de base entre Km. 110 y Km. 147.500, Dpto. de Durazno".
Pliegos de condiciones en Secretaría General, piso 4 o.
Apertura de propuestas: día 22 de octubre de 1974 a las 15 horas en la Dirección de Vialidad, Uruguay 1120, piso 4.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 25 de octubre de 1974, a las 15 horas.
Precio del pliego de condiciones: $ 15.000, (quince mil pesos). — Montevideo, setiembre 11 de 1974. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32976 Set.17-v.set.30.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Licitación pública N.o 7/74
Primer y segundo llamado
Llámase a licitación pública, (primer y segundo llamado), para la concesión de la explotación de servicios de entretenimientos infantiles, a instalarse en el Pabellón denominado Salón del Automóvil y espacios contiguos ubicado en la parada cuatro de la Rambla Costanera de Punta del Este, (Dpto. de Maldonado), de conformidad con las condiciones que se establecen en el pliego respectivo.
La recepción y apertura de propuestas en primer llamado, se efectuará en la sede de la Dirección Nacional de Turismo, Avda. Agraciada 1409, sexto piso, el día martes 29 de octubre del corriente, a las 14 horas.
Para el caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día, una hora después (hora 15), el que será válido cualquiera fuere el número de proponentes.
El pliego de condiciones y demás información, se encuentra a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 13 a 19 horas en la Dirección Nacional de Turismo Agraciada 1409, sexto piso.
12) (C.C.) 8|pub. 33141 Set.26-v.oct.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Licitaciones Públicas
El Ministerio de Salud Pública llama a Pedido de Precios para el suministro de los siguientes artículos.
Pedido de precios del día miércoles 9 de octubre de 1974, hora 14 y 30, P. P .N.o 269, Hilos para coser, plaza, primer llamado.
El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana.
Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitación y Compras, Avda. 18 de Julio número 1892 (Tercer Piso). — Montevideo, 24 de setiembre de 1974.
12) (C. C.) 2|pub. 33142 Set.26-v.set.27.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 13-1974
Primer y Segundo Llamado
Llámase a Licitación Pública para el "Suministro de 5.000 (cinco mil) toneladas de concreto asfáltico".
Pliego de Condiciones en Secretaría General, Cuarto Piso.
Apertura de propuestas día 18 de octubre de 1974, a las 15 horas en la Dirección de Vialidad, Uruguay 1120. Piso Cuarto.
Si no concurriera el número mínimo de propuestas al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 23 de octubre de 1974, a la misma hora y en el mismo lugar.
Precio del Pliego $ 15.000 (quince mil pesos). — Montevideo, 20 de setiembre de 1974. — La Dirección
12) (C. C.) 10|pub. 33126 Set.25-v.oct.8.

SOYP
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
POSTERGACION FECHA DE APERTURA
Se comunica a los interesados, que la apertura de las ofertas del Concurso de Precios para la venta al SOYP de cables de acero, boyas plásticas, grilletes, cabo de nylon y cabo de polietileno, ha sido postergado para el día 7 de octubre de 1974. — Montevideo, 23 de setiembre de 1974 — Departamento de Compras y Licitaciones.
12) (C. C.) 2|pub. 33132 Set.26-v.set.27.

ARTIGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
La Intendencia Municipal de Artigas llama a licitación pública para la concesión de servicios del Hotel Municipal de Artigas, ubicado en la mencionada ciudad en la Avenida Lecueder esquina Dr. Luis Alberto de Herrera, en un todo de acuerdo y ajustado a los pliegos de condiciones y juegos de planos del citado edificio, que pueden ser retirados en la Sección Recaudación Municipal, de la Oficina Central de la Intendencia, Avenida Lecuader N.o 472 el precio de $ 100.000 (cien mil pesos m|n.) el ejemplar.
Las propuestas podrán ser presentadas hasta las diecisiete horas del día 30 de setiembre de 1974, en la Secretaría Municipal de Artigas, efectuándose la apertura de las mismas, el día 1.o de octubre a las 14 horas. — Artigas, setiembre 10 de 1974. — Atilio Ferrandis, Intendente. — Evaristo Gómez, Secretario.
12) (C. C.) 10|pub. 32988 Set.17.-v.set 30.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

COBASA EN LIQUIDACION
Se pone en conocimiento de los acreedores de "Cobasa" y demás interesados, que por haber perdido al 31 de marzo de 1967 el 75 o|o de su capital integrado, la referida sociedad se ha disuelto de necesidad y ha entrado en liquidación
Los interesados deberán presentarse en Gral. Flores 4850.
A los efectos legales pertinentes se hace la presente publicación. — Armando De Chiara.
13) $ 30.000 10|pub. 17975 Set.17-v.set.30.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, setiembre 28 de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

1.a SECCION

JOSE ELIAS ZOMAR, 28 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Germán Barbato 1569 Apto. 5 y ESTHER LILA SALAVERRY 38 años divorciada, oriental, domiciliada Germán Barbato 1569 Apto. 5.

2.a SECCION

ADOLFO RENOVALES, 30 años, soltero, vendedor, oriental domiciliado 18 de Julio 963 y ROSARIO ARAUJO, 24 años, soltera, empleada, ciudadana natural, domiciliada 18 de Julio 963.
JUAN CARLOS GANCIO, 68 años, viudo, domiciliado Río Branco 1385 y CELESTE ALANIZ, 64 años, divorciada, oriental, domiciliada Río Branco 1385

3.a SECCION

JUAN MANUEL MUJICA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 539 y NILKA RAQUEL SOLAHEGUI, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Buenos Aires 539.

4.a SECCION

LIDER SUDAMIR GARCIA, 26 años, soltero, oficial de policía oriental, domiciliado Río Negro 1076 y MARIA TERESA PRELIASCO, 31 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1076.

6.a SECCION

OVIDIO ANASTASIO ALFONSO, 61 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Carapé 2128 y AMALIA LUNGO, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Carapé 2128.

7.a SECCION

WALDEMAR DELGADO, 31 años, soltero, empleado oriental domiciliado Inca 2190 Apartamento 7 y ADELA OLIVERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1278.

ALEJANDRO FRANCISCO FERNANDEZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2545 Apto. 3 y AMELIA DOS SANTOS, 34 años, divorciada, brasileña, domiciliada Joaquín Requena 2545 Apto. 3.
ZALMEN KACOWICZ, 24 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Blandengues 1920 y GLADYS SHLAFROK, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2039.

8.a SECCION

JULIO CESAR OGANDO PIEDRAHITA, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Yaguaron 1750 y MARIA ISABEL CAMIA ACOSTA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguaron 1750.

9.a SECCION

LUIS ERNESTO SUAREZ, 29 años, divorciado, chapista, oriental, domiciliado Arteaga 3939 y NELIDA BETY BERRUTTI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. M. Márquez 5513.

10.a SECCION

EDUARDO ANGEL PEÑA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miami 22 e INES AMALIA PRIETO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Miami 22.
GASPAR SANTIAGO PFISTER, 42 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado P. Murillo 6676 y SUSANA MARIA ROLFO, 34 años, soltera, ingeniera agrónomo, oriental, domiciliada P. Murillo 6676.

11.a SECCION

JULIO CESAR CASTRO, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Dr. Capdehourat 2585 y MARIA ELIDA SCOLA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Caudehourat 2606.

12.a SECCION

JOSE WAISRUB, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carabelas 2887 y MIRIAM CUKIERMAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 2887.
ROBERTO SANSONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Labandeira 3419 Apto. 5 y ALEJANDRA SUSANA ALVAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Labandeira 3419 Apto. 5.
HECTOR RUBEN MORGADE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2727 bis y MIRTA GLADIS GUILLERMO, 40 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Rocha 2727 bis.

13.a SECCION

LUIS WALTER DA SILVA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado China 1764 y ESTHER BEATRIZ NACIMIENTO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Los Robles 2445.

14.a SECCION

FERNANDO MARTIN MARTINEZ, 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Av. Costanera 4542 y NUBIA ESTELA SANCHEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Costanera 4542.
BRUNO MORANDE, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Amado Nervo 3670 y MARIA BORDALT, 59 años, viuda, oriental, domiciliada Amado Nervo 3670.
RIOMAR CROS, 25 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Larrañaga 4692 y MIRTA SARA MIRALLES, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 4692.

15.a SECCION

SAUL ROISNER, 29 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Rambla República del Perú 765 e IVETTE CLAUDIA WINTERSTERN, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Rambla República del Perú 765.

16.a SECCION

MIGUEL ANGEL CETRANGOLO, 28 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado General Villegas 4665 Apto. 2 y ESTELA NOEMI GARCIA, 30 años, sotera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Villegas 4665 Apto. 2.
MARIO ANILDO de OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 1450 y AIDA LEONOR NUÑEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 1450.

17.a SECCION

JOSE FLORENCIO LASSERRA, 24 años, soltero, enfermero oriental, domiciliado Instrucciones 1028 y MARIA ANGELICA ECHENIQUE, 26 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Instrucciones 1028.

JUAN BAUTISTA ALVEZ, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado J. Trápani 4942 y MARIA del CARMEN RADESCA, 22 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada J. Trápani 4942.
MIGUEL ANGEL ETCHEVERRY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Nacionales 4230 y ANA MARIA PEREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Nacionales 4246.
DANIEL MARCELINO GORLERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Pagola 3214 Apto. 102 y LAURA SILVANA GENTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Pagola 3214 Apto. 102.

19.a SECCION

FERNANDO DIEGO BENTOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2840 Apto. 1 y NELDA SALUSTIA ARRASCAETA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2840 Apto. 1.
LUIS HEBER ALVEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2117 y ROMILDA GLADYS OSORIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2117.
JUAN CARLOS BARRIOS, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Gral. Roletti 3356 y RENEE CECILIA CANTULLERA, 55 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Gral. Roletti 3356.
WASHINGTON PEDRO LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Echaurri 2095 Apto. 4 y NORMA OLGA FUENTES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Echaurri 2095 Apto. 4.

20.a SECCION

LUIS MIGUEL NALERIO, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado A. Artigas 6462 y SONIA BEATRIZ RODRIGUEZ, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada A. Artigas 6462.
RICARDO ANTONIO COLANGELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Del Cid 436 y ELSA VICTORIA PIÑERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Del Cid 436.

21.a SECCION

WALTER SCARZELLA, 40 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ignacio Rivas 1145 y MIRIAM ORFILA ALTIERI, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Rivas 1145.
LUIS ALBERTO GUERRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 5033 Apto. 4 y SUSANA RUSCONI CORBO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Batlle y Ordóñez 5791.

22.a SECCION

OMAR PERDOMO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3581 y CARMEN CELICIA TEIXEIRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3381.
JORGE ISMAEL TABORDA, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Panela 3373 y SUSANA ELSA REOLFI, 18 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Panela 3373.
PASCUAL FRANCISCO FERRARO, 22 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Centenario 4284 y MARIA JOSEFA ROUCCO, 20 años, soltera, peluquera, italiana, domiciliada Centenario 4284.
JORGE CESPEDES, 21 años, soltero, foto grabado, oriental, domiciliado Gavilán 3339 y MARIA del CARMEN DUCA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 3225.
HUGO ALBERTO KOBENKOV, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pública 3481 y OLGA IRENE ARBALLO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Pública 3481.
JORGE REGALADO PEREZ, 24 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Bruselas 4172 y FILOMENA GENTILE, 23 años, soltera, actriz, italiana, domiciliada Bruselas 4172.
NELSON AGUSTIN CAREAGA, 48 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado R. Eguren 3720 y ALBA ESTHER STABILE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada R. Eguren 3720.
LUIS ALBERTO SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Hipódromo 4480 Apto. 3 y ANA ISABEL ILLARZE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Hipódromo 4480 Apto. 3.
HECTOR GERARDO LARROSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Artigas 4219 y LUCIA CARMELA PASTORE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Artigas 4219.

23.a SECCION

ALBERTO HIPOLITO YAFFE, 31 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Justo Maeso 3760 y MIRIAM ELIZABETH MEDINA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. Maeso 3760.
LUIS ALBERTO CORONEL, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3847 y GLORIA SARA MACHIN, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joanicó 3847.

24.a SECCION

MILTON HEBER GONZALEZ, 38 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado M. Lafinur 1791 y ANA MARGARITA BESSONART, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3355 Apto. 4.
DANIEL MOISES ROBATTO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado P. Campbell 1547 Apto. 2 y MARIA JAFALIAN, 38 años, soltera, contóloga, oriental, domiciliada J. P. Varela 3525.

141 $ 1.000 s|pub. v.set.30.

Montevideo, setiembre 25 de 1974

3.a SECCION

ROBERTO ARMANDO MARKOVITS, 33 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1334, Apto. 25 y RENEE SARA GOLOMBIEWSKI, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1334, Apto. 25.

4.a SECCION

LUIS ALBERTO CHARBONNIER, 39 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Ciudadela 1174, Apto. 303 y BLANCA NILDA SUAREZ, 33 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Ciudadela 1174, Apto. 303.
GONZALO ZUNIN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1174 y GLADYS RENEE PEREYRA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Ciudadela 1174.
MODESTO LEONARDO REAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1186 y SYLVIA CRISTINA SOÑORA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1186.

5.a SECCION

ROBERTO GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1575 y NILDA TERESA NUÑEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1575.

6.o SECCION

GUSTAVO EDUARDO RUIZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2242 y MARIA del ROSARIO CASAS SANES, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Maldonado 2242.
MANUEL WALTER SANCHEZ, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado A. Díaz 1131, Apto. 1 y VILMA ALTIERI, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Díaz 1131, Apto. 1.

8.a SECCION

MARIO ALBERTO TABAREZ COUTO, 26 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Agraciada 2738, Apto. 5 y SHERLEY CARVALHO EREIAS, 32 años, soltera, brasileña, domiciliada Agraciada 2738, Apto. 5.
LUIS ERNESTO PIAS BARRETO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enriqueta Compte y Riqué 1345, Apto. 1 y BLANCA CELESTE MACHADO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Enriqueta Compte y Riqué 1345, Apto. 1.
JAVIER PASEYRO LOITEY, 25 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Salto Grande 1272 y SILVIA RODRIGUEZ RAFFO, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Cuaró 3159.
JOHN WILSON DE LEON, 24 años, soltero, pintor de autos, oriental, domiciliado Gianelli 1455 y MIREYA TORRES RODRIGUEZ, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gianelli 1455.
HORACIO PABLO OTERO MELGAREJO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1236, Apto. 2 y CARMINE TERESITA IZZO ALCETEGARAY, 21 años, soltera, empleada, orental, domiciliada Caridad 1236.

9.a SECCION

LUIS DARDO PASSADORE, 19 años, soltero, agrónomo experto, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez s|n. e INGRID THAMARA IPAR, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez s|n.

10.a SECCION

WINSTON ARTURO BALBI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Araucana 1330 y MARTHA ANAHI RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Araucana 1330.
SERGIO EMILIO NICOLARI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agrigento 2317 y MARIA CRISTINA ALVES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agrigento 2317.

12.a SECCION

ROBERTO HUGO BREGONZI, 32 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Colorado 1657 y CARMEN MARGARITA CASTILLO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1657.
ANTONIO DEL VECCHIO, 46 años, divorciado, funcionario, oriental, domiciliado Roberto Koch 3716, Apto. 3 y MARIA GRACIELA GUIDO, 21 años, soltera, orental, domiciliada Roberto Koch 3716, Apto. 3.

13.a SECCION

ATILIO ELBIO ROMERO, 48 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Estados Unidos 1968 y MARLI MACHADO, 33 años, divorciada, brasileña domiciliada Estados Unidos 1968.

15.a SECCION

SANTIAGO JOAQUIN MICHAUS, 40 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado José María Montero 2721 y MARIA MIRTA RIVERO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José María Montero 2721.

16.a SECCION

EDUARDO FRANCISCO BENITEZ, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6487 y DELIA MARIA ESTHER SALDARINI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6487.
MAURICIO TECHERA, 77 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Ferrara 3646 y CELINA RAMOS, 64 años, soltera, oriental, domiciliada Ferrara 3646.
WASHINGTON RUBEN FERNANDEZ, 30 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 25, calle 9, solar 90 y JOSELEN ASUNCION OGANDO, 31 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 25, calle 9, solar 90.
TOMAS ANTONIO COMPAÑ, 62 años, viudo, electricista, oriental, domiciliado Matilde Pacheco 3917 y DELIA RIVERO, 59 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Matilde Pacheco 3917.
ALCIDES RODRIGUEZ, 60 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado Soledad 5134 y MARIA ESTHER ZABALA, 46 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Soledad 5134.

17.a SECCION

JUAN CARLOS LOPEZ, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle Senda 22 N.o 4884 y MARIA ELENA ANABELL SILVA, 35 años, viuda, oriental, domiciliada Casavalle Senda 22 N.o 4884.

18.a SECCION

EDUARDO GOYENECHE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 1247 Apto. 801 y LAURA CRISTINA SCHNEIDER, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 1247 Apto. 801.
DANIEL OMAR PIEDRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chucarro 1123 Apto. 802 y ELIZABETH SUSANA SILVA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chucarro 1123 Apto. 802.

19.a SECCION

PEDRO RAMON TABORDA, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2640 y NILDA DIAZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2640.

20.a SECCION

OSCAR NELSON RUIZ, 23 años, soltero, operario, oriental, domiciliado V. G. Pinzón 4466 y LILIAN LOURDES FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Vaillant 441.
NELSON JACINTO del PINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilar Costa 266 y MARISELA HERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. H. y Obes 3984.
WASHINGTON ALBERTO NOVIS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tucumán 476 y NANCY LOURDES DENIS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Tucumán 476.

21.a SECCION

ODILIO NELSON RAMOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Castro 575 y MARIANELA MELOGNO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Galván 3905.
TOROS HAMALIAN, 27 años, soltero, perito mercantil, oriental, domiciliado Tacuabé 4739 y NVART APIKIAN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tacuabé 4739.
ALCIDES MARIA SOCA RISSOLINI, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pedro Galan 4266 y ZULLY ARANDA LOPEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Galan 4276.
JORGE MARIO TOURON, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Cno. Seré 3016 y ISABEL CLEMENTINA SBURLATI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Los Pirinchos 1739.
DIGNO FERNANDO SECO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4975 bis y MARIA BEATRIZ CUTI, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Obera 433.
AGUSTIN FERRARI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Lavalle 654 y MARIA CRISTINA COBLIHA, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Paso del Rey 4081.

22.a SECCION

JESUS MARIA ARAUJO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Isabela 3820 y TERESA GLADYS SCIARRA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Isabela 3823.
ANTONIO PUCHETTA, 36 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Garay 45105 y ROSA GUILLERMINA MARTIRENA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garay 4505.
MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Frías 4540 y GLADYS TERESA HERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Frías 4540.
VICTOR DANIEL MUÑIZ, 21 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Fco. Plá 4360 y GLADYS NELLY VILELA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Plá 4360.
DILIO VIRGINIO DAVIO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado León Pérez 4031 y ELENA CELESTE BRUNO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada León Pérez 4031.
OSCAR GONZALEZ, 25 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Sto. Sierra 3153 y ALBA LILIAN DE LOS SANTOS, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3153.
LUIS ALBERTO ZABALA, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Canales 3769 y MARIA INES ALVAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canales 3769.
OSVALDO ROBERTO LA BUONORA, 25 años, soltero, oriental, domiciliado Centenario 3917 Apto. 107 y MARIA ANGELICA ROMERO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Centenario 3917 Apto. 206.
ROBERTO MANUEL QUEIJO, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 3881 bis y ADRIANA ELVIRA CAMAÑO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 3891.

23.a SECCION

JUAN FERREIRA, 51 años viudo, empleado, portugués, domiciliado Avda. Italia 3844 y MARIA DOLORES GALLO, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3844.
AVELINO IGLESIAS, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yacabí 1656 y MARIA GLORIA LARROSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Yacabí 1656.

24.a SECCION

PABLO CARLOS SIMETO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ricaldoni 1674 y MARIA ISABEL ORCASBERRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Bruto 1125.

14) $ 1.800 3|pub. v|set.27.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RAUL MENDEZ NOCETI por María Dolores Schiaffino Ruano promoviendo acción de Prescripción Treintenaria Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble ubicado en la Vigésima Sección Judiial (antes 16.a Sec. Jud.), padrón número 38944 con una superficie de 1 Há. 7763 M.2, el cual linda por el N. con el padrón N.o 38945; por el O. con Arroyo Pantanoso; por el S. con Avenida Simón Martínez (hoy Luis Batlle Berres) y por el E. con el Camino Paso de la Arena.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los representantes de S. A. Fabril Uruguaya, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo agosto 27 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 106.000 30|pub. 16741 Set.4-v.oct.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en el expediente respectivo se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SELVINO SUAREZ, (Ficha 719|72), promoviendo acción declarativa de prescripción por posesión treintañal, a fin de que se declare que ha adquirido la propiedad de una chacra, ubicada en Colonia "Pintado", Primera Sección Judicial de este departamento, lote N.o 61, empadronada con el N.o 1.409, compuesta de una superficie de 15 hectáreas, que se deslindan así: al Norte, recta de 600 metros, con Héctor Silva; al Sur, otra recta de igual extensión divisoria de los lotes 63 y 64 de sucesión de José Larronda; al Este, recta de 250 metros frente calle pública y al Oeste, 260 metros frente calle pública, (senda de paso).
En consecuencia, se emplaza a los sucesores de Atanasio Suárez, a los linderos citados y a todas las personas que tuvieren interés en el bien descripto para que comparezcan dentro de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.
Se concedió auxiliatoria de pobreza al actor. — Artigas, 3 de abril de 1973. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 32596 Ag.22.-v.oct.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos. ZUNINO LIMONGI, EJIDIO ALFREDO, HECTOR JULIO MARIANO, RAQUEL ESTHER, CARLOS ALBERTO, HUGO NELSON e ILDA MAGDALENA. "Prescripción Treintenaria". (Ficha F.C. 86-1972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, sita en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, zona suburbana, paraje Real de San Carlos, empadronada con el N.o 3675, compuesta por títulos de 1 Há. 7608 mts. 81 dms. y que, según el plano levantado por el Agrimensor Vicente Gasparetto en febrero de 1971, y el cual se encuentra debidamente inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 5299 el 17 de marzo de 1971, tiene una superficie de 1 Há. 5392 mts., y se deslinda así: Al Oeste, de frente al camino a "El Caño"; al Norte con el padrón 3676; al Este, también con padrón 3676; y al Sur, en 3 líneas quebradas con padrones 3678 y 3677 respectivamente, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, marzo 10 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
16) $ 120.000 30|pub. 16597 Set.4-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario dictada en autos: CASTRO JUAN ELIAS. "Prescripción". (Ficha 498|973, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a los linderos, propietarios de los padrones N.os 109 y 103 para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia (fracción de terreno con sus mejoras), manzana N.o 3, padrón número ciento dos (102), con frente a las calles Defensa y Treinta y Tres, por ser esquina, y con una superficie de novecientos veintidós metros cuadrados. Que por auto 1010 le fue concedida auxiliatoria de pobreza al actor. — Rosario, 14 de agosto de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 32003 Set.4-v.oct.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Baby Andrada contra JUANA AREVALO de LAGUNA o sus sucesores. Prescripción treintañal" (C. 27|74) se cita, llama y emplaza a Juana Arévalo de Laguna o sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: padrón N.o 1449 ubicado en la 3.a Sección Judicial de Durazno, compuesto según plano de una superficie de sesenta y cinco hectáreas 5180 metros cuadrados y linda: al Noroeste-Oeste con el arroyo Sauce; al Este-Noreste sucesión Celestino Olveira y al

Sur Roberto Tognoli y otros, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, marzo 6 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
16) $ 96.000 30|pub. 18209 Set.18.-v.oct.29.

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE FRAY MARCOS

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, dictada en los autos "CUITIÑO FRIELLER, RAMON ZACARIAS. Prescripción treintenaria". (Libro 7.o. Folio 154, N.o 50) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramón Zacarías Cuitiño Frieller, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en esta Villa, 2.a Sección Judicial de Florida, padrón urbano N.o 418, el cual según plano del Ag. José De Luca, inscripto en la Dirección General de Catastro en diciembre 6 de 1971, con el N.o 3805; se compone de una superficie de mil ciento sesenta y siete metros y se deslinda así: al S.E.; de frente en 16 metros 40. con la calle 18; al N. E., en 63 metros 50 centímetros con Julio Flores, Amado Felipe Scarone y parte del padrón N.o 413; al N. O., en 20 metros 60 centímetros con parte del padrón 413 y Leonardo Hugo Pereira y al S. O., 63 metros 60 centímetros con Agustín Sánchez, Juan Carlos Cuitiño y padrón 417 del compareciente.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido bien y especialmente al anterior propietario Natalio Barbitta, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Menor, a tal fin. — Fray Marcos, junio 13 de 1974. — Druibel Caimi López, Juez de Paz.
16) $ 144.000 30|pub. 15675 Ag.22.-v.oct.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "SOSA, CONRADO MIGUEL. Prescripción" (Ficha "A" N.o 197), se cita, llama y emplaza a don DIONISIO GRASSO o sus herederos, y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de chacra, sin mejoras de clase alguna, ubicada en la chacra N.o 100 del Ejido de Paysandú, 1.a Sección Judicial, Padrón número 1695; plano del Agrimensor Callorda de Octubre de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3704 el 6 del mismo mes y año; de una superficie de 1 hectáreas con 3378 centímetros; así deslindado: al Nor-Nordeste 434 metros, 50 decímetros de frente a calle "23 A" Sur y Camino Nuevo a Sacra; al Este-Sur-Este, 284 metros, 60 centímetros; frente a calle N.o 99 y al Suroeste, 380 metros 90 centímetros; frente a la calle número 32 Sur, camino General a Sacra, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se entenderán estos procedimientos. — Paysandú, 13 de agosto de 1974. — Esc. María E. Taboada de Sancasseno, Actuaria.
16) $ 120.000 30|pub. 15952 Ag.26-v.oct.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "JUANA ALZAMENDI RIOS. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. (Ficha C. N.o 554|973), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juana Alzamendi Ríos, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: 1 inmueble suburbano padrón N.o 861, ubicado en la 4.a Sección Judicial de Río Negro, con frente a Senda de Paso, entre los padrones 860 y 862, de una superficie de 7.379 metros cuadrados, deslindado de la siguiente forma: Por el NE con frente a Senda de Paso 57,90 m.; hacia el SE 135,40 m con el padrón 862; al SO con el padrón 859-56,90 m. y al NO 131.70 m. con el padrón 860. El padrón 859 es propiedad de María Elvira Arbiza Batista y Hnos., el padrón 860 es propiedad de Jacinta R. de Barrientos y el 862 de Exequiel Nievas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlo en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, febrero 11 de 1974. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
16) $ 132.000 30|pub. 19147 Set.25.-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: ENRIQUE VICTOR FIORELLI FERNANDEZ. "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha C N.o 363|974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Enrique Víctor Fiorelli Fernández, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble empadronado con el N.o 3.004, manzana N.o 53, de la Primera Sección Judicial de Río Negro, señalada con el número 1, en el plano del agrimensor Celestino Suárez Acevedo, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro el 7 de julio de 1950 con el N.o 66, según el cual tiene una superficie de 252 metros cuadrados 1.105 centímetros cuadrados, lindando 10.60 metros de frente al Sudoeste a calle Lavalleja; 21 metros 93 centímetros al Nordoeste con fracción 2 del mismo plano; 10 metros 59 centímetros al Nordeste con María T. Landó de Cánepa y 21 metros 69 centímetros al Sudeste con frente a la calle 25 de Agosto formando esquina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, se hace constar que por auto N.o 2.335, de fecha 13 de junio de 1974, dictado previa conformidad fiscal en el expediente caratulado: Enrique Víctor Fiorelli Fernández. "Auxiliatoria de pobreza", (Ficha C N.o 244|974), se le concedió a don Enrique Víctor Fiorelli Fernández, el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de un juicio de prescripción adquisitiva treintenaria del padrón 3.004, incluida las publicaciones de ley. — Fray Bentos, mayo 24 de 1974. — Esc. Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto
16) (R.20|4|55) 30|pub. 32861 Set.9-v.oct 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "ENRIQUE BONETTI. Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C N.o 500|974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Enrique Bonetti, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente raíz: Una finca de material, con sus mejoras y anexos y el terreno en que está construída, padrón N.o 91, ubicado en la manzana N.o 28 de la ciudad de Fray Bentos, 1.a Sección Judicial de Río Negro con puerta de entrada por calle Argentina N.o 3120; terreno que según plano del agrimensor Luis Aldecocea Vago, del 18 de enero de 1973, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro el 28 de enero de 1974 con el N.o 2.403, tiene una superficie de 471 metros 6.318 centímetros, lindando: 10 metros 85 centímetros de frente al Nordoeste a calle Argentina; 43 metros 95 centímetros al Nordeste con los padrones N.os 90 de Margarita Kennedy de Cosini e hijos; 2.384 de Eduardo A. Pirotti y 87 de Luisa Giovio de Dati e hijos; 10 metros 60 centímetros al Sudeste con el padrón N.o 96 de Amelio A. Pedrozo y 44 metros al Sudoeste con el padrón N.o 92 de Mermocles y Pedro González. El citado raíz se encuentra empadronado actualmente a nombre de Pascual, Lorenzo Genuario y Angela Bonetti

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el raíz descripto y en especial a Genuario, Pascual, Lorenzo y Angela Bonetti, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio (artículos 307 y 308 de C. de P. Civil) con quien se sustanciará la litis. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Fray Bentos, agosto 19 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32739 Ag.29.-v.oct.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AURELINO MONTERO o MONTEIRO, (Ficha A 67/1974), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto a los siguientes bienes:

Una fracción de terreno que es parte de los solares 1 y 2 de la manzana N.o 8 de la planta urbana de esta ciudad, ubicada en la Décima Sección Judicial de este Departamento y empadronada en conjunto con el N.o 43.

Este terreno está constituido por las fracciones 3, 4, 5 y 6 del plano del agrimensor A. César Segovia, de diciembre de 1972 el cual se encuentra inscripto en el Registro de Planos de la Oficina de Catastro de Rivera con el N.o 4.681 y con fecha 13 de marzo de 1973.

Los límites de este inmueble son: al Norte 42 metros 95 centímetros con calle Florida; al Sur una recta de 28 metros con el solar 2 del mismo plano, y otra de 16 metros 85 centímetros con el solar 1 del mismo plano; al Este 36 metros 35 centímetros con el padrón N.o 46 y al Oeste una recta de 23 metros 10 centímetros con calle Dr. Juan Manuel Briz y otra recta de 13 metros 25 centímetros con el solar 2 del mismo plano.

La superficie total es de 1.216 metros 73 decímetros 25 centímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amadeo Lando y Juan Manuel Varela, o a sus sucesores a título universal o singular, a efectos que se presenten a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, abril 24 de 1974. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
16) $ 180.000 30|pub. 18025 Set.24-v.nov.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos REVETRIA ÑN VERNIZZI, RICARDO ALBERTO. "Prescripción Treintenaria". (Letra A|417|974), se cita y emplaza por el término de noventa días, a toda persona que se considere con derecho a cualquier título, al siguiente bien: fracción de terreno y sus mejoras ubicada en esta ciudad, Segunda Sección Judicial, manzana catastral N.o 125, manzana municipal A 21, padrón número 1827, que según plano del Agrimensor Hugo O. Lanza, de noviembre de 1973, inscripto con el N.o 4.413 el 26 de noviembre de 1973, se compone de una superficie de 1.357 metros 5.342 mts. libre de ochava y que se describe así: al Sur-Este 39 mts 52 cmts. de frente a la calle Dr. Chiazzaro. a Sur-Oeste 30 metros [illegible] la anterior por ochava recta de 5 metros; al Nor-Este dos rectas la primera de 22 metros limita con padrón 1816 de Roberto Bueno y la segunda de 21 mts. 3 cmts. limita con padrón N.o 1817 de José Alvarez y N.o 1818 de Roberto Pintos; al Nor-Este dos rectas de 18 metros 3 cmts. y 12 mts. 79 cmts. limita con padrón N.o 1826 de Abraham Bendersky, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 21 de agosto de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
16) $ 144.000 30|pub. 18724 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "ROMERO, PEDRO. Prescripción Treintenaria". (Letra A 349|974), se cita y emplaza por el término de 90 días, a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: "Un solar de terreno y mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, Manzana Catastral número 506, Municipal N.o 92, empadronado con el N.o 6789, el que según plano de mensura levantado por el Agrimensor Walter Margall el 11 de agosto de 1962 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 23 del mismo mes y año consta de una superficie de 1282 metros cuadrados 08, y deslinda así: 28 metros 54 centímetros al Sur sobre calle Vilardebó; 43 metros 90 centímetros al E. con el padrón 6790 de Antonio González; 29 metros 63 centímetros al N. con el padrón 6802 de Amado Giovanetti Rizzi y 42 metros 97 centímetros al O. con los padrones 6788 de María B. de Etchart; 6805 de Teodelino Carballo; 6804 de Teófilo E. Lauvin y 6803 de Caciano Gómez".

Para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 27 de junio de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
16) $ 120.000 30|pub. 16312 Ag.30-v.oct.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: EUSEBIO DIEGO MARTINEZ DIAZ. "Prescripción Treintenaria". (Ficha 247 Año 1974), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Eusebio Diego Martínez Díaz, iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras situada en la Quinta Sección Judicial de Soriano —Santa Catalina— padrón N.o 21 y que según plano del Agrimensor Carlos Magano, tiene una superficie de 3659 mts. 40 decímetros y se deslinda: 68 mts. 20 cmts. de frente al Oeste a calle N.o 4; 48 mts. al Este por donde linda con padrón 27 de la sucesión Servando Díaz; 60 metros 70 ctms. al Sur, linda con Carlos Viera Fripp, padrón 22; 68 ms., al Norte por donde linda con padrón 20 de Eleuterio Acosta Martínez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Domingo Martínez y/o a sus sucesores a cualquier título universal o singular, y a todos aquellos que se consideren con derecho al mismo, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Ma-

Sedes, marzo 29 de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
16) $ 96.000 30|pub. 16640 Set.4-v.oct.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "PROFUMO de FERREIRA, WILLIE WARNER. Prescripción Treintenaria", se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno con edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón 288, antes N.o 179, con una superficie de 243 metros.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de doña Elisa Profumo de Fagian, así como a todos aquelos que se consideren con derechos al bien a prescribir, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, setiembre 2 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 84.000 30|pub. 17343 Set.11-v.oct.22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado RAMONA LOPEZ de CARRILLO a los efectos de iniciar trámite de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padron número 2232, ubicado en la manzana N.o 302 de esta ciudad compuesto de una superficie de metros 393, con 70 decímetros, y con el siguiente deslinde: al Noreste con padrón N.o 3233 de Angel Díez, en una extensión de 31 metros; al Suroeste en una extensión de 31 metros con padrón N.o 5107 de Ismael Pérez Medina; por el Este en una extensión de metros 12.70 con inmueble padrón N.o 3229 de Librria Masner de Eguren y por el Oeste en una extensión de metros 12.70 con la calle Pública de 17 metros.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en este trámite bajo apercibimento de tenérseles nombrado Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
16) $ 108.000 10|pub. 18809 Set.20-v.oct.31.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LILIAN STRATTA de NAPOUT, solicita la inscripción de la obra titulada "El Pescadito", de la cual se declara autora. — Montevideo, 16 de setiembre de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.O.A.).
17) $ 10.000 10|pub. 18476 Set.19-v.oct.2.

ALFREDO FRANCISCO MARTIM, solicita la inscripción de la obra inédita titulada "La Caja" bajo sobre cerrado y lacrado de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 10.000 10|pub. 18834 Set.23-v.oct.4.

JUAN KATZ, solicita la inscripción del álbum y sus figuritas titulado "Mi patria", (La historia del Uruguay en Cromos), del cual se declara autor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).
17) $ 10.000 10|pub. 19009 Set.24-v.oct.7.

ENRIQUE AMADO MELO, solicita la inscripción de la obra titulada l'Antología y nuevos poemas", de la cual se declara autor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).
17) $ 10.000 10|pub. 19080 Set.24-v.oct.7.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANDRES SEBASTIAN LEMA PINTO (V|242|974), pues donde dice "Luna", debe decir "Lema". — Montevideo, setiembre 3 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 17690 Set.10-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se matrimonio de EDUARDO HUGO LARES RODRIGUEZ y MARTA LAMARQUE, (V. 238|974), pues donde dice: "Eduardo Hugo Lars" solicitó la rectificación de la partida de debe decir: "Eduardo Hugo Lares"; donde dice: "hijo de Ariel Lars", debe decir: "Ariel Lares": y donde dice "y de Felipa Arenas", debe decir "Felipa Rodríguez" — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, agosto 29 de 1974. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32991 Set.17-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: "PABLO RUBEN VIDALIN y EDA MARTINEZ. Rectificación de partida" (Ficha E. 1478|974), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el nombre del esposo figura como Ruben debe decir "Pablo Ruben" y de la partida de nacimiento de la hija de ambos Miriam Anair en el sentido de que donde su padre figura como "Ruben Pablo" debe decir "Pablo Ruben" por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 36.000 15|pub. 19218 Set.26-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de JOSE PIROTTO y SIMONA ESPINO, (V. 122/974), donde dice: "Piroto", debe decir: "Pirotto". Nacimiento de Modesta Pirotto, donde dice: "Piroto", debe decir: "Pirotto". Nacimiento de Luis Juan Pirotto, donde dice: "Piroto", debe decir: "Pirotto". Nacimiento de Inés Simona Josefa Pirotto, donde dice: "Ignes Simona", debe decir: "Inés Simona Josefa", y donde dice: "Pirotti", debe decir: "Pirotto". Nacimiento de Berta Pirotto, donde dice: "Piroto", debe decir: "Pirotto", y donde dice: "Salvitán", debe decir: "Salbitano". Defunción de Inés Simona Josefa Pirotto de Freire, donde dice: "Inés Ramona", debe decir: "Inés Simona Josefa" por así corresponder. — Montevideo, junio 3 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 42.000 15|pub. 19036 Set.26-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de VICENTE VASILJ GONZALEZ, (V. 120|974), donde el apellido paterno figura como: "Vasilio", debe decir: "Vasilj", por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 12 de 1974. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32987 Set.17-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de JUAN WERNYJOWSKI, (V. 96|974), donde dice: "comparece don Piotr Wernejowski", debe decir: "comparece don Pedro Wernyjowski" donde dice: "su esposa doña Eva Eudokja" debe decir: "su esposa doña Eudocia Babiak", matrimonio de Juan Wernyjowski y María Renée Barges, donde dice: "hijo de Pedro Wernejowski" debe decir: "hijo de Pedro Wernyjowski" y donde dice: "y de Eva Eudojka", debe decir: "y de Eudocia Babiak": Nacimiento de Juan Pablo Wernyjowski Barges, donde dice: "comparece Juan Wernejowski" debe decir: "comparece Juan Wernyjowski" y donde dice: "nieto por línea paterna de Pedro Wernejowski y de Eva Eudojka "debe decir "nieto por línea paterna de Pedro Wernyjowski y de Eudocia Babiak" por así corresponder. — Montevideo, junio 27 de 1974. — Alfredo L. Llugain Actuario.
19) $47.600 15|pub. 16795 Set.8.-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de CIRILO BIELICH, (V. 108|978), donde en la misma figura como nacido el "23 de julio de 1924" debe decir "9 de marzo de 1911", por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 9 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32209 Set.9.-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de LETICIA DENTONE GABUS, (V. 426|974), donde la madre de la inscripta figura como: "Gatus", debe decir: "Gabus", por así corresponder. — Montevideo, agosto 27 de 1974. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $ 18.000 15|pub. 17703 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA TERESA CAZAJOUS, (V. 108|974), donde el padre figura como: "Cazajaux", debe decir: "Cazajous", por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 8 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32961 Set 16-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose esta rectificación de partida: Nacimiento de GIOVANNI CANDIANI MARIO RUFO D'ADDARIO, (V. 422|974), donde dice: "sexo femenino", debe decir: "masculino"; donde dice: "hija legítima y nieta", debe decir: "hijo legítimo y nieto", y donde el encabezamiento del acta figura el veintiseis de enero de mil novecientos sesenta y nueve", debe decir: "mil novecientos setenta". — Montevideo, setiembre 11 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) $ 24.000 15|pub. 17704 Set.16-v oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: De matrimonio de RICARDO ENRIQUE STOUTT y FLORENCE ZIEROLD, pues en la misma, donde el nombre del contrayente, figura como "Ricardo Federico Stoutt", debe decir: "Ricardo Enrique Stoutt", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 6 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub 17998 Set.17-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ABRAHAN SAJE STRUK y ROSA EPSTEIN, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y de nacimiento de sus hijos menores RENEE y MAURICIO ENRIQUE STRUK EPSTEIN, en el sentido que donde el contravente y padre figura como "Salomón" debe decir: "Abrahan Saje", por ser como corresponde. — Montevideo, agosto 30 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 17151 Set.10-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de LILIANA NOEMI LACAZE GIUSTO, pues en la misma donde la inscripta figura con el nombre de "Lilián", debe decir: "Liliana", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 1 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 16503 Set.10-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentaron MANUEL PABLO REY y EMA DENIS, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y nacimiento: I) Donde el apellido de la compareciente y de su padre aparece como: "Deniz", debe decir: "Denis", y II) Nacimiento de Pablo Marcelo Rey Denis, donde aparece inscripto como hijo de Ema Deniz y nieto de Francisco Deniz", debe decir: "Denis", por así corresponder. — Montevideo, agosto 5 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) $ 30.000 15|pub. 17673 Set.16-v.oct 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de EDUARDO e ISMAEL

PINTADO DE VITA, estableciéndose que donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Angelita De Vita", debe decir: "es hijo legítimo del declarante y de su esposa Angiolina De Vita". — Montevideo, setiembre 11 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) $ 24.000 15|pub. 19192 Set.26-v.oct.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "SILVIA GRACIELA NIEVES MARTINEZ" estableciéndose que en donde figura como hija de "Luz Alba Martínez" debe decir "Luz del Alba Martínez". — Montevideo setiembre 18 de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
19) $ 18.000 15|pub. 19123 Set.25-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA DEL ROSARIO BRIATORE HARISPE donde dice "Roberto Rubén Briature" debe decir Roberto Rubén Briatore" donde dice "Lorenzo R. A. Briature", debe decir "Lorenzo R A. Briatore Tramitó con Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 6 de 1974. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32948 Set.13-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) de matrimonio de GUAYMIRAN RIOS y AIDA OLIWENSZTEIN pues donde la esposa figura como "Aída Olivenstein" debe decir "Aída Oliwensztein". 2) de nacimiento de Andrés Ismael, Pablo Fabián y Gonzalo Arturo Ríos Oliwensztein, pues donde el apellido materno figura como "Oliveinstein" y "Olivenstein" debe decir "Oliwensztein". — Montevideo, agosto 30 de 1974. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
19) $ 30.000 15|pub. 17907 Set 9-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De matrimonio de CAMILO PASTORINO y JULIA TORRES, donde la cónyuge figura como "Julia Giamprieto Torres" debe decir "Julia Torres y donde figura como "hija de Ramón Giampietro", debe decir "hija de padre desconocido". 2) De nacimiento de OSCAR DANIEL PASTORINO TORRES, donde figura como "hijo de Antonio Pastorino y Julia Giamprieto", debe decir "hijo de Camilo Pastorino y Julia Torres" y debe figurar como "Nieto por línea materna de Ramona Torres". — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 3 de 1974. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32906 Set.10-v.set.30.

JUZGAD OLETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ROBERTO MERLO, (Ficha C. B. 94|574), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Roberto Merlo" debe decir "Roberto Melo" que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de agosto de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 19137 Set.25-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado EUCLIDES GRAÑA y RENEE MAGDALENA OLIVERA de GRAÑA, (Ficha D. 266|1970), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Adriana Adela Graña Olivera, en el sentido que donde el apellido materno de la inscripta figura como "Rodríguez". debe decir "Olivera" que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de octubre de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
19) $ 30.000 15|pub. 17274 Set.11-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SALVADOR PODERTI y OLGA BEIRA, por sí y en representación de sus menores hijos Roberto Héctor Poderti y Noemí Magalí, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de los menores precitados, en el sentido de que donde dice: "Podertti". debe decir: "Poderti". que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de abril de 1974. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 17 días del mes de abril de 1974. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 17722 Set 16-b.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del sebor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado OSCAR ALFREDO SEJAVITZ y MIRTA JUANA KAJATSKAS solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Patricia en el sentido de que donde dice "Kajotskos" debe decir "Kajatskas" que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo setiembre 2 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 17675 Set 16-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "RIZZI de PEREZ, JUANA. Rectificación de partida" (Ficha 214|1974) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Antonio Pérez y Juana Rizzi, donde el contrayente figura como "Julio Pérez" debe decir "Antonio Pérez". — Montevideo, 5 de junio de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 24.000 15|pub. 18925 Set.23-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dictada en autos "FERRANDO GUERRA. DANIEL. Rectificación de partida" (Ficha 560|1974), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Edgardo Ferrando Guerra pues donde la madre figura como "María Adilia Guerra" debe decir "María Adela Guerra". — Montevideo, 4 de setiembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
19) $ 18.000 15|pub. 18884 Set.23-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dictada en autos "MARTINEZ ZIPITRIA, RUBENS y otro Rectificación de Partida" (Ficha 508|1973), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Rubens Martínez y Primavera Fraga pues donde la madre del contrayente figura como "María Luisa Zipitria" debe decir "María Laura Zipitria". — Montevideo, 29 de julio de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 24.000 15|pub. 17509 Set.13-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GERMAN FERREIRA, en el sentido que donde figura como nacido "el 10 de marzo de 1928", debe decir "10 de marzo de 1925", por ser como corresponde.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de setiembre de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33116 Set.25-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de RICARDO FALERO y GENEROSA GARCIA de FALERO, en el sentido, de que en donde los comparecientes figuran con sus respectivas fechas de nacimiento como: "el 15 de octubre de 1906" y "el 17 de setiembre de 1908", debe decir: "el 15 de mayo de 1908" y "el 27 de setiembre de 1906", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de agosto de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 30.000 15|pub. 18686 Set.20-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: ANTONIO ANGEL GUIRA (V - 235|972), pues donde dice "que es hijo legítimo de Angel Güiria" debe decir "Angel Güira". — Montevideo, junio 27 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 16819 Set.11-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos 'SEBERIANA MUNIZ e IDES VIOLETA MELLO. Rectificación de partida" (Ficha E. 1353| 1974), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las comparecientes solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Alejo Mello y Seberiana Muniz. en el sentido de que donde la contrayente figura como Evangelista Muniz debe decir "Seberiana Muniz" y b) de nacimiento de Ides Violeta Mello Muniz en el sentido de que donde la madre de la inscripta figura como 'Evangelista López Muniz debe decir 'Seberiana Muniz López' por ser todo ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 19 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4.55) 15|pub. 33059 Set.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos LUIS NORIEL y ANTONIA MAGALI RODRIGUEZ CURCHO. "Rectificación de partida" (Ficha E 921/67), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron entre otros Luis Noriel y Antonia Magalí Rodríguez Curcho solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como: "Curcio" debe decir "Curcho", por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner. Actuaria.
19) $ 30.000 15|pub. 18561 Set.19-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos RUBEN AMADO OLGIATTI y EULIMIA BALLESTEROS de AMADO. "Rectificación de partida", (Ficha E 1641/74), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que:

A) Donde se expresa la fecha de nacimiento del esposo como: "11 de mayo de 1921", debe decir "1920"; B) Donde dice que la madre del esposo es "Ana Olguiatti" debe decir "Ana Ciriaca Olgiatti" C) Donde se expresa como fecha de nacimiento de la esposa Eulimia Ballesteros, como el 19 de agosto de 1924". debe decir: "1927"; y D) Donde se expresa que la madre de la esposa se llama: "Jacinta Labella". debe decir "Jacinta A. Lavella". por ser todo ello como corresponde

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 30 de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) $ 48.000 15|pub. 18562 Set.19-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos EULALIA DEL CARMEN DELGADO. "Rectificación de Partida". (Ficha E.943|74), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde la contrayente figura como "Carmen Durán" debe decir "Eulalia Del Carmen Delgado" y donde su padre figura como "Mauricio Durán" debe decir "Hija de Carmen Delgado". por ser ello como corresponde. tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 27 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32992 Set.17-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos EMA ANGELICA DIEZ de BASSETTI. "Rectificación de partida". (Ficha E 459|74), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Francisco Bassetti. celebrado ante el Oficial de la Décima Sección de Montevideo el 18 de abril de 1963 en el sentido de que donde dice que la contravente es "nacida el 23 de febrero de 1927". debe decir "1917", por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo julio 22 de 1974. — Esc. Nelly Favier de Asiner. Actuaria
19) $ 36.000 15|pub. 16940 Set.9.-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de RAUL ANTUNEZ de OLIVEIRA y EDORCILA RODRIGUEZ (V|317|1974), donde el contrayente figura como "Raúl de Oliveira", debe decir "Raúl Antúnez de Oliveira". Nacimientos de DOMINGO ANACLETO y JOSE LUIS

ANTUNEZ de OLIVEIRA RODRIGUEZ, donde el padre figura como "Raúl de Oliveira", debe decir "Raúl Antúnez de Oliveira", por así corresponder. — Montevideo, setiembre 12 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) $ 30.000 15|pub. 18878 Set.23-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de RAUL GUSTAVO CUADRO SISTO (V|323|1974), donde dice "el día nueve de setiembre de 1968", debe decir "el día nueve de setiembre de 1965", y en la Partida de la Intendencia Municipal de Montevideo, que no aparece la fecha de nacimiento, debe decir que el menor nació "el día nueve de setiembre de 1965", por así corresponder.
Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, setiembre 18 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) - (R. 20|4|55) 15|pub. 33085 Set.23-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de OLGA CARMEN PANZA, (V 229/974), donde dice: "28 del corriente", debe decir: "28 de abril", por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 6 de 1974. — Alfredo L. Liugain. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33098 Set.24-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de JOSE RUBEN GRANDAL OTHEGUY, (V 337/974), donde dice: "Otegui" debe decir: "Otheguy", por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 18 de 1974. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33099 Set.24-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de JOSE COITIÑO y ELSA CELINA FERREIRA, (V 357/974), donde la madre del contrayente figura como: "Rita Borba", debe decir: "Santa Rita de Borba" por así corresponder. — Montevideo, agosto 30 de 1974. — Alfredo L. Liugain. Actuario.
19) $ 18.000 15|pub. 19033 Set.24-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de VALENTINA JUANA DE AVILA (V|401|974) donde el padre figura como Advíncula G. Avila, debe decir "Advínculo Gregorio De Avila", por así corresponder. — Montevideo, setiembre 16 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 18685 Set.24.-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de DOMINGO DELBONO CAMPORA, (V 335/974), donde dice: "sexo femenino", debe decir: "masculino", donde dice: "hija" debe decir: "hijo" y donde dice: "nieta", debe decir: "nieto", por así corresponder. — Montevideo, agosto 26 de 1974. — Alfredo L. Liugain. Actuario.
19) $ 18.000 15|pub. 19034 Set.24-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de TEWJA EDELSZTEJN y YENIA ABRAMSON, (V 387/974), donde el contrayente figura como: "Tovic Edelstein", debe decir: "Tewja Edelsztejn". Nacimiento de Iris Teresa Edelsztejn Abramson, donde el padre figura como: "Tovic Edelstein", debe decir: "Tewja Edelsztejn", por así corresponder. — Montevideo, setiembre 10 de 1974. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
19) $ 24.000 15|pub. 19035 Set.24-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: matrimonio de EDGAR CACERES y SONIA GARRIDO (V|389|974), donde dice que el contrayente nació el 20 de enero de 1942, debe decir "20 de enero de 1944" y donde el padre de la compareciente figura como Enzo Garrido, debe decir "Ensor Garrido". Nacimiento de María Alejandra Cáceres Garrido, donde dice "Enzo Garrido", debe decir "Ensor Garrido", por así corresponder. — Montevideo, setiembre 20 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) $ 30.000 15|pub. 19221 Set.26-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de GERARDO GARCIA y MARIA ELISA KEHLERT, (V 403/974), donde la contrayente figura como: "Hehlert", debe decir: "Kehlert". Nacimiento de María Laura García Kehlert, donde la madre figura como: "Hellert", debe decir: "Kehlert" y donde el abuelo materno figura como: "Hellert" debe decir: "Kehlert", por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 19 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33096 Set.24-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ALFREDO SANESTEBAN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma, donde el apellido paterno del inscripto figura como: "Sanestevan", debe decir: "Sanesteban", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 3 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
19) $ 24.000 15|pub. 17161 Set.10-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de nacimiento de GUILLERMO ESTEBAN VIERA ANTIBERO, estableciéndose que donde dice: "12 de setiembre de 1961", debe decir: "12 de noviembre de 1961", y donde dice: "Antiberro", debe decir: "Antibero".
Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 27 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32862 Set.9-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de BLANCA JULIA EVIA GUTIERREZ, pués donde el apellido paterno figura como "Iria", debe decir "Evia". — Montevideo, agosto 22 de 1974. — Eugenio Caffaro, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 17662 Set.16-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JULIO CESAR PINO CORBO y ELEONORA MAFALDA CIRILO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio, en el sentido de que donde dice: "Julio César Pino" debe decir: "Julio César Pino Corbo"; donde dice "hijo de padre desconocido" debe decir: "hijo de Bruno Corbo" y establecerse que la madre es desconocida.
B) De nacimiento de sus hijos CESAR HEBERT y LORELEY IRIS, en el sentido de que debe establecerse que el padre es JULIO CESAR PINO CORBO y que son nietos por línea paterna de Bruno Corbo.
Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Montevideo, junio 18 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 18665 Set.25.-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANGELICA KARAMANUKIAN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Karamankian Grelekian" debe decir "Karamanukian Gurickian" que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de setiembre de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 18654 Set.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante NANDEZ (Ficha 397|1974), en representación de su menor hijo Byron Juan Knott Fernández, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "comparece Gladys Fernández" debe decir "comparece Gladis Fernández" que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 16 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 30.000 15|pub. 18633 Set.20-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "LAYES, OLGA IRIS. Rectificación de partida", (F. 303|74) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Olga Iris Layes Fontán donde el padre figura como "Héctor Víctor Lages" debe decir "Héctor Víctor Layes" y donde el abuelo figura como "Fernando Lages" debe decir "Fernando Layes". Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 5 de junio de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33005 Set.18.-v.oct 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ZAMPEDRI GAYON RAFAEL. "Rectificación de partida", (F 311|74), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rafael Zampedri Gayon, pues donde dice: "en la Primera Sección de Rivera", debe decir: "en su domicilio" — Montevideo, 27 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
19) $ 18.000 15|pub. 16939 Set.9-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS MARIA KAESTNER GIMENEZ, en el sentido que donde figura con el apellido paterno como "Kaesner" debe decir: "Kaestner", por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de agosto de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 18.000 15|pub. 18858 Set.23-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JESUS VEIGA, en el sentido que donde figura de nacionalidad "oriental", debe decir: "español", por así corresponder. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de agosto de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33008 Set.18.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA MAGDALENA RATTI PALMA, en el sentido, que donde figura como "hija legítima de Víctor Ratti y Diamantina Palma", debe decir "hija natural de Víctor Ratti y Diamantina Palma", por ser como corresponde.
Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de setiembre de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32911 Set.11-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de LUIS CARDOSO e IRMA DI LAURO de CARDOSO y de nacimiento de MYRIAM IRMA CARDOSO DI LAURO de GONZALEZ, en el sentido que donde el apellido del contrayente y de la inscripta figuran "Cardozo", debe decir: "Cardoso", por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 12 de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) $ 24.000 15|pub. 17091 Set.10-v.set.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que en los autos: FAGUNDEZ, DENISE JOSELINE. "Rectificación de partida", (Fa. B N.o 73/974), se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Denise Joseline Fagúndez, estableciéndose que donde dice: "hija legítima", debe decir: "hija natural", agregando la palabra "soltero" al estado civil del padre, donde dice: "de doña Graciela Amaral, oriental, de 25 años, labores", debe decir: "de madre desconocida", donde dice: "ambos casados", debe suprimirse totalmente y donde dice: "domiciliados", debe decir: "domiciliado" — Se deja expresa constancia que el accionante actúa con auxi-

historia de pobreza. — Bella Unión, agosto 30 de1974. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33024 Set.19-v.oct.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado POSE SANTO CASTILLO (Ficha Nº. N.o 289|1974), solicitando la rectificación de su partida de Matrimonio, de la siguiente forma; donde dice: "hijo de Adolfo Castillo, de nacionalidad chileno, fallecido"; debe decir: "Hijo de padre desconocido"; donde dice: "Felicia Castillo", debe decir: "Elisa Castillo"; donde dice: "y de Felicia Burgos, de nacionalidad oriental, de estado viuda, de profesión labores, domiciliaria en Elías Regules", "debe decir dicha parte' y donde dice "Hija de Juan Dalera", debe decir: "Hija natural reconocida de Juan Dalera"; por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 4 de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario Encargado.
19) $ 28.000 15|pub. 18675 Set.20-v.oct.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictado en los autos caratulados "SANTA TERESA ALVEZ PONCE. Rectificación de Partida" (Ficha 278|1974), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Santa Teresa Alvez Ponce en el sentido de que donde dice que es "hija legítima" debe decir "hija natural", que es lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 20 de agosto de 1974. — Luis A. Mazzei Sastain, Actuario.
19) $ 24.000 15|pub. 18715 Set.20-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RUDECINDA CARDOZO. Rectificación de Partida (N.o 405. Año 1974), se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "sexo masculino", debe decir "sexo femenino" y donde dice "hijo legítimo", debe decir "hija legítima", por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, 3 de setiembre de 1974. — Mario Vicente Ventimiglia Errecart, Actuario.
19) $ 24.000 15|pub. 18904 Set.23-v.oct.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de EDISON FERNANDO y GLADYS EDELMA BARRETTO VERA, de la siguiente manera: donde el nombre del padre de los inscriptos figura como "Juan Tomás Barretto" debe decir "Juan Ramón Barretto" por ser el verdadero.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20|IV|955, que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 5549 de fecha 26|VIII|974. — Colonia, setiembre 3 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 23|4|55) 15|pub. 33114 Set.25-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de nacimiento de DANTE OMAR BARIDON TOURN, en la siguiente forma: donde el apellido materno del inscripto aparece como "Tour" debe decir "Tourn" por ser lo verdadero. — Colonia, agosto 20 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 18.000 15|pub. 19112 Set.25-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "ROQUETA CASTAÑO o ROQUETA CASERA, REGINO. Sucesión" (Ficha 30|1974), se hace saber, que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio de REGINO ROQUETA CASTAÑO y ANGELA MEIRAS FERNANDEZ, estableciéndose que donde los apellidos del contrayente figuran como "Roquetta-Casera", debe decir "Roqueta-Castaño" y donde el nombre de la contrayente figura como "María Angela", debe decir "Angela" De Nacimiento de JESUS HECTOR ROQUETA MEIRAS y de ALFREDO ROQUETA MEIRAS: estableciéndose, que donde el apellido paterno de los inscriptos figuran como "Roquetta" debe decir "Roqueta"; donde el nombre de la madre de los inscriptos figura como "María Angela", debe decir "Angela"; y donde el apellido de la abuela paterna de los inscriptos figura como "Casera" debe decir "Castaño". De Nacimiento de AVELMARTE ROQUETA MEIRAS y de JUAN FRANCISCO ROQUETA MEIRAS, estableciéndose que donde el nombre de la madre figura como "María Angela", debe decir "Angela"; y donde el apellido de la abuela paterna figura como "Casera", debe decir "Castaño". De Nacimiento de MARIA INES ROQUETA MEIRAS, de MARIA ANGELICA ROQUETA MEIRAS y de REGINO EDUARDO ROQUETA MEIRAS, estableciéndose que donde el apellido paterno de los inscriptos figura como "Roquetta" debe decir "Roqueta"; donde el nombre de la madre figura como "María Angela" debe decir "Angela"; y donde los apellidos del abuelo y abuela paternos, figuran como "Roquetta" y "Caseras" respectivamente, debe decir "Roqueta" y "Castaño". De Nacimiento de ADOLFO MAURICIO ROQUETA MEIRAS: en donde el apellido de la madre del inscripto figura como "Maidas" debe decir "Meiras"; en donde el apellido de la abuela paterna figura como "Cacera' debe decir "Castaño" y donde el apellido del abuelo materno figura como "Maidas", debe decir "Meiras". De Nacimiento de ANITA ANGELA ROQUETA MEIRAS, estableciéndose que donde el apellido del padre de la inscripta figura como "Roquetta debe decir "Roqueta"; en donde el nombre de la madre figura como "María Angela" debe decir "Angela"; en donde el apellido del abuelo paterno figura como "Roquetta" debe decir "Roqueta"; donde el apellido de la abuela paterna figura como "Casera" debe decir "Castaño" y donde el nombre del abuelo materno figura como "Benigna" debe decir "Benigno". De Nacimiento de MARIA ELENA ROQUETA MEIRAS, estableciéndose que donde el apellido de padre del inscripto figura como "Roquetta" debe decir "Roqueta", donde el nombre de la madre figura como "María Angela" debe decir "Angela"; en donde los apellidos del abuelo y abuela paternos figuran como "Roquetta" y "Caseras" respectivamente, debe decir "Roqueta" y "Castaño" y donde el nombre de la abuela materna figura como "María" debe decir "Juana". De Nacimiento de LUIS MARIA ROQUETA MEIRAS, estableciéndose que donde el apellido de la madre del inscripto figura como "Meirans", debe decir "Meiras"; donde el apellido de la abuela paterna figura como "Casera" debe decir "Castaño" y donde el apellido del abuelo materno figura como "Meirans" debe decir "Meiras". De Nacimiento de ELSA JUANA ROQUETA MEIRAS, estableciéndose que donde el apellido de la abuela paterna figura como "Caseras" debe decir "Castaño". De Defunción de REGINO EDUARDO ROQUETA MEIRAS, estableciéndose que donde el nombre del inscripto figura como "Eduardo" debe decir "Regino Eduardo"; donde el apellido de su madre figura como "Meiraz" debe decir "Meiras"; en donde el nombre de la cónyuge aparece como "Angélica" debe decir "María Angélica" y donde el nombre del hijo figura como "Eduardo" debe decir "Eduardo Juan". De Matrimonio de REGINO EDUARDO ROQUETA con MARIA ANGELICA GREVE, estableciéndose, que donde el nombre del contrayente figura como "Eduardo" debe decir "Regino Eduardo" y donde el nombre de la contrayente figura como "María Angela" debe decir "Angela". De Nacimiento de EDUARDO JUAN ROQUETA GREVE, estableciéndose que donde el apellido del padre del inscripto y de su abuelo paterno, figuran como "Roquetta", debe decir "Roqueta" y donde el nombre de la abuela paterna figura como "María Angela" debe decir "Angela". — Colonia, setiembre 5 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 198.000 15|pub. 17849 Set.16-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARMEN NELLY OROZCO de VELAZCO, de la siguiente manera: donde el padre de la inscripta figura como: "Admundo Bonifacio" debe decir: "Edmundo Bonifacio Orozco" y donde la inscripta figura, al margen, como: "Bonifacio, Carmen Nelly", debe decir: "Orozco, Carmen Nelly", por ser lo verdadero.

Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, mediante interlocutoria N.o 5042, de fecha 7|VIII|74. — Colonia, agosto 20 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32901 Set.10-v set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido ANGEL ERNESTO DE LEON QUINTANA y MARTHA ESTELA MENDIZABAL DIAZ, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo en razón de haber sido erróneamente inscripto estableciéndose que: a) el apellido paterno del menor es "De León" y no "Deleon" como figura actualmente; b) que es hijo de "Angel Ernesto De León Quintana y de Martha Estela Mendizábal Díaz" y no de "Deleón" como consta en el apellido paterno, ni "Marta" como aparece el primer nombre de la madre, sin figurar los segundos apellidos de ambos progenitores. — Rosario, 7 de agosto de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 17533 Set.13-v.oct.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: BISCAZZO MANRIQUE, MIRIAM ESTHER. "Rectificación de partida", (Fs. 157|974), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada persona, en el sentido de que donde dice sexo: "masculino" debe decir "femenino". — Minas, agosto 28 de 1974. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
19) $ 10.000 15|pub. 17142 Set.10-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO GOMEZ y MARIA GUERRERO, en el sentido de que donde dice: "María Guerrero, nacida el 26 de octubre de 1903, hija de María Guerrero", debe decir: "María Ximeno nacida el 23 de febrero de 1903, hija natural de Criseldo Ximeno y de madre desconocida", por ser lo que corresponde, haciéndose constar que la gestionante se halla auxiliada de pobreza. — Minas, agosto 28 de 1974. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 32884 Set.9-v.set.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "TORT ANTONINI, NEBEL HUMBERTO. Rectificación de partida" (Ficha 230|74) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nebel Humberto Tort Antonini solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Eleuteria Buda por figurar en la misma con el nombre de "Hebel", en vez de "Nebel", que es como corresponde. — Maldonado, 27 de mayo de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 20|pub. 18772 Set.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos. "ZEBALLOS, ANGELICA GENARA. Rectificación de partidas. Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 1726|72), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angélica Genara Zeballos, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio por figurar en la misma como "hija de Nieves Giménez y de Juana de León", en vez de: "hija de Juan Zeballos", que es como corresponde. Auxiliado de pobreza, resolución del Poder Ejecutivo de abril 20 de 1955. — Maldonado, 21 de marzo de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33060 Set 20.-v.oct.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez no de Paysandú en autos: "ESTABLE, BAUTISTA. Rectificación de partida" (Libro 37. Fo- Letrado de Primera Instancia de Primer Turlio 640. N.o 506), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Bautista Estable, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, celebrado ante el Juzgado de Paz de la 2.a Sección de Paysandú, el 10 de marzo de 1951 (Fs. 11 vta. Libro "B") por contener los siguientes errores:- 1.o) Donde dice: "Stabile", debe decir "Estable"; 2.o) Donde dice: "Bautista Julián", debe decir solamente "Bautista". Se hace constar que la presente gestión se halla auxiliada de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, junio 21 de 1974. — Esc Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33006 Set.18.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ESTABLE, BAUTISTA. Rectificación de Partida" (Libro 37, Folio 640, N.o 506), se hace saber que se ha presentado Bautista Estable, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, celebrado ante el Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Paysandú, el 10 de marzo de 1951 (Fs. 11 vuelta Libro "B") por contener los siguientes errores:

1.o) Donde dice: "Stábile", debe decir "Estable";

2.o) Donde dice: "Bautista Julián", debe decir solamente "Bautista".

Se hace constar que la presente gestión se halla auxiliada de pobreza.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, junio 21 de 1974. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32910 Set.11-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BENITEZ, AURELIO. Rectificación de partida (Ficha B N.o 27), habiéndose concedido auxiliatoria de pobreza por decreto N.o 1429, del 24 de mayo del corriente año se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Aurelio Benitez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener los siguientes errores: donde dice "Aurelia", debe decir "Aurelio", y donde dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino". — Paysandú, agosto 16 de 1974. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32863 Set.9-v.set.27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: JOSE MARIA CABRERA YORDI y MARYS ADONAY PIMIENTA PIREZ, Rectificación de partida de matrimonio (Ficha C. N.o 453|974) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "José María Cabrera Yordi y Marys Adonay Pimienta Pírez" de la siguiente manera: A) Libro depositado en la Dirección General del Registro del Estado Civil: a) Donde dice: "7 de setiembre" debe decir: "7 de noviembre"; b) Donde dice: "María Sordi" debe decir "María Yordi"; c) Donde dice "Idalina Píriz" debe decir "Idalina Pírez". B) Libro depositado en la Intendencia Municipal de Montevideo: a) Donde dice "María Sordi" debe decir "María Yordi"; b) Donde dice "Idalina Píriz" debe decir "Idalina Pírez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, agosto 28 de 1974. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) $ 48.000 15|pub. 18107 Set.18.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MARIA ESTHER BENAVIDEZ. Rectificación de Partidas y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que compareció la nombrada, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) Acta N.o 580 del año 1953, nacimiento de Luis Alberto, donde dice "Rollano y María Esther Rollano, debe decir "Benavidez y María Esther Benavidez"; b) Acta número 868 del año 1955, nacimiento de María Glicelda, donde dice "dos Santos Rollano María Glicelda", debe decir "Santos Benavidez María Glicelda", donde dice "León dos Santos", debe decir "León Santos"; donde dice "María Ester Rollano", debe decir "María Esther Benavidez"; c) Acta N.o 895 del año 1957, nacimiento de Mirtha Mabel, donde dice "Gonçalvez Rollano", debe decir "Santos Benavidez" y donde dice "María Esther Rollano", debe decir "María Esther Benavidez"; d) Acta número 586, del año 1960, nacimiento de Juan Carlos, donde dice "Gonçalvez Rollano", debe decir "Santos Benavidez", y donde dice "María Esther Rollano". debe decir "María Esther Benavidez"; e) Acta N.o 463 de 1964, nacimiento de Ruben Ariel donde dice "Santos Rollano" debe decir "Santos Benavidez" y donde dice "María Esther Rollano", debe decir "María Esther Benavidez", por ser lo verdadero. — Tacuarembó, setiembre 12 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario. — Tacuarembó, agosto 22 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32912 Set.11-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: LEONARDO DAMASCO. "Rectificación de su partida de nacimiento". (Ficha C N.o 450|974), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Leonardo Damasco en el sentido que donde dice "Damasca", debe decir: "Damasco". — Fray Bentos, julio 25 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) $ 24.000 15|pub. 16952 Set 9-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "JUAN CARLOS ROMAÑUK. Rectificación Partida de Estado Civil de su matrimonio y de nacimientos de sus hijos: DANNY RENATO y CRISTIAN JAVIER (Ficha C. N.o 469|1974), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio entre Juan Carlos Romañuk con Vilma Teresita Di Pascua (Acta N.o 154, Fs. 77 vuelto año 1962, 1.a Sección Judicial Río Negro), en todos los casos donde figura el apellido Romaniuk debe decir "Romañuk" por ser e que corresponde y donde figura el apellido Kasmenko debe decir "Casmenco" por ser el que corresponde. b) en las de nacimiento de Danny Renato y Cristian Javier (Acta N.o 417, Fojas 9, Año 1963, 1.a Sección Judicial Río Negro) y (Acta N.o 229, Fs. 15. Año 1965, 1.a Sección Judicial Río Negro), respectivamente, en todos los casos donde figura el apellido Ramaniuk debe decir "Romañuk", donde figura el apellido Kasmenko debe decir "Casmenco", por ser los que corresponden. — Fray Bentos, agosto 20 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) $ 54.000 15|pub. 17326 Set.11-v.oct.1.o.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MIGUEL ANGEL MELLO (B. 142| 1974), en el siguiente sentido: donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de Esilda Lacuenta" debe decir "que e shija legítima del declarante y de Esilda Lacuesta" y donde dice "que es nieto por línea materna de Roque Lacuenta" debe decir "que es nieto por línea materna de Roque G. Lacuesta". — Rivera, 27 de agosto de 1974. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
19) $ 30.000 15|pub. 19048 Set.24-v.oct.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de MARIA ROSA SELAYARAN SENA, (Ficha 863|974) en el sentido de establecer que donde figura con el apellido paterno de "Seleyarán" debe decir "Selayarán" por ser lo que corresponde. — Rocha, 10 de setiembre de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 24.000 15|pub. 18115 Set.18.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SANTURIO EXEQUIEL, (Ficha 829|973), en el sentido de establecer que donde figura con el nombre de "Exequiela" y 'del sexo femenino", debe decir respectivamente por ser lo que corresponde "Exequiel" y "del sexo masculino". — Rocha, 30 de agosto de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 24.000 15|pub. 17064 Set.10-v set.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: DANIEL ALBERTO BOGA "Rectificación de partida", (Ficha N.o 544, año 1974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hugo Alberto Boga, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Daniel Alberto Boga, pues en la misma aparece como hijo de Hugo Alberto Bogay de Gladys Olga Arcenia, debiendo decir el nombre de la madre Gladys Olga Arcenia Reyes Hernández, que es lo que corresponde. — Mercedes, junio 13 de 1974. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
19) $ 24.000 15|pub. 18485 Set.19-v.oct.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas: de nacimiento de MANUEL OLIVERA BARNADA, donde dice es "hija legítima" y "Manuela" debe decir "hijo legítimo" y "Manuel"; y de su matrimonio donde dice "Manuel H. Olivera" debe decir "Manuel Olivera" y donde dice "Mercedes Amorín" debe decir "Mercedes Barnada". — Treinta y Tres, 6 de abril de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $ 24.000 15|pub. 17254 Set.11-v.oct.1.o.

EDICTO. — Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de RAUL RENE ORGES con GLORIA CELESTE ROSENDO, en razón de que donde dice "Renée" debe decir "René" y de la partida de nacimiento del menor RAUL DANIEL ORGES ROSENDO en el sentido de que donde dice "Orga" debe decir "Orges". — Treinta y Tres, 11 de marzo de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $ 18.000 15|pub. 17253 Set.11-v.oct.1.o.

EDICTO. — Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas, y en la forma siguiente: a) de matrimonio (Fs. 1 vuelta del Libro llevado por el Oficial del Estado Civil en la 7.a Sección del Departamento de Treinta y Tres, Año 1955), donde dice al margen "Bos German-Queirós Josefa" y en el contexto donde dice comparece don "German Bos" y "doña Josefa Queirós" debe decir "Boz Germán-Queirós Josefa Geneveva Germán Boz" y "Josefa Geneveva Queirós", respectivamente por ser lo correcto; b) Nacimiento (Fs. 27 del Libro llevado por el Oficial del Estado Civil de la 1.a Sección del Departamento de Treinta y Tres. Año 1956) donde dice al margen "Bos Queirós-Ana María" y en el contexto donde dice comparece "Germán Bos" y de su esposa "Josefa Queirós" debe decir "Boz Queirós-Ana María", "Germán Boz y "Josefa Geneveva Queirós", respectivamente, por ser lo correcto; c) Nacimiento (Fs. 70, del Libro llevado por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Sección de Treinta y Tres. Año 1959), donde dice al margen "Bas Queirós-Manuel" y en el contexto comparece: "Germán Bas" y que es hijo legítimo del declarante y de "Josefa Queirós" debe decir: "Boz Queirós-Manuel", "Germán Boz" y "Josefa Genoveva Queirós", respectivamente por ser lo correcto (Ficha número 83, Año 1974). — Treinta y Tres, 13 de marzo de 1974 Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria Adjunta.
19) $ 72.000 15|pub. 17280 Set.11-v.oct.1.o.

EDICTO. — Se hace saber que se ha presentado MARGARITA REINA OLIVERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo RICARDO ROMAN OLIVERA, en el sentido de que donde dice "Ricardo Olivera Bustamante", debe decir: "Ricardo Román Olivera".
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 19 de agosto de 1974.
Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32904 Set.10-v.set.30.

20-Remates

MONTEVIDEO

ROMEO THOVE

Banco Hipotecario del Uruguay
Ejecución Extrajudicial

EDICTO — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en expediente reglamentación 5365 N.o 6549 a nombre de Francisco Omar Olarán Martín y Marta Renée Peña el próximo 7 de ocubre de 1974 a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el martillero Romeo Thove venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de tres millones seiscientos ochenta mil pesos ($ 3:680.000) el siguiente bien: terreno y construcciones sito en Canelones, 18.a Sección Judicial, Balneario Atlántida (Barrio Español) Padrón 35.153, Superficie 600 metros cuadrados que se deslinda así: solar 21 de la manzana 11 del plano del Agr. Héctor Carlomagno de junio de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 6897 el 28 de enero de 1952 con 15 metros de frente al SO sobre ruta 11, carretera a Atlántida, por 40 metros de fondo, lindando al SE con solar 20, al NE con solar 4 y al NO con solar 22.
Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica;
B) El bien se vende en el actual estado de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado;
C) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto, al funcionario que represente al Banco en el remate, el 10 o|o de su oferta, la que no podrá ser inferior a $ 600.000, el 3 o|o de impuesto departamental, 1 o|o de comisión de rematador;
D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de compromiso, escrituras, certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios;
E) Informes en Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620 Planta Baja. — Montevideo, 20 de setiembre de 1974. — Alberto Romaniello, Gerente General
20) (C. C.) 5|pub. 33124 Set.25-v.oct.1.o.

SERGIO BARRIENTOS

Banco Hipotecario del Uruguay
Ejecución Extrajudicial
Estación de Servicio con vivienda en Balneario Solís.

EDICTO — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en expediente Regl. 5365 N.o 398 a cargo de Hildo o Ildo Mauricio Bużo Rodríguez y su esposa María Esther Seguí De León, el próximo martes 8 de octubre de 1974 a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el martillero Sergio Barrientos, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de tres millones ochocientos cuatro mil pesos (pesos 3:804.000), el siguiente bien: Dos solares de terreno ubicados en la 5.a Sección Judicial de Maldonado (Balneario Solís), en las que se han construido una estación de servicio y una vivienda con frente a la calle de acceso principal al Balneario y cuyo deslinde según planos del Agrimensor Luis María de Mula de junio de 1939, inscriptos el 1.o de agosto de 1939 con el N.o 94 y de marzo de 1948, inscripto con el N.o 1194, ambos en Catastro, son los siguientes: solar 420 (plano junio 1939) 843 metros 66

centímetros de superficie con 28 metros 02 centímetros de frente al N.E. a calle número 19; 33 metros 58 centímetros al S.E. a Avda. de 10 metros uniendo ambos frentes una curva de 9 metros 43 centímetros, 29 metros 56 al N.O. con solar 807 bis y 17 metros 83 centímetros al S.O. con solar 808, solar 807 bis (plano marzo de 1948), 708 metros cuadrados 44 decímetros de superficie con 24 metros de frente al N.E. con frente a calle N.o 19; 29 metros 56 centímetros al E. con solar 420, 29 metros 56 centímetros al O. con solar 807 y 24 metros al S. con solar 808; total de la superficie: 1.553 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados.

Corresponde a los dos solares el padrón número 444 de la manzana 58.

Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica;

B) El bien se vende en el actual estado de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado;

C) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate, el 10 por ciento de su oferta que no será inferior a $ 600.000 como también el 3 o|o de impuestos departamentales y 1 o|o de comisión del rematador;

D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de compromisos, escrituras, certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cualquier concepto respecto del inmueble;

E) No se encuentran comprendidas en la venta ni las instalaciones ni las maquinarias del comercio ubicado en el bien;

F) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620, planta baja. — Montevideo, 23 de setiembre de 1974. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 33125 Set.25-v.oct.1.o.

RAFAEL LADAGA
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo Reglamentación 5365 N.o 135|2 a cargo de LUIS ALBERTO GUELL GARCIA, el próximo 4 de octubre a las 15 horas en la Suc. Colonia, General Flores 255, el Martillero Rafael Ladaga venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de un millón quinientos mil pesos ($ 1:500.000) el siguiente bien: Solares números 13 y 14 en conjunto con sus construcciones y mejoras que le acceden ubicados con frente a Servidumbre de Paso entre Carretera Montevideo-Colonia y propiedad de Libia P. de Aquino, Primera Sección Judicial de Colonia —paraje Riachuelo— empadronados con el número 85 que según plano del Agrimensor Manuel E. Ibarra de setiembre de 1930, inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Colonia de igual fecha, consta de un área de 1874 metros que se deslindan: 30 metros al E. Servidumbre de Paso por medio con Miguel y Feliciano Casero 30 metros al O. con solares 40 y 41, al N. 62 metros 50 con lote 12 y 62 metros 50 al S. con lote 15.

Se previene que: a) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica. b) El bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. c) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta y no menos de pesos 600.000, el 1 o|o de comisión del rematador, 3 por ciento de Impuestos Departamentales, en efectivo y en el acto, al funcionario que represente al Banco en el remate. d) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los impuestos, gastos y honorarios de compromiso y escrituras, certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios. e) Informes en la Sección Procuración de Morosos. — Sarandí 620 o en Suc. Colonia. — Montevideo, 12 de setiembre de 1974. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 3|pub. 33087 Set.23-v.set.27.

PABLO BARRIUSO
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo reglamentario 5365 N.o 4024|2 a cargo de GUILLERMO JAVIER VEIGA LARRALDE el próximo 4 de octubre a las 15 horas en su ubicación el martillero Pablo Barriuso venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 3.540.000 (tres millones quinientos cuarenta mil pesos) el siguiente bien: Solar de terreno y construcciones sito en la 2.a Sección Judicial de Canelones, padrón 2093 que según plano del Agrimensor Carlos A. Novo de 14 de julio de 1967, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el N.o 4994 el 24 de julio de 1967, tiene un área de 4638 m.c. Deslinde: 12 metros 45 centímetros al S.O. frente al Bvar. Federico Capurro, línea quebrada de tres tramos que miden: 32 metros, 22.73 centímetros y 117 metros 80 centímetros; al N.O. lindando con padrón 4056, 4015 2115 y 2092; al N.E. el arroyo de los Hornos y 157 metros 56 centímetros al S.E. con padrones 2989, 2904 y 3171.

Se previene: Que: a) La presente ejecución fue dispuesta por los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica. b) El bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. b) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta y no menos de $ 500.000, el 1 o|o de comisión del rematador, 3 o|o por impuestos departamentales, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate. d) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los impuestos, gastos y honorarios de compromiso y escrituras, certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios. e) Informes en la Sección Procuración de Morosos. Sarandí 620 o en la Suc Canelones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1974. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 3|pub. 33088 Set.23.-v.set.27.

COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AEREA
REMATE PUBLICO DE VEHICULOS Y CHATARRA

Se pone en conocimiento de los interesados que el Comando General de la Fuerza Aérea, procederá a efectuar un remate público de vehículos y chatarra el día 26 de octubre de 1974 a partir de la hora 9.

Los efectos a rematar se encuentran a disposición de los interesados a partir del día 21 de octubre desde la hora 8 a la hora 11 en el Aeródromo Militar "Capitán Boiso Lanza", Camino Pedro de Mendoza N.o 5553, donde podrán ser retirados las listas de los efectos a rematar y número de los lotes. — Montevideo, setiembre 19 de 1974.

20) (C. C.) 10|pub. 33094 Set.23.-v.oct.4.

Juan E. Morasso Valle, Escribano, Actuario Adjunto.

20) $ 74.800 17|pub. 18908 Set.23.-v oct.18.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LILIA ELVIRA MARTINS de SOUBIRON y LUIS SOUBIRON o SOUBIRON. "Sucesiones". (L.o 23 F o 515, N.o 115), se hace saber al público que el día 8 de octubre de 1974 a las 15 horas, y en el lugar de su ubicación (localidad de Tambores), por intermedio del rematador Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Paysandú, se procederá a la venta en subasta pública y con la base de $ 308.000.00 (tresciento socho mil pesos) moneda nacional, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones, edificios y demás mejoras que le acceden ubicado en la planta urbana del Pueblo de Tambores, Sexta Sección Judicial del departamento de Paysandú, parte de la manzana N.o 34, empadronado con el número 299, que según plano del Agr. Alfredo Hareau de 16 de julio de 1910, inscripto en la Inspección Técnica Regional de Tacuarembó con el N.o 12 el 3 de agosto del mismo año, consta de una superficie de 1219 mts. 20 dmts. y se deslinda: al Este con el Camino Nacional de la Cuchilla de Haedo; al Oeste con Narcisa Milán; al Sur con Segundo Milán y Alberti y al Norte con Pedro P. Milán.

Se previene: A) Que el inmueble se venderá en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de garantía de la misma, así como la comisión del rematador e I.V.A. del 3,42 o|o y el Impuesto Municipal del 3 o|o: C) Que los impuestos y demás gastos de la escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; D) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, agosto 29 de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 102.000 15|pub. 17027 Set.9-v.set.27.

JORGE VALLES PINO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Bassino De Reyno, Nelly contra SUSANA BASSISO de SANCHEZ. Cesación de condominio" (Ficha C 168|73), se hace saber que el 18 de octubre a las 14.30 horas en el local de Zabala 1328, el martillero Jorge Valles Pino, matrícula 439, asistido por el Actuario Adjunto y Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación. ($ 820.000.00) y al mejor postor del siguiente bien:

Solar de terreno y sus construcciones, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 81.748, estando su frente a calle Nelson 3340 y está compuesto de una superficie de 557 metros 92 centímetros, según planos del agrimensor Jorge W Manzanado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador, todo en efectivo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de su cargo; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la sede del Juzgado, (25 de Mayo 523, primer piso) a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 66.000 15|pub. 18099 Set.18-v.oct.8.

ELBIO M. FERNANDEZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Mario Correa y otro contra RENEE CAMARGO de CORREA". Cesación de condominio (Ficha A 1624|971), se hace saber que el próximo 28 de octubre a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero ELBIO M. Fernández asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de $ 143.334 (2|3 de su tasación), los derechos emergentes de una promesa de compra venta de un solar de terreno situado en el Balneario Pinamar, Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 1920, señalado con el N.o 6 de la manzana 90 del plano del Agrimensor Carlos Hughes, consta de una superficie de 692 metros cuadrados con 28 decímetros y da frente a la calle N.o 60.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, Piso 5.o).

3.o) Que serán del cargo del comprador los honorarios del Martillero. — Montevideo, setiembre 3 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 74.800 17|pub. 18976 Set.24-v.oct.16.

ROBERTO S. WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados Paysa S. A. contra MARTEL S. A. (F. C. 736|74) Ejecución de Hipoteca, se hace saber que el día 10 de octubre de 1974 y a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1326 el martillero señor Roberto S. Wilson asistido por el señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, Paraje Bella Vista empadronado con el N.o 56.413, producto de la fusión de los padrones N.os 56.413 y 57.956, el que según plano del Agrimensor Alvaro Acosta y Lara del 9 de julio de 1957, inscripto con el N.o 17.730 el 11 del mismo mes y año con el N.o 17.730 en la Dirección General de Catastro se compone de una superficie de 1.220 metros 89 decímetros que se deslindan así: 20 metros 66 centímetros de frente al Noroeste a la calle Gil distando el punto más próximo 110 metros 82 centímetros de la Rambla Baltasar Brum por donde sus puertas de entradas están señaladas con los N.os 824 y 828, 61 metros 5 centímetros al Noreste con padrón 97.957, al Sur quebrada de dos segmentos orientados de Sur a Suroeste la primera de 7 metros 8 centímetros lindando con el padrón N.o 169.948 y la segunda de 15 metros 86 centímetros lindando con la alineación de Bulevar Artigas y al Surceste 54 metros 35 centímetros con inmueble que a la fecha de mensura era de María del Rosario Gastambide, queda comprendida en el gravamen una parcela contigua al bien descripto que se interpone entre el mismo y la alineación del Bulevar Artigas la que según carpeta catastral N.o 2345 ha sido incorporada al padrón número 56.413, correspondiendo al padrón N.o 169.948, la que según plano del Agrimensor Walter De León Cáceres de diciembre de 1952 inscripto en la D. General de Catastro con el N.o 26.444 el día 13 del mismo mes y año se compone de una superficie de 13 metros 24 decímetros que se deslindan así: 7 mts 98 centímetros de frente al Sur al Bulevar Artigas entre Gil y Vía Férrea, 3 metros 75 centímetros al Noreste lindando con propiedad municipal padrón N.o 56.407 y 7 metros 4 centímetros al Noroeste con parte del padrón N.o 56.413.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 25 o|o de la misma; B) Serán de cargo del comprador los honorarios, certificados y gastos así como los impuestos que la ley pone preceptivamente de cargo de la adquirente en la respectiva escritura de traslación de dominio y la comisión del rematador. C) Los títulos y antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Montevideo, setiembre 4 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 156.000 15|pub. 17472 Set.17.-v.oct.7.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Caja Nacional de Ahorro Postal contra ELSA JULIA SOFIA

RODRIGUEZ LAPORTE. "Ejecución de hipoteca". (Ficha B. N.o 188|972), se hace saber que el día 24 de octubre de 1973 a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor, el siguiente bien inmueble: un terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Séptima Sección, antes 15.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 19.357, designado como solar 1 de la Manz. 1.161 "A" en el plano del Agr.Guillermo P. Rodríguez, de diciembre de 1907, compuesto de una superficie de 234 metros, y según otro plano del Agr. J. Leifert Waksman, de diciembre de 1967, tiene una superficie de 235 metros, 3 dmts., que se deslindan así: 9 metros 5 cmts. de frente al Sur a la calle Martín García; 25 metros 98 cmts. de frente al Este a la calle Cabildo por ser esquina, designada su entrada por esta calle con el N.o 2205 y 2211, 9 metros 5 cmts. al Norte, lindando con parte del padrón N.o 19396 y 25 metros 96 cmts. al Oeste, lindando con el padrón N.o 19680.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma y lo que corresponda por tasa municipal, así como los gastos y honorarios de la escritura, certificados e impuestos del comprador, serán de cuenta del mejor postor; b) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador; c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, del bien descripto, se encuentran en la Oficina actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 5.o), a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 90.000 15|pub. 17914 Set.17-v.oct.7.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Fernández La Fuente, José y otros contra CAZIGA TECHERA, WALTER MANUEL y otra. C. Ejecutivo"), (Ficha B 262|973) se hace saber que el día 17 de octubre de 1974, a las 15 horas, el martillero señor Romeo Araujo, por ante un Actuario, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate público, del siguiente bien:

Solar con construcciones sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 88.598, con una superficie de 82 metros cuadrados 71 centímetros, con 8 metros 3 centímetros de frente a la calle Cicerón 6047 al Sudeste.

Se previene: a) el remate se hará en base a las 2|3 partes del valor real del bien, pesos 144.000.00; b) que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de la misma en efectivo y la comisión del rematador en el momento de serle aceptada la oferta; c) que serán de su cargo lo que pudiera adeudarse por pavimento, colector, conexión, vereda, cordón y medianerías, etc., y los gastos de escritura y los honorarios del Escribano actuante, los impuestos y tasas municipales del remate y demás tributos aplicables; d) que los impuestos nacionales se pagarán de acuerdo a las leyes respectivas; e) que los títulos de propiedad del inmueble están depositados en el Juzgado y se encuentran con los antecedentes del juicio de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 18 de setiembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.

20) $ 72.000 15|pub. 19171 Set.25-v.oct.15.

AMADO GALMES
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Oures Farfiñas Plácido y otro contra MARTINEZ RIERA JUSTO y otros. "Cesación de Condominio". (Ficha A. 1058|71), se hace saber: que el día 10 de octubre de 1974 en el hall del Juzgado, a la hora 15, el martillero Amado Galmés, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, sacará a la venta en Subasta Pública y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, el siguiente bien: Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo (Zona Suburbana), padrón N.o 91.010, que según plano del Agr. Hipólito Zas, de octubre de 1968, inscripto en Catastro con el N.o 60.448 el mismo mes y año, tiene una superficie de una hectárea 5.245 metros 79 dcmts.; con frentes al N. de 183 metros 50 cmts. sobre Camino Paso de la Española y al E. (formando esquina) de 90 metros 86 cmts. sobre Camino Cuchilla Grande. Tasación: $ 5.068.600.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; 2) Son de cargo del comprador la comisión del rematador, los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, incluso la obtención de certificados y los impuestos que legalmente sean de su cargo; 3) Que deberá proceder a la escritura dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que quede consentido el auto que apruebe el remate; 4) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, setiembre 4 de 1974. — Zózima L. Maitino Uthurburu. Actuaria.

20) $ 34.000 15|pub. 17218 Set.18.-v.oct.8.

WALTER PICERNO TELLECHEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados "Bonanata, Francisco contra CORBY S. A. y otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1744|974), se hace saber que el día 29 de octubre de 1974 a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala 1328, por el martillero Walter Picerno Tellechea, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno y el edificio en él construidos, empadronado con el N.o 3794 y situado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Aeropuerto de Carrasco". Tiene una superficie de 1.170 metros cuadrados, lindando al Este con 18 metros de frente, con la ruta Nacional N.o 101.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración y comisión del rematador serán de cargo del comprador. 3) Los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Valparaíso 1325. — Montevideo, 5 de junio de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 68.000 17|pub. 17564 Set.13-v.oct.7.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: "Caja Nacional de Ahorro Postal contra MIGUEL ANGEL FRANCO FERNANDEZ y otra. Ejecución Hipotecaria" (Ficha 1560|1973), se hace saber: que el día 28 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle San José N.o 872, por el martillero don Juan Márquez, asistido del señor Alguacil, procederá la venta en remate público, al mejor postor, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en el Barrio Iporá de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Padrón N.o 1842, señalado con la letra "A" en el plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de enero de 1970, con una superficie de 697 metros cuadrados con 75 decímetros cuadrados con 22 metros 88 centímetros de frente a la calle Ñandubay y 25 metros, 85 centímetros de frente a la calle Arazá, por ser esquina.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de seña en el momento de serle aceptada ésta.

2.o) Que la comisión del rematador, será de cargo del comprador, así como los gastos e impuestos de escrituración y valor agregado.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 18 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 92.400 21|pub. 19037 Set.24-v.oct.22.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: José Cassina contra URUGUAY ENRIQUE MARCHELLI GNOCCHI (Ficha 1349|1973), se hace saber que el próximo 22 de octubre a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) el martillero Ruben Benech asistido por la Sra. Alguacil procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del inmueble padrón N.o 30080 ubicado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, con metros 10.38 de frente a la calle 21 de Setiembre N.o 2465|67 y que consta de una superficie de 171 metros, 98 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma;

2) Que los títulos de propiedad se encuentran en la oficina Actuaria del Juzgado y los demás antecedentes se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Serie A-51 N.o 1868). — Montevideo setiembre 19 de 1974. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

20) $ 46.000 15|pub. 19061 Set.24-v.oct.14.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: GENARO GUTIERREZ TORRES "Sucesión yacente". (Ficha S 1|269), se hace saber que el día 9 de octubre de 1974, a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), el martillero Mario Luis Pazos, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (pesos 1:175.333), el siguiente bien:

Terreno y edificio, ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, (Carrasco), padrón N.o 122.241, señalado con el N.o 17 de la manzana letra A, en el plano del agrimensor Miguel E. Costa, de 21 de julio de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de febrero de 1926, compuesto de una superficie de 787 metros 50 decímetros que se deslinda: 15 metros de frente al S.E. a calle N.o 2, hoy Verona, entre las de Siracusa y Cierre; 15 metros en su línea del fondo, al N.O. con solar 13; 52 metros 50 centímetros en cada una de sus líneas N.E. y S.O. que limitan con los solares 18 y 16 respectivamente.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; B) Que serán de cargo del comprador todos los gastos de escrituración, comisión del rematador y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; C) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, sexto piso).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 11 de 1974. — María Inés Muníz Llano. Actuaria Adjunta.

20) $ 90.000 15|pub. 18250 Set 18-v oct.8.

DOMINGO MAGNOU
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, Pieza separada s|Cesación de Condominio" (Ficha C. 953|1973), se hace saber que el día 31 de octubre de 1974, a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), el martillero señor Domingo Magnou, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta, en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, o sea pesos 424.666.00 (Tasación: $ 637.000.00), del siguiente bien: Solar con terreno y construcciones, del Balneario La Floresta, 6.a Sección Judicial de Canelones. Padrón 246, según plano del Agrimensor José Maranesi, inscripto en Topografía con el N.o 770 el 10 de marzo de 1953, señalado con el N.o 21 manzana "c" dos, con un área de 325 metros 02 decímetros con 12 metros de frente al Este a la calle Larrobla.

dictada en autos: "FELIX LORENZOTTI.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, y de todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo.

III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, setiembre 20 de 1974. — Esc. Juan E. Morasso Valle, Actuario Adjunto.

20) $ 79.200 17|pub. 18908 Set.24-v.oct.16.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Galantz Miguel A. contra COLLARES, DANIEL. Juicio Ejecutivo" (Ficha 317|969), se hace saber que el día 7 de octubre a las 14 horas en la calle Manuel Haedo 2853|55, se procederá por intermedio del martillero Eduardo I. Corbo a la subasta de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1974.

20) $ 16.000 10|pub. 18973 Set.24-v.oct.7.

EDUARDO I. CORBO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Panzariello, Atilio contra ROTUNNO RUBEN. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1913|1971), se hace saber que el día 7 de octubre a las 14 horas, en la calle Manuel Haedo 2853|55. se procederá por intermedio del martillero Eduardo I. Corbo a la subasta de los bienes embargados e Inventariados en autos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1974.

20) $ 16.000 10|pub 18972 Set.24 v oct.7.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos: Selva Rodríguez Madruga y otros, contra LA ORIGINAL S. A.. "J. Ejecutivo". (Ficha 296|973), se hace saber que el próximo lunes 30 de setiembre en Uruguay 1027 y el martes 1.o de octubre, en Comercio 2861, en ambos casos desde las 14 horas, se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de la tasación obrante a Fs. 40 a 43 vta., del total de máquinas textiles, muebles, útiles e instalaciones pertenecientes a La Original S. A., embargados e inventariados en autos y encontrándose

depositados en ambos locales.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador así como los impuestos del remate.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1974. — Emma Barceló de Quagliata, Actuaria.
20) $ 36.000 10|pub. 17901 Set.17-v.set.30

CANELONES

ADEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Banco La Caja Obrera contra DEYBE BORREANI POUSO. Medidas preparatorias". (Ficha 35|C|971) se hace saber que el día 4 de octubre a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Ademar Onesti asistido por la señora Alguacil a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: A) Un tambor para baño marca "Belme" P. N. 6, para 300 litros, a polea y zaranda, siendo las 2|3 partes de su tasación la cantidad de pesos 280.000; B) Una máquina de fabricar cadena marca "Victor" con cuatro matrices, números 8 al 11, siendo las 2|3 partes de su tasación la cantidad de $ 86.666; C) Un equipo de maquinaria de fabricar tejido, tipo Imperial, con mesa de estirar y prensa con tres matrices, siendo las 2|3 partes de su tasación la cantidad $ 320.000; D) Dos máquinas de fabricar Rocetas, de mancera de las siguientes medidas: 1 de 8 centímetros y otra de 12 centímetros, siendo las 2|3 partes de su tasación la cantidad de $ 80.000; E) Un motor eléctrico, trifásico "Siemens-Schuvert", N.o 1758652, de 1|2 HP, siendo las 2|3 partes de su tasación la cantidad de $ 33.332; F) Un motor marca "Monteur Asynchrome" N.o 118.926 de un HP, siendo las 2|3 partes de su tasación la cantidad de $ 46.666; G) U nmotor marca "Marelli" N.o 61.778 de 2 HP, siendo las 2|3 partes de su tasación la cantidad de $ 80.000; H) Una sierra Circular a polea, siendo las 2|3 partes de su tasación la cantidad de $ 80.000.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 10 de setiembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) $ 72.000 10|pub. 18528 Set.19.-v.oct.2.

CERRO LARGO

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, por auto N.o 653, de fojas 67, MIGUEL VALIENTE. "Sucesión". (Ficha 160/971), se hace saber que el día 18 de octubre de 1974, hora 14, en Colonia María Teresa y por intermedio del martillero Juan Pedro Alvez Olivera, matrícula 760; conjuntamente con el señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Cerro Largo, y el Alguacil se procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes semovientes:
58 reses vacunas, 35 lanares, 2 equinos, muebles y útiles, y herramientas existentes en estos autos.
Se previene; que el mejor postor pagará el total de su oferta en el acto de ser aceptada la misma y en efectivo; 2.o) Que serán de cargo del comprador las comisiones del rematador.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pueblo Noblía, 18 de setiembre de 1974. — Ary Ney Sorondo, Juez de Paz.
20) $ 42.000 10|pub. 19091 Set.25-v.oct.8.

ROMULO J BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: "José Pedro Canzo Duque y otros contra CARMELO A. CABRERA NOVO. Cesación de condominio" (F. N.o 398|973), se hace saber que el día nueve de octubre del corriente año, a la hora 15 y en las puertas del Juzgado Letrado de Melo, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de un bien inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón N.o 4528, antes padrón en mayor área número 2286, señalado con el número ocho en el plano del Agrimensor Alfonso Duque, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número doscientos quince, el diecinueve de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, con una superficie de trescientos sesenta y nueve metros. La subasta se efectuará por el señor rematador Rómulo J. Bonavoglia, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o de la misma. II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos y honorarios de la escritura. 3) Que los títulos se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. — Melo, 4 de setiembre de 1974. — Luis Mazzei, Actuario.
20) $ 66.000 15|pub. 17816 Set.16.-v.oct.4.

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: JOSEFINA CABRERA DE NOVO. Sucesión. (N.o 38. Año 1972) se hace saber, que el día 11 de octubre del año en curso a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, en presencia del señor Actuario y Alguacil, el señor rematador don Juan Pedro Alvez Olivera, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del inmueble que se describirá a continuación, sobre las dos terceras partes de la tasación del mismo, que es tres millones doscientos cincuenta mil pesos: una fracción de terreno y mejoras, ubicado en la ciudad de Melo, 1.a Sección Judicial de Cerro Largo, con frente a la calle General Justino Muniz s|n. entre las calles General Fructuoso Rivera y General Garzón, empadronado con el número 7247.
Se deja constancia: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de la oferta aceptada; 2.o) Que serán de su cuenta la comisión del rematador gastos de escirtura y demás 3.o) Los títulos se encuentran en la Oficina a disposición del interesado. — Melo, setiembre 16 de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
20) $ 54.000 15|pub. 18906 Set.23.-v.oct.11.

COLONIA

CESAR W. ARAGUSTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos "Ayzin Saúl contra MARIA R. REDONDO de BALBUENA" (Juicio Ejecutivo) (Ficha número 607|972), se hace saber que el día 8 de octubre de 1974 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de la ciudad de Colonia se rematará por intermedio del martillero César W. Aragusto, el siguiente bien inmueble: Las 2|3 partes indiviso de un inmueble urbano ubicado en la ciudad de Colonia, 1.a Sección Judicial padrón N.o 1297, manzana 97, de una superficie de 368 metros 94 decímetros cuadrados y con 64 metros edificados con ubicación en la calle Soriano entre G. Flores y 18 de Julio; saldrá a la venta en las 2|3 partes de su tasación, o sea, en la cantidad de $ 244.722.
Se previene: A) Que el comprador deberá abonar en el acto el 10 o|o de su oferta más la comisión del rematador y valor agregado. B) Que los títulos están a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado. C) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — César W. Aragusto, Rematador.
20) $ 60.000 15|pub. 17848 Set.16.-v.oct.4.

CESAR W. ARAGUSTO
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos "Nieves Dolores contra CASTRO DANIEL Cesación de condominio", (Ficha 215|969), se hace saber que el día 4 de octubre de 1974 a las 15.30 horas y en las puertas del Juzgado Letrado de la ciudad de Colonia, se rematará por intermedio del martillero César W. Aragusto, el siguiente bien inmueble:
Un campo con sus mejoras, ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón rural N.o 113, cuya dimensión es de 36 hectáreas 2.046 metros y saldrá a la venta en las 2|3 partes de su tasación, o sea, en la cantidad de $ 625.000.00.
Se previene: A) Que el comprador deberá abonar en el acto el 30 o|o de su oferta más la comisión del rematador y valor agregado; B) Que el promitente comprador deberá obtener posteriormente una segunda copia del título de propiedad extraviado; C) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
20) $ 60.000 15|pub 17307 Set.11-v.oct.1.o.

CARLOS PAGES PINEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Banco del Litoral contra HERNANDEZ ESTEVEZ, HUGO. Juicio ejecutivo", (Ficha 139 C 73), se hace saber que el día 3 de octubre de 1974, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero Carlos Pagés Pineda, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:
Una fracción de terreno con el edificio ubicado en la planta suburbana de Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia, empadronado con el N.o 3.859, con una superficie de 525 metros y con 15 metros de frente al Este sobre calle Rivera.
Se previene: I) Que la venta se efectúa sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación, resultando la suma de $ 57.773.; II) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos y honorarios de la escritura y registros, certificados e impuestos municipales y|o nacionales y comisión del rematador; III) Que la documentación relativa al bien, se encuentra depositada en este Juzgado. — Carmelo, 30 de agosto de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta
20) $ 66.000 15|pub. 17430 Set.12-v.oct.2.

ALEJANDRO MARTINO VIERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Ziegler, Miguel contra FORTS, NELIDO R. Juicio ejecutivo" (Ficha 226|973), se hace saber que el 30 de setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado, por intermedio, del martillero don Alejandro Martino Viera, (matrícula 1145 del Registro Nacional de Rematadores), asistido del Alguacil, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, de la tercera parte indivisa, propiedad del deudor don Nélido R. Forts, de los siguientes inmuebles, sitos en la zona rural de la Décima Sección Judicial de Colonia, así individualizados: padrón N.o 622:
Una fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras, compuesta de las fracciones señaladas con los números 81 y 82, en el plano del agrimensor Francisco J. Ross, de agosto de 1911, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Topografía, el 18 de setiembre del referido año, de acuerdo al cual tienen una superficie de 80 hectáreas 5165 metros 30 decímetros y de 117 hectáreas 953 metros 30 decímetros, lindando en conjunto por estar unidas, así: 1458 metros 70 centímetros al Noroeste, de frente a camino de Colonia Suiza a Cufré; al Sur y al Sureste, con el arroyo del Rosario, al Noreste, 1273 metros confinando con la fracción N.o 80, y al Suroeste, 938 metros limitando con la fracción N.o 83.
Padrón N.o 643: Otra fracción de campo y sus mejoras, señalada con el N.o 77, en el plano del agrimensor Ross, antes citado, de acuerdo al cual tiene un área de 59 hectáreas 4258 metros 90 decímetros, que se deslinda así: 498 metros, al Sur de frente a camino de Colonia Suiza a Cufré; al Oeste 1164 metros 50 centímetros, confinando con la fracción N.o 76; al Este 1101 metros, lindando con la fracción N.o 78; y al Norte, 59 metros, lindando con las fracciones N.o 49 y parte de la N.o 55.
Padrón N.o 11.111: Otra fracción de terreno con sus poblaciones y mejoras, que según plano del agrimensor Bismarck Parera, de octubre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 15 de noviembre de dicho año, con el N.o 6724, de acuerdo al cual tiene un área de 5.000 metros, que se deslinda así: 51 metros al Sureste, de frente a camino vecinal; igual medida al Noroeste, por donde limita con el bien de Pedro R. Peters; al Suroeste, 100 metros confinando con el citado Peters a igual medida al Noreste, por donde linda con el bien de los sucesores de Juan Gugelmeier
Se previene: A) Que la base de la subasta será sobre las dos terceras partes del tercio del valor de tasación de cada inmueble, a saber: padrón N.o 622: base pesos 1.028.444.44, padrón N.o 643: base pesos 293.555.56; y padrón N.o 11.111: base pesos 6.666.66.
B) Que el mejor postor adquirente en el acto de serle aceptada su oferta depositará en efectivo el 30 o|o de la misma y deberá abonar el resto del precio en el momento de procederse a la escritura definitiva de la compra venta, para lo cual dispondrá del plazo de noventa días a contar del siguiente al de la almoneda.
C) Que serán de cargo del mejor postor adquirente la comisión del rematador, así como el pago de todos los tributos nacionales y departamentales que graven la subasta y los tributos y gastos de la escrituración definitiva de los inmuebles adquiridos
D) Que los títulos de las propiedades a subastar estarán disponibles hasta el día de la almoneda en la oficina del Juzgado, para su estudio o examen por los interesados.
Se hace constar que en la escritura de compra venta de los inmuebles a subastar,

hay un saldo de precio impago de $ 1:967.000
Setiembre 13 de 1974
— Rosario, 19 de agosto de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
20) $ 192.000 15|pub 17123 Set.10-v.set.30.

SAN JOSE

WALTER P. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Calvo Larguero de Martínez, María Mercedes contra CALVO LARGUERO RAMON y otros. Cesación de condominio y subasta judicial" (A. 1004|973) se hace saber que el día 17 de octubre de 1974 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Walter P. Callero asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de $ 102.125, el siguiente bien inmueble y sus mejoras: Padrón N.o 4.304, ubicado en la 1.a Sección Judicial de San José, huerto 58, de los que circundan la ciudad de San José, el que según títulos se compone de 2.459 metros 60 decímetros cuadrados, y según plano del Agrimensor Marcos R. Barbosa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 4.504, de 1971, de 2.628 metros 86 decímetros cuadrados y linda, al Noroeste, en 31 metros 42 de frente con continuación calle Río Branco; al Noreste, con los raíces padrones 4305, 6162, 5158, 6141, 5396 y 6211; al Sureste, con Raúl Martínez y al Suroeste, con raíz de Ramón Calvo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del 3 o|o del rematador, gastos de escrituración y certificados. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, setiembre 9 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
20) $ 84.000 15|pub. 18702 Set.20-v.oct.10.

JOSE CANTISANI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Vidal Maurice Lionel contra MELIAN RODRIGUEZ ADELQUI y otro. Juicio ejecutivo", (A. N.o 1.141|1971), se hace saber que el día 24 de octubre de 1974, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don José Cantisani, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de $ 68.812.00, el siguiente bien inmueble.

Terreno y construcciones ubicado en Libertad, zona urbana de la Sexta Sección Judicial de San José, padrón N.o 766, antes en mayor área con el N.o 691, señalado con el N.o 13 en el plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora y que tiene una superficie de 423 metros 4.870 centímetros; con 9 mts. 86 cms. de frente al Sureste a la calle José Enrique Rodó, (antes Noviembre).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran gravados con la hipoteca Reg. 5365 N.o 5933 (Pta. 16|145 en la Casa Central del Banco Hipotecario del Uruguay). — San José, setiembre 3 de 1974. Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
20) $ 76.800 16|pub. 17667 Set.16-v.oct.7.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: NELSON MARIO y WASHINGTON GARCIA RETTA "Segunda Copia". (Ficha E 2372|73) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando se expida una segunda copia de la escritura que el 14 de enero de 1960 autorizara el escribano José María Speranza cuya primera copia fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio, con el N.o 96 al F.o 52 del L.o 537, por la cual los esposos Armando Valenzuela Salcedo e Isabel Colace Mangini vendieron a Antidio García Sánchez, padre de los comparecientes, casado con Emilia Retta el terreno con edificio situado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 51.904, señalado con la letra A en el plano del agrimensor Lisandro J. Freire, el 12 de diciembre de 1925 con una superficie de 130 metros 21 decímetros con 9 metros 65 centímetros de frente al Suroeste a la calle Ganaderos, 13 metros 88 centímetros, al Nordoeste con fracción B, padrón 118.535; 8 metros 96 centímetros al Nordeste con padrón 51.905 y 13 metros 82 centímetros al Sureste que por formar esquina son también de frente a la calle Duque de los Abruzos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 18 de 1974. — Esc. Nelly Favier de Asiner. Actuaria
21) $ 52.000 10|pub. 17193 Set.16.-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó OLGA DEVOTO MAYAN, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la siguiente escritura: de compraventa autorizada por el Esc. Esteban Zalambri Mauriz, el 29 de febrero de 1972, sobre el siguiente bien inmueble: Vigésima parte indivisa de un solar de terreno, edificio y mejoras, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 69.052, el que según plano del Agr. Héctor R. Damasco, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de setiembre de 1958 con el número 36.538, tiene un área de 497 metros con 9 metros 95 centímetros de frente al Sureste a la Avenida General Rivera, entre la calle Juan Espinosa y Bulevar Propios. Dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 59 al folio 14 vto. del libro 661.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, setiembre 10 de 1974. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
21) $ 40.000 10|pub. 18960 Set.24.-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: JUAN BAUTISTA o BAUTISTA JUAN PESCE, OSCARE PAOLO, LEONARDO JUAN y CESARE JOSE PESCE GROSSO, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta autorizada el 26 de agosto de 1941 por el Esc. Enrique Risso Illa del siguiente bien:

Solar de terreno y las construcciones en él existentes, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 63.927, que es parte del solar letra C, de la manzana 47 del plano levantado en febrero de 1913 por el Agr. Luis M. de Mula e ingeniero Eduardo Terra Arocena, consta de una superficie de 447 metros que se deslindan así: 15 metros al Norte de frente a calle Dayman, (hoy Avda. Rivera).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites. — Montevideo, 6 de setiembre de 1974. — Eugenio Cafaro, Actuario Adjunto.
21) $ 36.000 10|pub. 17674 Set.16-v set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: WALTER LAGO VIERA. "Segunda copia de partición", (C 63|1974), se hace saber que ante esta Oficina, el 22 de abril de 1974, se presentó Walter Lago Viera, solicitando la expedición de segunda copia de la partición de bienes autorizada el 25 de noviembre de 1971 por la escribana Elsa Ruffinelli de Castells, por la que comparecieron el señor Walter Lago Viera y Elena Emilia Falco Moreno, y por la que se adjudicó al compareciente en autos el inmueble sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, (entre otros), empadronado con el N.o 3.094, señalado con el N.o 25, manzana 17, en el plano del agrimensor Francisco Camarano, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 13 de abril de 1956, inscripto en Catastro el 6 de setiembre del mismo año, con el N.o 6.881, y su duplicado fue inscripto el 13 de abril de 1951 con el número 6.252, superficie 901 metros con 29 metros 40 centímetros en línea curva de frente al Norte a calle N.o 15; 31 metros 81 centímetros al Este lindando con padrón 3.093; 24 metros 20 al Sur lindando con solar 6, y 35 metros 37 al Oeste lindando con padrón 3.095.

Y de acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a los interesados, o a quienes deseen oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio, 25 de 1974. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
21) $ 56.000 10|pub. 18100 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELVIO ELIBERTO GODOY, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano Humberto Atilio De León en Pueblo Nuevo Berlín, Segunda Sección Judicial de Río Negro, el 29 de mayo de 1967, del siguiente bien: un solar de terreno, sito en la Segunda Sección Judicial de Río Negro, Pueblo Nuevo Berlín, empadronado en más área con el N.o 275, descripto en plano del Agr. Luis A. Carballo, de 11 de marzo de 1967, tiene una superficie de 1.471 metros 64 dms. y linda, 26 metros 35 al N.O. de frente a calle N.o 14.

En consecuencia, se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de otorgársele de oficio. — Montevideo, julio 31 de 1974. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
21) $ 96.000 30|pub. 17917 Set.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado MARTHA MOLLER DE BERG DE JUDE en su carácter de Presidente del Directorio de la "Compañía Uruguaya de Inversiones Sociedad Anónima", solicitando la expedición de segundas copias, de la escritura de compraventa, autorizada por el Escribano Juan C. Viapiana el 31 de diciembre de 1946, del siguiente inmueble: una fracción de campo, Padrón N.o 686 sita en el Paraje "Picada del Quirino", con sus poblaciones y demás mejoras que contiene, Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie según título de 1.284 Hás. 7.336 metros y según plano del 26 de julio de 1923 del Agr. Pedro M. Ríos, inscripto en la Inspección Técnica de Tacuarembó, tiene una superficie de 1.325 Hás. 6.318 metros, dentro del cual existe una faja entrante de campo, sobre la cual los enajenantes tienen derechos posesorios, los cuales ceden y transfieren sin limitación alguna a la "Compañía Uruguaya de Inversiones Sociedad Anónima", siendo dicho bien el siguiente: una fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras que contiene, sita en la Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó Padrón N.o 685, compuesta de una superficie de 108 Hás. 3.660 metros, designada en el plano del Agrimensor mencionado, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas, como de pertenencia de Pedro María de Concelcao; dicha escritura fue realizada por María Isidora Ibarra de Moller de Berg, María Cristina Moller de Berg de Rodríguez Luis, Elida Esther Moller de Berg de Onetto y Viana y Marta Corradina Moller de Berg de Jude a favor de la mencionada Compañía. La primera copia de dicha escritura se encuentra inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 14, al F.o 9, del 16 de enero de 1947.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de proseguir los trámites.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de agosto de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
21) $ 68.000 10|pub. 17918 Set.17-v.set.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, dictada en autos: CERICOLA JOSE o GIUSSEPPE. Segunda Copia de Escritura, se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Roberto Agosti, en Montevideo, el día 31 de julio de 1958 por la cual José o Giusseppe Cericola adquirió por compraventa y tradición de los esposos Pedro Pablo Michelin Salomón y Paulina Gaydou una fracción de terreno ubicado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona rural, empadronado con el N.o 10.118, que según plano del agrimensor Alberto Davyt, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 1121, el 20 de junio de 1947, tiene un área de una hectárea cuatro mil trescientos dieciséis metros lindando: al noreste, de frente a camino vecinal, al Suroeste, con el bien de Ana María Rubens, al Suroeste, con la propiedad de Carlos L. de Freitas y al Noroeste, con el bien de Alejandrina G. de Pons.

La primera copia de la referida escritura se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia con el número 1202, al Folio 714 vuelto, del Libro 28 el 26 de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 28 de agosto de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
21) $ 48.000 10|pub. 18332 Set.18-v.oct.1.o.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MARIA JULIA VALERIO de BARRETO. Segunda copia de escritura" (Fa. 321|974) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura de adepción que don Ramón Batlle y su esposa Petrona Peria de Batlle hicieron a su favor por ante el Esc don Ramón Díaz, registrada del folio 82 vto. al folio 84 vto. del Registro de Protocolizaciones correspondiente al año 1957. — Minas, agosto 28 de 1974. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
21) $ 20.000 10|pub. 18541 Set.19.-v.oct.2.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: IRMA MAROZZI de SAENZ. Segunda copia de escritura. (Ficha número 149, Año 1974) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Irma Marozzi de Saenz solicitando se le expida segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Pedro C Besozzi el 10 de julio de 1945 por la cual los señores Justo José Moreno y José Rigoli vendieron al esposo de la gestionante Horacio Facundo Saenz el inmueble padrón N.o 2997 de la manzana N.o 219 de Mercedes con frente al Este a calle Ituzaingo y al Norte a calle Dr. Manuel Ferreria por ser esquina lindando al Oeste con Arturo Rossi y al Sur con Olasagasti Hermanos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, agosto 7 de 1974. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
21) $ 36.000 10|pub. 18498 Set.19.-v.oct.2.

22-Sociedades de Responsabilidad

FERRETERIA INDUSTRIAL LIMITADA

Contrato: 29 de agosto de 1974.
Registro Público de Comercio. N.o 547, folio 2411, libro N.o 1 de Contratos.
Socios: SZAJA MEJER BEKER, JOSE ELIAS BOBRE, RODOLFO KAMINIETZKY.
Objeto: comercio de importación, exportación, comercialización de mercaderías por cuenta propia y terceros compraventa de artículos de ferretería, máquinas, motores y herramientas en general, administración de bienes muebles e inmuebles, financiaciones, otorgamientos de capitales y créditos, inversiones, representaciones y comisiones en general.
Plazo: 3 años a partir del 1.o de setiembre de 1974, prorrogables.
Capital: $ 1.500.000 por partes iguales.
Administración y uso firma social: en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 50.000 10|pub. 18957 Set.24.-v.oct.7.

ROMAN SCAMPINI CORUJO LTDA.

Contarto: 15 febrero 1973.
Inscripto: N.o 253 folio 891, libro 1.
Socios: ROMAN SCAMPINI CORUJO, DIMAR SCAMPINI FERREIRA, EDGAR SCAMPINI FERREIRA.
Objeto: arrendamiento de obra y servicios.
Capital: $ 603.000 dividido partes iguales.
Administración: Román Scampini Corujo.
Plazo: veinte años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 19064 Set.24.-v.oct.7.

YESEY LTDA.

Por documento privado de fecha 30 de junio de 1974, inscripto el 9 de julio de 1974 con el N.o 416 al folio 1.549 v. del libro N.o 1 de Contrato.
DANIEL HAZAN MALALE y ENRIQUE WITKIND FURIA, constituyeron la sociedad Yesey Ltda. con domicilio en Montevideo.
Objeto: representaciones y comisionistas; compra y venta de mercaderías en general.
Capital: $ 1:000.000, aportado en partes iguales.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) $ 40.000 10|pub. 19029 Set.26-v.oct.9.

COSMOS S. R. L.

Contrato privado 20 junio 1974, inscripto Registro de Comercio N.o 401, F.o 1.472, libro 2 Contratos.

Socios: ORLANDO WALTER IZUIBEJERES, MIRTA MARIA BARRAGAN de IZUIBEJERES.
Capital: $ 1:000.000.
Aportes: Orlando Izuibejeres: $ 600.000; Mirta Barragán: $ 400.000.
Plazo: 30 años.
Objeto: Intermediación en operaciones o transacciones civiles, comerciales, industriales o financieras; gestora por cuenta propia o de terceros: corredora por cuenta propia operaciones inmobiliarias, comerciales, financieras; Adquirir y explotar patentes de invención, marcas de fábrica; Representación, comisión o consignación; Participar en otras empresas, adquirirlas o fusionarse.
Administración: Orlando Izuibejeres.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 30.000 10|pub. 18893 Set.26-v.oct 9.

RESPA LIMITADA

Constituída el 15 de marzo e inscripta el 5 de abril de 1974 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 188 al folio 679 del libro N.o 2 de Contratos.
Capital: $ 3:000.000.
Socios: CARLOS HUMBERTO RESTUCCIA DENEGRI y CARLOS HERMINIO PACHECO BUSQUE.
Objeto: Comercialización de productos y subproductos agrícolas.
Plazo: 5 años.
Administración: ambos socios en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 30.000 10|pub. 19208 Set.26-v.oct.9.

ROMIL QUIMICA S. R. L.

Contrato: 1.o de setiembre de 1974.
Registro Público de Comercio: N.o 472, F.o 1.725, L.o 2.
Domicilio: Montevideo.
Socios: EDUARDO SAN EMETERIO y CARLOS ALBERTO SUAREZ.
Objeto: Importación, exportación, compra venta, consignación y distribución de mercaderías, drogas, productos químicos, materias primas, anilinas, colorantes y pigmentos, ácidos, reactivos, productos medicinales, fertilizantes, abonos, plagicidas, tierras decolorantes y filtrantes, cauchos y derivados plásticos y derivados, fibras sintéticas, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, representaciones, etc.
Capital: $ 2:000.000 aportados por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) $ 50.000 10|pub. 19220 Set.26-v.oct.9.

DAVID BIBERBERG E HIJO S. R. L. CESION DE CUOTAS

Contrato privado del 12 de setiembre de 1974.
Registro Público y General de Comercio: N.o 558 al F.o 2.449, libro N.o 1.
Efectos retrotraen al 1.o de mayo de 1974.
Adela Friedmann de Biberberg cede pesos 1:200.000 a Morris Saúl Catán.
22) $ 30.000 10|pub. 19227 Set.26-v.oct.9.

LUBINZA LTDA.

Contrato privado inscripto en el Registro de Comercio el 4 de setiembre de 1974, N.o 525, F.o 2.328, L.o 1.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 5:000.000.
Socios: ISAAC LUBINSKI, ELIAS LUBNISKI e ISAAC ZAIONS.
Objeto: Fabricación y venta de colchones.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: dos socios cualesquiera, en forma conjunta.
22) $ 30.000 10|pub. 19224 Set.26-v.oct.9.

METALOCK (Uruguay) LTDA.

Contrato: 16 de febrero de 1973.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 392 al F.o 1.443 del libro 2 de Contratos.
Socios: DOLORES GAGO de FUERTE, FRANCISCO FUERTE y NILO G. LOMBARDERO.
Capital: $ 1:950.726.
Objeto: Explotación del ramo de taller de reparaciones en general de maquinarias y motores de todo tipo, etc.
Plazo: 10 años.
Administración: Dolores Gago de Fuerte y Francisco Fuerte en forma conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 40.000 10|pub. 19245 Set.26-v.oct.9.

PARIS RADIO TELEVISION LTDA.

Contrato privado de agosto 7 de 1974.
Registro de Comercio N.o 464, folio 1690, libro 2 de Contratos el 6 de setiembre de 1974.
Socios: ISAAC ZLOTEJABLKO, JACOBO HECHT y RAQUEL HECHT.
Capital: $ 50.000.000 aportado, 50 o|o por Jacobo Hecht y 25 o|o los socios restantes cada uno.
Objeto: venta artículos para el hogar.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.

Administración: a cargo de los tres socios.
Uso de la firma: Jacobo Hecht conjuntamente con uno cualesquiera restante.
22) $ 40.000 10|pub. 19076 Set.26.-v.oct 9.

DUQUE HERMANOS LIMITADA

Contrato privado del 4 de abril de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones con el N.o 35 al folio 117|118.
Socios: PEDRO JOSE DUQUE LAVEGLIA, WALTER SAUL DUQUE LAVEGLIA y RUBEN CESAR DUQUE LAVEGLIA.
Denominación: Duque Hermanos Limitada.
Objeto: fabricación raciones balanceadas en base a cereales y productos agrícolas, para el consumo de aves y animales.
Domicilio: Km. 80 de Ruta N.o 7, de la 10.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Capital: $ 1:200.000 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Administración: Pedro José Duque Laveglia.
22) $ 50.000 10|pub. 18520 Set.19.-v.oct.2.

GOLD, JOYAS LIMITADA

Contrato: 11 de setiembre de 1974.
Inscripción N.o 549, folio 2421, libro 1.
Capital: $ 5.000.000.
Socios: ANTONIO LAMA LOPEZ; CAMPIO LAMA LOPEZ; MANUEL COUSILLAS MONTANS y ERNESTO DIAZ DIAZ.
Objeto: comerciar en los ramos de joyería y relojería, e importación y exportación de los mismos.
Administración: los socios indistintamente.
Plazo: cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 30.000 10|pub. 10567 Set.19.-v.oct.2.

SYLMAR S. R. L.

Contrato: julio 23 de 1974. Inscripción: N.o 514, F.o 2.291, libro 1.
Socios: FRANCISCO WALDEMAR y LUIS ALBERTO FERREIRA.
Objeto: Venta de nafta y automotores.
Capital: $ 5.000.000 80 o|o y 20 o|o respectivamente
Administración: Luis Alberto Ferreira.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Avda. Agraciada 1942. Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 17793 Set.16-v.set.27.

MUEBLES Y DISEÑOS S. R. LIMITADA

Contrato: 9 de agosto de 1974. Registro número 1543 del libro 2 Contratos.
Socios: ANTONIO DI CONZA ALBANESE y BASILIA XERIKOS de DI CONZA.
Capital: $ 2.000.000 por partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: taller de carpintería y fabricación de todo tipo de bienes en madera, por cuenta propia o de terceros.
Plazo: 2 años prorogables automáticamente.
Domicilio: Francisco Soca 1314.
22) $ 30.000 10|pub. 17870 Set.17.-v.set.30.

SUPER GANADORA S.R.L.

Contrato: 1.o de octubre de 1973.
Socios: ROSARIO DEL CARMEN ACOSTA y JOSE SAMUEL CARNES.
Inscripto: N.o 532. Folio 2128. Libro 2.
Capital Inicial: 1.000.000 (99 o|o Rosario del Carmen Acosta 1 o|o José Samuel Carnes Villanueva
Objeto: Fabricación y venta de artículos deportivos y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Administración: Sra. Rosario del Carmen Acosta.
22) $ 30.000 10|pub. 18094 Set.18-v.oct.1.o.

INDUSTRIAS ALBOT S.R.L.

Contrato: 15 de junio de 1974.
Inscripto: Registro Público de Comercio, número 401. Folio 1494 Libro 1, Contratos.
Domicilio: Montevideo
Socios: J. CHERVONAGURA y W. RIVERO.
Objeto: Fundición y depósito de metales.
Capital: $ 2.000.000 por partes iguales
Administración: Los dos socios en forma conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable
22) $ 30.000 10|pub. 18379 Set.18-v.oct 1.o.

TECNICART S R L

Contrato: 15 de mayo de 1974. Inscripción: 22 de mayo de 1974. N.o 315, folio 1167, libro número 1.
Socios: ENRIQUE EMILIO FEDERICO PANFILO SCHNEIDER, RUBENS FREGNI DELEVA.
Objeto: fabricación de artículos de oficina.
Capital: $ 200.000 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 30.000 10|pub. 18670 Set.20.-v.oct.3.

ESCRITORIO ALBERTO BRITOS FERNANDEZ LIMITADA

Sociedad: "Escritorio Alberto Britos Fernández Limitada".
Objeto: I) La organización y realización de remates de todo tipo de bienes (semovientes.

muebles, inmuebles, etc.), y frutos del país en todo el territorio nacional;
II) La administración de establecimientos rurales; y
III) Todo tipo de negocios rurales, o inmobiliarios, y explotación del local feria "Juncal" y/u otros locales destinados a subastar.
Escritura: por ante el Escribano Jesús O. Bentancor Peraza, el día 26 de junio de 1974.
Inscripción: En el Registro Público de Comercio de Florida, el día 22 de julio de 1974, con el N.o 62, al folio 230|233 del legajo N.o 7.
22) $ 50.000 10|pub. 18711 Set.20.-v.oct.3.

IMPEX LIMITADA

Contrato: 26 agosto 1974.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio: N.o 447, folio 1628, libro 2 Contratos.
Socios: FREDERICO C. LANG (hijo), HUBERTO SELL, ENZO SCILINGUO, RAIMONDO SCILINGUO.
Objeto: exportar, importar, industrializar, comercializar y explotar bienes y servicios.
Capital: $ 600.000 por partes iguales.
Administración: todos los socios, excepto Enzo Scilinguo que administrara a partir del 5 de marzo de 1977.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
22) $ 54.000 10|pub. 16917 Set.18 -v.oct.1.o.

GANON HNOS. S.R.L.

Contrato: 24 de junio de 1974; inscripto Registro Público Departamental de Comercio de Salto: N o 29, folios 103 a 107 el 17 de julio de 1974.
Socios: JULIO CESAR GANON SEGOBIA y LUIS EDUARDO GANON SEGOBIA.
Razón Social: "Ganon Hnos. S.R.L.".
Administración: ambos socios indistintamente.
capital: $ 1.000.000.
Aportes: partes iguales.
Plazo: 60 años.
Objeto: comprar, vender, revistas, cigarrillos, quinielas, loterías, etc.
Domicilio: Uruguay 875, Salto.
22) $ 40.000 10|pub. 17857 Set.17.-v.set.30.

GOÑI, PEREZ Y BASAÑEZ LIMITADA PUBLICIDAD ORIENTAL

Por documento privado de 7 de julio 1971, inscripto Registro Público y General de Comercio con el N.o 195, F o 690, L.o 1. JOSE BASAÑEZ MARTINELLI cedió a su socios WILLMAN GOÑI y WALTER PEREZ SOTO, toda su cuota social en la citada sociedad; no pactándose modificación alguna en el capital, administración ni en ningún otro rubro. — Montevideo, setiembre 3 de 1974. — WILLMAN GOÑI. WALTER PEREZ SOTO.
22) $ 30.000 10|pub. 18560 Set.23.-v.oct.4.

INDUSTRIA CARROCERA LTDA.

Contrato: 29 de diciembre de 1973. Inscripción 18 de enero de 1974, N o 42, folio 162 v. libro 2
Socios: aportes AMERICO RUFFO $ 440.000; WALTER ROJAS, RAUL NOVAS, ORLANDO GARCIA, HECTOR JUSTO, HONORIO ALONSO c/u. $ 10.000.
Capital: $ 500.000.
Plazo: 20 años.
Administración: Américo Ruffo.
Giro: carrocerías.
22) $ 24.000 10|pub. 17883 Set.23.-v.oct.4.

VECTOR S.R.L.

Contrato: 27 de agosto de 1974.
Registro: N.o 529, folio 2348 del libro 1.
Capital: $ 2.500.000.
Socios: ANA MARIA GARCIA LAGO y RUBEN TOLEDO PERLAS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: distribución de artículos de caucho.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Ana María García Lago.
22) $ 20.000 10|pub. 18835 Set.23.-v.oct.4.

RODA'S LIMITADA

Contrato privado 15 julio 1974, inscripto Registro de Comercio N o 440, F.o 2.039, libro 1 de Contratos
Socios: JORGE HORACIO MARI, DACIO JOSE BERNASCONI, JULIO CESAR CATENACCIO y SERGIO MARCOS LOPEZ.
Capital: $ 100.000.
Aportes: $ 25.000 cada socio.
Plazo: 3 años, prorrogable períodos de un año.
Objeto: Prestación servicios de administración y/o ventas de inmuebles.
Administración: tres socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 39.000 10|pub. 18892 Set.23-v.oct 4.

AAUDI LTDA.

Constitución: contrato privado 1|8|74, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 477, F.o 2.167, L.o 1 de Contratos.
Socios: ALFREDO FEDERICO CAMUSSI CALVI y MASSIMO PAOLO DA RONCH GUIGLIA.
Capital: $ 1.500.000 partes iguales
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.

Objeto: Industrialización y comercialización de todo tipo de mercaderías, compra venta de inmuebles, representaciones, importación y exportación.
22) $ 30.000 10|pub. 18854 Set.23-v.oct.4.

MOLINOS TOLEDO LIMITADA

Escrituras 25|VIII|973 y 14|VI|974 ante Esc. Ramón Ricardo Pampín, Ruben Héctor Castro Dagnino cedió cuota social en "Molinos Toledo Limitada" a Dimitrios Dimitriadis y Olga Avgulas quedando firma a cargo indistinto de ambos adquirentes
Registro Público y General de Comercio, inscripciones respectivamente, N.o 640, folio 244 libro 2 de Contratos y N.o 519 folio 2309 de libro 1 de Contratos Art. 8 y 17, Decreto ley 26 de abril de 1933. — DIMITRIOS DIMITRIADIS — OLGA AVGULAS.
22) $ 40.000 10|pub. 18851 Set.23.-v.oct.4.

RICCIARDI S. R. L.

Contrato: 27 agosto 1974. Inscripto Reg. Comercio el 30 agosto 1974, con N.o 517 F.o 2.302 del libro 1.
Socios: PEDRO ORENTRAICH, CALEK ARON WULF, KURT LEOPOLD WEIHS SCHNEIDER.
Capital: $ 3:000.000.
Objeto: Joyería, bazar, compra venta y similares.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: dos socios conjuntamente
Domicilio: Montevideo.
22) $ 30.000 10|pub. 18865 Set.23-v.oct.4.

MACRIS S. R. L.

Contrato: 4|9|74.
Socios: MARIO MALDE y GRACIELA CABRERA de MALDE.
Administración: conjunta.
Giro: Comercialización de repuestos.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: $ 1.000.000 aportado por mitades.
Domicilio: Yaguarón 1676, Montevideo.
Registro Comercio: N o 553, F.o 2.433, libro 1.
22) $ 20.000 10|pub. 18879 Set.23-v.oct.4.

DIMENSION 2001 S. R. L.

Por contrato de 30|8|74, inscripto en el Registro P. de Comercio el 11|9|74. N.o 470, F.o 1.732, L.o 2 de Contratos se aumentó el capital a $ 12.000.000, aportado por partes iguales por los socios.
Administración: conjunta.
22) $ 20.000 10|pub. 18907 Set.23-v.oct.4.

EDICIONES URUGUAYAS LTDA.

Contrato: 21 mayo 1974. Insc en Registro Gral. Comercio N.o 296, F.o 101, L.o 2 Contratos.
Socios: CARLOS RUMI, EDUARDO RODRIGUEZ, JOSE RANGEL PALMA.
Objeto: a) Editorial; b) Comercial; c) Inversiones y Finanzas.
Capital: quinientos mil pesos.
Administración: Carlos Rumi y Eduardo Rodríguez
Plazo: diez años prorrogable.
22) $ 20.000 10|pub. 18880 Set.25.-v.oct.8.

MACO LTDA.

Socios: CLEMENTE CORREA LANZANI y MARIO PEREZ GONZALEZ.
Objeto: Taller metalúrgico, tornería y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 500.000.
Administración: indistinta.
22) $ 10.000 10|pub. 19181 Set.25-v.oct.8.

CASUPA LIMITADA

Constitución: 14|8|74.
Socios: AURELIO ROCCA y MARIA VICTORICA.
Capital: $ 200.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: individual.
Plazo: prorrogable.
Objeto: Granja.
Registro Comercio: N.o 557, F.o 2.444, Libro 1.
22) $ 20.000 10|pub. 19149 Set.25-v.oct.8.

LUIS GASPERINI S.R.L.

Contrato: junio 30 de 1974. Inscripción, N.o 454. F.o 2.079, L.o 1.
Socios: FRANCISCO LUIS GASPERINI GADEA y AURORA QUINTEIRO LOUREIRO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 20.000.000, por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: Importación y compra venta de repuestos de automotores.
22) $ 20.000 10|pub. 19102 Set.25-v.oct.8.

INDEL LIMITADA

Inscripción en el Registro Público y General de Comercio N.o 10, folio 38, libro 3.
Contrato: 30 d enoviembre de 1972.
Socios: CELSO FERREIRO CURRAS y JULIO CESAR PENNA ESPINOSA.
Capital: $ 1.000.000.
Objeto: Industrialización, fabricación, comercialización, importación y exportación de radios, televisores, artículos de la industria electrónica y afines y cualquier otro negocio relacionado directa o indirectamente con el giro principal.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos sucesivos de 1 año c|u.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 52.000 10|pub. 18678 Set.25.-v.oct.8.

COMIN S. R. L.
COMERCIAL E INDUSTRIAL S. R. L.

Constituida por documento privado del 6 de setiembre de 1974.
Socios: JUAN BERRUETA, y JORGE DOCAMPO.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercializar, industrializar, importar, exportar, en los ramos y anexos de industria automotriz, máquinas, repuestos y accesorios.
Capital: $ 1:000.000, aportado por partes iguales.
Administración: conjunta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 559, F.o 2.451, L.o 1 de Contratos, el 17|9|974.
22) $ 30.000 10|pub. 19121 Set.25-v.oct.8.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

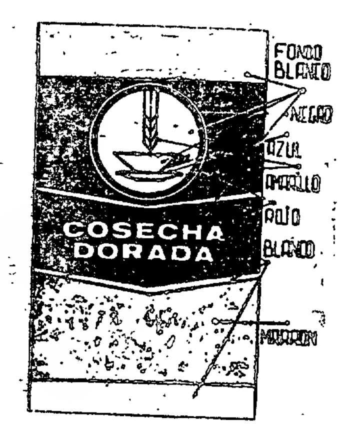
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 145.304. — Montevideo, setiembre 20 de 1974. — Oscar Bacot por Maclaf S. R. L., (Montevideo), solicita marca:

maclaf

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 19234 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 145.305. — Montevideo, setiembre 20 de 1974. — Oscar Bacot, por Colombia Ltda., (Montevideo), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 75.000 10|pub. 19235 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 145.308. — Montevideo, setiembre 20 de 1974. — Billy Fox, por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 19236 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 145.319. — Montevideo, setiembre 23 de 1974. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries Limited, (Inglaterra), solicita marca VIVARIN, clase 5, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19232 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 145.320. — Montevideo, setiembre 23 de 1974. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries Limited, (Inglaterra), solicita marca VIVARINA, clase 5, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19230 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 145.210. — Montevideo, setiembre 9 de 1974. — Enrique Tato por Walter Gabriel Fahey (Argentina), solicita marca VANGUARD clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18127 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 145.218. — Montevideo, setiembre 10 de 1974. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca BAYCOLOR clases 1 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18128 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 145.249. — Montevideo, setiembre 13 de 1974. — Enrique Tato por Realco S. A. (Uruguay), solicita marca PROA clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18129 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 145.251. — Montevideo, setiembre 13 de 1974. — Enrique aTto por Schering Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca LEFAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18130 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 145.229. — Montevideo, setiembre 12 de 1974. — Oscar Bacot por La Candelaria S. A. (Panamá) solicita marca: PANOTOS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17959 Set.17.-v.set.30.

ACTA N.o 145.226. — Montevideo, setiembre 11 de 1974. — Oscar Bacot por Aldo Pioda (Montevideo) solicita marca: O GRADO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17958 Set.17.-v.set.30.

ACTA N.o 145.225. — Montevideo, setiembre 11 de 1974. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita marca :LLANERITO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17957 Set.17.-v.set.30.

ACTA N.o 145.223. — Montevideo, setiembre 11 de 1974. — Oscar Bacot por Calatzian Hermanos Limitada (Montevideo), solicita marca: "toke", clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17956 Set.17.-v.set.30.

ACTA N.o 145.222. — Montevideo, setiembre 11 de 1974. — Oscar Bacot por Manufacturas Alondra S. A. (Montevideo)solicita marca: TAFTERLAN, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17955 Set.17.-v.set.30.

ACTA N.o 145.224. — Montevideo, setiembre 11 de 1974. — Oscar Bacot por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo), solicita marca: COLLARO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 17960 Set.17.-v.set.30.

ACTA N.o 145.215. — Montevideo, setiembre 10 de 1974. — Oscar Bacot, por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita marca: PORAVERM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17555 Set.17.-v.set.30.

ACTA N.o 145.239. — Montevideo, setiembre 13 de 1974. — Billy Fox, por Exxon Corporation (USA) solicita marca: DRAW-EX, clase 11 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18582 Set.19.-v.oct.2.

ACTA N.o 145.255. — Montevideo, setiembre 13 de 1974. — Manfredo Cikato por Encarnación P. de Couto (Montevideo), solicita marca DUF-FAJ clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18944 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 145.244 — Montevideo, setiembre 13 de 1974. — Billy Fox por Exxon Corporation (USA), solicita marca AROX clase 11 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18587 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 145.240. — Montevideo, setiembre 13 de 1974. — Billy Fox, por Exxon Corporation (USA), solicita marca DORTAN, clase 11 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18583 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 145.241. — Montevideo, setiembre 13 de 1974. — Billy Fox por Exxon Corporation (USA), solicita marca GLIDE clase 11 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18584 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 145.227. — Montevideo, setiembre 11 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Mecaltécnica S. A., Montevideo, solicita marca SUSPENSE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18119 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 145.247. — Montevideo, setiembre 13 de 1974. — Billy Fox por Exxon Corporation (USA), solicita marca BEACON clase 11 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18590 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 145.248. — Montevideo, setiembre 13 de 1974. — Billy Fox por Exxon Corporation (USA), solicita marca MENTOR clase 11 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18591 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 145.260. — Montevideo, setiembre 16 de 1974. — Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita marca BENVENT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18952 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 145.258. — Montevideo, setiembre 13 de 1974. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca DESCANSERO clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18324 Set.18-v.oct.1.o.

Acta N.o 145.259. — Montevideo, setiembre 13 de 1974. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca CHACARERO clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18323 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 106.867. — Montevideo, julio 13 de 1965. — Billy H. Fox, por Cifuentes y Cía., de La Habana, Cuba solicita renovar la marca:



clase 22 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 70.000 10|pub. 17961 Set.17.-v.set.30.

ACTA N.o 145.211. — Montevideo, setiembre 9 de 1974. — Luis G. Bonomi y Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 18117 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 145.236. — Montevideo, setiembre 12 de 1974. — Jones y Cía. S. A. Firth-Vickers Stainless Steels Ltd. (Inglaterra) solicita renovar marca:



clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 55.000 10|pub. 18545 Set.19.-v.oct.2.

ACTA N.o 145.228. — Montevideo, setiembre 12 de 1974. — Erna Siegmund, oor Albatros S.R.L., (Uruguay), solicita marca ALBATROS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17703 Set.16-v.set.27.

ACTA N.o 145.237 — Montevideo, setiembre 12 de 1974. — Con esta fecha Douglas Humberto Laco Stagnari, Las Piedras. (Uruguay), ha solicitado la marca LASTA, para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 17780 Set.16-v.set.27.

ACTA N.o 145.298. — Montevideo, setiembre 18 de 1974. — Erna Siegmund, por Helguera y Morixe S. A. (Uruguay) solicita marca: OLIMPIA clase 6 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19030 Set.24.-v oct.7.

ACTA N.o 145.299. — Montevideo, setiembre 18 de 1974. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca ANDOLBA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19040 Set.24.-v.oct.7.

ACTA N o 145.300. — Montevideo, setiembre 18 de 1974. — Erna Siegmund, por Importación, Representación y Agencias S. A. (IRASA) solicita renovar marca: CLEMPER, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19041 Set.24.-v.oct.7.

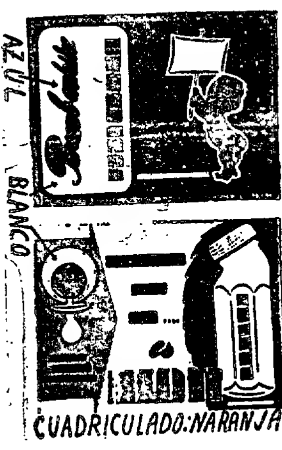
ACTA N.o 145.243. — Montevideo, setiembre 13 de 1974. — Billy Fox por Exxon Corporation (USA) solicita marca: UNIREX clase 11 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18586 Set.24.-v.oct.7.

ACTA N.o 145.264. — Montevideo, setiembre 16 de 1974. — Gastón Arimón Ventura, (Montevideo), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 50.000 10|pub. 19012 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 145.263. — Montevideo, setiembre 16 de 1974. — Gastón Arimón Ventura, (Montevideo), solicita marca:



clases 4 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.000 10|pub. 19011 Set.24.-v.oct.7.

ACTA N.o 145.262. — Montevideo, setiembre 16 de 1974. — Enrique Tato, por Ricciardi S. R. L., (Uruguay), solicita marca



clases 6, 18 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 19010 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 145.302. — Montevideo, setiembre 18 de 1974. — P. Dubourg por Eduardo y Jorge Levy (Montevideo) ,solicita marca: KRONE, clase 8.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18977 Set.24.-v.oct.7.

ACTA N.o 145.245 — Montevideo, setiembre 13 de 1974. — Billy Fox por Exxon Corporation (USA) solicita marca BAYOL clases 11 y 20 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 11.000 10|pub. 18588 Set 24.-v.oct.7.

ACTA N.o 145.263. — Montevideo, setiembre 16 de 1974. — Pérez Otegui y Cía. comerciando como Sokkos Sociedad Colectiva (Montevideo) solicita marca SOKKOS, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19230 Set.26-v.oct.9.

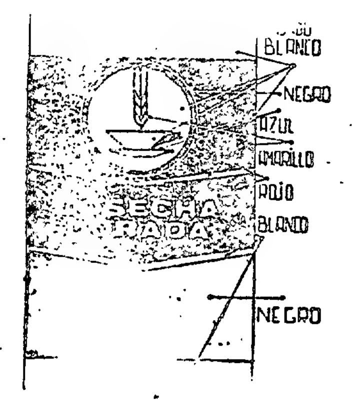
ACTA N.o 145.333. — Montevideo, setiembre 20 de 1974. — Oscar Bacot por César Carachuelo Martelo, solicita marca EL MILAGRO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19231 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 145.339. — Montevideo, setiembre 24 de 1974. — Con esta fecha Blow U. P. S.R.L., de Uruguay, ha solicitado la marca BLOW U P, para distinguir artículos de las clases 21 y 28. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 19245 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 145.321. — Montevideo, setiembre 23 de 1974. — Erna Siegmund, por Manufactura Uruguaya S. A., (Uruguay), solicita marca VERMONT, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19250 Set.26-v.oct.9.

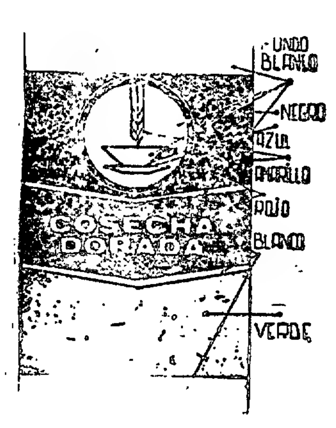
ACTA N.o 145.323. — Montevideo, setiembre 23 de 1974. — Erna Siegmund, por Aurora S. A., (Uruguay), solicita marca SEIRAMAR, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19251 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 145.307. — Montevideo, setiembre 20 de 1974. — Oscar Bacot, por Colombia Ltda., (Montevideo), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 75.000 10|pub. 19237 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 145.306. — Montevideo, setiembre 20 de 1974. — Oscar Bacot, por Colombia Ltda., (Montevideo), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 75.000 10|pub. 19236 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 145.242. — Montevideo, setiembre 13 de 1974. — Billy Fox por Exxon Corporation (USA), solicita marca SPARTAN clases 11 y 20 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18585 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 145.285. — Montevideo, setiembre 18 de 1974. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca: COMODIN clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18929 Set.23.-v.oct.4.

ACTA N.o 145.287. — Montevideo, setiembre 18 de 1974. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca: SPORTGOM, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18930 Set.23.-v.oct.4.

ACTA N.o 145.285. — Montevideo, setiembre 18 de 1974. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca: GRAMILLERA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18931 Set.23.-v.oct.4.

ACTA N.o 145.311. — Montevideo, setiembre 20 de 1974. — Jones y Cía. S. A., L'Oreal (Francia), solicita marca BRUSHING, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19099 Set.25-v.oct.8.

ACTA N.o 145.312. — Montevideo, setiembre 20 de 1974. — Jones y Cía. S. A., El Carioca San Pablo S. A., (Montevideo), solicita marca SAN PABLO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19098 Set.25-v.oct.8.

ACTA N.o 145.313. — Montevideo, setiembre 20 de 1974. — Jones y Cía. S. A. Henkel y Cie. G. m. b. H. (Alemania), solicita marca MELONIL, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19097 Set.25-v.oct.8.

ACTA N.o 145.314. — Montevideo, setiembre 20 de 1974. — Jones y Cía. S. A. Henkel y Cie. G. m. b. H. (Alemania), solicita marca SIPIOL, clases 6 y 9, s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 19096 Set.25-v.oct.8.

ACTA N.o 145.257. — Montevideo, setiembre 13 de 1974. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca PESCADOR clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18325 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 145.236 — Montevideo, setiembre 12 de 1974. — Jones y Cía. S. A. Arthur Martin Argentina S.A.I. y C. (Rep. Argentina) solicita marca: ARTHUR MARTIN, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 18544 Set.19.-v.oct.2.

ACTA N.o 145.246. — Montevideo, setiembre 13 de 1974. — Billy Fox por Exxon Corporation (USA), solicita marca NUTO clase 11 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18583 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 145.271. — Montevideo, setiembre 17 de 1974. — Erna Siegmund por Veloz S. A. (Uruguay) solicita marca: CAPERUCITA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18688 Set.20.-v.oct.3.

ACTA N.o 145.252. — Montevideo, setiembre 13 de 1974. — Manfredo Cikato por Griet SAIC, (Argentina), solicita marca LIDER, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 10.000 10|pub. 18941 Set.23|v.oct.4.

ACTA N.o 145.256. — Montevideo, 13 de setiembre de 1974. — Manfredo Cikato por Encarnación P. de Couto, (Montevideo), solicita marca SAAVEDRA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18945 Set.23-v.oct.4.

ACTA N.o 145.274. — Montevideo, setiembre 18 de 1974. — Oscar Bacot por Mobel Ltda., (Montevideo), solicita marca MOBEL, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18934 Set.23-v.oct.4.

ACTA N.o 145.253. — Montevideo, setiembre 13 de 1974. — Encarnación P. de Couto (Montevideo), solicita marca MACHADO Y TEJERA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18942 Set.23-v.oct.4

ACTA N.o 145.254. — Montevideo, setiembre 13 de 1974. — Manfredo Cikato por Encarnación P. de Couto (Montevideo), solicita marca EMBSA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18943 Set.23-v.oct.4.

ACTA N.o 145.269. — Montevideo, setiembre 17 de 1974. — Billy Fox por Johnson y Johnson (USA) solicita marca BARRIER clase 9 (detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18935 Set.23-v.oct.4.

ACTA N.o 145.275. — Montevideo, setiembre 18 de 1974 — Oscar Bacot por Bennett y Brandon S. A. (Montevideo), solicita marca SANSINENA clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 18936 Set.23-v.oct.4.

ACTA N.o 145.267. — Montevideo, setiembre 17 de 1974. — Billy Fox, por Nidia Ma. Errandonea Betta de Cassoni (Montevideo), solicita marca GRIPA clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 18937 Set.23-v.oct.4.

ACTA N.o 145.283. — Montevideo, setiembre 18 de 1974. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca DEPORTGOM, clase 14| — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18926 Set.23-v.oct.4.

ACTA N.o 145.284. — Montevideo, setiembre 18 de 1974. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca GUAPITA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18927 Set.23-v.oct.4.

ACTA N.o 145.282. — Montevideo, setiembre 18 de 1974. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca SERRANA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 18928 Set.23-v.oct.4.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 6647. — Montevideo, setiembre 20 de 1974. — Oscar Bacot por Alberto Gorina S. A., (Montevideo), solicita patente de modelo sobre: "Silla plegable", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 19239 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 19.602. — Montevideo, julio 23 de 1974. — Oscar Bacot por Eisen-Und Drahtwerk Erlau Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita patente para: "Una estructura de eslabones para cadenas de neumáticos" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 19240 Set.26-v.oct 9.

ACTA N.o 19.632 — Montevideo, setiembre 19 de 1974. — Erna Siegmund, por Robert Kelsc Stout, (México), solicita patente para "Estructura de viga de concreto nodular; aparato y método para fabricar estructuras de concreto" de acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 19252 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 631. — Montevideo, setiembre 5 de 1974. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. Antonio Delgado S. A. Ind. y Com. (Rep. Argentina) solicita patente de modelo para "Suela de calzado", y según decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $20.000 10|pub. 17860 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 10.134. — Montevideo marzo 13 de 1974 — Billy Fox por F Hoffmann La Roche y Co Aktiengesellschaft, (Suiza), solicita patente para: "Compuestos tricíclicos y procedimientos para la preparación de los mismos" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 30.000 10|pub. 17552 Set.13-v set 26.

ACTA N.o 632. — Montevideo setiembre 5 de 1974. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. Antonio Delgado S. A. Ind. y Com. (Rep. Argentina) solicita patente de modelo para "Suela de calzado", y según decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 17861 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 19.616. — Montevideo, julio 22 de 1974. — Erna Siegmund, por Triplex Safety Glass Company Limited (Inglaterra), solicita patente para "Mejoras en o relacionadas al tratamiento térmico de hojas de vidrio". — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 18326 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 19.628. — Montevideo, julio 29 de 1974. — Guzmán González Ruiz por José Muñoz Albaceto (Montevideo), solicita patente de invención para "Cuerpo de llave inclinado de

bidets y lavatorio para cuarto de baño". — Conforme ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 18118 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 19.674. — Montevideo, setiembre 12 de 1974. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. Franco Del Bon (Suiza) solicita patente invención para: "Dispositivo de tapa de apertura y cierre automáticos para un recipente con contenido líquido o formador de espuma", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 30.000 10|pub. 17859 Set.17.-v.set 30.

ACTA N.o 0639. — Montevideo, setiembre 6 de 1974. — Manfredo Cikato por Dell'acqua y Cía. Ltda. (Montevideo), solicita modelo: "Cerramiento de envase". — De acuerdo al decreto 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 18483 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 19.667. — Montevideo, setiembre 6 de 1974. — Manfredo Cikato por Dell'acqua y Cía. Ltda. (Montevideo), solicita Patente: "Nuevo sistema de registro de cómputos en tiros al blanco". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 18484 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 19.544. — Montevideo, abril 5 de 1974. — Billy Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de esteres de Sulfonato de Cefalosporina". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 18575 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 19.541. — Montevideo, abril 3 de 1974. — Billy Fox por E. I. Du Pont de Nemours And Company (USA), solicita patente para: "Métodos para aumentar la cosecha de los cultivos". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena ésta publicación. — La Dirección.
24) $ 30.000 10|pub. 18581 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 19.540. — Montevideo, abril 3 de 1974. — Billy Fox por E. I. Du Pont de Nemours And Company (USA), solicita patente para: "Métodos para aumentar la cosecha de los cultivos. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 30.000 10|pub. 18580 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 19.543. — Montevideo, abril 5 de 1974. — Billy Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de 3-Fluorcefalosporinas". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 18579 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 19.542. — Montevideo, abril 4 de 1974 .— Billy Fox, por I. W. S. Nominee Company Limited (Inglaterra), solicita patente para· "Tratamiento del tejido". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 18578 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 0623. — Montevideo, agosto 26 de 1974. — Héctor Boedo, Jorge Ardanz y Miguel Kröger, (Montevideo), solicita modelo industrial· "Cajón-envase". — Publíquese conforme decreto 362/972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 18510 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 0648. — Montevideo, setiembre 20 de 1974. — Alfredo C. Prieto, (Uruguay), solicita patente para: "Modelo de perfumador", según decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 19068 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 19.539. — Montevideo, abril 3 de 1974. — Billy Fox, por Pfizer Inc. (USA), solicita patente para: "Un procedimiento mejorado para producir 6-Deoxitetraciclinas". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 18577 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 19.538. — Montevideo, abril 2 de 1974. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA), solicita patente para: "Método para recuperar el antibiótico AV290". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 18576 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 0626. — Montevideo, agosto 29 de 1974. — Nicolás Accuosto, (Montevideo), solicita modelo industrial: "Dispositivo regulador de cortinas replegables". — Publíquese conforme decreto 362/972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub 18508 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 0640. — Montevideo, setiembre 9 de 1974. — Daniel Raurich, (Montevideo), solicita modelo industrial: "Protector de enrollador de cinta". — Publíquese conforme decreto 362/972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 18509 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 0641. — Montevideo, setiembre 6 de 1974. — P. Dubourg por Heriberto Melogno, (Montevideo), solicita modelo industrial: "Balanceadores de ruedas". — Publíquese conforme decreto 362/972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 18507 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 19.678. — Montevideo. setiembre 17 de 1974. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., Emilián Bobkowicz, (Canadá), solicita patente de invención para: "Método y aparato para la manufactura de nuevos hilados compuestos", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 18836 Set.23-v.oct.4.

ACTA N.o 19.607. — Montevideo, julio 4 de 1974. — Erna Siegmund, por Kockum Industri Aktiebolag, (Suecia). solicita patente para: "Una máquina descortezadora de troncos del tipo de rotor hueco", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 18932 Set.23-v.oct.4.

ACTA N.o 19.661. — Montevideo, setiembre 5 de 1974. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de derivados de Acido 3—Amino—5—Sulfamilbenzoico", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 18933 Set.23-v.oct.4.

ACTA N.o 0602. — Montevideo, 24 de 1974 — Manfredo Cikato por Luis Alberto Pujol, (Montevideo), solicita modelo industrial: "Lavadora de cuba desmontable", y de acuerdo con el decreto 362|72, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 18940 Set.23-v.oct.4.

ACTA N.o 19.591. — Montevideo, Junio 7 de 1974. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Solvay y Cie. (Bélgica), solicita patente de invención para: "Complejos catalíticos para la polimerización de alfa-olefinas y procedimiento para su preparación" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 30.000 10|pub. 19095 Set.25-v.oct.8.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Por acto privado del 27 de agosto de 1974, CARLOS TRECHI RODRIGUEZ y MARIA del CARMEN MEDEROS, prometieron vender a Ricardo Alfonso Bonet Dominzain, el comercio ramo almacén denominado "El Casal" que gira en 25 de Mayo 957, de Maldonado — Acreedores: presentarse en esa dirección.
25) $ 40.000 20|pub. 17143 Set.17.-v.oct.16.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Abelardo Palleiro y Segundo Martínez, café y bar "Arsenal", sito Avda. 8 de Octubre 3019.
Acreedores: comercio. — Montevideo, 17 de setiembre de 1974. — CASTOR FERNANDEZ PEREIRA y HORTENSIA GONZALEZ CONGIL.
25) $ 40.000 20|pub. 18991 Set.24-v.oct.21.

Interviene Oficina "Marcelino Martínez", Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Jesús y José Méndez Carbajales. comercio, sito Colón 1539/49, esquina Piedras 300.
Acreedores: Alzáibar 1358. — JOSE MARIA RODRIGUEZ BAYON. — ELIDA VIÑAS.
25) $ 40.000 20|pub. 18970 Set.24-v.oct.21.

Centro Almaceneros. vendimos comercio, Cno. Pedro de Mendoza 5304, María Occhiuzzi, ley 26|9|1904.
Acreedores: Magallanes 1412. — ALBA IRIS MEDINA BORBA SQUIZABO. — RUBEN MAYO SQUIZANO RICHARD.
25) $ 20.000 20|pub. 19065 Set.24-v.oct.21.

Ponemos en conocimiento del comercio y el público en general que hemos prometido vender a Juan Victoriano Sánchez Peña, el comercio que en el ramo de almacén tenemos instalado en "Carretón", Quinta Sección Judicial de San José. — Acreedores: presentarse en Artigas 443, San José. Ley 26 de setiembre de 1904. — San José, setiembre 9 de 1974. — PABLO MARTIN GRASSO MACHIN. — DAYSI MARGARITA BAUZA ALVAREZ vendedores. — JUAN VICTORIANO SANCHEZ PEÑA compradores.
25) $ 80.000 20|pub. 17672 Set 16-v.oct.11.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Vendí a "Boujours y Martínez Ltda.", mi comercio en el Mercado Modelo, calle Cádiz 230.
Acreedores: Comercio 2275. — PEDRO MO AMARO.
25) $ 20.000 20|pub. 19144 Set.25-v.oct.22.

Ley de 26|9|1904. — Prometí vender a José Gutiérrez Labraga y Juan Ruben Oscar Iannino, carnicería, sita en Rivadavia 2020 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en la misma. — MANUEL PEREZ COLLAZO.
25) $ 40.000 20|pub. 17410 Set.12-v.oct.9.

Ley 26|9|1904. — PIELDORO S. A. prometió vender a Vistal S. A., la curtiembre y lavadero de cueros, sito Cno. Cibils 6026, Montevideo.
Acreedores: Treinta y Tres 1372, Esc. 302.
25) $ 20.000 20|pub. 19083 Set.24-v.oct.21.

Centro Almaceneros vendí a José Antonio Vázquez comercio calle Gowlan N.o 182, ley 26 de setiembre 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ARTURO PEREZ COSTA.
25) $ 20.000 20|pub. 16907 Set.6.-v.oct.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Rogelio Decampo Hotel en Canelones 1102 esq. Paraguay 1208. Acreedores en el mismo. — JOSE LUIS GOMEZ — Ma. del PILAR AGUIRRE.
25) $ 20.000 20|pub. 16769 Set.5.-v.oct.2.

Interviniendo Pérez Godoy por venta instalaciones maquinarias, emplazamos Acreedores comercio, Cipriano Miró 2886. Presentarse Marcelino Sosa 2525. — RODOLFO SCAVONE TIERNO. — MIRTA TERESITA IBARRA FERREIRA.
25) $ 20.000 20|pub. 18695 Set.20-v oct.17.

Prometí vender a "Chispita Ltda.", el supermercado Avenida Italia en Avda. Italia Km. 20.500, Canelones. — Acreedores: en 25 de Mayo 395, piso 3, plazo ley 26|9|1904. — ARTIGAS DE LEON.
25) $ 40.000 20|pub. 17136 Set.10-v.oct.7.

Centro Almaceneros vendimos a María Magariños de Dávila comercio en Constituyente 1935, ley 26 de setiembre 1904. Acreedores Magallanes 1412. — FRANCISCO ARIAS RODRIGUEZ — RUTH SANTALLA de ARIAS.
25) $ 20.000 20|pub. 16909 Set.6.-v.oct.3.

Prometí vender a Manuel Pérez Collazo, carnicería sita en Mariscala 2012 bis. Acreedores Ituzaingó 1324, Esc. 301. — MARCELINO GONZALEZ VALVERDE.
25) $ 20.000 20|pub. 16956 Set.9.-v.oct.4.

Prometimos vender a José María Cordero Estación de Servicios sita en Propios 4952. Acreedores: Ituzaingó 1324. Esc. 301. — HECTOR MOURE. — MARIA CLOUZET de MOURE.
25) $ 20.000 20|pub. 16955 Set.9.-v.oct.4.

Centro Almaceneros vendimos a José Mosquera comercio en Marco Bruto N.o 1328, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ANTONIO RUA MARTINEZ — MARIA LUISA PARAPAR de RUA.
25) $ 20.000 20|pub. 16908 Set.6.-v.oct.3.

Ley Set. 1904. — CALOGENO GIGLIA, prometió vender a Carmen Rodríguez Morales quién cedió a Amalia Hanlotis, promesa "Peluquería señoras". Agraciada 3599. — Acreedores: mismo negocio. — Montevideo, agosto 1974.
25) $ 20.000 20|pub. 16572 Set.3.-v.set.30.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio San Miguel 121. Acreedores: ley 26|9|904, Marcelino Sosa 2525. — CARLOS ALBERTO UCHA ABELLA.
25) $ 20.000 20|pub. 18699 Set 20-v.oct.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Demetrio Guerra y Teresa Ruiz el comercio de tienda y mercería de 8 de octubre 4026. Acreedores presentarse en Juncal 1414 en la — JOSE V. GARCIA.
25) $ 40.000 20|pub. 16643 Set.4.-v.oct.1.o.

Prometimos vender a Modesto Rey, Alejandro Abilleira y Ruben Madruga, Panadería "La Suiza" sita en Martín C. Martínez 1616. Acreedores en Misiones 1361, Esc. 37. — RODRIGUEZ y POSE LTDA.
25) $ 40.000 20|pub. 18240 Set.16-v.oct.13.

Interviniendo Pérez Godoy, cedimos derechos Comercio, Paysandú 1348. Acreedores: ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — FLORENTINO ALVAREZ PIÑEIRO. — HERMINIA CORNES GARCIA.
25) $ 20.000 20|pub. 18696 Set.20-v.oct 17.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Colonia 1164. Acreedores: ley 26|9|904, Marcelino Sosa 2525. — RENE ELADIO MOZZO ARCE. — ZULMA ESTHER PEREYRA CARDOSO.
25) $ 20.000 20|pub. 18697 Set 20-v.oct.17.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio San Martín 2724 bis. Acreedores: ley 26|9|904, Marcelino Sosa 2525. — CASTOR GARCIA TABOAS. — GEMA MIRTA LINERA.
25) $ 20.000 20|pub. 18698 Set.20-v.oct.17.

Prometimos vender comercio Inca y Pagola a Irma Lucía Campot. — Acreedores: Brito del Pino 1397, ley 26|9|1904. — HUGO HERRERA. — ANGEL ABELLA.
25) $ 20.000 20|pub. 18881 Set.23-v.oct.18.

Ley 26 setiembre 1904. — Vendí negocio 25 de Mayo 595 a Carlos Rosano. — Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479, Esc. 45. — Montevideo, 6 de agosto de 1974. — MARIA LOMBARDIA ANDINA.
25) $ 10.000 20|pub. 18842 Set.23-v.oct.18.

Ley 26 setiembre 1904. — Vendimos negocio Navarra 1899 a Luciano Araújo. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479. Esc. 45. — Montevideo, 7 de agosto de 1974. — JUAN CARLOS PEREYRA OLIVERA — WALTER MARECO FAGUNDEZ y EDELMA MARECO de PEREYRA.
25) $ 40.000 20|pub. 18840 Set 23 v.oct.18.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos cuotas partes Sociedad Responsabilidad Limitada "Esga". Río Branco 1364 a Manuel y José Letón. — Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479, Esc. 45. — GAETANO ESPOSITO LA PREA. — JULIO CESAR GAMINARA DA MONTE. — Montevideo. 23 de agosto de 1974.
25) $ 40.000 20|pub. 18841 Set.23-v.oct.18.

NEMESIO VAZQUEZ prometió vender a Manuel Salgueiro la Carnicería sita en Domingo Arena 4242. Acreedores en el local.
25) $ 20.000 20|pub. 16998 Set.9.-v.oct.4.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Alvear de los Santos, comercio, de Santa Lucía 5833. — Acreedores al mismo. — ROBERTO RODRIGUEZ MACIEL. — ALICIA RAQUEL EGUSQUIZA.
25) $ 20.000 20|pub. 18564 Set.19-v.oct.16.

Centro Almaceneros vendimos a María Monza comercio en Hudson 4623, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — FRANCISCO CHACON ORTEGA. — MARIA MERCEDES LAPIDO de CHACON — JUAN CHACON LAPIDO.
25) $ 20.000 20|pub. 16906 Set.6.-v.oct.3.

Centro Almaceneros vendimos a Domingo Laitano, comercio calle Julio César 1602|04, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — RUBEN FERNANDEZ VAZQUEZ — MARIA SALA FRAGA de FERNANDEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 16910 Set.6.-v.oct.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Rafaed Fernández Garage, Venta nafta Magallanes 919. Acreedores Juan Carlos Gómez 1492. Esc. 418. El Parque S.R.L. — ALCIDES DAGUERRE. — MARIO CAMBIASSO. — ARTIGAS RODRIGUEZ VIEJO.
25) $ 40.000 20|pub. 16742 Set.4.-v.oct.1.o.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Garibaldi 1760. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — JULIA NOEL NUÑEZ DE VIDA de FERNANDEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 16643 bis Set.4.-v.oct.1.o.

Prometimos vender a Eduardo y Susana Damiani, almacén Chucarro 1103. Ley 26|9|1904. Acreedores en el mismo. — OLEGGINI y TEJERA.
25) $ 20.000 20|pub. 18242 Set.18-v.oct.15.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Gral. Flores 4456. Acreedores: ley 26|9|904, Marcelino Sosa 2525. — NELDO EDUARDO CASTRO VARELA. — ANA MARIA CALVETE. — JUAN JOSE FRANKLIN ACOSTA PAULOS. — SUSANA BEATRIZ CALVETE ROCHA.
25) $ 40.000 20|pub 18707 Set 20-v.oct.17

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Hugo Marcelino De León, Parador y Bar, ubicado en Parada C.I.T.A., en Playa Pascual. — Acreedores: presentarse en Becerro de Bengoa 575, San José — RAMON ACEVEDO CHAPPE.
25) $ 40.000 20|pub. 17657 Set.16-v.oct.11.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio, Avda. Italia 3768. Acreedores: ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — MANUEL MACHADO RIBEIRO. — TECLA MARIA LILA SALORD.
25) $ 20.000 20|pub. 18706 Set.20-v.oct 17.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Teresa Marlene Hernández Vecinday, el comercio, sito en Guayabos 1581. — Acreedores en el mismo. — JORGE MIRCOVICH PUYOL.
25) $ 20.000 20|pub. 18622 Set.20-v.oct 17.

Centro Almaceneros, vendimos a Zulma Suárez, comercio en Lutecia 3804, ley 26|9|904. Acreedores Magallanes 1412. — REMILDA MARRERO OLIVERA de RODRIGUEZ — JOSE RODRIGUEZ PERALTA.
25) $ 30.000 20|pub. 19066 Set.24-v.oct.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Estela Carmen y Alicia Marta Gil Laruina, el comercio en ramo de Café, bar y billares, "Café Ateneo", que gira en esta plaza, Avda. 18 de Julio 950. Acreedores: en el mismo. — CESAR MANUEL GIL GONZALEZ y AIDA CARMEN LARUINA FIGURELLI.
25) $ 40.000 20|pub. 19138 Set.25-v.oct.22.

27—Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
Oficina de Sumarios

Se notifica a los funcionarios de Educación Secundaria que se encuentran sumariados por resoluciones R. C. 71|121|74, 72|83|74 y 72|71|74, adoptadas del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, que los expedientes respectivos se encuentran de manifiesto en esta Oficina de Sumarios (calle Buenos Aires 519 bis).

En dichos expedientes, que corren agregados, se ha formulado la "relación de cargos" preceptuada por el artículo 224 del decreto número 640|973, de 8|VIII|73 (adoptado por el Consejo Nacional de Educación, no totalmente, por la Ordenanza N.o 10).

El término para evacuar la vista, que es común ,se establece en diez (10) días hábiles, comenzando a correr del día siguiente a la última de estas publicaciones (Arts. 55 y 225 del Decreto 640). Se recuerda, finalmente, a los interesados apoderados y Letrados que serán atendidos en esta Oficina, todos los días hábiles en el horario de 14 a 17 horas. — Proc. José Ma. Del Rey, Ayudante de Sumarios.
27) (C. C.) 3|pub. 83129 Set.25.-v.set 27.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor BELZURENA LENZI VIBALDO de CALIMARIS, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca 6.S.U. Prinz 4, motor N.o 47158914, matrícula número 512.774, empadronado en Montevideo, número 194.858, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 17922 Set.17-v.set.30.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MOISES ROBERTO ARAJA HAZAN, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Chevrolet", motor N.o T080YD|584 utilizado, matrícula número 500.263, empadronado en Montevideo, N.o 175.043, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director, — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 18650 Set.20-v.oct.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor RICARDO ERASMO VARELA FEBEIRA, solicita un duplicado del título propiedad del camión marca Ford D 800, motor N.o BC01JC 88.631. matrícula N.o 471.462, empadronado en Montevideo, N.o 214.004, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 18505 Set.19-v.oct.2.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ISMAEL MARCELO ACOSTA HARREGUY, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford, Motor número 997.310, Matrícula N.o 131.636, empadronado en Montevideo, N.o 159.829, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días. a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 17659 Set.16.-v.set.27.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor IGNACIO MAGNONI, solicita un duplicado del título de propiedad del camión marca Ford, motor N.o 5229190, matrícula N.o 434.144, empadronado en Montevideo, N.o 194.111. por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucon. Director. — C. Bove Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 18620 Set.19-v.oct.2.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU
Emplazamiento

"SOCIEDAD DE PLANTADORES DE REMOLACHA DEL LITORAL", solicita duplicado del título de propiedad del vehículo marca Reñaul modelo 1966, motor N.o 238.682, matrícula de Paysandú N.o 14-288, actual N.o 58.002.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — José Arturo Verocay, Escribano Director.
27) $ 40.000 10|pub. 17684 Set.16.-v.set.27.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO ING. EDUARDO TERRA AROCENA
Inspección General de Minas

Se hace saber a los interesados que con fecha 5 de setiembre de 1974, esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a SERGIO ABAL una licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 3914, 7501 y 9412 de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Colonia, por un plazo de diez meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia referida. — Cnel. Edmundo N. Mila, Inspector General de Minas Interino.
27) $ 16.000 3|pub. 19053 Set.26-v.set.30.

M.I.E.
INSTITUTO GEOLOGICO
ING. EDUARDO TERRA AROCENA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber al interesado que con fecha 5 de setiembre de 1974 esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a SERGIO MORALES la licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 2465 y 3962 de la 6.a Sección Judicial del Departamento de Durazno por un plazo de 10 meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones del propietario del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia respectiva. — Inspector General de Minas Interino: Cnel. Edmundo N. Mila. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) (C. C.) 3|pub. 19170 Set.25.-v.set.27.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: JOSE ALFONSO CARABEL y ARTURO OSCAR FERNANDEZ ESBERT, solicitando la escrituración judicial de los bienes que por documento privado de 12 de agosto de 1968, los esposos Antonio Lorenzo Faraldo y Blanca Viñoly o Vignoly Britos: los esposos Francisco Alvarez Naves y Catalina Rossi Righetti; y los esposos Eduardo Bentancor y Zulma Mangini, prometieron vender a los comparecientes los siguientes bienes inmuebles: cinco fracciones de terreno, ubicadas en "Balneario Solymar" 7.a Sección Judicial de Canelones: a) Solar señalado con el N.o 1, en el padrón N.o 12.776, tiene una superficie de 2.999 metros 40 decímetros; b) Solar señalado con el N.o 2, en el padrón N.o 12.777, tiene una superficie de 2.999 metros 40 decímetros: c) Solar señalado con el N.o 3, en el padrón número 12.778, tiene una superficie de 2.999 metros 40 decímetros cdos. d) Solar señalado con el N.o 4, en el padrón N.o 12.779, tiene una superficie de 2.999 mts. 40 decímetros cdos. e) Solar señalado con el N.o 5, en el padrón N.o 12.780, tiene una superficie de 2.999 metros 40 decímetros cdos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Eduardo Bentancor y a Catalina Rossi Righetti de Alvarez Navas y en especial a Francisco Alvarez Navas y a sus herederos y|o sucesores, a título universal o singular y a todos los que se consideren con algún derecho para que comparezcan a estar en esos procedimientos. Y a los

efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 26 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 168.000 30|pub. 15485 Ag.23.-v.oct.3.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "RAFAEL ALEJANDRO JOSE GALLIÑAL ARTAGAVEYTIA, Emancipación" (V. 237|974) y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 2.o de artículo 10 del Código de Comercio, se hace saber que por resolución N.o 7971 de fecha Junio 26 de 1974, se concedió la autorización de emancipación civil y comercial del menor Rafael Alejandro José Gallinal Artagaveytia. Y que la escritura respectiva fue autorizada por el Escribano Manuel Sotelo el siete de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, la cual fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 40, a Fs. 90 v. del libro 1 de Capitulaciones y Autorizaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $ 28.000 10|pub. 19122 Set.25.-v.oct.8.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Lemos Paz, Angel Ramón y otros contra Sucesión de LUISA VIEYTES. Escrituración de Oficio" (V. 685|973) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Angel Ramón, Loreta y Florentina Lemos Paz, solicitando se otorgue de oficio la escritura de cancelación referente al siguiente bien: Inmueble ubicado en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 101.592, con una superficie de 221 metros 36 decímetros con un frente de 8 metros 50 centímetros a la calle Benito Riquet entre las de Ameghino y Real.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descrito y especialmente a doña Luisa Vieytes, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escritura de cancelación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 24 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) $ 120.000 30|pub. 16024 Ag.27.-v.oct.7.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "ORIBE BALLESTEROS FERREIRA. Escrituración de oficio" (Ficha E. 3717|71) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Oribe Ballesteros Ferreira solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: fracción de chacra con sus mejoras ubicada en la 13.a Sección Judicial de Montevideo; Rincón del Cerro, empadronada con el N.o 42.339 que según plano del Agr. Raúl B. Conde registrado en la Dirección de Topografía el 8|IV|31 se señala con la letra A y tiene un área de 1 Há. 4.167 metros 36 decímetros que se deslinda así: 69 metros 38 centímetros al SE de frente a Camino Conde; 204 metros 17 centímetros al SO. con José Barboza; 69 metros 39 centímetros al NO. con la fracción D y 204 metros 17 centímetros al NE. con la fracción B. Dicho inmueble fue prometido en venta por León, Juan José y Víctor Brum Duarte Luján a Celia Carmen Aguiar Acosta de Lema según documento privado otorgado el 13 de octubre de 1965 e inscripto en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 8062 al folio 26.456 del libro 130. El 29 de mayo de 1967 los esposos José Ramón Lema, Celia Carmen Aguiar cedieron la promesa citada a los esposos José Maneiro Azor, Carmelita Raquel Separovich.

El 1.o de setiembre de 1971 los esposos Maneiro-Separovich cedieron sus derechos a la compra del inmueble al señor Oribe Ballesteros Ferreira, casado con Martha Sepe, habiéndose anotado al margen de la inscripción primitiva todas las cesiones precitadas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 27 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) $ 192.000 30|pub. 16756 Set.9.-v.oct.18.

RESCISION DE COMPROMISO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Aguiar Lita c| URUGUAY E. MARCHELLI y LUIS MATIAUDA" Resc. de Compromiso" (Ficha C. 873|74) se cita, llama y emplaza a don Luis Matiauda a fin de que dentro del plazo legal comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 9 de setiembre de 1974. — Alvaro Castellanos, Actuario.
27) $ 16.000 10|pub. 17439 Set.16.-v.set.27.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: PINTOS de OLIVAR CELINA. "Posesión Notoria", (Ficha C.C. 607|1970), se cita, llama y emplaza a quienes pudieran tener algún interés en la acción de posesión notoria de hija natural de doña Genara Pintos Rojas, iniciada por doña Celina Pintos de Olivar, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención, designándose Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 14 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33038 Set.13-v.oct.30.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado JOSE VILLAR ALVAREZ y MARINA SEOANE PAZ, solicitando la escrituración de oficio de la promesa que otorgaron con fecha 29 de junio de 1961 por la que prometieron comprar a María Rosa Otero de Picollo el siguiente bien: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene empadronado con el N.o 95.694, situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 74 en el plano del Agrimensor Ricardo Beloni de febrero de 1915, compuesto de una superficie de 405 metros 75 decímetros.

La respectiva promesa de compraventa fue inscripta en el Registro Unico de Promesas de Compraventa de Inmuebles a Plazos con el número 322 al Folio 793 del Libro 123.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Rosa Otero de Picollo a que comparezcan ante este Juzgado (Valparaíso 1225) a deducir sus derechos en los autos (Ficha D. 209|974), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de agosto de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) $ 120.000 30|pub. 17217 Set.11-v.oct.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición dictada por la doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: FERNANDEZ CABAÑA, OSCAR RAUL y MONTESERIN de FERNANDEZ IRMA HORTENSIA c|SASTRE de SALINAS, MARIA ESTELA. "Pérdida de la Patria Potestad", (C 215), se cita, llama y emplaza a doña María Estela Sastre de Salinas para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, agosto 22 de 1974. — Irma R. de Panario, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33026 Set.19-v.oct.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la doctora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino (dictada en los autos caratulados: "Pica, Ana contra SEVERO, EDUARDO ARTURO. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 182) se cita, llama y emplaza a don Eduardo Arturo Severo, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 333.209). — Montevideo, agosto 6 de 1974. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 20|pub. 32687 Ag.26.-v.oct.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición dictada en los autos caratulados: "Pereyra, Lorenzo Carmen y Mieres Margarita Máxima contra RODRIGUEZ, LAURA MAGDALENA y NIEVAS, AGUSTIN. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 144|74) por la doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, Juez Letrado de Menores de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña Laura Magdalena Rodríguez y Agustín Nievas, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, junio 27 de 1974. Irma R. de Panario, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32621 Ag.20.-v.set.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Martínez de Rodríguez, Carmelita Petrona contra RODRIGUEZ, MARIA LUZ. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 227|74) se cita, llama y emplaza a doña María Luz Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, agosto 30 de 1974. — Irma R. de Panario, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33007 Set.18-v.oct.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición dictada por la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, en los autos caratulados: "Riffaud Baptista, Edda contra ROMERO ESPOSITO, JOSE FELIX. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 203|74) se cita, llama y emplaza a don José Félix Romero Espósito, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, agosto 15 de 1974. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32705 Ag.27-v.oct.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la doctora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, señora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Monzillo Monzillo, Alfonso y Picaroni de Monzillo Bettys Lilyan c| CABRERA, ROSA ELENA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 234|74) se cita, llama y emplaza a doña Rosa Elena Cabrera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, setiembre 2 de 1974. — Irma R. de Panario, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32962 Set.16.-v.oct.25.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Hugo Malherbe, se cita, llama y emplaza a Jaime Ascher para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Jurfest, Sara contra ASCHER, JAIME. "Guarda", (B 892), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los nueve días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32993 Set.17-v.oct.28.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Hugo Malherbe se cita, llama y emplaza a doña MARIA DEL CARMEN PADUA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rampoldi, Walter y Rodríguez, Eusebia c| Padua, Ma. del Carmen. P.P.P." (B. 930 de 1974) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 3 días del mes de setiembre de 1974. — Hugo W. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 329446 Set.17-v set.30.

NUMANTINA S. A.

Leyes 26 de setiembre de 1904 y N.o 14.100 artículo 153, 29 de diciembre de 1972.

Hacemos saber que clausuramos nuestras actividades el 23 de abril de 1973.

Acreedores presentarse Estudio Asesoramientos Integrales S.R.L. Buenos Aires 484 piso 2 (Montevideo).
27) $ 40.000 20|pub. 17425 Set.12-v oct.9.

ROSARIO S. A.

Leyes 26 de setiembre de 1904 y N.o 14.100 artículo 153, 29 de diciembre de 1972.

Hacemos saber que clausuramos nuestras actividades el 24 de abril de 1973.

Acreedores presentarse Estudio Asesoramientos Integrales S.R.L. Buenos Aires 484, piso 2 (Montevideo).
27) $ 40.000 20|pub. 17417 Set.12.-v.oct.9.

FORTRADE S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Por documento privado del 13 de marzo de 1972, inscripto el 24 de mayo de 1973 con el N.o 304 al folio 1.065 del Libro 1 de Contratos, JOSE CELEDONIO GRADIN FRANZOIA, cedió 5 cuotas sociales al señor JUAN JOSE AYALA.
27) $ 20 000 10|pub. 18387 Set.23-v.oct.4.

CESION DE CUOTA

Ley 26 de setiembre de 1904. El 17 de setiembre de 1974 GIORGIO WISCHKIN y NACHMAN DAITSCH cedieron su cuota y una cuota del 40 o|o del capital social íntegro de Alfa Uruguaya Limitada respectivamente, a Vistal S. A. Acreedores: Treinta y Tres 1373, Esc. 303.
27) $ 40.000 20|pub. 19084 Set.24.-v.oct 21.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N.o 19.353 del 11 de setiembre de 1974, en la página N.o 2701-C y 2702-C, se publicó el Estatuto de "British Fidelity Insurance Company S. A., padeciéndose los siguientes errores: En el título donde dice BRITISH FIDELITY S. A. debió decir BRITISH FIDELITY INSURANCE COMPANY S. A.

En el artículo 1 donde dice: se constituye BRITISH FIDELITY INSURANCE COMPANY S. A.

Queda hecha la salvedad.
27) $ 3.000 1|pub. 19079 Set.24.-v.oct.7.

ARGELA S. A.

Leyes 26 de setiembre de 1904 y N.o 14.100 artículo 153, 25 de diciembre de 1972.

Hacemos saber que clausuramos nuestras actividades el 28 de enero de 1974.

Acreedores presentarse Estudio Asesoramientos Integrales S.R.L. Buenos Aires 484, piso 2 (Montevideo).
27) $ 40.000 20|pub. 17416 Set.12.-v.oct.9.

FIN. INM. IBICUY S. A.

Leyes 26 de setiembre de 1904 y N.o 14.100 artículo 153, 29 de diciembre de 1972.

Hacemos saber que clausuramos nuestras actividades el 30 de abril de 1970.

Acreedores presentarse Estudio Asesoramientos Integrales S.R.L. Buenos Aires 484, piso 2 (Montevideo).
27) $ 40.000 20|pub. 17418 Set.12.-v.oct.9.

LA PASCUALA S. A.

Leyes 26 de setiembre de 1904 y N.o 14.100 artículo 153, 29 de diciembre de 1972.

Hacemos saber que clausuramos nuestras actividades el 20 de abril de 1970.

Acreedores presentarse Estudio Asesoramientos Integrales S.R.L. Buenos Aires 484, piso 2 (Montevideo).
27) $ 40.000 20|pub. 17419 Set.12.-v.oct.9.

JUPITER S. A.

Leyes 26 de setiembre de 1904 y N.o 14.100 artículo 153, 29 de diciembre de 1972.

Hacemos saber que clausuramos nuestras actividades el 27 de abril de 1970.

Acreedores presentarse Estudio Asesoramientos Integrales S.R.L. Buenos Aires 484, piso 2 (Montevideo).
27) $ 40.000 20|pub. 17420 Set.12.-v.oct.9.

RIVADAVIA S. A.

Leyes 26 de setiembre de 1904 y N.o 14.100 artículo 153, 29 de diciembre de 1972.

Hacemos saber que clausuramos nuestras actividades el 10 de abril de 1973.

Acreedores presentarse Estudio Asesoramientos Integrales S.R.L. Buenos Aires 484, piso 2 (Montevideo).
27) $ 40.000 20|pub. 17421 Set.12.-v.oct.9.

POLO S. A.

Leyes 26 de setiembre de 1904 y N.o 14.100 artículo 153, 29 de diciembre de 1972.

Hacemos saber que clausuramos nuestras actividades el 2 de setiembre de 1969.

Acreedores presentarse Estudio Asesoramientos Integrales S.R.L. Buenos Aires 484, piso 2 (Montevideo).
27) $ 40.000 20|pub. 17422 Set.12.-v.oct.9.

COLONIA

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Giménez Luis Alberto contra DINAM GARDIOL FLEURY. Resción de contrato. Daños y perjuicios". (Ficha 387|74), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Dinam Gardiol Fleury para que comparezca en juicio a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, agosto 20 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
27) $ 48.000 30|pub. 16482 Set.2-v.oct.11.

RIVERA

EMBARGO PREVENTIVO
ACCION SIMULATORIA Y PAULIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental contra MIREYA ARAUJO VEGA y otros. Embargo preventivo. Acción simulatoria y pauliana" (A. 218|64) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Floribal de Oliveira y Olimpia Vieira de Oliveira, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. — Rivera, 5 de setiembre de 1974. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
27) $ 48.000 30|pub. 32990 Set.17.-v.oct.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Pablo Fros Camejo y otra, contra HAYDEE COITIÑO de BOUSSARD. Pérdida de la patria potestad" (Ficha M. 107|974) se cita, llama y emplaza a Haydée Coitiño de Boussard, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, setiembre 10 de 1974. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
27) $ 16.000 10|pub. 18973 Set.24.-v.oct.7.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "MARINA ELENA ALVEZ SILVA. Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Grafo Alvez y de Luisa Silva y Petición de Herencia" (Ficha A. 47|74) se cita, llama y emplaza a todos los interesados o causahabientes de Grafo Alvez y Luisa Silva o Da Silva, a efectos de que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, abril 24 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) $ 72.000 30|pub. 19024 Set.24.-v.nov.4.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Río Negro, dictada en autos MARIA LUISA FISCHER DORILA ISABEL FISCHER y RUBEN DARIO FISCHER. "Posesión notoria hijos naturales de Isabel Saporito". (Ficha C N.o 577|973(, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Luisa Fischer, Dorila Isabel Fischer y Ruben Darío Fischer, iniciando acción de Posesión Notoria como hijos naturales de Isabel Saporito.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, febrero 27 de 1974. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
27) $ 38.000 30|pub. 13390 Set.10-v.oct.21.

ROCHA

FILIACION NATURAL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: "Ferreira Artemio Sixto contra SUCESORES de ANTONIO ATANASIO CABRERA. Filiación Natural y Petición de Herencia" (511|1974). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Agosto, Beltrán, Julio, Nelda, Violeta y Blanca Cabrera Méndez, sucesores legítimos de Antonio Atanasio Cabrera así como a la presunta heredera Aldina Macaria Ferreira y a toda otra persona que se considere con derecho a la Sucesión del señor Antonio Atanasio Cabrera, de acuerdo al artículo 307 del C.P.P. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 308 del C.P.P. — Rocha, agosto 7 de 1974. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
27) $ 60.000 30|pub. 19210 Set.26-v.nov.6.

SAN JOSE

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "Algorta. Lolo contra VANRRELL CARVALLIDO, GUILLERMO y otra. Escrituración de Oficio" (Ficha "A" N.o 1.978|971) se cita, y emplaza a Guillermo Vanrell Carvallido y Magdalena Vanrell Ramos o a quienes fueren sus sucesores a título singular o universal a que comparezcan en forma a otorgar y suscribir la escritura definitiva de una fracción de campo ubicada en la Segunda Sección Judicial del departamento de San José, empadronada con el N.o 11.655, señalada con el N.o 9 en el plano de los Agrimensores D. R. Barceló y M. R. Barboza de julio de 1952, inscripto en la Dirección de Catastro el 10 de junio de 1953; consta de una superficie de 6 Hás. 4.005 metros 6213 centímetros que se deslindan así: por el Este con frente a Carretera a Paso de Camo, Ruta N.o 45; por el Norte con calle Pública de 17 metros de ancho y por e lSur y Oeste respectivamente con fracciones N.o 10 y 8 del mismo plano, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez.

Se hace saber que ha sido designado el Escribano Hebert Ariel Rossi Pasina con domicilio en calle Colón N.o 775 de la Ciudad de San José para escriturar. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 6 de marzo de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
27) $ 132.000 30|pub. 16958 Set.9.-v.oct.18.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos "Molina Rodríguez Antonio Lecmar contra POGGIO POGGIO AGUSTIN. Escrituración de Oficio" (A. 1.418|973) se cita, llama y emplaza a Agustín Poggio Poggio o sus sucesores a cualquier título para que comprezcan a estar a derecho, en dichos autos que se tramitan en este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento a otorgarse de oficio dicha escritura. — San José, febrero 18 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) $ 60.000 30|pub. 16957 Set.9.-v.oct.18.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio

CRUL S. A. y MAK S. A. (Carpeta número 865|1974), anexo 177. Solicitan recargo de 90 o|o a la importación de transformadores de potencia de más de 100 y hasta 1000 KVA para terceros países

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960 se expide el presente en Montevideo, a los 19 días del mes de setiembre de 1974, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Secciones (Interino).
27) (C. C.) 2|pub. 33146 Set.26-v.set.27.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA LOPEZ de PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1974. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 19282 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE RODRIGUEZ BANGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1974. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 19288 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MOZART o MOZART FRANCISCO GROSSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 30|pub. 19327 Set.27-v.nv.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO CANO o ISIDORO CANO GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 19337 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CAMPIGLIA MANZI, (E 1618/74), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 19284 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RIZZO de SEMENZIN, (E 1580/74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 19285 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA AMELIA CRAPELLI de VERSASCHINI, (164/1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 19299 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE DIEZ LIEBANA, (332/1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 24 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 19298 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA LLANOS de MAGGIOLO (390|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados oara que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 19134 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO ANTONIO CARASSALE o CARASSALE PARRAVICINI o PARRAVICCINI, (S 158/74). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 19301 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA NOCCETTI UMPIERREZ de AGUIRRE, (S 166/74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 19300 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIVIANA o BIBIANA SANTANDER de ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 19340 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO CLERICO PIANA o PIANA PIANA, (S 334/974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. setiembre 19 de 1974. — Inés Muníz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 19325 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA GODOY de PEREYRA, (A 346|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 19278 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA FAJIAN o FAGIAN GOMEZ de MUÑOZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 19283 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO EDUARDO BUSNELLI, (E 1747/74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 19279 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GERARDO MATHO PUIG, (E 1148/74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 19338 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA CAFFA de COUCE (S. 333|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 19239 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE SENESE o JOSE SENESE PIFFARETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 19335 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FIDEL LAMELA PEZANO o PESANO o PESSANO (A. 455|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 19271 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO CARLOS VIARENGO MANASSERO Suc. (A. 494|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 19334 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ALBA SANDOVAL de MERJEAUX (Ficha 879|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma

sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 19287 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL o ANIELLO FILPO MAIO (Ficha 683|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 36.000 30|pub. 19280 Set.27-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAX OTTO PAUL SCHLIEW (Ficha 637|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 19316 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA COTELO FREIRE (Ficha 559|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 19342 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VALLARINO ALTIERI (A. 375|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1974. — (Ilegible).
1) $ 12.000 10|pub. 19315 Set.27-v.oct.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GUTIERREZ de CABRERA (Ficha C. N.o 349, Año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de agosto de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 19343 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN ROSBEN CHEVALIER (Ficha C. N.o 339, Año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de setiembre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 19344 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO FONT RAMOS (Ficha C. N.o 302, Año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de agosto de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 19345 Set.27-v.oct.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos "MOISES HAMRA HAMRA o MOISES HAMBRA HAMBRA. Sucesión", se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Trinidad, 6 de agosto de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 32.000 20|pub. 19260 Set.27-v.oct.10. Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO JOSE IRAZABAL ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 20 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 19255 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO DORREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 8 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 19256 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL HERNANDEZ PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 9 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 19257 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIO AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, julio 24 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 19258 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO AVELINO o GREGORIO ABELINO GONZALEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 9 de agosto de 1974. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 19259 Set.27-v.oct.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE AVELLANAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de agosto de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 19264 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ANTONIO TRIPODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de agosto de 1974. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 19265 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MUGUERZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de agosto de 1974. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 19266 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN BENTANCOR o BENTANCOUR o BENTANCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 28 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 19261 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIMPIO GONCALVEZ DA TRINDADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 18 de 1974. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 19262 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA RAMONA LEMES de VISPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 13 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 19263 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA NORBERTA MASSINI o MASINI VELASCO o VELAZCO, de PEDRO MASSINI o PEDRO ELIAS MASSINI o MASINI VELAZCO o VELASCO o BELASCO, de ELIDA MASSINI de AMENGUAL o ELIDA PETRONA MASSINI o MASINI VELAZCO o VELASCO y de EDUARDO JAVIER MASSINI o MASINI VELAZCO o VELASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 15 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) $ 20.000 10|pub. 19267 Set.27-v.oct.10.

3—Convocatorias Comerciales

METALURGICA Y PISTONES S. A. (MEPI) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto en capítulo quinto, artículos 11 a 16 de los estatutos sociales, el Directorio de "Metalúrgica y Pistones S. A.", convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 15 de octubre de 1970 a las 11 horas en su local social, de José Belloni 3070, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al decimoctavo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1974; 2.o) Elección de directores; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente, (artículo 16 de los estatutos); 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el presidente.

Se previene a los señores accionistas que conforme al artículo 14 de los estatutos sociales, deberán depositar las acciones con una anticipación no menor de tres días en Avda. José Belloni 3070, o certificado bancario de depósito de los mismos. — El Directorio.
3) $ 8.000 1|pub. 19333 Set.27-v.set.27.

ORO DEL RHIN S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en Convención 1403 el día 17 de octubro de 1974 a las 9 horas, para tratar el siguiente orden del día.

1.o) Consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1974; 2.o) Elección del nuevo Directorio; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para asistir deberán registrar sus acciones hasta dos horas antes de la reunión en las oficinas de la sociedad. Será válido el certificado de un Banco que acredite la tenencia de las acciones, (artículo 22).

La asamblea se considerará constituída con accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado y si pasara media hora de la fijada sesionará con el porcentaje presente, (artículo 20).
3) $ 7.000 1|pub. 19304 Set.27-v.set.27.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por PASCUAL FAZIO FAZIO y MARIA CONCEPCION CALABRESE RICCHIA (por auto de 17|10|1973), (F. A. 890|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. —

Montevideo, setiembre 19|1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 19324 Set.27-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATAHUALPA DE LEON DE SOUZA y AMANDA AIDA MARTINEZ (Ficha C. 312|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 24 de 1974. — María I. Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 19341 Set.27-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICHARD WALDEMAR SEIZER JAKOBER y MARIA CELIA MARTINEZ CALLORDA de SEIZER (Ficha A. 440|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 19294 Set.27-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE JUAN LANGDON y ALBA ANTONIA LAGOS (Ficha D. 499|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 19 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 19325 Set.27-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ENRIQUE ECHEVARRIA y MARY CELSA VIGLIONE (Ficha A. 432|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 19330 Set.27-v.oct.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 8 de agosto de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: IRMA MARIA PIEGAS y HUGO SUAREZ MACHADO (A|329|974), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pedro M. Lorenzelle, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 19270 Set.27-v.oct.24.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr. Gervasio Guillot, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don DANTE BELETTI, (Ficha D. 43|974), para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, Cuarto Piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa doña María Clara Luceno. — Montevideo, abril 22 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 48.000 30|pub. 19282 Set.27-v.nov.7.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

Se emplaza al funcionario de este Instituto, señor ALEJANDRO LASCANO, para que dentro del tercer día a partir de la presente publicación, comparezca ante la Dirección General del Sodre, Andes 1465, a reanudar sus tareas o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento tenérsele por renunciante. — Montevideo, 24 de setiembre de 1974.
8) (C. C.) 3|pub. 33156 Set.27-v.oct.1.o.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA INCAPACIDAD

En autos: OLGA EUGENIA GONZALEZ BAPTISTA. Incapacidad (F. N.o 178, Año 1974), se hace saber: Que por resolución de fecha 26 de junio de 1974, se declaró en estado de incapacidad a Olga Eugenia González Baptista, habiéndose designado curadora interina de la misma a Paulina Anita González Baptista de Bentancor. — Mercedes, agosto 27 de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
10) $ 12.000 10|pub. 19295 Set.27-v.oct.10.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: BEATRIZ RAQUEL OLAZABAL GRILLE, domiciliada en la calle Ramón Escobar número 1340 de esta ciudad, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco testimonio de Alicia Curi y Lucía Martínez". — Beatriz Olazabal. — Montevideo, setiembre 6 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 16.000 10|pub. 19291 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: LUCIA OFELIA MARTINEZ PUGLIA, domiciliada en la calle La Paz N.o 1266 de esta ciudad, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco testimonio de Alicia Curi y Beatriz Olazabal". — Lucía Martínez Puglia. — Montevideo, setiembre 6 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 16.000 10|pub. 19290 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber que se presentó ANA YOLANDA AMORELLI GUTIERREZ, domiciliada de Cnel. Brandzen 2016, optando al título de Procurador, ofrece testimonio de Mylia Venus González y Norberto Gargano. — Montevideo, setiembre 24 de 1974. — María Inés Muniz, Actuaria Adjunta.
11) $ 12.000 10|pub. 19319 Set.27-v.oct.10.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. 0/0256. — Máquina peladora de papas. — Apertura: 22 de octubre de 1974 a las 15 horas. — Plaza. Valor del pliego: $ 200.

Lic. 0/0259. — Bebedero refrigerado. — Apertura: 22 de octubre de 1974 a las 16 horas. — Plaza. Valor del pliego: $ 200.

Lic. 0/0260. — Caños de goma (mangueras). — Apertura: 12 de noviembre de 1974 a las 14 horas. — Importación. Valor del pliego: $ 1.000.

Lic. 0/361. — Aditivo de activador de metales. — Apertura: 13 de noviembre de 1974 a las 15 horas. — Importación. Valor del pliego: $ 500.

Lic. 0/0262. — Reparación de un motor eléctrico. — Apertura: 29 de octubre de 1974 a las 14 horas. — Plaza. Valor del pliego $ 300.

Lic. 0/0263. — Equipo electrobomba. — Apertura: 29 de octubre de 1974 a las 15 horas. — Plaza. Valor del pliego: $ 250.

Lic. 0/0264. — Cabo "Manila". — Apertura: 14 de noviembre de 1974 a las 14 horas. — Importación. Valor del pliego: pesos 250.

Lic. 0/0265. — Grasas lubricantes. — Apertura: 19 de noviembre de 1974 a las 16 horas. — Importación. Valor del pliego: $ 2.500.

Lic. 0/0267. — Adaptación de tambores de acero. — Apertura: 31 de octubre de 1974 a las 14 horas. — Plaza. Valor del pliego: $ 300.

Lic. 0/0269. — Máquina copiadora. — Apertura: 14 de noviembre de 1974 a las 15 horas. — Importación. Valor del pliego: $ 500.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 17 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Luis de la Peña 1000, La Teja.

La recepción y apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitación del Edificio Ancap, ubicado en el primer piso, (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 2|pub. 33154 Set.27-v.set.30.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
PRORROGA

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de la licitación pública N.o 1.210, para el "Abastecimiento de agua potable a la ciudad de Rocha, ampliación de la Usina de Potabilización", que debía realizarse el día 23 de octubre de 1974 fue prorrogada para el día 21 de noviembre de 1974 a las 15.30 horas.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación, se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma y se efectuará cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

Los pliegos de condiciones particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono: 40. 63. 78.

Pliegos particulares y memorias: $ 6.000; planos: $ 10.000, pliegos de condiciones generales para licitación de obras: $ 1.000, pliego de condiciones generales para la construcción de obras de saneamiento: pesos 800. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 1|pub. 33157 Set.27-v.set.27.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 8

Llámase a licitación pública por segunda vez, para sus obras: Suministro e instalación de 4 (cuatro) ascensores del edificio Hospital Psiquiátrico, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas previo depósito de $ 3.500 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 24 de setiembre de 1974. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 33152 Set.27-v.oct.10.

S. O. D. R. E.
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
CONCURSO DE PRECIOS

Llámase a concurso de precios entre empresas nacionales o extranjeras interesadas en la edición fonográfica, en discos simples de 33 1/3 RPM., y su distribución del Himno Nacional de la República Oriental del Uruguay.

Se aclara que el Sodre pondrá a disposición del mejor oferente la cinta grabada con la ejecución de la obra a cargo de la Orquesta Sinfónica, y Coro del Sodre, y que la entrega de un porcentaje de la edición deberá figurar entre las condiciones de la oferta.

Las mismas serán abiertas el día 23 de octubre de 1974, a la hora 15 en el despacho de la Dirección General, Andes 1465, en presencia de quienes deseen concurrir al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 33155 Set.27-v.oct.10.

CONAPROLE
COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE

Lic. N.o 43. — Ej. 39. — Tercer llamado. — Chuño. — Apertura: 7 de octubre de 1974, hora 11.

Lic. N.o 57. — Ej. 39. — Cajas de cartón gris. — Apertura: primer llamado 4 de octubre de 1974, hora 9.30. — Segundo llamado: 4 de octubre de 1974, hora 14.30.

Lic. N.o 58. — Ej. 39. — Amoníaco anhidro a granel. — Apertura: primer llamado: 2 de octubre de 1974, hora 9.30. — segundo llamado: 2 de octubre de 1974, hora 14.30.

Los interesados pueden retirar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12.15 y de 13 a 16.20 horas.

12) $ 6.000 1|pub. 19306 Set.27-v.set.27.

C. A. F. O.
ESTADIO CENTENARIO

La Comisión Administradora del Field Oficial, llama a licitación pública para el arrendamiento del nuevo servicio de Confitería - Restaurant de Tribuna América, proyectado para brindar atención diaria y permanente.

Los pliegos de condiciones y planos adjuntos, al precio de $ 5.000 (cinco mil pesos), se encuentran a disposición de los interesados que deseen retirarlos en las oficinas de Cafo, ubicadas en la Tribuna Amsterdam del Estadio Centenario, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

Las propuestas que se formulen serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, el día miércoles 30 de octubre de 1974, a las 16.30 horas. — La Comisión Administradora.

12) $ 6.000 1|pub. 19339 Set.27-v.set.27.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, setiembre 27 de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

1.a SECCION

GONZALO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mercedes 1530 y GRACIELA LEDA CAFULLA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mercedes 1530.

3.a SECCION

LUIS EDUARDO OLIVEROS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 127 Apto. 1 y NANCY CAROLINA GONZALEZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 127 Apto. 1.

ALEX FLORENTINO FALERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1578 piso 5.o, Apto. 21 y ALBA BEATRIZ DE LEON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1578 piso 5.o Apto. 21.

CARLOS ROGELIO SILVA BURGES, 27 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Cerrito 635 Apto. 303 y MARY NOEL RODRIGUEZ PIRIZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Piedras 242 Apto. 3.

4.a SECCION

ENOEL EDUARDO PAEZ, 24 años, soltero, funcionario policial, oriental, domiciliado Maldonado 1139 y GLADYS ESTHER CORREA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1139.

5.a SECCION

ENRIQUE JAVIER REINO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1069 Apto. 1 y ANA MARIA MAFALDA BERARDI, 28 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1069 Apto. 1.

7.a SECCION

FERNANDO CARLOS VIDAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2219 y MARIA del HUERTO ROSSI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 2219.

GUALBERTO ERNESTO JAUME, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 2033 Apto. 1 y AURORA DELFINA BARRIOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 2033 Apto. 1.

9.a SECCION

ELBIO MANUEL PARODI, 28 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado José María Navajas 1370 y MARIA CRISTINA GUISCAFRE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José María Navajas 1370

REGINALDO QUIRINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 2097 y MARIA CRISTINA RAMIS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 2097.

JORGE GUILLERMO DEFFES, 23 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Newton 1587 y MARIA MYRIAM TAMURA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Hudson 4688.

10.a SECCION

ELIAS RODRIGO FERNANDEZ, 50 años, soltero, albañil, español, domiciliado Belastiqui 1399 Apto. 303 y MARIA LUISA LARROSA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Belastiqui 1399 Apto. 303.

11.a SECCION

JUAN KOUYOUMDJIAN, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rosario 3329 y SUSANA BENTOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rosario 3329.

WILLIAMS LUSARDI, 17 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado I. Larraya 4803 y RAQUEL GRACIELA RAVIOLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador Vigodet 2698.

12.a SECCION

JOSE RAMON MEDEROS, 33 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2706 Apto. 5 y ALBA ROSA CARDOZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2706 Apto. 5.

13.a SECCION

LUIS ALBERTO PASQUARIELLO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Portugal 3293 y MARIA ANTONIA PEREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Vigo 4186.

15.a SECCION

ANTONIO MIRA, 30 años, soltero, empleado, español, (C. L.), domiciliado José Ellauri 1009 Apto. 5 C y MARIA MERCEDES MORALES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ellauri 1009 Apto. 5 C.

16.a SECCION

ROBERTO MEDEROS, 24 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Lacio N.o 13 y MARIA ANTONIA VALENZUELA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Lacio N.o 13.

LUIS EDUARDO VILLAGRAN, 26 años, soltero, rectificador, oriental, domiciliado Besares 3435 y MARIA ELINA CABANNE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Besares 3435.

17.a SECCION

HUGO NELSON do NASCIMENTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado I. Bazzano 4071 y MARIA ANGELICA LONG, 17 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia 3321.

POLICARPIO SUAREZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4047 y SUSANA RAQUEL BARRERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4047.

HEBERT WASHINGTON CORREA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3465 y MARCELINA JEANNETTE SOTELO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Timbúes 5525.

18.a SECCION

WALDER FREDY LARROSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2808 y JUANA ESTHER RISO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2808.

20.a SECCION

AGUSTIN ERNESTO MONTANS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 124 y RITA CATALINA BIABASCHI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Visca 4270.

ROBERTO NAIDA, 29 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Santa Lucía 6027 y GLADYS MILKA MOROSOLES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 6025.

21.a SECCION

ALCIDES MIGUEL MUÑIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 766 Apto. 204 y BEATRIZ CAMES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 766 Apto. 204.

WALTER HUGO VIERA LOUREIRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4373 y MARIA NIEVES BOULLON TUBIO, 24 años, soltera, española, domiciliada Las Violetas 887.

ANTONIO JUCHNEWICZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 número 6663 y MARIA CRISTINA IGUINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tonkinsons 2505.

22.a SECCION

LUIS VICTORIO FAVRETTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Olmedo 4024 Apto. 3 y ESTELA ROSA NUÑEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Olmedo 4024 Apto. 3.

LUIS SECUNDINO SOSA, 20 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3966 y EDY LOURDES SANCHEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3966.

GUALBERTO GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. B. y Ordóñez 2955 Apto. 2 y MARIA NELIDA BARRIOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Araujo 4161.

JUAN JOSE MIGALES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3968 bis y MARIA CRISTINA LIRER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3968 bis.

23.a SECCION

VICTOR HEBERT LAIN, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4392 bis Apto. 1 y LILLIANA ALONSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4392 bis Apto. 1.

14) $ 1.600 3|pub. v.oct.1.o.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SPILLER HERMANOS, solicita la inscripción de los modelos artísticos de Grifería de los cuales se declara autor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 10.000 10|pub. 19311 Set.27-v.oct.10.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JOSE ERNESTO MARCH PETRONE pues donde dice "Ernesto March" debe decir: "José Ernesto". — Montevideo, setiembre 9 de 1974. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

19) $ 18.000 15|pub. 19323 Set.27-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas:

1) De matrimonio de MARIA del CARMEN SCARCELA y JUAN JOSE BERNENGO, donde dice "Juan José Benengo", debe decir "Juan José Bernengo".

2) De nacimiento de MARIA del ROSARIO BERNENGO SCARCELA, pues donde dice "Juan José Bermengo", debe decir "Juan José Bernengo" y el apellido materno figura co-

mo "Scarcella" debe decir "Scarcela". — Montevideo, setiembre 12 de 1974. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) $ 24.000 15|pub. 19318 Set.27-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado HIGINIO DE LOS SANTOS, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: "Hergi nio". debe decir: "Higinio".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, setiembre 18 de 1974. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 19269 Set.27-v.oct.17.

20—Remates

MONTEVIDEO

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos "MARGARITA URIARTE DE PELLAROLO. Incapacidad" (Ficha C. 674|1974), se hace saber que el próximo día 7 de noviembre a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público, por intermedio del Martillero señor José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, sobre la base de $ 2:122.000, en conjunto los siguientes bienes: Padrones Nros. 21998 y 21999, ubicados en la 28.a hoy 6.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuestos de una superficie total de 236 metros 4.740 centímetros, descritos así: Padrón 21.998, superficie 121 metros 4.740 centímetros, con 5 metros 336 mls. al Sur, frente a la calle Rivera N.o 2245, por 22 metros 765 mls., al Este y Oeste. Padrón 21.999, con superficie de 115 metros, con 9 metros 20 centímetros al Sur, frente a la calle Rivera Nros. 2247| Apto 49, por 12 metros 50 centímetros al Este y Oeste, frente también a la calle Acevedo Díaz por ser esquina.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 20 o|c de la misma.
2.o) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión del Martillero y demás impuestos que la ley pone a su cargo.
3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Quinto Piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 20 de setiembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 78.000 15|pub. 19293 Set.27-v.oct.17.

CARLOS STAJANO WILSON
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Percífra, Antolín contra LUZ BRENDA LAZCANO y Suc. de MARIO GAUTO. Int. de pago y Ej. hipotecaria", (Ficha C. 1402/72), se hace saber que el día 31 de octubre a las 15 horas, en el hall del Juzgado, (Mercedes 933) el martillero señor Carlos Stajano Wilson, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, y al mejor postor, del siguiente bien:
Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 197.188 con una superficie de 577 metros 89 decímetros que se deslindan así: 12 metros 59 centímetros de frente al NE en la calle Adolfo Rodríguez 8709.
Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma; 2) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, los gastos de escritura, inscripción en los Registros, impuestos con la única excepción de aquellos que la ley pone de cargo del vendedor; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, setembre 16 de 1974. — Zózima L. Marino Uthurburu. Actuaria.
20) $ 60.000 15|pub. 19124 Set.27-v.oct.17.

COLONIA

OSCAR EDGARDO PRIETO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "Saavedra, Roque Pedro contra ITALO BETANCOR. Juicio Ejecutivo" (Ficha 282|1971), se hace saber que el 31 de octubre de 1974, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero señor Oscar Edgardo Prieto, asistido del Alguacil, se procederá a la venta en remate público al mejor postor con la base de las 2|3 partes de su tasación $ 50.093.75 o sea $ 33.396. del siguiente bien: Un terreno ubicado en Miguelete, Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 99, señalado con la letra "B" en el plano del Agrimensor Wáshington Torterolo Segovia de diciembre de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 21 el 19 de enero de 1952, el cual tiene una superficie de 601 metros 3.651 centímetros, con 20 metros, 85 al S.E. de frente a la calle quince y 16 metros 70 al Sur con frente a la calle 18 por ser esquina.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, certificados, honorarios de escrituración y todos los demás gastos e impuestos que la ley impone.
3) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Rosario, 19 de setiembre de 1974. — Esc. Julio C. Abelenda, Actuario.
20) $ 72.480 15|pub. 16451 Set.27-v.oct.17.

MALDONADO

SILVESTRE GUILLEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Sociedad de Bancos contra PEREZ TASSANO, NELSON ANIBAL. Med. Preparatorias" (Ficha 660|972), se hace saber que el día 21 de octubre del año en curso, a las 14 horas, en la puerta de éste Juzgado, 25 de Mayo 727, el martillero Silvestre Guillén, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, asistido del señor Alguacil y Actuario Adjunto, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que es de $ 56.057, el siguiente bien inmueble rural: una fracción de campo y cuantas mejoras le acceden, situada en Mataojo, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. padrón 11.104, con una superficie de 7 Hás. 3550 metros cuadrados, 72 centímetros cuadrados y se deslinda así: al Noreste en 295 metros 40 centímetros con padrón 3.647; al Suroeste 307 metros 50 centímetros con padrón 3.646; al Noroeste 260 metros, 50 centímetros con un camino sin encallar en padrón 4.051 y al Sureste con fracción 4 adjudicada a Petrona Pérez.
Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma;
2.o) Que serán de su cargo los impuestos, tasas, derechos de remate y comisión del rematador;
3.o) Que los títulos del bien están agregados en autos. a disposición de los interesados y que la presente ejecución es motivada por una deuda contraída por el demandado con el actor y no abonada. — Maldonado 23 de setiembre de 1974. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
20) $ 78.000 15|pub. 19336 Set.27-v.oct.17.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron MARIO TEOFILO BERMUDEZ CLAVIJO y MARIA LUISA INES SAVIOTTI VITALE. solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de compra venta del siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno y edificio ubicado en la Decimonovena, (antes Vigesimotercera) Sección Judicial de Montevideo, padrón número 87.526, que según plano del agrimensor Carlos A. Baccino, de octubre de 1944, tiene una superficie de 259 metros 1.330 centímetros. con el siguiente deslinde: 8 metros, 505 milímetros al Noreste frente a la calle Presidente Giró N.os 2526 y 2528 entre Juan R. Gómez y Carlos Anaya: 30 metros 38 centímetros al Sureste lindando con padrón 87.527; 8 metros 55 centímetros al Suroeste con parte del padrón 87.521 y 30 metros 28 centímetros al Noroeste con padrón 87.525. Dicha escritura fue autorizada por el Esc. Francisco Guillermo Arrospide el 13 de agosto de 1958, e inscripto en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 458. del libro 511.
En consecuencia. se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, setiembre 19 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
21) $ 44.000 10|pub. 19321 Set.27-v.oct.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto. dictada en autos caratulados: SIQUERA, VITO. "Sucesión", (libro 21, F.o 289), se hace saber que ha sido solicitado por Perla Siquera la expedición de segundo certificado de resultancias de autos expedido del mencionado expediente, con fecha 28 de mayo de 1963.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto, 4 de setiembre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
21) $ 20.000 10|pub. 19268 Set.27-b.oct.10.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

DE CASTRO Y RIAL LTDA.

Contrato: 26 de agosto de 1974. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 10 de setiembre de 1974 con el N.o 546 al F.o 2.408 del libro 1.
Objeto: Ejercicio del comercio y la industria en el ramo de cueros, plásticos, textil, vestimenta y otros.
Domicilio: Montevideo, Paraguay 1321, escritorio 401.
Capital: $ 1:000.000, aportados por partes iguales.
Socios: ROLANDO ALVARO DE CASTRO y ANTHONY ANDREW RIAL.
Administración: ambos socios en forma indistinta.
Plazo: seis años renovable automáticamente.
22) $ 40.000 10|pub. 19317 Set.27-v.oct.10.

DELGADO HNOS. LTDA.

Constituída por contrato privado de 2 de setiembre de 1974 inscrito en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 533, folio 2.364 del libro 1.
Socios: MIGUEL DELGADO, AMARANTO CEFERINO DELGADO, JUAN MANUEL DELGADO PENINO y JORGE GONZALEZ REGO.
Capital: $ 10:000.000 aportado por Miguel y Amaranto Delgado, (35 o/o c|u.) y los restantes socios 15 o|o cada uno.
Objeto: Construcción. compra benta de inmuebles, importar y/o exportar.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
22) $ 40.000 10|pub. 19302 Set.27-v.oct.10.

AGRACIADA SERVICE LTDA.
MODIFICACION DE LA ADMINISTRACION

Con fecha 20 de junio de 1974 y retrotraída al 10 de octubre de 1969 la Administración está a cargo de los tres socios: OSCAR RAFAEL FERNANDEZ; VICTOR MANUEL FERNANDEZ y ENRIQUE BARBERO GHIRARDI.
Inscripto en el Registro el 27 de agosto de 1974 con el N.o 510. al F.o 2.280 del libro 1.
Conjunta los dos primeros y el último conjunta con cualquiera de los señores Fernández.
22) $ 30.000 10|pub. 19297 Set.27-v.oct.10.

ARCO IRIS S. R. L.
CESION DE CUOTA PARTE DE CAPITAL

Reineri González Sandes de Bordón cede a la sociedad su cuota parte de $ 100.000, que la toman: mitad, OSCAR FERNANDEZ y la otra mitad, LUZ del ALBA BORDON CANTERO.
Inscripto en el Registro el 19 de setiembre de 1974, con el N.o 568 al folio 2.483 del libro N.o 1.
La cesión de fecha 7 de febrero de 1974.
22) $ 30.000 10|pub. 19296 Set.27-v.oct.10.

MAS PASOS LTDA.
MODIFICACION CONTRATO Y AUMENTO CAPITAL

Modificación: 31 días de diciembre de 1973.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 20 de marzo de 1974, con número 168, F.o 608 de libro 1 de Contratos.
Se desvincula socio Carlos D. Ramos Castro. Nuevo socio: ITALO FEROLLA.
Capital: Se aumenta a $ 5.000.000.
Razón social y administración: Nelson Er-

nesto Ramos Castro e Italo Ferolla.
En lo demás mantiene su vigencia contrato primitivo.
22) $ 30.000 10|pub. 19320 Set.27-v.oct.10.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 145.326. — Montevideo, setiembre 24 de 1974. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca LIQUIFER CR. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19331 Set.27-v.oct.10.

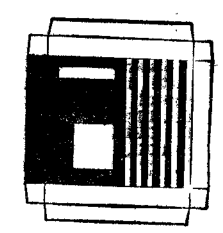
ACTA N.o 145.327. — Montevideo, setiembre 24 de 1974. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Uruguay), solicita marca PONTE VECCHIO. clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19332 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 145.272. — Montevideo, setiembre 17 de 1974. — Guzmán González Ruiz, por Alberto Federico Mazzilli, (Uruguay), solicita marca AIMA, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19312 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 145.329. — Montevideo, setiembre 24 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Dante Noel Irurtia, Uruguay, solicita marca: DEL SACRAMENTO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19313 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 145.280. — Montevideo, setiembre 18 de 1974. — Manfredo Cikato por Monal Plast Ltda., (Montevideo), solicita marca WHITE BERG, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 19328 Set.27-v.oct 10.

ACTA N.o 145.281. — Montevideo, setiembre 18 de 1974. — Manfredo Cikato por Monal Plast Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 50.000 10|pub. 19329 Set.27-v.oct.10.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904 — Cedimos promesa compraventa Panadería "Panificadora La Independiente" Avda. Roosevelt 612 Las Piedras a Miguel Angel Marini. Acreedores en la misma. — JESUS ANDRADE y MARIA del CARMEN VIÑAS de ANDRADE.
25) $ 40.000 20|pub. 19288 Set.25-v.oct.24.

Vendí a Jorge Porrás y Reynaldo Díaz, café "Academia" Arequatí 3288, acreedores en el mismo. Ley 26-9-904. — RUBEN ESPOSITO.
25) $ 20.000 20|pub. 19314 Set.27-v.oct.24.

Prometimos vender a Teodoro Dieguez Gómez comercio ramo almacén, sito convenio 876. Acreedores al mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — MARIA CEDULIA AVAS y JACINTO E. MIRANDA.
25) $ 20.000 20|pub. 19307 Set.27-v.oct.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Jorge Lezica el comercio de Boutique (señoras) instalado en local N.o 34 de Galería Yaguarón (UTE 11, de Colonia 1280). Acreedores en el mismo. — JULIA FERNANDEZ de DE LILLA y ALBERTO RUBEN DE LILLA.
25) $ 40.000 20|pub. 19303 Set.27-v.oct.24.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
REGISTRO DE PROVEEDORES

Las firmas interesadas en figurar en el Registro de Proveedores del Banco deberán inscribirse en el Departamento de Administración Sector Servicios Paysandú y Florida, Piso 8.o, Escritorio N.o 804.
Para ello deberán retirar en dicho Sector el formulario respectivo, en el plazo comprendido entre el lunes 30 de setiembre y el viernes 18 de octubre de 1974, inclusive.
Se hace saber que el actual fichero de proveedores caducará el día lunes 21 de octubre de 1974, por lo tanto las firmas que actualmente estan anotadas, para figurar en el nuevo Registro deberán reinscribirse.
27) (C. C.) 2|pub. 33151 Set.27-v.set.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

Se intima al propietario del predio empadronado con el N.o 161.109, ubicado con frente a la calle Silvestre Blanco, junto al N.o 2591, entre la Avda Dr Francisco Soca y la calle Brito del Pino a presentarse ante este Municipio para abonar la suma de $ 23.000.00 (veintitrés mil pesos) por los trabajos de demolición parcial, por razones de seguridad, del muro de cerramiento frontal realizados el día 27 de octubre de 1972, por el Servicio de Construcción y Conservación de Edificios en dicho predio.
En caso de omisión o incumplimiento del propietario en hacer efectivo el pago de la suma intimada se iniciará el procedimiento judicial pertinente para el cobro de lo adeudado.
27) (C. C.) 1|pub. 33150 Set.27-v.set.27.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ALFREDO SOTELO MACHA PEREIRA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford Farlaine, motor N.o OE-42-V|202381, matrícula N.o 502.486, empadronado en Montevideo, N.o 174.624, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 19305 Set.27-v.oct.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Cartelera N.o P. 122-1974
Llamado a Interinato para Cargos Docentes

(Restringido a los Médicos Veterinarios que se presentaron a la convocatoria realizada oportunamente por Cartelera N.o P. 103|1974, de fecha 22 de agosto de 1974).
Por resolución del Decano Interventor de la Facultad de Veterinaria, se llama a aspirantes para el interinato, hasta la provisión definitiva, y no más allá de 28 de febrero de 1975, de los siguientes cargos docentes:
1 Profesor Adjunto de Enfermedades Parasitarias N.o 172 Esc. 2, Grado 3, 24 horas semanales.
1 Asistente de Enfermedades Infecciosas, número 376, Escalafón 2, Grado 2, 24 horas semanales.
Plazo de inscripción: hasta el 30 de setiembre de 1974, a la hora 12.
Las inscripciones se recibirán en la Sección Personal de la Facultad de Veterinaria, cualquier día hábil (de lunes a viernes) de 8 a 12 horas.
Los aspirantes deberán presentar asimismo, una relación documentada de méritos y antecedentes, en papel simple, con copia. — Sección Personal.
27) (C. C.) 1|pub. 33149 Set.27-v.set.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Circular N.o 148|74
Expediente 9.477|74 — Sec.

Para su conocimiento y demás efectos, cumplo en transcribir la siguiente resolución del señor Director de la División Secretaría:

"Montevideo, 23 de setiembre de 1974.

Visto: que es necesario reglamentar los cometidos de la Sección Personal dependiente de la Dirección General de Secretaría de la Universidad de la República.
Considerando: que entre los cometidos de la referida Sección Personal se encuentra los de llevar los respectivos legajos personales y controlar el cumplimiento de funciones y el de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de asistencia, horario y licencias de los funcionarios que dependen de Oficinas Centrales de la Universidad de la República.
Atento: a lo dispuesto por los decretos 921|973 y 641|973 del Poder Ejecutivo, en el estatuto del Personal No Docente de la Universidad de la República, y en las resoluciones del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 27 de junio, 24 de julio y 10 de agosto de 1974.

El Director General de Secretaría

RESUELVE:

1.o) Los legajos personales de los funcionarios dependientes de las Oficinas Centrales de la Universidad de la República, serán llevados por la Sección Personal de la Dirección General de Secretaría en la forma indicada por los artículos 6 y siguientes del estatuto del Personal No Docente. Exceptúanse de esta disposición, los legajos personales de los funcionarios dependientes de la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines, de la Escuela Nacional de Bellas Artes y de la Escuela Universitaria de Servicio Social, los que serán llevados por las respectivas Escuelas.
2.o) La Sección Personal de la Dirección General de Secretaría, procederá a completar los legajos existentes y a confeccionar los de aquellos funcionarios que carecieran del mismo a la mayor brevedad posible, pudiendo requerir directamente la colaboración de las reparticiones que integran las Oficinas Centrales de la Universidad de la República a los efectos antes indicados.
3.o) Cualquier modificación que deba realizarse en el legajo personal de un funcionario, será comunicada de inmediato a la Sección Personal sin perjuicio de lo que disponen los artículos 7 y siguientes del estatuto del Personal No Docente.
4.o) El control del horario de labor de los funcionarios que cumplan sus tareas en el Edificio Central de la Universidad de la República, será realizado en forma directa e inmediata por la Sección Personal de la Dirección General de Secretaría quien deberá comunicar al Departamento de Contaduría Central, los descuentos por inasistencias o incumplimiento del horario que eventualmente corresponda hacer a los funcionarios dentro de los 10 primeros días siguientes al mes vencido.
5.o) Los restantes servicios dependientes de Oficinas Centrales, realizarán el contralor horario y de asistencia directamente y deberán remitir a la Sección Personal de la Dirección General de Secretaría dentro de los cinco primeros días siguientes al mes vencido, la información de los descuentos que corresponda efectuar a sus funcionarios por los conceptos antedichos. La Sección Personal, comunicará dichos descuentos al Departamento de Contaduría Central dentro de los diez primeros días siguientes al mes vencido.
6.o) Todas las licencias de los funcionarios no docentes de Oficinas Centrales, serán otorgadas por los jerarcas de los respectivos servicios: Directores Generales, Directores de Escuelas y de Institutos, quienes podrán delegar tales funciones en funcionarios de menor jerarquía.
7.o) Las licencias especiales por un lapso mayor de treinta días, serán otorgadas por el señor Ministro.
8.o) Las licencias por enfermedad, se regirán por lo dispuesto en los artículos 10 y siguientes del decreto 641|973.
9.o) Los Directores Generales y de Institutos, deberán comunicar a la Sección Personal de la Dirección General de Secretaría, los nombres y firmas de los funcionarios en quienes deleguen las atribuciones mencionadas. La Sección Personal de la Dirección General de Secretaría, llevará un registro de firmas de los funcionarios autorizados para conceder licencias.
10.) Las licencias se tramitarán en formularios que confeccionará la Sección Personal de la Dirección General de Secretaría. El funcionario que solicite licencia, previa consulta a la Sección Personal, llenará el formulario respectivo y lo firmará conjuntamente con el superior jerárquico autorizado para concederla. En ningún caso podrá el funcionario, comenzar el goce de la licencia respectiva sin haber entregado previamente el formulario respectivo en la Sección Personal, la que deberá ratificar la misma de acuerdo a los antecedentes que obran en su poder archivando el original del formulario de licencia y devolviendo el duplicado firmado por el Jefe de la Sección Personal al interesado.
11.) Exceptúanse de lo dispuesto en el artículo anterior, los casos de licencia por duelo, por nacimiento y especiales con causa grave y justificada, en los cuales la Sección Personal podrá aceptar el respectivo formulario de licencia sin la firma del interesado. En dichos casos el formulario deberá contener además de la firma del superior que concede la licencia, todas las menciones aclaratorias que el mismo considere pertinente.
12.) Los funcionarios podrán disponer para sus gestiones particulares hasta de cuatro horas mensuales dentro del horario de trabajo en dos salidas mediante solicitud previa que será resuelta por el superior de la respectiva dependencia.
Los funcionarios que cumplen sus tareas en el Edificio Central de la Universidad deberán entregar dichas solicitudes autorizadas en la Sección Personal antes de hacer uso de las mismas. El control de este requisito, para los funcionarios que cumplen sus tareas fuera del Edificio Central, quedará a cargo de los Directores Generales, de Escuela y de Institutos o funcionarios en que éstos deleguen dicha función.
13.) Exceptúanse del cumplimiento de las normas previstas por los artículos 9, 10

11, a las Escuelas Universitarias de Bibliotecología y Ciencias Afines, Universitaria de Servicio Social y Nacional de Bellas Artes. Las licencias especiales del personal no docente que superen los treinta días, se tramitarán por expediente dirigido al señor Ministro, el cual deberá contener además de la solicitud del funcionario, el informe de la Escuela sobre la misma. Con esos antecedentes, el señor Ministro decidirá sobre el otorgamiento o denegación de la respectiva licencia. El mismo procedimiento será observado para el otorgamiento de las licencias especiales que superen los treinta días en el caso de todos los demás funcionarios no docentes dependientes de Oficinas Centrales.

14.) Las licencias de los funcionarios docentes de las Escuelas, se regirán por lo dispuesto en la resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 23 de julio de 1974, comunicada por Circular N.o 107|974.

15.) Los Directores Generales, Directores de Escuelas y de Institutos, serán directamente responsables del cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

16.) Comuníquese, etc. — Escribano Juan Antonio Tróccoli, Director General de Secretaría

27) (C. C.) 1|pub. 33173 Set.27-v.set.27.

CANTERAS MONTEVIDEO S. A.
AMPLIACION DE CAPITAL

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4.o de los estatutos sociales, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas para suscribir e integrar acciones por hasta la suma de $ 15:000.000 (quince millones de pesos).

La preferencia de los señores accionistas se mantendrá hasta el 31 de otubre de 1974 inclusive.

Las acciones deberán ser integradas a la par y al contado. — Montevideo, setiembre 25 de 1974.

27) $ 3.000 1|pub. 19322 Set.27-v.set.27.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CANNON SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de los estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Addiego Bruno, se hace saber que CANNON S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese CANNON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 100:000.000 (cien millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 500:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Dos fundadores actuando conjuntamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, dos fundadores actuando conjuntamente, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Esc. E. Reitzes de Lublinerman y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Roberto Mitnik. — Mauricio Zolkwer. — Jaime Wasersztein. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Jaime Wasersztein, casado con Doña Ruth Mitnik, Mauricio Juan Zolkwer, casado con Doña Susana Mitnik y Nahmill o Roberto Mitnik casado con Doña Raquel Pergierycht, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en Rincón 512, Esc. 5, fundadores de CANNON S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Jaime Wasersztein, Mauricio Juan Zolkwer y Nahmill Mitnik, quienes previa lectura así la otorgan, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a 23 de julio de 1973. — Esther Reitzes, Escribana.

Acta. — En Montevideo, reunidos los fundadores de CANNON SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven por unanimidad, modificar el artículo 3 del estatuto, que quedará redactado así:

"El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 150:000.000 (ciento cincuenta millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 2.000:000.000. Para constancia firman la presente el día 30 de agosto de 1973, solicitando a la Escribana E. Reitzes de Lublinerman, la certificación de sus firmas. — Jaime Wasersztein. — Mauricio Zolkwer. — Roberto Mitnik."

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Jaime Wasersztein, casado con doña Ruth Mitnik, Mauricio Juan Zolkwer, casado con doña Susana Mitnik y Nahmill o Roberto Mitnik, casado con doña Raquel Pergierycht, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en Rincón 512, escritorio 5, fundadores de CANNON S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y, a solicitud de los firmantes, señores Jaime Wasersztein, Mauricio Juan Zolkwer y Nahmill Mitnik, quienes previa lectura así la otorgan, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a 30 de agosto de 1973. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

7.791. — Montevideo, diciembre 20 de 1973 — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de CANNON S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de la publicación e inscripción. Cumplido, expi.

dase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Addiego Bruno. — Dardo Salgado.

La resolución fue notificada con fecha 27 de diciembre de 1973. — Registro Público y Gral. de Comercio. — Inscripto el 13|9|74 con el N.o 97 al Folio 484 del libro N.o 2 de Estatutos — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, setiembre 18 de 1974 — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

$ 379.650. — 1|pub. — 19248.

FANA QUIMICA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Galagorri, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: FANA QUIMICA S. A. solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Constitución

Artículo 1.o Queda constituída en la República Oriental del Uruguay, una sociedad anónima, cuya denominación, objeto y demás determinaciones, se establecen en este estatuto.

Denominación

Artículo 2.o Se denominará FANA QUIMICA SOCIEDAD ANONIMA.

Domicilio

Artículo 3.o Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá tener otros domicilios especiales, sin perjuicio de establecer sucursales o agencias y designar representantes en cualquier otro lugar del país o fuera de él.

Objeto

Artículo 4.o La sociedad tendrá por objeto: A) Industrializar y comercializar, en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de: a) Toda clase de productos químicos, en especial adhesivos sintéticos y|o naturales, pinturas y resinas, lacas, solventes, productos plásticos, de caucho, de cuero, goma, celulosa y compuestos de celulosa, etc.; b) Toda clase de motores, maquinarias, maquinaria agrícola, vial, industrial, industrias extractivas, máquinas especiales para la industria, vehículos automotores, y maquinaria en general, con sus implementos, accesorios y repuestos; c) Artículos de ferretería, madera, metalúrgica, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios e inmobiliarios, productos del agro y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Tomar participación en otras sociedades, bienes, industrias y operaciones y en general actuar como parte principal, accesoria o intermedia en toda clase de actividades, que siendo lícitas se relacionen con el objeto preindicado.

Duración

Artículo 5.o La sociedad durará cien años a partir de la fecha.

Capital

Artículo 6.o El capital será de pesos 100:000.000 (cien millones de pesos) moneda nacional y estará acreditado en acciones al portador de mil pesos cada una, que serán emitidas en títulos de una o más acciones. El Directorio podrá aumentar el capital, con la aprobación judicial, en una o más veces, hasta la suma de $ 1.000:000.000 (mil millones de pesos) moneda nacional). La calidad de accionistas comporta la aceptación y sometimiento a las disposiciones del presente estatuto y a las resoluciones tomadas de acuerdo con los mismos y las leyes de la República, sin perjuicio de los derechos legales de los accionistas.

Art. 7.o La tenencia de las acciones acreditará la propiedad de las mismas. La representación se reconocerá al tenedor; en caso de copropiedad, a uno solo de los titulares y en caso de desmembramiento, al titular de la nudapropiedad. Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción de nuevas acciones.

Autoridades

Artículo 8.o La sociedad será dirigida, administrada y fiscalizada por la asamblea, el Directorio y la Sindicatura, si la hubiera.

Asambleas

Artículo 9.o Las asambleas se integrarán con los accionistas que hayan justificado su calidad de tales en el registro constituído al efecto. Ello se hará mediante el depósito de las acciones o del certificado bancario que acredite las mismas, en la oficina de la sociedad, y si estuvieran depositadas en ellas, con el comprobante que ésta expida, hasta veinticuatro horas antes de la fecha fijada para la asamblea. Todo accionista puede hacerse representar en la asamblea, por simple carta poder.

Art. 11. Las asambleas, tanto ordinarias o extraordinarias.

Atr. 11. Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, serán convocadas por lo menos con cinco días de anticipación, mediante una publicación en el "Diario Oficial", que deberá expresar el monto del capital integrado a la fecha. La publicación no será necesaria, siempre que asistan accionistas que representen la totalidad del capital integrado y se cumplan las normas legales.

Art. 12. Las asambleas se considerarán legalmente constituídas con la asistencia de accionistas que representen el cincuenta y uno por ciento del capital integrado. Si no se llegase a ese porcentaje, se esperará media hora, transcurrida la cual se podrá sesionar válidamente con cualquier quórum, adoptándose resoluciones por decisión de la mayoría de los accionistas que concurrieren, cualquiera fuera su número, con excepción de las que legal o estatutariamente, requieren quórum especial.

Art. 13. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en caso de ausencia, por quien designe la asamblea.

Art. 14. Los accionistas tendrán un voto por cada diez por ciento (10 o|o) de capital integrado que posean, pudiendo acumular sus acciones a efectos de completar el derecho a uno o más votos, respetando en todos los casos el límite legal. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, con las excepciones que este estatuto establece en forma expresa.

Art. 15. En las asambleas se tratarán los asuntos enunciados en la orden del día, de la convocatoria. Si asistieran accionistas que representen la totalidad del capital integrado, podrán por asentimiento unánime, considerar cualesquiera otros asuntos.

Art. 16. Las asambleas ordinarias, convocadas por el Directorio, se reunirán dentro de los seis meses siguientes al vencimiento de cada ejercicio.

Art. 17. Corresponde a las asambleas ordinarias: A) Considerar la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, presentados por el Directorio y en su caso, el informe de la Sindicatura. B) Designar, cuando corresponda, a los Directores y Síndicos. C) Considerar todo otro asunto incluído en la orden del día.

Art. 18. Las asambleas extraordinarias se reunirán en cualquier momento, a convocatoria del Directorio o de la Sindicatura, o a pedido de accionistas que representen el cincuenta y uno por ciento del capital integrado. En el último caso, la asamblea deberá ser convocada dentro de los treinta días siguientes al de la solicitud; si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes.

Directorio

Artículo 19. El Directorio tendrá de uno a cinco miembros. La asamblea determinará el número, sus respectivos cargos y el término de su mandato. Los directores podrán ser reelegidos indefinidamente y deberán permanecer en el ejercicio de sus funciones hasta que tomen posesión de sus cargos, los designados para sustituirlos. Podrán hacerse representar por otra persona, mediante poder o simple carta, sin perjuicio de su responsabilidad por los actos de su representante. Para ser director es imprescindible ser accionista. La asamblea nombrará Presidente y Directores Gerentes, estableciendo el número de los mismos. También podrá nombrar directores suplentes.

Art. 20. Los directores podrán desempeñar cargos administrativos, honorarios o rentados, dentro de la sociedad. Toda remuneración que perciban, deberá ser aprobada por la asamblea.

Art. 21. El Directorio, por mayoría, podrá proveer sus vacantes, total o parcialmente, siempre que la asamblea no haya designado directores suplentes. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 22. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus miembros, entre los cuales deberá necesariamente contarse con la presencia del Presidente, para considerarse válida la sesión y sus resoluciones. No obstante el Presidente podrá autorizar por escrito, la realización de reuniones de Directorio sin su presencia, indicando en tal caso al Director que ocupará la Presidencia para dicha reunión en particular. En el caso de producirse la circunstancia anterior se deberá dejar constancia en el acta de la reunión de Directorio transcribiéndose en forma textual la nota autorización.

Art. 23. El Directorio tiene las más amplias facultades y poderes para la dirección, administración y representación de la Sociedad y para la disposición de los bienes de la misma. Como ejemplo, que no importa limitación de especie alguna, directamente o por apoderado en forma, podrá: A) Adquirir, arrendar, enajenar y gravar con derechos reales, toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Contratar préstamos con particulares o bancos privados, nacionales o extranjeros, por los plazos, modos, tipos de moneda y demás condiciones que estime convenientes, con el

Banco Hipotecario del Uruguay y demás bancos públicos, en dinero o en títulos, en las condiciones que establezcan sus cartas orgánicas; C) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, la forma y condiciones de integración y pago; D) Disponer lo necesario para realizar las operaciones establecidas en el artículo 4.o; E) Comparecer ante las autoridades nacionales o extranjeras con las facultades generales de derecho, las del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil y demás especiales que establezcan las leyes; F) Dar poderes generales o especiales; G) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; H) Resolver los casos no previstos en este estatuto e interpretarlos; I) Realizar todo aquello que considere necesario o conveniente para cumplir el objeto social.

Representación

Artículo 24. La representación legal de la Sociedad, será ejercida por el Presidente, quien podrá actuar sin limitación alguna. La representación legal de la Sociedad frente a terceros, también será ejercida: a) Con la firma de un Director o Director Gerente en forma individual cualquiera, para todas aquellas tramitaciones puramente administrativas ante las dependencias de la Administración Central y Descentralizada, Entes Autónomos y demás dependencias oficiales o privadas; b) Con la firma de dos Directores o Directores Gerentes actuando conjuntamente, para asuntos que previamente hayan sido específicamente determinados por el mismo Directorio; c) Por los apoderados en la forma establecida en los respectivos poderes.

Art. 25. El Directorio podrá por unanimidad, modificar la representación de la Sociedad, o conferirla a uno o más Directores o terceros, para asuntos expresamente especificados.

Sindicatura

Artículo 26. En cualquier momento, la asamblea podrá designar una Sindicatura, en las condiciones que considere convenientes.

Ejercicio social

Artículo 27. La fecha de cierre del ejercicio social, será fijada por el Directorio, quien podrá modificarla, cumpliendo las normas legales.

Distribución de utilidades

Artículo 28. Al someter a la consideración de la asamblea el balance del ejercicio, el Directorio propondrá el porcentaje a destinarse a Fondo de Reserva, que no podrá ser menor del 10 o|o y el dividendo a pagar. La asamblea podrá aprobar lo propuesto por el Directorio u otras propuestas, que se presenten, resolviendo además sobre la forma de pago del dividendo, la que podrá ser en efectivo, en especie, o en acciones de la propia Sociedad, sin perjuicio de los derechos legales del accionista. La asamblea además, resolverá sobre los sueldos de los nuevos Directores y el Síndico, cuando lo hubiere.

Art. 29. Los dividendos no cobrados por los accionistas dentro de los cuatro años de la fecha en que fueron puestos a su disposición, prescribirán a favor de la Sociedad, sin necesidad de interpelación de especie alguna.

Disolución y liquidación

Artículo 30. En caso de disolución, cualquiera sea la causa, la liquidación estará a cargo del Directorio, quien no podrá sin embargo liquidar los negocios de la Sociedad, mediante la cesión de la totalidad del activo y pasivo por una suma única, sin anuencia previa especial de mayoría de los accionistas presentes.

Art. 31. Disuelta la Sociedad, será liquidada por el Directorio y en caso de imposibilidad, resolverá la asamblea.

Disposiciones transitorias

Artículo 32. El primer Directorio será designado por los fundadores, por simple mayoría, quienes establecerán a la vez, el número de personas que integrarán el primer Directorio y la fecha de terminación del primer ejercicio económico; hasta que se produzcan dichos nombramientos, dos cualesquiera de los fundadores, actuando conjuntamente, serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, con facultad para contestar observaciones, modificando o no su texto, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Esc. E. Reitzes de Lublinerman y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 25 de 1974. — Friedrich Ludwig Kilian. — Marta Ipharraguerre. — Luis Enrique Ansúas.

Certifico que las firmas que anteceden, fueron puestas en mi presencia por los señores Friedrich Lugwig Kilian, suizo y Marta Ipharraguerre, oriental, casados entre sí y Luis Enrique Ansúas, oriental, casado con doña María del Carmen Llorente de Lis, todos mayores de edad, domiciliados en Colonia 859 Apto. 2, fundadores de FANA QUIMICA S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Friedrich Ludwig Kilian, Marta Ipharraguerre y Luis Enrique Ansúas, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 25 de junio de 1974. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

10.323 — Montevideo, 8 de agosto de 1974. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de la Sociedad, autorizando su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo así como los estatutos al Registro Público de Comercio. Previa liquidación y pago de tributos, fijándose por honorarios. $ 500.000 comuníquese a la Inspección General de Hacienda con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. — Galagorri. — C. Lanata.

La resolución fue notificada con fecha 19 de agosto de 1974.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 18 de setiembre de 1974 con el N.o 174 al folio 722 del libro N.o 1 de estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, setiembre 20 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

$ 652.998. — 1|pub. — 19249.

PANIFICADORA Y CEREALERA RIO NEGRO S. A.

(Inscripción N.o 71.232)

Paso de los Toros

Estado de situación según balance al 31 de octubre de 1970

Activo —

Mercaderías	$	1:726.221.00
Acciones	"	760.000.00
Cuentas corrientes	"	4:000.468.88
Maquinarias, útiles y vehículos	"	43.163.00
Caja y bancos	"	845.042.57
Quebrantoos	"	3:153.711.02
	$	10:528.606.47

Pasivo —

Capital autorizado	$	760.000.00
Capital integrado	"	240.000.00
Acreedores varios	"	7:653.816.37
Fondos diversos	"	12.000.00
Utilidades	"	1:862.789.60
	$	10:528.606.47

Cuenta de pérdidas y ganancias según balance al 31 de octubre de 1970

Pérdidas —

Contribucio. patronales	$	4:292.458.50
Gastos generales	"	2:511.953.47
Leyes sociales	"	1:277.788.83
	$	8:082.200.80

Ganancias —

Mercaderías	$	6:093.362.46
Quebrantos del ejercicio	"	2:988.838.34
	$	8:082.200.80

Los quebrantos pasaron a cuenta nueva. Sin aprobación por no haberse reunido la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan incorporados al folio 13 del libro Copiador, certificado el día 25 de octubre de 1981.

$ 36.200 — 1|pub. — 14602.

PANIFICADORA Y CEREALERA RIO NEGRO S. A.

(Inscripción N.o 71.238)

Paso de los Toros

Situación según balance al 31 de octubre de 1971

Actibo —

Acciones	$	760.000.00
Maquinarias, útiles, vehículos	"	43.163.00
Quebrantos	"	3:183.711.02
Caja y bancos	"	1:015.451.91
Mercaderías	"	2:939.035.00
Cuentas a cobrar	"	4:269.287.84
	$	12:030.646.77

Pasivo —

Capital integrado	$	240.000.00
Capital autorizado	"	780.000.00
Fondos diversos	"	10.000.00
Cuentas a pagar	"	7:260.545.44
Utilidades	"	3:732.102.03
	$	12:080.648.77

Cuenta de pérdidas y ganancias según balance al 31 de octubre de 1971

Ganancias —

Mercaderías	$	11:307.893.83
	$	11:307.893.81

Pérdidas —

Leyes sociales	$	1:744.416.28
Gastos generales	"	3:005.100.00
Sueldos, jornales y aguinaldo	"	4:990.972.00
Utilidades	"	1:833.313.73
	$	11:307.893.81

No se distribuyeron las utilidades, las que pasaron a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan incorporados al folio 15 del libro Copiador. certificado el 25 de octubre de 1961.

$ 33.600 — 1|pub. — 14603.

PANIFICADORA Y CEREALERA RIO NEGRO S. A.

(Inscripción N.o 71.238)

Paso de los Toros

Estado de situación según balance al 31 de octubre de 1972

Activo —

Acciones	$	760.000.00
Máquinas, útiles, Veh.	"	43.163.00
Quebrantos	"	3:153.710.42
Caja y Bancos	"	363.353.84
Cuentas a cobrar	"	5:356.008.84
Mercaderías	"	3:164.168.11
	$	12:840.404.21

Pasivo —

Capital integrado	$	240.000.00
Capital autorizado	"	760.000.00
Fondos diversos	"	12.000.00
Cuentas a pagar	"	6:747.282.37
Utilidades	"	5:081.121.84
	$	12:840.404.21

Cuenta de pérdidas y ganancias según balance al 31 de octubre de 1972

Ganancias —

Mercaderías	$	14:036.052.74
	$	14:036.052.74

Pérdidas —

Leyes sociales	$	2:024.940.00
Sueldos, jornales y aguinaldos	"	6:826.616.00
Gastos generales	"	3:891.478.23
Utilidades del ejercicio.	"	1:293.018.51
	$	14:036.052.74

No se distribuyeron utilidades, pasando las mismas a cuenta nueva.

Sin aprobación por parte de la asamblea, por no haberse reunido la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan incorporados al folio 14 del libro Copiador, certificado el 25|10|961.

$ 36.200. — 1|pub. — 14601.

PANIFICADORA Y CEREALERA RIO NEGRO S. A.

(Inscripción N.o 71.232)

Paso de los Toros

Estado de situación según balance al 31 de octubre de 1973

Activo —

Caja y Bancos	$	5:003.381.17
Acciones	"	760.000.00
Máquinas, útiles, vehículos y Semov.	"	98.163.00
Quebrantos	"	3:153.710.42
Cuentas a cobrar	"	11:659.705.00
Mercaderías	"	3:249.020.00
	$	23:923.979.59

Pasivo —

Capital integrado	$	240.000.00
Capital autorizado	"	760.000.00
Fondo de reserva	"	12.000.00
Cuentas a pagar	"	11:086.942.94
Utilidades	"	11:825.036.65
	$	23:923.979.59

Cuenta de pérdidas y ganancias según balance al 31 de octubre de 1973

Ganancias —

Mercaderías	$	32:760.068.89
	$	32:760.068.89

Pérdidas —

Gastos generales	$	7:868.598.08
Retr. personales	"	14:710.223.00
Leyes sociales	"	3:437.333.00
Utilidades	"	6:743.914.81
	$	32:760.068.89

Las utilidades pasaron a cuenta nueva.

Sin aprobación por parte de la asamblea, por no haberse reunido la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan incorporados al folio 17 del libro Copiador certificado el 25|10|961.

$ 36.200. — 1|pub. — 14600.

AGEMUR S. A.

(Inscripción N.o 288.502)

Jackson 1413

Balance general al 30 de noviembre de 1973

Activo —

Caja	$	1:000.000
Suscripciones de acciones	"	1:500.000
Acciones a emitir	"	2:500.000
Pérdidas del ejercicio	"	250.000
	$	5:250.000

Pasivo —

Capital suscripto a integrar	$	1:500.000
Capital integrado	"	1:000.000
Capital autorizado a suscribir	"	2:500.000
Gastos a pagar	"	250.000
	$	5:250.000

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gravámenes fiscales	$	250.000
	$	250.000

Aún no han sido aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 2 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de mayo de 1973.

$ 27.200. — 1|pub. — 14605.

DARIN S. A.

(Inscripción N.o 223.970)

Rivera 5634

Balance general al 31 de enero de 1974

Activo —

Caja	$	22.363
Inmuebles	"	2:033.000
Vehículos	"	12:800.000
Pérdidas y ganancias	"	441.571
	$	15:296.934

Pasivo —

Banco de Previsión Social	$	8.190
Acreedores varios	"	7:900.000
Acreedores hipotecarios	"	533.000
Gastos a pagar	"	373.994
Amortizaciones inmuebles	"	243.960
Capital integrado	"	1:000.000
Utilidad ejercicio 1973	"	248.323
Utilidad del ejercicio	"	4:989.467
	$	15:296.934

Estado de pérdidas y ganancias

del 1.o de febrero de 1973 al 31 de enero de 1974

Pérdidas —

Gravámenes fiscales	$	330.036
Gastos generales	"	333.676
Amortizaciones	"	1:160.660
Leyes sociales	"	2.730
Recargos fiscales	"	716
Utilidad del ejercicio	"	4:989.467
	$	6:817.287

Ganancias —

Alquileres	$	990.000
Utilidad por Vta. vehículo	"	5:820.000
Bonificaciones fiscales	"	7.287
	$	6:817.287

Distribución de utilidades

Las utilidades van a cuenta nueva.

Aún no han sido aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de setiembre de 1967.

$ 40.000. — 1|pub. — 14606.

PERICON SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 46.837)

Cerrito 507 (P. 6, Esc. 61)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	59.996.00
Accionistas	,,	90.000.00
Pérdidas y ganancias	,,	6.554.00
Acciones a emitir	,,	150.000.00
	$	306.550.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	6.550.00
Capital suscrito	,,	90.000.00
Capital integrado	,,	60.000.00
Capital autorizado	,,	150.000.00
	$	306.550.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Debe —

Impuestos	$	400.00
Gastos generales	,,	1.500.00
	$	1.900.00

Haber —

De pérdida del ejercicio	$	1.900.00
	$	1.900.00

La asamblea no fué aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 9 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de noviembre de 1961 y anotado con el N.o 10.836 a Fs. 626 del libro 11.

$ 28.800. — 1|pub. — 14304.

PERICON SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 46.837)

Cerrito 507 (P. 6, Esc. 61)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	$	59.996.00
Accionistas	,,	90.000.00
Pérdidas y ganancias	,,	9.354.00
Acciones a emitir	,,	150.000.00
	$	309.350.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	9.350.00
Capital suscrito	,,	90.000.00
Capital integrado	,,	60.000.00
Capital autorizado	,,	150.000.00
	$	309.350.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Debe —

Impuestos	$	1.200.00
Gastos generales	,,	1.600.00
	$	2.800.00

Haber —

De pérdida del ejercicio	$	2.800.00
	$	2.800.00

La asamblea no fué aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 10 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de noviembre de 1961 y anotado con el N.o 10.836 a Fs. 626 del libro 11.

$ 28.800. — 1|pub. — 14305.

PERICON SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 46.837)

Cerrito 507 (P.o 6 - Esc. 61)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	$	59.996.00
Accionistas	,,	90.000.00
Pérdidas y Ganancias	,,	12.454.00
Acciones a Emitir	,,	150.000.00
	$	312.450.00

Pasivo —

Cuentas a Pagar	$	12.450.00
Capital Suscrito	,,	90.000.00
Capital Integrado	,,	60.000.00
Capital Autorizado	,,	150.000.00
	$	312.450.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Debe —

Impuestos	$	1.500.00
Gastos Generales	,,	1.600.00
	$	3.100.00

Haber —

De Pérdida del Ejercicio	$	3.100.00
	$	3.100.00

Aún no fue realizada la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 11 del libro Copiador Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de noviembre de 1961 y anotado con el N.o 10.836 a Fs. 626 del libro 11.

$ 28.800. — 1|pub. — 14306.

PERICON SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 46.837)

Cerrito 507 (P.o 6 - Esc. 61)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	$	59.996.00
Accionistas	,,	90.000.00
Pérdidas y Ganancias	,,	15.754.00
Acciones a Emitir	,,	150.000.00
	$	315.750.00

Pasivo —

Cuentas a Pagar	$	15.750.00
Capital Suscrito	,,	90.000.00
Capital Integrado	,,	60.000.00
Capital Autorizado	,,	150.000.00
	$	315.750.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Debe —

Impuestos	$	1.500.00
Gastos Generales	$	1.800.00
	$	3.300.00

Haber —

De Pérdida del Ejercicio	$	3.300.00
	$	3.300.00

Aún no fue realizada la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 12 del libro Copiador Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de noviembre de 1961 y anotado con el N.o 10.836 a Fs. 626 del libro 11.

$ 28.800. — 1|pub. — 14307.

PERICON SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 46.837)

Cerrito 507 (P.o 6 - Esc. 61)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja	$	59.996.00
Accionistas	,,	90.000.00
Pérdidas y Ganancias	,,	19.454.00
Acciones a Emitir	,,	150.000.00
	$	319.450.00

Pasivo —

Cuentas a Pagar	$	19.450.00
Capital Suscrito	,,	90.000.00
Capital Integrado	,,	60.000.00
Capital Autorizado	,,	150.000.00
	$	319.450.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Debe —

Impuestos	$	1.800.00
Gastos Generales	"	1.900.00
	$	3.700.00

Haber —

De Pérdida del Ejercicio	$	3.700.00
	$	3.700.00

Aún no fue realizada la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 18 del libro Copiador Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de noviembre de 1961 y anotado con el N.o 10.836 a Fs. 626 del libro II.

$ 28.800. — 1|pub. — 14308.

LASOL SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 288.555)

18 de Julio 1328

Estado de situación al 30 de setiembre de 1972

Activo —

Caja	$	2:000.000.00
Suscriptores de acciones	"	3:000.000.00
Pérdidas del ejercicio 1972	"	40.000.00
Acciones a emitir	"	5:000.000.00
	$	10:040.000.00

Pasivo —

Impuestos a pagar	$	40.000.00
Capital suscrito	"	3:000.000.00
Capital integrado	"	2:000.000.00
Capital autorizado a suscribir	"	5:000.000.00
	$	10:040.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1972

Debe —

Impuestos	$	40.000.00
	$	40.000.00

Haber —

Pérdidas del ejercicio 1972	$	40.000.00
	$	40.000.00

La asamblea no fue aún realizada.

División Sociedades Anónimas. — Inspección General de Hacienda. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 3 del libro Actas, Directorio y Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de junio de 1973 y anotado con el número 2.119 a Fs. 219 del libro 23.

$ 28.800. — 1|pub. — 14310.

PERICON SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 46.837)

Cerrito 507 (P. 6, Esc. 61)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja	$	59.996.00
Accionistas	"	90.000.00
Pérdidas y ganancias	"	23.754.00
Acciones a emitir	"	150.000.00
	$	323.750.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	23.750.00
Capital suscrito	"	90.000.00
Capital integrado	"	60.000.00
Capital autorizado	"	150.000.00
	$	323.750.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1973

Debe —

Impuestos	$	1.800.00
Gastos generales	"	2.500.00
	$	4.300.00

Haber —

De pérdida del ejercicio	$	4.300.00
	$	4.300.00

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 14 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de noviembre de 1961 y anotado con el N.o 10.836 a Fs. 626 del libro II.

$ 28.800. — 1|pub. — 14309.

LASOL SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 288.555)

18 de Julio 1328

Estado de situación al 30 de setiembre de 1973

Activo —

Caja	$	71.560.00
Inmuebles	"	2:888.440.00
Gastos de constitución	"	540.000.00
Pérdidas del Ejer. 1972	"	40.000.00
Pérdidas del Ejer. 1973	"	358.515.00
Acciones a emitir	"	5:000.000.00
	$	10:398.515.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	398.515.00
Capital suscrito	"	1:500.000.00
Capital integrado	"	3:500.000.00
Capital autorizado a suscribir	"	5:000.000.00
	$	10:398.515.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1973

Debe —

Impuestos	$	348.515.00
Gastos generales	"	10.000.00
	$	358.515.00

Haber —

Pérdidas del Ejer. 1973	$	358.515.00
	$	358.515.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 4 del libro actas directorio y asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de junio de 1973 y anotado con el N.o 6119 a Fs. 619 del Libro número 62.

$ 32.000. — 1|pub. — 14311.

MAGUAR S. A.

(Inscripción N.o 44.995)

Santa Fe 1268

Estado de situación al 30 de noviembre de 1973

Activo —

Caja	$	337
Dep. en Gtía.	"	800
Accionistas	"	200.000
Inmuebles	"	379.829
Acciones a emitir	"	500.000
Pérdidas y Ganancias	"	69.591
	$	1:150.557

Pasivo —

Acreedores Varios	$	150.557
Capital Integrado	"	300.000
Capital Autorizado	"	500.000
Capital Suscrito	"	200.000
	$	1:150.557

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de diciembre de 1972 al 30 de noviembre de 1973

Debe —

Impuestos	$	313.398
Gtos. Grales	"	2.731
	$	316.129

Haber —

Alquileres	$	300.000
Dtos. ley 28|12|64	"	6.156
Pérdidas del Ejercicio	"	9.973
	$	316.129

Aún no han sido sometidos a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se hallan transcriptos a Fo. 20 del libro Inventario certificado el 8 de febrero de 1961 por el Registro Público de Comercio.

$ 34.400. — 1|pub. — 14339.

ODEON S. A.

(Inscripción Nº 25.207)

Paysandú 1094

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Bienes raíces	75:707.767
Bonos Rambla Portuaria	21.762
Deudores varios	8:647.055
Gastos de constitución	363.847
	84:740.431

Pasivo —

Acreedores varios	59:690.204
Acreedores Fiscales	53.112
Utilidades a devengar	3:872.794
Costos a cobrar	1:892.160
Capital integrado	7:000.000
Reservas	1:530.443
Utilidades ejercicio anteriores	3:014.463
Utilidades del ejercicio	7:777.955
	84:740.431

Cuenta de pérdidas y ganancias

Utilidades brutas	12:948.100
	12:948.100

Gastos y cargos:

Gastos generales	2:354.302
Impuestos y tasas	2:567.239
Gastos financieros	249.304
	5:170.845
Utilidad líquida	7:777.255
	12:948.100

Las utilidades del ejercicio no se distribuyen, pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 22 de abril de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 51 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 17 de junio de 1952.

$ 33.600. — 1|pub. — 14379.

ODEON S. A.

(Inscripción Nº 25.207)

Paysandú 1094

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Bienes raíces	46:457.657
Bonos Rambla Portuaria	21.762
Deudores varios	73:806.399
Gastos de constitución	363.847
Gastos a recuperar	873.965
	121:523.630

Pasivo —

Acreedores fiscales	838.667
Utilidades a devengar	35:619.205
Costos a cobrar	18:086.371
Capital integrado	7:000.000
Reservas	1:530.443
Utilidades ejercicios anteriores	10:791.718
Utilidades del ejercicio	47:657.226
	121:523.630

Cuenta de pérdidas y ganancias

Utilidades brutas	68:409.038
	68:409.038

Gastos y cargos:

Gastos generales	3:066.142
Impuestos y tasas	7:807.839
Gastos financieros	9:877.831
	20:751.812
Utilidad líquida	47:657.226
	68:409.038

Las utilidades del ejercicio no se distribuyen, pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 22 de abril de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 52 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 17 de junio de 1952.

$ 33.600. — 1|pub. — 14380.

ESTANCIAS JUAN JOSE DEVICENZI SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 24.162)

Buenos Aires 484; P 1

Balance al 31 de enero de 1967

Activo —

Caja	86.127.40
Cuentas corrientes	10.803.00
Inmuebles	484.208.79
Valores depositados	15.000.00
	596.139.19

Pasivo —

Banco Hipotecario	86.532.77
Previsiones	116.769.00
Capital integrado	343.000.00
Pérdidas y ganancias	34.837.42
Valores depositados	15.000.00
	596.139.19

Cuentas de Resultado

Debe —

Gastos	82.700.30
	82.700.30

Haber —

Bonificaciones legales	2.231.00
Pérdidas Ejercicio	80.469.30
	82.700.30

No fueron sometidos a consideración de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan a folio 105 del libro Copiador, Certificado el 29 de junio de 1951.

$ 28.000.00. — 1|pub. — 14391.

R. SENIN S. A.

(Inscripción N.o 118.746)

Ituzaingó 1547

Estado de situación al 30 de noviembre de 1967

Activo —

Caja	$	466.822.75
Banco Comercial	"	121.681.28
Deudores varios	"	411.929.69
Accionistas	"	51.000.00
Materias primas	"	410.560.75
Mercaderías	"	660.922.08
Envases y envolturas	"	1:026.873.55
Maquinarias	"	459.830.00
Muebles y útiles	"	42.991.67
Acciones a emitir	"	313.000.00
Marcas registradas	"	533.977.00
	$	4:499.588.77

Pasivo —

Documentos a pagar Ban.	$	79.448.56
Caja de Jub. Ind. y Com.	"	1:721.407.34
Caja de Asign. N.o 34	"	183.412.98
Direc. Gral. Impositiva	"	140.111.00
Bco. Aldave y Martínez - C. Corriente	"	76.618.24
Bco. Aldave y Martínez - C. Vale	"	601.500.00
Capital autorizado	"	313.000.00
Capital suscrito	"	51.000.00
Capitall integrado	"	1:136.000.00
Pérdidas y ganancias	"	197.058.11
	$	4:499.588.77

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1967

Pérdidas —

Intereses	$	19.241.27
Comisiones	"	23.848.48
Gastos generales	"	286.839.93
Publicidad	"	95.949.68
Sueldos y jornales	"	2:130.366.67
Primas por seguros	"	22.656.60
Viáticos	"	2:478.295.00
Alquileres	"	64.900.00
Donaciones	"	630.00
Honorarios Profesionales	"	41.200.00
Aportes jubilatorios	"	1.573.00
Impuestos Internos	"	1:150.650.15
Impuestos	"	14.824.04
Retrib. Vs. al Personal	"	12.619.00
Cuentas diversas	"	326.272.49
Dif. de cambio	"	83.250.00
Materias primas	"	359.023.00
Envases y envolturas	"	201.040.00
Ganancia del Ejercicio	"	313.770.90
	$	7:627.650.20

Ganancias —

Resultado de ventas	$ 7:627.050.26
	$ 7:627.050.26

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 15 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 y 7 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 9.136, al folio 77 del Libro 15.

$ 56.000 — 1|pub. — 14413.

ABETO S. A.

(Inscripción N.o 27.522)

Paysandú 817

Estado de situación al 30 de noviembre de 1973

Activo —

Caja y Bancos	2:276.050.00
Deudores varios	7:500.655.00
Deudores por Arrendamiento	438.583.00
Banco de Prev. Social	58.229.00
Seguros a vencer	13.980.00
Impuestos adelantados	235.072.00
Inmuebles	642.905.60
Acciones a emitir	536.000.00
	11:701.424.60

Pasivo —

Imp. y Ctas. a pagar	716.563.00
Amort. de Inmuebles	67.832.13
Capital realizado	964.000.00
Capital Aut. a Integrar ...	536.000.00
Reserva Especial	96.318.11
Previsiones varias	20.000.00
Pérdidas y ganancias	9:300.711.36
	11:701.424.60

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Alquileres devengados	5:741.666.00
Gastos de Explotación Recup.	151.393.00
Bonif. Fiscales	163.095.00
Entradas varias	492.00
	6:056.646.00

Pérdidas —

Impuestos	3:368.905.00
Gastos generales	207.847.00
Gastos de explotación	4.620.00
Seguros	27.862.00
Amortización	3.391.61
Multas y recargos	14.112.00
Resultado del Ejercicio	2:429.818.39
	6:056.646.00

No se distribuyen utilidades.

No fueron aprobados por la Asamblea General.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 42 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 14 de noviembre de 1952.

$ 40.800. — 1|pub. — 14390.

R. SENIN S. A.

(Inscripción N.o 118.748)

Ituzaingó 1547

Estado de situación al 30 de noviembre de 1968

Activo —

Caja	$	699.266
Deudores varios	"	456.661
Materias primas	"	1:699.358
Envases y envolturas	"	1:604.880
Banco Comercial	"	519
Maquinarias	"	459.830
Mercaderías	"	660.922
Muebles y útiles	"	42.992
Marcas registradas	"	533.977
Accionistas	"	51.000
Acciones a emitir	"	313.000
Pérdidas y ganancias	"	203.629
	$	6:806.034

Pasivo —

Documentos a pagar Banc..	$	79.481
Banco Aldave y Martínez c|c	"	98.257
Bco. Aldave y Martínez c|vale	"	1:750.000
Caja Jub. Ind. y Com.........	"	2:802.407
Caja Asignaciones N.o 34....	"	435.778
Direc. Gral. Impositiva......	"	140.111
Capital autorizado	"	313.000
Capital suscripto	"	51.000
Capital integrado	"	1:136.000
	$	6:806.034

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1968

Pérdidas —

Alquileres	$	47.300
Diferencia de cambio	"	1:148.500
Impuestos internos	"	2:366.430
Gastos generales	"	462.048
Honor. profesionales	"	161.250
Locomoción	"	2.907
Donaciones	"	1.750
Comisiones	"	12.189
Seguros	"	9.566
Publicidad	"	11.100
Aportes por leyes Soc........	"	788.354
Sueldos y jornales	"	2:762.323
Impuestos	"	107.132
Intereses	"	21.639
	$	7:902.508

Ganancias —

Resultado de ventas	$	7:501.821
Pérdida del ejercicio	"	400.687
	$	7:902.508

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 15 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folio 8 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 9.136 al folio 77 del libro 15.

$ 54.400. — 1|pub. — 14414.

ARTISTICA S. A.

(Inscripción N.o 47.275)

Río Negro 1308 (Esc. 10)

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	$	881
Bancos	"	2:013.744
Pérdidas del Ejercicio	"	25.000
	$	2:039.625

Pasivo —

Capital	$	50.000
Cuenta nueva	"	16.718
Diferencia de cambio	"	1:937.200
Cuentas a pagar	"	25.000
Impuestos a pagar	"	10.707
	$	2:039.625

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$ 25.000
	$ 25.000

Ganancias —

Pérdida del Ejercicio	$ 25.000
	$ 25.000

Las pérdidas del Ejercicio pasan a disminución del rubro Diferencia de Cambio.

Aún no han sido aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 19 del libro Copiador de Cartas, anotado con el N.o 8.465 al folio 587 del Libro N.o 10, con fecha 26 de setiembre de 1961.

$ 30.400 — 1|pub. — 14441.

ARTISTICA S. A.

(Inscripción N.o 47.275)

Río Negro 1308 Esc. 10

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	$	881
Bancos	"	2:720.925
Pérdida del ejercicio	"	35.000
	$	2:756.806

Pasivo —

Capital	$	50.000
Cuenta nueva	"	16.718
Diferencia de cambio	"	2:619.381
Cuentas a pagar	"	60.000
Impuestos a pagar	"	10.707
	$	2:756.806

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	35.000
	$	35.000

Ganancias —

Pérdida del ejercicio	$	35.000.00
	$	35.000

Las pérdidas del ejercicio pasan a disminución del rubro Diferencia de cambio.

Aún no han sido aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 20 del libro Copiador de Cartas, anotado con el N.o 8.465 al folio 587 del libro N.o 10 con fecha 26 de setiembre de 1961.

$ 31.200. — 1|pub. — 14442.

MAGYA S. A.

(Inscripción N.o 48.568)

Av. San Martín 2505

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

Caja y Bancos	$	8:622.762
Deudores varios	"	5:027.425
Oficina Impuesto Renta	"	2:672.684
Documentos a cobrar	"	6:512.649
Caja de Jubilaciones	"	2:350.993
Productos en proceso	"	1:198.573
Productos elaborados	"	834.226
Fundición	"	1:880.050
Fibrocemento	"	825.600
Import. en curso	"	9:743.674
Acciones y valores	"	11.208
Maquinarias	"	18:951.659
Herramientas, útiles y enseres	"	626.789
Muebles y útiles	"	1:063.726
Instalaciones	"	1:335.955
Material rodante	"	4:703.206
Gastos de constitución	"	21.833
Acciones emitidas	"	5:000.000
Acciones integradas	"	5:000.000
	$	76:383.012

Pasivo —

Acreedores varios	$	12:627.348
Caja de Asignaciones	"	287.762
Vales a plazo fijo	"	2:200.000
CHASEIMA	"	526.941
Cuentas a pagar	"	3:684.570
Banco República — Créd. Industrial	"	1:000.000
Caja de Jubilaciones. Facilidades	"	115.833
Caja de Asignaciones. Facilidades	"	851.157
Capital integrado	"	5:000.000
Reservas generales	"	4:993.340
Reservas por revalúo	"	14.605
Utilidades a distribuir	"	24:977.362
Capital autorizado	"	5:000.000
Capital suscrito	"	5:000.000
Fdo. Amort. maquinarias..	"	3:112.871
Fondo Amort. herramientas, útiles y enseres	"	576.389
Fondo Amort. muebles y útiles	"	867.409
Fondo Amort. instalaciones	"	652.207
Fondo Amort. Mat. rodante	"	4:873.385
Fondo Amort. gastos constitución	"	21.833
	$	76:383.012

Cuenta de resultados

Pérdidas —

Materia prima	$	96:119.894
Materiales	"	3:920.477
Mercad. compra plaza	"	3:748.890
Gastos generales	"	15:324.080
Trabajos por terceros	"	1:866.732
Sueldos y jornales	"	40:700.718
Leyes sociales	"	14:831.612
Seguros	"	1:727.950
Imp. y cargas fiscales	"	6:978.487
Amortizaciones	"	1:800.717
Total pérdidas	$	187:019.557
Utilidad neta	"	21:673.771
	$	208:693.328

Ganancias —

Venta cisterna y repuestos.	$	184:398.008
Venta riego y repuestos ..	"	14:415.814
Exportaciones	"	9:381.418
Bonificaciones OIR	"	298.088
	$	208:693.328

Las utilidades del presente ejercicio se pasan a fondo de reservas generales.

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 6 de junio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 56 a 60 inclusive del libro Copiador de Balances.

$ 67.200. — 1|pub. — 14412.

ARTISTICA S. A.

(Inscripción Nº 47.275)

Río Negro 1308 - Esc. 10

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja	$	881
Bancos	"	4:788.068
Pérdida del ejercicio	"	45.000
	$	4:833.949

Pasivo —

Capital	$	50.000
Cuenta nueva	"	16.718
Diferencia de cambio	"	4:651.524
Cuentas a pagar	"	105.000
Impuestos a pagar	"	10.707
	$	4:833.949

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	45.000
	$	45.000

Ganancias —

Pérdida del ejercicio	"	45.000
	$	45.000

Las pérdidas del ejercicio pasan a disminución del rubro diferencia de cambio.

Aún no han sido aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 21 del libro Copiador de Cartas, anotado con el Nº 8465 al folio 587 del libro número 10 con fecha 26 de setiembre de 1961.

$ 29.600. — 1|pub. — 14443.

R. SENIN S. A.

(Inscripción Nº 118.748)

Ituzaingó 1547

Estado de situación al 30 de noviembre de 1969

Activo —

Caja	$	107.054
Banco Comercial	"	519
Deudores varios	"	441.991
Materias Primas	"	3:015.379
Envases y envolturas	"	1:792.366
Mercaderías	"	666.097
Muebles y útiles	"	42.903
Maquinarias	"	459.830
Marcas registradas	"	533.977
Acciones a emitir	"	313.000
Accionistas	"	51.000
	$	7:424.205

Pasivo —

Banco Aldave y Martínez c/c.	$	98.257
Banco Aldave c/vale	"	1:750.000
Dirección General Impositiva	"	140.111
Documentos a pagar bancarios	"	79.481
Caja Jubilaciones Industria y Comercio	"	3:270.020
Caja Asignaciones Nº 34	"	492.800
Capital autorizado	"	313.000
Capital suscripto	"	51.000
Capital integrado	"	1:136.000
Pérdidas y ganancias	"	92.626
	$	7:424.205

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1969

Pérdidas —

Pérdidas y ganancias	$	296.255
Sueldos y jornales	"	3:383.083
Aportes por leyes sociales	"	963.679
Honorarios profesionales	"	39.260
Primas por seguros	"	13.902
Gastos generales	"	318.272
Impuestos	"	35.041
Alquileres	"	52.980
Impuestos Internos	"	1:967.152
Publicidad	"	30.600
Donaciones	"	140
Materias primas	"	1:220.000
Envases y envolturas	"	380.000
	$	8:700.364

Ganancias —

Resultado de ventas	$	8:700.364
	$	8:700.364

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 15 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folio 9 del libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 9.136, al folio 77 del libro 15.

$ 52.000. — 1|pub. — 14415.

CURTIEMBRE SUIZO URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 142)

B. de Guzmán 175

Estado de situación al 31 de julio de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	21:642.052
Títulos y acciones	"	54.316
Existencias	"	176:788.181
Varios deudores	"	89:849.594
Import. en trámite	"	3:987.276
Bienes raíces	"	15:174.136
Máq. y Acc., Vehíc., Mueb. e instalaciones	"	144:221.313
Accionistas	"	500.000
Acciones a emitir	"	9:500.000
Cuentas varias	"	15:052.540
	$	476:770.007

Pasivo —

Acreedores varios	$	100:667.885
Capital integrado	"	10:000.000
Capital suscrito	"	500.000
Capital autorizado	"	9:500.000
Reservas varias	"	361:537.655
Pérdidas y ganancias	"	5:435.533
	$	476:770.007

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1971

Debe —

Gastos de administración	$	45:223.865
Gastos de exportaciones	"	23:762.137
Imp. y gastos financieros	"	15:037.624
Pérdidas y ganancias	"	5:435.533
	$	78:588.093

Haber —

Resultados de explotación	$	78:588.093
	$	78:588.093

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 11 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 81 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de junio de 1951.

$ 37.600 — 1|pub. — 14608.

CURTIEMBRE SUIZO URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 142)

B. de Guzmán 175

Estado de situación al 31 de julio de 1972

Activo —

Caja y Bancos	$	28:927.907
Títulos y acciones	"	54.316
Existencias	"	382:967.505
Varios deudores	"	90:432.856
Importaciones en trámite	"	8:554.896
Bienes raíces	"	14:818.175
Máq. y Acc. Vehíc., Mueb. e instalaciones	"	129:437.468
Cuentas varias	"	16:976.648
	$	672:169.771

Pasivo —

Acreedores varios	$	222:364.529
Capital integrado	"	20:000.000
Reservas varias	"	369:701.446
Pérdidas y ganancias	"	60:103.796
	$	672:169.771

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Gtos. de administración	$	54:643.002
Gtos. de exportaciones	"	38:434.752
Imp. y gastos financieros	"	29:352.933
Pérdidas y ganancias	"	60:103.796
	$	182:534.483

Haber —

Resultados de explotación	$	182:534.483
	$	182:534.483

Distribución de utilidades

Dividendos	$	16:200.000
Reservas p|reinversiones	"	6:000.000
Cuenta nueva	"	37:903.796
	$	60:103.796

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 30 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 84 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de junio de 1951.

$ 40.000 — 1|pub. — 14609.

BARLAIN S. A.

(Inscripción N.o 289.222)

Ana Ma. de Lavalleja 2004-2

Balance general al 31 de octubre de 1973

Activo —

Títulos en garantía	$	8:600.000.00
Obras en ejecución	"	2:244.278.00
Deudores varios	"	1:515.953.00
Bancos cuentas corrientes	"	2:060.644.00
Caja	"	779.484.00
Acciones a emitir	"	2:000.000.00
Suscripciones de acciones	"	1:000.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	580.117.00
	$	18:780.476.00

Pasivo —

Capital autorizado a suscribir	$	2:000.000.00
Capital suscripto	"	1:000.000.00
Capital integrado	"	2:000.000.00
Imp. valor agregado a pagar	"	8.509.00
Bancos Cta. títulos	"	8:600.000.00
Salarios a pagar	"	1:625.913.00
Acreedores varios	"	3:000.000.00
Anticip. por obras en ejecución	"	546.054.00
	$	18:780.476.00

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de noviembre de 1972 al 31 de octubre de 1973

Pérdidas —

Gravámenes fiscales	$	250.000.00
Gravámenes legales	"	262.833.00
Gastos generales	"	123.065.00
Intereses y comisiones	"	181.930.00
Sueldos	"	660.000.00
	$	1:477.828.00

Ganancias —

Resultados brutos explotación	$	897.711.00
Pérdidas del ejercicio	"	580.117.00
	$	1:477.828.00

Aún no fueron aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 2 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 6 de julio de 1973.

$ 40.800. — 1|pub. — 14607.

CURTIEMBRE SUIZO - URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 142)

B. de Guzmán 175

Estado de situación al 31 de julio de 1973

Activo —

Caja y Bancos	$	156:258.136
Títulos y acciones	"	111.786
Existencias	"	701:855.391
Varios deudores	"	140.720.773
Importaciones en trámite	"	14:495.747
Bienes raíces	"	32:072.952
Máquinas y Acc., Vehículos, Muebles e instalaciones	"	173:213.707
Cuentas varias	"	59:962.102
Cuentas de orden	"	4:369.798
	$	1.283:060.392

Pasivo —

Acreedores varios	$	547:765.053
Capital integrado	"	20:000.000
Reservas varias	"	598:949.703
Cuentas de orden	"	4:369.798
Pérdidas y ganancias	"	111:975.838
	$	1.283:060.392

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos de Administración	$	95:879.249
Gastos de Exportación	"	42:226.190
Impuestos y Gtos. financieros	"	63:465.691
Pérdidas y ganancias	"	111:975.838
	$	313:546.968

Haber —

Resultados de Explotación	$	313:546.968
	$	313:546.968

Distribución de utilidades

Dividendos	$ 54:000.000
Reserva Art. 16 Ley 14.100	" 22:400.000
Reserva para Reinversiones	" 14:400.000
Cuenta nueva	" 21:175.838
	$ 111:973.838

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 19 de diciembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 87 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de junio de 1951.

$ 43.200. — 1|pub. — 14610.

BERTIN S. A.

(Inscripción N.o 49.917)

Estado de situación al 30 de octubre de 1971

Activo —

Caja y bancos	963.756.00
Mercaderías	9:613.821.00
	10:577.577.00

Pasivo —

C. C. acreedores	8:949.936.00
Capital integrado	500.000.00
Reservas	1:022.221.00
Utilidades	105.418.00
	10:577.577.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos explotación	5:072.361.00
Utilidades	105.418.00
	5:177.779.00

Ganancias —

Cereales	5:177.779.00
	5:177.779.00

Utilidades a reserva.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 5 de abril de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 25 del libro de Actas, certificado el 25 de mayo de 1962 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 29.600 — 1|pub| — 14622.

BERTIN S. A.

(Inscripción N.o 49.917)

Estado de situación al 30 de octubre de 1972

Activo —

Caja y bancos	466.368.00
Mercaderías	19:936.261.00
	20:402.629.00

Pasivo —

C. C. acreedores	18:494.756.00
Capital integrado	500.000.00
Reserva	1:127.638.00
Utilidades	280.235.00
	20:402.629.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos explotación	3:960.424.00
Utilidades	280.232.00
	4:240.656.00

Ganancias —

Cereales	4:240.636.00
	4:240.656.00

Utilidades a reservas.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 5 de abril de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 23 del libro de Actas, certificado el 25 de mayo de 1962 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 30.400 — 1|pub. — 14623.

BERTIN S. A.

(Inscripción N.o 49.917)

Estado de situación al 30 de octubre de 1973

Activo —

Caja y Bancos	711.180
Mercaderías	30:550.668
	31:261.848

Pasivo —

C. C. Acreedores	28:855.513
Capital integrado	500.000
Reservas	1:906.336
	31:261.849

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gtos. de explotación	7:611.316
Reservas	2:688.553
	10:299.869

Ganancias —

Cereales	10:299.869
	10:299.869

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 5 de abril de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fr. 24 del libro de Actas, certificado el 25 de mayo de 1962 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 28.800 — 1|pub. — 14624.

EDIFICIO SAN JOSE — EJIDO S. A.

(Inscripción N.o 49.011)

Nicaragua 1243

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Banco Comercial	1:644.969
Varios deudores	1:994.302
Inmueble	1:032.637
	4:671.908
Quebrantos del ejercicio	15.000
	4.686.908

Pasivo —

Capital integrado	800.000
Amortización inmueble	180.000
Fondo de Reserva	67.637
Fondo de Reserva Especial	1:000.000
Fondo para Reparaciones	2:039.271
Adelantos recibidos	600.000
	4:686.908

Balance de resultados por el ejercicio 1973

Amortización del inmueble	15.000
	15.000
Quebranto del ejercicio	15.000
	15.000

El quebranto del ejercicio se traslada a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 31 de mayo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se han copiado a folio 38 del libro copiador certificado el 14 de mayo de 1970 y anotado con el número 1.627 al folio 105 del libro N.o 21.

$ 31.200. — 1|pub. — 14640.

ROYAL STEEL S. A.

(Inscripción N.o 112.715)

Martín C. Martínez 1625 (Ap. 113)

Estado de situación al 31 de octubre de 1966

Activo —

Caja	316.902.14
Bancos	148.070.94
Mercaderías	886.804.67
Deudores varios	862.013.69
Inmuebles	246.213.85
Máquinas y equipos de oficina	145.500.00
Resultado del ejercicio	4.194.99
	2:610.700.28

Pasivo —

Fondo de previsión	1.331.57
Capital realizado	50.000 00
Reservas para amortización	9.531.96
Acreedores varios	2:461.230.28
Acreedores fiscales	23.002.14
Hipotecas a pagar	53.078.84
Banco Hipotecario	8.759.45
Caja de Jubilaciones	3.766.66
	2:610.700.28

Estado de ganancias y pérdidas

(Ejercicio noviembre de 1965 a octubre de 1966)

Pérdidas —

Comisiones	50.966.68
Impuestos	7.119.67
Amortizaciones	4.924.28
Intereses	264.856.00
Gastos generales	[illegible]8.386.27
Aportes patronales	18.198.00
Cargas fiscales	20.363.00
Gastos de ventas	29.169.34
	492.483.24

Ganancias —

Mercaderías	488.288.25
Pérdidas del ejercicio	4.194.99
	492.483.24

Aprobados por la asamblea de fecha 15 de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 8 del Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 21 de febrero de 1964 con el N.o 806, folio 148, libro 14.

$ 30.800. — 1|pub. — 14641.

ROYAL STEEL S. A.

(Inscripción N.o 112.715)

Martín C. Martínez 1625

Estado de situación al 31 de octubre de 1967

Activo —

Caja	654.880.12
Bancos	288.770.79
Deudores	630.172.89
Mercaderías	29.250.60
Inmuebles	497.658.85
Máq. y equipos de oficina	180.950.00
Resultado Ej. 1965|66	4.194.99
Resultado Ej. 1966|67	535.575.93
	2:771.454.23

Pasivo —

Acreedores	2:046.528.22
Impuesto a las entradas brutas	239.00
Banco Hipotecario	8.759.48
Caja de Jubilaciones	157.778.00
	2:215.304.70
Capital realizado	50.000.00
Capital integrado a autorizar	350.000.00
Fondo de previsión	1.331.57
Reserva para amortizaciones	9.531.96
Reserva por Rev. legal	145.286.00
	2:771.454.23

Estado de pérdidas y ganancias

(Ejercicio noviembre de 1966 a octubre de 1967

Ganancias —

Ventas	1:448.447.03
Pérdida	535.575.93
	1:984.022.96

Pérdidas —

Amortizaciones	14.650.00
Tributos sociales	193.240.16
Intereses	547.792.96
Gastos generales	151.637.91
Gastos de ventas	55.917.78
Comisiones	21.576.94
Costo de ventas	973.105.25
Impuestos	26.201.97
	1:984.022.96

Aprobados por la asamblea de fecha 15 de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 9 del Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 21 de febrero de 1964 con el N.o 806, folio 148, libro 14.

$ 42.400. — 1|pub. — 14642.

ROYAL STEEL S. A.

(Inscripción N.o 112.715)

Martín C. Martínez 1625 (Apto. 113)

Estado de situación al 31 de octubre de 1968

Activo —

Caja	264.077.99
Bancos	154.598.99
Deudores	437.065.44
Inmuebles	487.385.85
Máquinas y Eq. de Oficina	116.400.00
Resultado Ej. anterior	539.770.92
Resultado Ej. 1967|68	210.336.70
	2:209.635.89

Pasivo —

Acreedores	1:465.471.88
Imp. a las Entradas brutas	2.627.00
Banco Hipotecario	8.759.48
Caja de Jubilaciones	176.628.00
	1:653.486.36
Capital realizado	50.000.00
Capital Integ. a autorizar	350.000.00
Reserva para Amortiz.	9.531.96
Res. para Reval. Legal	145.286.00
Fondo de Previsión	1.331.57
	2:209.635.89

Estado de pérdidas y ganancias
(ejercicio noviembre 1967 — octubre 1968)

Ganancias —

Ventas	238.795.00
Pérdida	210.336.70
	449.131.70

Pérdidas —

Tributos Sociales	83.120.00
Intereses	254.941.73
Gastos generales	55.669.48
Gastos de ventas	29.250.60
Amortizaciones	24.823.00
Impuestos	1.326.89
	449.131.70

Aprobados por la asamblea de fecha 15 de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 10 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de febrero de 1964 con el número 806, folio 148, libro 14.

$ 44.800. — 1|pub. — 14643.

ROYAL STEEL S. A.

(Inscripción N.o 112.716)

Martín C. Martínez 1625 (Apto. 113)

Estado de situación al 31 de octubre de 1969

Activo —

Caja	16.243.30
Banco Comercial	13.046.00
Banco de Galicia	6.645.19
Banco República	889.80
Deudores	417.370.44
Inmuebles	1:616.347.00
Máquinas y Ep. de Oficina	267.400.00
Resultado Ej. anterior	750.107.62
Resultado Ej. 1968|69	55.204.00
	3:143.253.36

Pasivo —

Acreedores	1:093.898.19
Imp. a las Entradas brutas	2.627.00
Banco Hipotecario	8.759.48
Caja de Jubilaciones	146.858.00
Capital Integ. a autorizar	350.000.00
	1:602.142.67
Capital realizado	50.000.00
Reserva para Amortiz.	9.531.96
Res. para Reval. Legal	1:480.247.16
Fondo de Previsión	1.331.57
	3:143.253.36

Estado de pérdidas y ganancias
(noviembre 1968 — octubre 1969)

Ganancias —

Ventas	0.00
Pérdida	55.204.00
	55.204.00

Pérdidas —

Tributos Sociales	2.730.00
Gastos generales	50.956.00
Impuestos	1.518.00
	55.204.00

Aprobados por la asamblea de fecha 15 de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 11 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de febrero de 1964 con el número 806, folio 148, libro 14.

$ 42.400. — 1|pub. — 14644.

ARTISTICA S. A.

(Inscripción Nº 47.275)

Río Negro 1308 - Esc. 10

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja	$	881
Bancos	"	5:005.662
Pérdida del ejercicio	"	55.000
	$	5:061.543

Pasivo —

Capital	$	50.000
Cuenta nueva	"	16.718
Diferencia de cambio	"	4:824.118
Cuenta a pagar	"	160.000
Impuestos a pagar	"	10.707
	$	5:061.543

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	$	55.000
	$	55.000

Pérdidas —

Gastos generales	$	55.000
	$	55.000

Las pérdidas del ejercicio pasan a disminución del rubro diferencia de cambio.

Aún no han sido aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiador a fojas 22 del libro Copiador de Cartas, anotado con el Nº 8465 al folio 587 del libro número 10 con fecha 26 de setiembre de 1961.

$ 31.200. — 1|pub. — 14444.

LA MUNDIAL S. A.
HILADERIA Y TEXTILES

(Inscripción Nº 17.616)

Cno. Gral. Hornos 5405

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja y Bancos	$	64:149.629
Deudores varios	"	644:045.252
Materia prima y mercaderías	"	2.008:356.959
Títulos y acciones	"	2:622.699
Inmuebles	"	170:088.449
Maquinaria	"	352:756.738
Muebles y útiles	"	28:091.768
Instalaciones	"	8:329.574
	$	3.278:441.068

Pasivo —

Acreedores varios	$	1.266:052.899
Documentos a pagar	"	400:669.896
Acreedores a largo plazo	"	297:925.795
Capital integrado	"	85:500.000
Capital suscripto a integrar	"	14:500.000
Reservas	"	894:474.437
Previsiones	"	9:602.207
Utilidad del ejercicio	"	309:715.834
	$	3.278:441.068

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Sueldos, impuestos y cargas sociales	$	189:196.219
Gastos diversos	"	144:775.425
Gastos financieros	"	190:434.883
	$	524:406.527
Utilidad del ejercicio	"	309:715.834
	$	834:122.361

Haber —

Mercaderías	$	806:312.609
Varios	"	27:809.752
	$	834:122.361

Distribución de utilidades

Reserva para reinversiones	$	86:000.000
Reserva para mantenimiento del capital circulante	"	117:757.333
Saldo a cuenta nueva	"	105:958.501
	$	309:715.834

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 15 de abril de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 332 y 333 del libro Copiador rubricado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno con fecha 7 de setiembre de 1949.

$ 64.000. — 1|pub. — 14394.

FEMINA S. A.

(Inscripción N.o 5.068)

Nicaragua 1935 - 37

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja y Bancos	1:409.162.88
Deudores varios	5:932.992.65
Adelanto s|impuestos	98.670.73
Mercaderías en camino	7:158.766.00
O.I.R.	10.684.00
Terrenos	2:888.475.42
Máquinas	5:970.414.30
Edificios	6:295.090.81
Equipo Industrial	73.313.02
Instalaciones	313.073.30
Herramientas	1.122.00
Muebles y Utiles	20.360.49
	30:172.125.60

Pasivo —

Acreedores varios	1:564.783.63
Capital	250.000.00
Reservas	28:367.925.46
Pérdidas y ganancias	9.690.99
	30:172.125.60

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas —

Sueldos y cargas sociales	1:381.792.44
Impuestos y Tasas	1:277.525.00
Amortizaciones	1:806.486.36
Intereses pagados	274.902.10
Gastos generales	141.983.09
	4:882.688.99

Ganancias —

Ingresos	4:800.000.00
Descuentos s|impuestos	72.350.00
Varios	648.00
Resultado del ejercicio	9.690.99
	4:882.688.99

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 23 de julio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario, a folios 688 y 689, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de agosto de 1956 y anotado con el N.o 4659 a folio 438 del libro número 3.

$ 40.000. — 1|pub. — 14416.

FEMINA S. A.

(Inscripción N.o 5.068)

Nicaragua 1935 - 37

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja y Bancos	716.803.88
Deudores varios	3:417.519.76
Adelantos s|impuestos	10.473.73
Mercaderías en camino	11:444.586.00
Terrenos	2:888.475.42
Edificios	6:047.361.21
Máquinas	4:618.367.74
Equipo Industrial	30.616.83
Instalaciones	197.903.90
Herramientas	748.00
Muebles y utiles	10.533.42
	29:383.389.89

Pasivo —

Acreedores varios	495.325.63
Capital	250.000.00
Reservas	28:291.903.07
Ganancias y Pérdidas	346.161.19
	29:383.389.89

Estado de Pérdidas y Ganancias
al 31 de diciembre de 1973

Pérdidas —

Sueldos y cargas sociales	2:301.074.00
Impuestos y Tasas	1:305.891.00
Amortizaciones	1:767.842.82
Intereses pagados	191.955.00
Gastos generales	91.060.00
Utilidad del ejercicio	355.852.18
	6:013.675.00

Ganancias —

Ingresos	5:700.000.00
Descuentos s|impuestos	313.675.00
	6:013.675.00

Distribución de utilidades

El saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias pasa a Cuenta Nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 23 de julio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario, a folios 692 y 693, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de agosto de 1956 y anotado con el N.o 4659 a folio 438 del libro número 3.

$ 40.000. — 1|pub. — 14417.

CARLOS NUDELMAN S. A.

(Inscripción N.o 35.290)

Río Branco 1359 Esc. 701

Balance general al 30 de noviembre de 1973

Activo —

Caja y Bancos	$	13:197.935
Cuentas y documentos a cobrar	"	64:213.406
Existencias	"	175:205.988
Bienes muebles e Inm.	"	48:340.425
Acciones	"	142.000
	$	301:089.804
Cuentas de orden	"	14:182.656
Acciones en depósito	"	20.000
	$	315:292.460

Pasivo —

Cuentas y Doc. a pagar	$	153:593.555
Reserva y amortziaciones	"	79:398.477
Capital integrado	"	30:000.000
Resultados a distribuir	"	23:676.988
Utilidades 1972|73	"	14:420.784
	$	301:089.804
Cuentas de orden	"	14:182.656
Dep. de acciones	"	20.000
	$	315:292.460

Estado de pérdidas y ganancias ejercicio 1|12|72 — 30|11|73

Resultados brutos	$	107:371.068
Gastos Grales. y legales	"	92:950.284
Utilidad líquida	$	14:420.784

Las utilidades se destinarán a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 5 de julio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 425 del libro Copiador de Inventario, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 26|4|1966 con el N.o 1.688 al folio 209 del libro N.o 16.

$ 38.400. — 1|pub. — 14426.

RIVEIRO HNOS. S. A.

(Inscripción N.o 257.851)

Camino Mendoza 5852

Estado de situación a agosto 31 de 1973

Activo —

Caja	$	1:277.018.67
Deudores varios	"	1:554.303.60
Acciones	"	19.100.00
Merc. generales	"	19:000.876.00
Muebles y útiles, enseres e instalaciones	"	3:614.972.97
Gastos de constitución de sociedad	"	263.744.00
Intereses a vencer	"	1:002.533.00
Recargos e intereses a amortizar	"	652.422.00
	$	27:384.970.24

Pasivo —

Acreedores varios	$	7:133.796.16
Acreedores fiscales	"	4:466.599.00
Bancos	"	1:467.804.00
Capital integrado	"	3:966.000.00
Fondo de revaluación de bienes de activo fijo	"	1:776.478.90
Pérdidas y ganancias	"	8:574.292.18
	$	27:384.970.24

Balance de resultados a agosto 31 de 1973

Pérdidas —

Amortizaciones	$	884.455.91
Cargas sociales	"	2:250.647.35
Gastos generales	"	5:130.788.70
Honorarios	"	536.321.00
Impuestos	"	3:601.551.00
Intereses y descuentos	"	1:147.401.08
Mercaderías generales	"	136:197.680.54
Sueldos y jornales	"	8:117.199.06
	$	157:866.044.64
Ganancia del Ejerc.	"	7:084.150.45
	$	164:950.195.09

Ganancias —

Bonificaciones Exentas	$	439.734.00
Resul. s|ventas de Act. Fijo	"	348.068.00
Ventas	"	164:162.393.09
	$	164:950.195.09

Distribución de utilidades

Fondo de Reserva Estat. 5 o|o	$	450.000.00
Fondo de Reserva para Mantenimiento Capital Circulante	"	1:781.854.00
A Cuenta Nueva	"	6:342.438.18
	$	8:574.292.18

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria, realizada el 6 de febrero de 1974.

V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 50.400. — 1|pub. — 14436.

COMPAÑIA ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS S. A.

(Inscripción N.o 1.146)

Paysandú 1094

Balance general al 31 de agosto de 1972

Activo —

Caja y Bancos	2:584.776
Deudores	119:502.817
Haciendas	6:877.920
Lana	3.204.200
Materiales varios	10:615.431
Cultivos	3:380.000
Inmuebles y mejoras	5:655.123
Maq., Herram. y útiles	15:545.759
Material rodante	2:683.737
Muebles	676.891
Reproductores	1:109.023
Praderas	1:700.000
Gtos. de constitución	696
Cuentas Dev. a pagar	58.754
	173:595.121

Pasivo —

Acreedores varios	2:540.813
Acreedores fiscales	719.911
Sueldos y jornales a pagar	1:495.000
Ctas. Ctes.	22:000.000
Previs. para cargas sociales	4:298.795
Fondo amortizaciones	9:408.918
Capital integrado	3:500.000
Fondo de reserva	3:415.986
Pérdidas y ganancias	126:215.698
	173:595.121

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.o Setiembre 1971 a 31 agosto 1972

Ganancias —

Resultado de la explotación	40:177.062
Ingresos varios	1:323.387
Intereses y descuentos	6:713.875
	48:214.324

Pérdidas —

Gtos. de administración	4:258.669
Amortizaciones	3:001.257
Bosques	26.500
	7:286.426
Utilidades del Ejercicio	40:927.898
	48:214.324

Proyecto de distribución de utilidades

Dividendos a pagar	118:000.000
Fdo. de reserva estatutario	6:310.785
Cuenta nueva	1:904.913
	126:215.698

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 21 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 67, 68 y 69 respectivamente del Libro de Actas de Asambleas N.o 3.

$ 61.600 — 1|pub. — 14418.

SOFOMAR S. A.

(Inscripción N.o 46.144)

Cremona 6625

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	8:476.650
Acciones y valores	"	3:302.036
Pérdida del Ejercicio	"	867.624
	$	12:646.310

Pasivo —

Ctas. Ctes.	$	3:732.352
Capital integrado	"	500.000
Reservas generales	"	961.750
Diferencia de cambio	"	7:452.208
	$	12:646.310

Pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

Gastos generales	$	1:049.876
	$	1:049.876

Ganancias —

Dividendos	$	182.252
Pérdidas del Ejercicio	"	867.624
	$	1:049.876

Distribución del resultado

La pérdida de $ 867.624 pasa en disminución de Reservas Generales.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 23 de agosto de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, a folios 11, certificado el 8 de junio de 1961, anotado con el N.o 5.064 al folio 493.

$ 32.800 — 1|pub. — 14445.

SOFOMAR S. A.

(Inscripción Nº 46.144)

Cremona 6625

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	1:955.994
Acciones y valores	"	3:476.870
Letras de tesorería	"	3:650.000
	$	9:082.864

Pasivo —

Bancos	$	815.200
Capital integrado	"	500.000
Diferencia de cambio	"	7:452.208
Reservas generales	"	94.126
Beneficio del ejercicio	"	221.330
	$	9:082.864

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas —

Gastos generales	$	45.259
Beneficio del ejercicio	"	221.330
	$	266.589

Ganancias —

Dividendos	$	194.922
Intereses	"	71.667
	$	266.589

Proyecto distribución de utilidades

Beneficio del ejercicio	$	221.330
A cuenta nueva	$	221.330

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 8 de abril de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro copiador de cartas a folios 12, certificado el 8 de junio de 1961, anotado con el Nº 5064 al folio 493. —

$ 35.200. — 1|pub. — 14446.

SOFAMAR S. A.

(Inscripción Nº 46.144)

Cremona 6625

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja y Bancos	$	12:262.752
Acciones y valores	"	12:111.990
Pérdidas y ganancias	"	138.709
	$	24:513.451

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000
Bancos	"	2:651.533
Diferencia de cambio	"	20:400.168
Reservas generales	"	961.750
	$	24:513.451

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Ganancias —

Dividendos	$	857.519
	$	857.519

Pérdidas —

Gastos generales	$	349.934
Utilidad del ejercicio	$	507.585
Pérdidas anteriores	"	646.294
Saldo de la cuenta:	$	138.709

No han sido aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 en el libro Copiador de Cartas, certificado el 8 de junio de 1961, anotado con el Nº 5064 al folio 493.

$ 32.800. — 1|pub. — 14447.

SOFAMAR S. A.

(Inscripción N.o 46144)

Cremona 6625

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja y Bancos	$	9:597.495.00
Acciones y valores	"	13:405.245.00
Pérdidas y ganancias	"	138.222.00
	$	23:140.962.00

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Reservas generales	"	961.750.00
Diferencia de cambio	"	21:679.212.00
	$	23:140.962.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1973

Ganancias —

Dividendos	$	791.560.00

Pérdidas —

Gastos generales	"	791.073.00
Utilidad del ejercicio	$	487.00
Pérdidas anteriores	"	138.709.00
Saldo de la cuenta	$	138.222.00

Aún no han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 14 en el libro Copiador de Cartas, ertificado el 8 de junio de 1961, anotado con el N.o 5064 al folio 493.

$ 32.000. — 1|pub. — 14448.

ASAM S. A.

(En liquidación)

(Inscripción N.o 282.422)

Balance general al 31 de julio de 1973

Activo —

Caja	75.313.00
Inmuebles	2:715.149.00
Gastos de constituc.	252.000.00
Pérdidas del Ejerc.	257.538.00
Acciones a emitir	1:700.000.00
	5:000.000.00

Pasivo —

Capital	5:000.000.00
	5:000.000.00

Pérdidas del Ejercicio

Impuestos		250.000.00
Caja de Jubilaciones		7.438.00
Fondo Nacional de Vivienda		100.00
		257.538.00

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 25 de julio de 1972.

$ 24.800. — 1|pub. — 14562.

CLAYS.A.

25 de Mayo 477. (Esc. 43 y 44)

Estado de situación al 31 de marzo de 1974

Activo —

Caja y Bancos	$	66:159.496
Deud. Div. en Mon. Nal.	"	58:861.513
Doc. a Cobr. en Mon. Nal.	"	1:500.000
Importes en Recl. a Inst. Of.	"	8:662.881
Existenc. en materia prima.	"	5:404.300
Productos en proceso	"	4:445.161
Productos elaborados	"	99:515.710
Otras existencias en dep.	"	7:380.667
Gtos. pagados p'Adel. e ingresos a percibir	"	757.182
Inversiones	"	4:179.000
Terrenos	"	3:287.760
Edificios de fábrica	"	15:860.409
Otros edificios	"	181:988:259
Construcciones	"	19:074.114
Mueb., útiles y Herram.	"	2:640.764
Maq., Eq. de frío e Instalac.	"	37:387.209
Ganchos, roldanas y rieles	"	359.000
Rodados	"	14:607.335
Acciones emitidas	"	25:000.000
Cuentas de orden	"	171:801.255
Total Activo	$	728:882.015

Pasivo —

Deudas banc. a corto plazo en M|Extr.	$	409.856
Deudas a Terc. en M. Nnal.	"	16:084.330
Deudas fiscales a pagar	$	2:890.614
Leyes sociales a pagar	"	12:401.721
Gastos a pagar	"	5:330.411
Ingresos percibidos por adelantado	"	163.831
Previsiones	"	264:075.292
Convenios con Inst. Ofic.	"	4:606.177
Capital Autorizado	"	25:000.000
Capital Integrado	"	25:000.000
Amortizaciones	"	18:909.279
Res. Est. y legales	"	32:786.152
Resultados	"	148:678.005
Cuentas de regularización	"	745.092
Cuentas de orden	"	171:801.255
	$	728:882.015

Estado de pérdidas y ganancias

Resultados de gestión	$	741:910.843
Otros resultados	"	12:364.285
Gastos de personal	"	84:261.698
Gastos por cargas sociales	"	44:573.386
Gastos de representación	"	32:386.302
Gtos. de consumos internos	"	22:915.759
Gtos. del activo fijo y mantenimientos	"	259:104.223
Gastos de producción, existencias y almacenamiento	"	84:053.604
Gastos financieros	"	5:605.582
Gastos fiscales	"	29:352.527
Gastos de gestión externa	"	22:669.030
Gastos de exportación	"	20:568.162
Diferencias de cambio	"	106.850
Utilidad del ejercicio	"	148:678.005

Proyecto de distribución de utilidades

Reserva mantenimiento de capital circulante	$	5:928.322
Reserva por Reinversiones	"	21:322.920
Dividendo	"	107:875.000
Reserva ejercicios futuros	"	13:551.763
Utilidad del ejercicio	$	148:678.005

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 9 de julio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 45|48 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 18 de noviembre de 1965 y anotados con el número 6.227 a folio 101 del Libro N.o 17.

$ 72.000. — 1 pub. — 14449.

MONROPAR S. A.

(Inscripción N.o 229.694)

Galicia 1265

Balance general al 31 de agosto de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	259.236.00
Deudores Varios	"	2:907.992.00
Mercaderías de Inventario	"	17:278.192.00
Mercaderías en Trámite	"	522.382.00
Instalaciones	"	175.000.00
Muebles y Utiles	"	16.182.00
Rodados	"	700.000.00
Gtos Constituc. Soc. An.	"	142.626.00
Caja de Jubilaciones	"	156.631.00
Pérdidas Ejs. anteriores	"	269.212.00
	$	22:427.453.00

Pasivo —

Obligaciones con Bancos	$	1:300.000.00
Acreedores Varios	"	997.827.00
Caja de Asignaciones	"	32.389.00
Financ. del Exterior	"	3:207.054.00
Créditos del Exterior	"	325.045.00
Gastos bancarios pend.	"	108.354.00
Cuenta del Directorio	"	9:305.103.00
Imp. Ventas y Servicios	"	148.767.00
Capital Integrado	"	5:000.000.00
Reservas Facultativas	"	433.728.00
Utilidad del Ejercicio	"	1:569.186.00
	$	22:427.453.00

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de setiembre de 1970 al 31 de agosto de 1971

Pérdidas —

Impuestos	$	957.124.00
Sueldos y Honorarios	"	3:040.634.00
Leyes Sociales	"	915..76.00
Publicidad	"	2:149.658.00
Gastos de Ventas	"	168.892.00
Gastos de Administración.	"	1:125.653.00
Viajes y Gest. exterior	"	173.808.00
Seguros	"	219.721.00
Intereses	"	2:076.578.00
	$	10:827.442.00
Utilidad del Ejercicio	"	1:569.186.00
	$	12:396.628.00

Ganancias

Por venta de Mercadería	$	11:712.828.00
Otros ingresos	"	684.800.00
	$	12:396.628.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del Ejercicio	$	1:569.186.00
A Fondo de Reserva	$	1:569.186.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 19 de febrero de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 y 15 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.151 al folio 369 del libro N.o 18, el 18 de abril de 1969.

$ 54.400. — 1|pub. — 14469.

MONROPAR S. A.

(Inscripción N.o 229.694)

Galicia 1265

Balance general al 31 de agosto de 1972

Activo —

Caja y Bancos	$	1:215.048.00
Deudores Varios	"	3:814.529.00
Mercaderías de Inventario	"	14:881.306.00
Mercadería en Trámite	"	206.310.00
Consig. Bco. República	"	8:073.000.00
Instalaciones	"	267.500.00
Muebles y Utiles	"	45.291.00
Rodados	"	2:030.000.00
Constituc. Soc. Anónima.	"	142.626.00
Caja de Jubilaciones	"	228.858.00
Pérdidas Ejs. anteriores	"	269.213.00
	$	31:173.681.00

Pasivo —

Obligaciones con Bancos	$	6:000.000.00
Acreedores Varios	"	3:193.942.00
Caja de Asignaciones	"	51.006.00
Oficina de Imp. a la Renta	"	401.713.00
Financiación del Exterior	"	672.892.00
Cuenta del Directorio	"	5:259.100.00
Capital Integrado	"	5:000.000.00
Reservas Facultativas	"	433.728.00
Gastos Pendientes	"	336.160.00
Amortizaciones	"	591.542.00
Ganancia del Ej. anterior	"	1:569.186.00
Ganancia del Ejercicio	"	7:664.412.00
	$	31:173.681.00

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de setiembre de 1971 al 31 de agosto de 1972

Pérdidas —

Gastos de Venta	$	623.589.00
Publicidad	"	2:527.116.00
Gastos de Administración	"	2:081.498.00
Horarios Profesionales	"	523.500.00
Sueldos	"	3:507.954.00
Leyes Sociales	"	1:190.163.00
Seguros	"	443.476.00
Gastos de Representación.	"	843.032.00
Alquileres	"	2:400.000.00
Timbres	"	1:284.365.00
Impuestos	"	403.712.00
Intereses	"	2:687.963.00
Amortizaciones	"	591.542.00
Servicio de Garantía	"	1:488.725.00
Utilidad del Ejercicio	"	7:664.412.00
	$	27:961.047.00

Ganancias —

Por Venta de Mercaderías	$	26:562.321.00
Otros Ingresos	"	1:398.726.00
	$	27:961.047.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del Ejercicio	$	7:664.412.00
A Fondo de Reserva	"	7:664.412.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 19 de febrero de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16 y 17 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1151 al folio 369 del libro N.o 18, el 18 de abril de 1969.

$ 58.400. — 1|pub. — 14470.

MONROPAR S A.

(Inscripción N.o 229.694)

Galicia 1265

Balance general al 31 de agosto de 1973

Activo —

Caja y Bancos	$	4:016.912.00
Deudores varios	"	4:853.819.00
Merc. de Inventario	"	28:452.450.00
Mercadería en trámite ..	"	5:274.982.00
Instalaciones	"	603.800.00
Muebles y útiles	"	714.994.00
Rodados	"	4:486:300.00
Constitución Soc. Anón. .	"	142.626.00
Pérdidas Ejs. anteriores .	"	269.213.00
Cuenta del Directorio ...	"	240.900.00
	$	49:055.996.00

Pasivo —

Obligaciones con Bancos	$	2:000.000.00
Acreedores varios	"	8:863.689.00
Cargas Sociales	"	557.317.00
Gtos. pendientes Import.	"	6:358.973.00
Of. Imp. Renta V. Agreg.	"	218.220.00
Capital integrado	"	5:000.000.00
Reserva Facultativa	"	433.728.00
Amortizaciones	"	1:534.344.00
Ganancias Ejs. anterior .	"	9:233.598.00
Utilidad del ejercicio	"	14:856.127.00
	$	49:055.996.00

Estado de pérdidas y ganancias 1.o setiembre 1972 — 31 agosto 1973

Pérdidas —

Gastos de venta	$	2:328.602.00
Gastos de administración	"	5:988.307.00
Publicidad	"	3:530.086.00
Honorarios	"	685.00.00
Sueldos	"	7:845.067.00
Leyes Sociales	"	2:430.280.00
Seguros	"	320.488.00
Viajes y gestiones	"	1:155.929.00
Timbres	"	1:704.535.00
Impuestos	"	3:111.379.00
Recargos y multas	"	50.926.00
Intereses	"	942.590.00
Alquiler	"	4:300.000.00
Amortizaciones		942.802.00
Utilidad del ejercicio ...	"	14:856.127.00
	$	50:192.118.00

Ganancias —

Por venta de Mercad. ...	$	48:915.754.00
Gastos recuperados	"	28.688.00
Bonificaciones	"	758.935.00
Reclamos al Seguro	"	488.741.00
	$	50:192.118.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	$	14:856.127.00
	$	14:856.127.00
A Res. Mant. Cap. Circ.	$	3:372.743.00
A Fondo de Reserva ...	"	11:483.384.00
	$	14:856.127.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 19 de febrero de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 18 y 19 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 1.151 al folio 369 del libro N.o 18 el 18 de abril de 1969.

$ 60.800. — 1|pub. — 14471.

ARMIÑO S. A.

(Inscripción N.o 28.866)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1970

Activo —

Inmuebles	48.516.45
Instalaciones	2.900.00
Deudores varios	39.500.00
Deudores por Arrendamiento	46.560.00
Cuentas corrientes	184.592.00
Pagos adelantados	7.592.00
Impuestos a pagar	1.043.00
	330.703.45

Pasivo —

Ap. a pagar leyes sociales	700.00
Capital integrado	100.000.00
Reserva especial	43.794.60
Cuentas a pagar	20.119.00
Pérdidas y ganancias	166.089.85
	330.703.45

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Alquileres devengados	155.000.00
Gastos de Explot. Recup.	10.680.00
Entradas varias	68.703.76
	234.383.76

Pérdidas —

Impuestos	141.827.00
Gastos de explotación	5.616.00
Gastos de administración	42.993.00
Gastos varios	1.848.00
Utilidad del ejercicio	42.099.76
	234.383.76

No se distribuyen utilidades.

Aún no fueron aprobados por asamblea general.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas a fojas 26 anotado con el N.o 2.082, F.o 275 del libro respectivo N.o 2 en el Registro Público y General de Comercio el 14 de mayo de 1954.

$ 32.800 — 1|pub. — 14483

ARMIÑO S. A.

(Inscripción N.o 28.866)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1971

Activo —

Caja	19.327.00
Inmuebles	48.516.45
Instalaciones	2.900.00
Deudores varios	39.500.00
Deudores por Arrendamiento .	47.560.00
Cuentas Corrientes	51.519.00
	209.322.45

Pasivo —

Capital integrado	100.000.00
Reserva Especial	43.794.60
Pérdidas y ganancias	65.527.85
	209.322.45

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Alquileres devengados	47.000.00
Entradas varias	14.900.00
Pérdida del ejercicio	100.562.00
	162.462.00

Pérdidas —

Impuestos	125.271.00
Gastos generales	30.728.00
Aportes jubilatorios	6.463.00
	162.462.00

No se distribuyen utilidades.

No han sido aprobados por asamblea general.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, a fojas 27, anotado con el N.o 2.082, folio 275 del libro respectivo N.o 2, en el Registro Público y General de Comercio el 14 de mayo de 1954.

$ 32.000. — 1|pub. — 14484.

ARMIÑO S. A.

(Inscripción N.o 28.866)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1972

Activo —

Caja	230.796.00
Deudores Varios	39.551.00
Deudores por Arrendamiento...	16.000.00
Instalaciones	7.250.00
Inmuebles	48.516.45
Banco de Prev. Social	2.506.00
	344.619.45

Pasivo —

Imp. y Ctas. a pagar	4.065.00
Amort. de Instalaciones	7.250.00
Amort. de Inmuebles	677.67
Reserva Especial	43.794.60
Capital Integrado	100.000.00
Pérdidas y Ganancias	188.832.18
	344.619.45

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Entradas Varias	8.156.00
Alquileres Devengados	320.000.00
Gastos de Explotación Recup.	21.360.00
Bonif. Fiscales	7.568.00
	357.084.00

Pérdidas —

Aportes Sociales	5.460.00
Impuestos	213.795.00
Multas y Recargos	9.712.00
Amortización	3.577.67
Gastos Generales	1.235.00
Utilidad del Ejercicio	123.304.33
	357.084.00

Aún no fueron aprobados por asamblea general.

No se distribuyen utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas a fojas 28 anotado con el N.o 2.082 F.o 275 del Libro respectivo N.o 2 en el Registro Público y General de Comercio el 14 de mayo de 1954.

$ 37.600. — 1|pub. — 14485.

ARMIÑO S. A.

(Inscripción Nº 28.866)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1973

Activo —

Caja	819.591.00
Deudores por arrendamiento	534.340.00
Deudores varios	39.500.00
Banco de Prev. Social	4.743.00
Oficina de Imp. a la Renta	237.00
Instalaciones	7.250.00
Inmuebles	48.516.45
	754.177.45

Pasivo —

Impuestos a pagar	39.207.00
Cuentas a pagar	443.00
Amort. de inmuebles	1.355.34
Amort. de instalaciones	7.250.00
Reserva especial	43.794.60
Capital integrado	100.000.00
Pérdidas y ganancias	562.127.51
	754.177.45

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Alquileres devengados	803.000.00
Gastos de Explot. Recup	10.680.00
Bonif. Fiscales	5.852.00
Entradas varias	156.00
	819.688.00

Pérdidas —

Impuestos	429.558.00
Aportes sociales	4.620.00
Gastos generales	11.537.00
Amortización	677.67
Resutado del ejercicio	373.295.33
	819.688.00

No se distribuyen utilidades.

No fueron aprobados por asamblea general.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas a fojas 29 anotado con el N.o 2082, F.o 275 del Libro respectivo N.o 2 en el Registro Público y General de Comercio el 14 de mayo de 1954.

$ 38.400. — 1|pub. — 14486.

COOPER, Mc DOUGALL & ROBERTSON LTD.

(Inscripción N.o 105)

San Ramón 765

Balance general al 31 de agosto de 1973

Activo —

Inmuebles	$	12:556.570
Maquinaria y Rodados	"	17:393.114
Muebles y útiles	"	4:933.598
Mercaderías	"	297:846.106
Caja y Bancos	"	97:153.136
Deudores varios	"	538:977.645
	$	968:860.169

Pasivo —

Capital	$	197.400
Reservas	"	106:802.059
Casa Matriz	"	6:254.328
Pérdidas y Ganancias	"	183:285.021
Acreedores varios	"	672:321.361
	$	968:860.169

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

Sueldos administración	$	76:080.446
Amortizaciones	"	8:360.649
Impuestos y Leyes Sociales	"	87:471.023
Gastos generales	"	201:433.463
Pérdidas y ganancias	"	79:071.256
	$	452:416.837

Haber —

Mercaderías	$	424:403.201
Intereses, etc.	"	28:013.636
	$	452:416.837

No se realiza asamblea por tratarse de una sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 985 y 986 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 2 de mayo de 1956 con el N.o 1825, folio 254 del libro N.o 4.

$ 33.600. — 1|pub. — 14503.

MONROPAR S. A.

Galicia 1265

(Inscripción N.o 229.694)

Balance al 31 de agosto de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	163.323.00
Deudores varios	"	4:743.536.02
Mercadería de Inventario	"	20:433.141.00
Mercadería en Trámite	"	114.231.00
Muebles y Utiles	"	16.182.00
Rodados	"	700.000.00
Gtos. Constitución S. A.	"	142.626.00
Caja Jubilaciones F. N. V.	"	16.104.28
Documentos descontados	"	752.620.00
Pérdidas del Ejercicio	"	269.212.61
	$	27:350.975.91

Pasivo —

Obligaciones a pagar Bancos	$	2:700.000.00
Acreedores varios	"	6:328.316.28
Caja Jubilaciones	"	9.755.81
Caja Asignaciones	"	36.836.01
Oficina Imp. a las Rentas	"	73.306.00
Financiación del Exterior	"	6:014.852.50
Créditos del Exterior	"	825.045.00
Gastos bancarios pendientes	"	86.826.00
Cuenta del Directorio	"	5:589.690.09
Tenedores Documentos Desc.	"	752.620.00
Capital integrado	"	5:000.000.00
Reservas Facultativas	"	433.728.20
	$	27:350.975.91

Cuenta de pérdidas y ganancias del 2.o ejercicio

1.o de setiembre de 1969 al 31 de agosto de 1970

Pérdidas —

Publicidad	$	2:618.610.58
Impuestos	"	1:016.123.10
Sueldos y Honor. Profes.	"	3:390.054.48
Leyes sociales	"	982.578.20
Gastos de ventas	"	141.658.78
Gastos de Presupuesto	"	711.356.60
Gastos de Administración	"	387.779.38
Gastos Bancarios e Intereses	"	2:590.880.37
Seguros	"	87.533.00
Viajes y gestiones	"	552.064.20
	$	12:478.638.60

Ganancias —

Por venta de Mercaderías	$	11:615.543.86
Otras utilidades	"	593.882.33
Pérdidas del ejercicio	"	269.212.61
	$	12:478.638.60

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 28 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 25 del L.o Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de febrero de 1969.

$ 48.800. — 1|pub. — 14468.

COOPER S. A.

(Inscripción N.o 43.789)

Balance general al 31 de agosto de 1973

Activo —

Inmuebles	$	287.996
Deudores varios	"	568.251
Pérdidas y ganancias	"	292.832
	$	1:149.079

Pasivo —

Capital integrado	$	600.000
Acreedores varios	"	549.079
	$	1:149.079

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

Impuestos varios	$	298.819
Gastos generales	"	38.500
Reserva Impto. Sustitutivo del de Herencias, etc.	"	158.000
	$	495.319

Haber —

Arrendamientos	$	480.000
Ajuste de Impuestos 1972	"	12.275
Pérdidas del Ejercicio	"	3.044
	$	495.319

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 28 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 28 del libro Copiador certificado por el Registro de Comercio el 26 de agosto de 1960 y anotado con el N.o 5530 al folio 279 del libro N.o 11.

$ 28.000. — 1|pub. — 14504.

DAVID Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 42.964)

Avenida Uruguay 1377

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo —

Caja y Bancos	1:061.656.00
Deudores varios	6:101.581.36
Mercaderías	6:142.175.00
M. Ut. e Inst.	141.349.51
Inmuebles	8:000.000.00
Int. a vencer	682.780.11
	22:129.541.87

Pasivo —

Acreedores varios	10:782.153.83
Acreedores fiscales	2:714.594.20
Prev. S. A. Comp.	164.128.00
Fdo. Res. Especial	380.856.00
Capital y utilidades	8:087.809.84
	22:129.541.87

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Mercaderías	22:193.169.34
Gastos generales	2:136.415.11
Deudores incobrab.	1:028.713.10
Int. y Descuentos	316.051.14
Sueldos y C. Soc.	3:385.320.17
Amortizaciones	10.734.68
Impuestos	1:075.150.00
Utilidades (a Cta. nueva)	1:690.169.64
	31:835.723.18

Ganancias —

Ventas	31:809.468.18
Bonif. Ley 28 de diciembre de 1964	26.255.00
	31:835.723.18

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 189 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de diciembre de 1959.

$ 37.600. — 1|pub. — 14557.

DAVID Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 42.964)

Avenida Uruguay 1377

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

Caja y Bancos	917.601.00
Deudores varios	6:369.417.18
Mercaderías	17:638.192.00
M. Ut. e Inst.	134.796.58
Impuesto Valor Agregado	488.858.00
Int. a Vencer	246.157.00
	26:660.027.37

Pasivo —

Acreedores varios	11:073.837.50
Acreedores fiscales	2:444.765.20
Prev. A. Comp.	314.390.00
Acreed. Transit.	31.911.00
Fdo. Res. Esp.	380.856.00
Fdo. Res. Para. Mant. Cap. Circulante	921.386.00
Capital y Ampl. Cap.	1:940.000.00
Utilidades a Distr.	9:552.941.67
	26:660.027.37

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Mercaderías	40:061.887.44
Gastos generales	3:015.833.81
Deudores incobrables	221.520.32
Intereses y descuentos	1:672.959.67
Sueldos y C. Sociales	5:590.784.00
Amortizaciones	20.952.93
Impuestos	2:228.761.00
Utilidades (A Nuevo Ej.)	3:405.131.83
	56:217.831.00

Ganancias —

Ventas	56:106.771.00
Bonificación Ley 28-12-64	111.060.00
	56:217.831.00

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 190 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de diciembre de 1959.

$ 40.000. — 1|pub. — 14558.

INMOBILIARIA COLONIA S. A.
(En liquidación)

(Inscripción N.o 116.832)

Yi 1445

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	107.383.79
Acciones emitidas	242.342.34
Cuentas a cobrar	1:145.528.90
Inmueble	600.000.00
	2:095.255.03

Pasivo —

Acreedores varios	1:319.374.40
Capital y utilidades	600.822.63
Fdo. Reserva conservación del edificio	175.058.00
	2:095.255.03

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Sueldos y Cargas Social.	305.244.00
Gastos administración	555.584.00
Impuestos	590.071.36
Utilidades (a nuevo Ej.)	23.314.64
	1:474.214.00

Ganancias —

Ctas. Ctes. Accionistas	1:474.214.00
	1:474.214.00

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 8 del Libro Copiador de Cartas certificado el 14 de febrero de 1963.

$ 30.400. — 1|pub. — 14559.

INMOBILIARIA COLONIA S. A.
(En liquidación)

(Inscripción N.o 116.832)

Yí 1445

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	54.469.00
Acciones emitidas	205.706.00
Cuentas a cobrar	1:125.709.00
Inmueble	600.000.00
	1:985.884.00

Pasivo —

Acreedores varios	987.593.00
Capital y Utilidad	796.493.00
Fondo de Reserva	201.798.00
	1:985.884.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Sueldos y C. Sociales	398.533.00
Impuestos	220.800.00
Gastos de Administración	704.371.00
Utilidad del Ej. (A C. Nva.)	195.670.00
	1:519.374.00

Ganancias —

Ctas. Ctes. Accionistas	1:519.374.00
	1:519.374.00

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 7 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de febrero de 1963.

$ 30.400. — 1|pub. — 14560.

INMOBILIARIA COLONIA S. A.
(En liquidación)

(Inscripción N.o 116.832)

Yí 1445

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja	10.357.00
Acciones emitidas	189.566.00
Cuentas a cobrar	1:133.532.00
Inmueble	676.020.00
Pérdidas y ganancias	87.390.00
	2:096.865.00

Pasivo —

Acreedores varios	1:322.838.00
Capital	600.000.00
Fondo de Cons. Edificio	174.027.00
	2:096.865.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Sueldos	415.981.00
Asign. Familiares	51.150.00
Gtos. de Administración	905.841.00
Impuestos	220.800.00
Caja de Jubilaciones	144.645.00
	1:738.417.00

Ganancias —

Ctas .Ctes. Accionistas	1:448.101.00
Intereses	6.433.00
Pérd. del Ejerc.	283.883.00
	1:738.417.00

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 6 del libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de febrero de 1963.

$ 32.800. — 1|pub. — 14561.

JEANETTE S. A.

(Inscripción N.o 279.562)

Sarandí 312

Balance general al 28 de febrero de 1974

Activo —

Caja y Bancos	9:404.914.00
Deudores varios	47:720.287.00
Mercaderías	104:997.202.00
Muebles y útiles	952.858.00
Gastos de constitución	499.400.00
Int. a vencer	156.625.00
	163:731.286.00

Pasivo —

Acreedores varios	91:399.963.00
Acreedores fiscales	1:420.710.00
Capital y utilidades	70:910.613.00
	163:731.286.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Mercaderías	296:292.547.00
Gastos generales	16:358.786.00
Sueldos y C. sociales	9:251.503.00
Impuestos	9:701.541.00
Intereses y descuentos	1:450.526.00
Utilidades (a cuenta nueva)	14:749.659.00
	347:804.562.00

Ganancias —

Ventas	347:511.229.00
Bonif. legales	293.333.00
	347:804.562.00

No fueron sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 24 del libro Copiador de Cartas, certificado el 17 de diciembre de 1969.

$ 32.800. — 1|pub. — 14563.

PRINZ S. A.

(Inscripción N.o 281.711)

Colonia 815 (Esc. 301)

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo —

Caja	1:000.000
Suscritores de acciones	1:500.000
Acciones a emitir	2:500.000
	5:000.000

Pasivo —

Capital	5:000.000
	5:000.000

Aún no han sido aprobados por la asamblea.

La Sociedad aún no inició actividades.

Inspección general de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 del libro Copiador de Cartas certificado el 21 de julio de 1969.

$ 23.200 — 1|pub. — 14567.

CLER S. A.

(Inscripción N.o 302.788)

Ciudadela 1434

Balance general al 31 de marzo de 1974

Activo —

Caja	125
Valores mobiliarios	5:087.500
Suscr. de acciones	19:261.500
Pérdidas	50.875
	25:000.000

Pasivo —

Capital	25:000.000
	25:000.000

Balance de resustados

Pérdidas —

Gastos generales	50.875
	50.875

La Sociedad aún no inició actividades.

Aún no han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades—Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 del libro Copiador de Cartas certificado el 1.o de abril de 1974.

$ 24.000 — 1|pub. — 14568.

BERPICAR S. A.

(Inscripción N.o 119.744,

Colonia 815 (Esc. 301)

Balance general al 30 de junio de 1964

Activo —

Caja	$	32.724.10
Inmuebles	"	168.255.50
Gastos de constitución	"	2.729.04
	$	203.708.64

Pasivo —

Acreedores varios	$	16.346.26
Capital integrado	"	150.000.00
Utilidades	"	37.362.38
	$	203.708.64

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$	4.771.00
Gastos generales	"	12.465.00
Gastos de constitución	"	1.819.36
Utilidad (a cuenta nueva)	"	39.110.64
	$	58.166.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	58.166.00
	$	58.166.00

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 del libro Copiador de Cartas, certificado el 20 de diciembre de 1962, anotado con el N.o 12.483 al folio 221 del Libro 13.

$ 28.800 — 1|pub. — 14569.

BERPICAR S. A.

(Inscripción N.o 119,744)

Colonia 815, Esc. 301

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja	$	16.970.34
Inmuebles	"	168.255.50
Gastos de constitución		903.60
	$	186.136.02

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	4.655.00
Capital integrado	"	150.000.00
Utilidades	"	31.481.02
	$	186.136.02

Pérdida —

Gastos generales	$	1.500.00
Impuestos	"	2.562.00
Gastos de constitución	"	1.819.36
	$	5.881.36

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 6 del libro Copiador de Cartas, certificado el 20 de diciembre de 1962 anotado con el N.o 12,483 al Fo. 221 del libro 13.

$ 26.400 — 1|pub. — 14570.

BERPICAR S. A.

(Inscripción N.o 119.744)

Colonia 815, Esc. 301

Balance general al 30 de junio de 1966

Activo —

Caja	$	70.002.84
Inmuebles	"	168.255.50
	$	238.258.34

Pasivo —

Capital integrado	$	150.000.00
Utilidades a distribuir	"	88.258.34
	$	238.258.34

Pérdidas —

Amortizaciones	$	909.68
Impuestos	"	2.979.00
	$	3.888.68
Utilidad a (cuenta nueva)	"	56.777.32
	$	60.666.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	60.666.00
	$	60.666.00

Aún no fueron sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 7 del libro Copiador de Cartas, certificado el 20 de noviembre de 1962.

$ 27.200 — 1|pub. — 14571.

BERPICAR S. A.

(Inscripción N.o 119 744)

Colonia 815, Esc. 301

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$	130.668.0
Inmuebles	"	168.256.00
	$	298924.00

Pasivo —

Capital integrado	$	15.000.00
Utilidades a distribuir	"	148.924.00
	$	298.924.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	60.666.00
	$	60.666.00

Aún no fueron sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 8 de libro Copiador de Cartas, certificado el 20 de noviembre de 1962.

$ 22.400 — 1|pub. — 14572.

BERPICAR S. A.

(Inscripción N.o 119.744)

Colonia 815; (Esc. 301)

Balance general al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja	$	161.001
Inmuebles	"	168.256
	$	329.257

Pasivo —

Capital integrado	$	150.000
Utilidad a distribuir	"	179.257
	$	329.257

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Arrendamientos	$	30.333
	$	30.333

Aún no fueron sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9, del libro Copiador de Cartas, certificado el 20 de noviembre de 1962.

$ 22.400. — 1|pub. — 14573.

BERPICAR S. A.

(Inscripción N.o 119.744)

Colonia 815; (Esc. 301)

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	$	161.001
Inmuebles	"	168.256
	$	329.257

Pasivo —

Capital integrado	$	150.000
Utilidad a distribuir	"	179.257
	$	329.257

La sociedad no tuvo actividad en este ejercicio.

Aún no fueron sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del libro Copiador de Cartas, certificado el 20 de noviembre de 1962.

$ 21.600 — 1|pob. — 14574

BERPICAR S. A.

(Inscripción N.o 119.744)

Colonia 815; (Esc. 301)

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja	$	161.001
Inmuebles	"	168.256
	$	329.257

Pasivo —

Capital integrado	$	150.000
Utilidad a distribuir	"	179.257
	$	329.257

La sociedad no tuvo actividad en este ejercicio.

Aún no fueron sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 20 de noviembre de 1962.

$ 24.800. — 1|pub. — 14575.

BERPICAR S. A.

(Inscripción N.o 119.744)

Colonia 815 Esc. 301

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja	$	896.001
Inmuebles	"	168.256
	$	1:064.257

Pasivo —

Capital integrado	$	150.000
Utilidades a distribuir	"	914.257
	$	1:064.257

Pérdidas

Impuestos	$	15.000
Utilidad (a nuevo Ej.) ...	"	735.000
	$	750.000

Ganancias —

Arrendamiento	$	750.000
	$	750.000

Aún no fueron sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 12 del libro Copiador de Cartas, certificado el 20|11|62.

$ 25.600. — 1|pub. — 14576.

BERPICAR S. A.

(Inscripción N.o 119.744)

Colonia 815 Esc. 301

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo —

Caja	$	1:631.001
Inmuebles	"	168.256
	$	1:799.257

Pasivo —

Capital integrado	$	150.000
Ganancias a liquidar	"	1:649.257
	$	1:799.257

Pérdidas —

Impuestos	$	15.000
Utilidad (a nuevo Ej.).....	"	735.000
	$	750.000

Ganancias —

Arrendamientos	$	750.000
	$	750.000

Aún no fueron sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 13 del libro Copiador de Cartas, certificado el 20|11|62.

$ 26.400. — 1|pub. — 14577.

BERPICAR S. A.

(Inscripción N.o 119.744)

Colonia 815 Esc. 301

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

Caja	$	2:287.548
Inmuebles	"	138.256
	$	2:465.804

Pasivo —

Capital integrado	$	150.000
Utilidades a distribuir	"	2:315.804
	$	2:465.804

Pérdidas —

Impuestos	$	83.453
Utilidades (a nuevo Ej.)...	"	666.547
	$	750.000

Ganancias —

Arrendamientos	$	750.000
	$	750.000

Aún no fueron sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 14 del libro Copiador de Cartas, certificado el 20|11|62.

$ 25.600. — 1|pub. — 14578.

STEINFELD HNOS. S. A.

(Inscripción Nº 114.691)

Florida 1269

Balance general al 31 de agosto de 1973

Activo —

Caja y Bancos	179.885.00
Deudores varios	41:296.215.10
Gastos a vencer	5.978.00
Mercaderías	11:426.977.00
Mueb. Ut. e Inst.	436.550.01
Acciones y valores	7.700.00
	53:353.305.11

Pasivo —

Acreedores varios	23:283.279.00
Acreedores Fiscales	212.173.36
Prev. S. A. Comp.	272.690.00
Cap. Int. y Reservas ...	2:064.306.18
Cap. Int. a Autorizar ...	1:400.000.00
Utilidad a distribuir ...	26:120.856.07
	53:353.305.11

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Mercaderías	58:699.617.85
Gastos generales	5:781.674.25
Sueldos y C. Sociales .	3:977.870.00
Impuestos	3:188.312.00
Int. y descuentos	249.504.30
Amortizaciones	8.877.27
Deudores incobrables ...	427.089.30
Utilidad (a nuevo ej.) ...	14:012.314.[illegible]
	86:345.260.00

Ganancias —

Ventas	85:884.106.00
Bonif. Ley 28|12|64	461.154.00
	86:345.260.00

Fueron sometidos a la aprobación de la asamblea general ordinaria del día 15 de diciembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 16 del libro Copiador de Cartas certificado el 19 de octubre de 1966.

$ 87.600. — 1|pub. — 14565.

LEFON S. A.

(Inscripción Nº 276.222)

18 de Julio 912

Balance general al 31 de marzo de 1974

Activo —

Caja y Bancos	535.675.00
Deudores varios	2:664.544.00
Mercaderías	18:165.601.00
M. Ut. e Inst.	1:265.345.10
Marcas y patentes	48.720.00
Gastos de Const.	221.600.00
Caja de Jubilaciones	426.380.00
Impto. valor agregado ...	440.320.00
Fdo. Nac. de vivienda ...	3.726.00
	23:771.911.10

Pasivo —

Acreedores varios	12:735.767.00
Acreedores Fiscales	79.046.00
Capital y utilidades	8:802.784.10
Fondo de reserva	2:154.314.00
	23:771.911.10

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Mercaderías	33:016.310.00
Amortizaciones	221.973.90
Gastos generales	9:028.263.00
Intereses y descuentos	75.752.00
Sueldos y cargas Soc.	7:653.633.00
Impuestos	2:626.560.00
Utilidades (a Cta. nueva)	3:802.784.10
	56:425.276.00

Ganancias —

Ventas	55:955.053.00
Bonif. Ley 28|12|64	470.223.00
	56:425.276.00

Aún no han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 4 del libro Copiador de Cartas certificado el 29 de febrero de 1972.

$ 37.600. — 1|pub. — 14566.

BARRACAS UNIDAS S. A.

(Inscripción Nº 14.545)

Pan de Azúcar 2519

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja y Bancos	381.926.89
Deudores varios	3:680.753.82
Merc. y Mat. Prima	7:991.297.03
M. Ut. e Instal.	1:440.924.76
Máquinas y Herram.	2:191.337.61
Inmuebles	7:823.828.58
Material rodante	1.00
	23:510.069.69

Pasivo —

Acreedores varios	5:466.192.59
Acreedores Fiscales	111.300.00
Capital y reservas	14:919.916.10
Ac. por A. de Cap.	3:012.661.00
	23:510.069.69

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Merc. y Mat. Prima	16:462.480.90
Gastos generales	1:372.245.93
Intereses y Dtos.	89.797.90
Imp. y Tasas	1:429.428.91
Gastos taller	3:104.600.15
Gastos Admin.	2:987.279.65
Deudores Incobrab.	30.816.36
	25:476.649.80

Ganancias —

Ventas	23:983.847.04
Alquileres	48.766.67
Ut. Vta. Ac. Fijo	1:378.948.90
Pérdidas del ejercicio	65.087.19
	25:476.649.80

Aprobados por la asamblea del 29 de junio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 84 del libro Copiador de Cartas certificado el 14 de setiembre de 1969.

$ 34.400. — 1|pub. — 14579.

BARRACAS UNIDAS S. A.

(Inscripción Nº 14.545)

Pan de Azúcar 2519

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja y Bancos	1:824.322.14
Deudores varios	3:035.993.48
Mercade. y Mat. Prima	8:766.484.00
Inm. en tránsito	3:270.722.00
Int. y Dtos. a vecer	301.045.00
Garantía del directorio	12.000.00
Mat. rodante	1.00
M. U. e Inst.	1:411.695.76
Maq. y Herram.	1:916.171.36
Inmuebles	7:758.199.30
	28:297.034.04

Pasivo —

Acreedores varios	10:325.994.60
Acc. Dep. en Garantía	12.000.00
Capital integrado	500.000.00
Acc. por Aum. Cap.	3:012.661.00
Utilidades y reservas	14:446.378.04
	28:297.034.04

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	6:352.174.13
Imp. y tasas	1:829.479.35
Mercad. y Mat. Prima	21:510.989.83
Aporte Plan Nac. de Viv.	48.602.50
Amortizaciones	101.295.28
Utilidades Ejerc. (A cuenta nueva)	519.286.61
	30:334.827.70

Ganancias —

Alquileres	309.507.00
Ventas	29:229.530.34
Bonif. legales	66.597.00
Int. y Detos.	229.193.00
Ut. Vta. Ac. Fijo	500.000.00
	30:334.827.70

Aprobados por la asamblea del 29 de junio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 85 del libro Copiador de Cartas certificado el 14 de noviembre de 1969.

$ 44.800. — 1|pub. — 14580.

BARRACAS UNIDAS S. A.

(Inscripción Nº 14.545)

Pan de Azúcar 2519

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo —

Caja y Bancos	3:559.459.00
Deudores varios	4:394.879.00
Mercad. y Mat. Prima	10:095.055.00
Inte. y Dtos a Venc.	222.175.00
Garantía del directorio	12.000.00
Material rodante	1.00
M. U e instalaciones	1:382.466.76
Maq. y herramientas	5:924.715.30
Inmuebles	7:692.570.05
	33:283.321.61

Pasivo —

Banco Hipotecario	1:500.000.00
Acreedores varios	10:886.576.76
Acc. Dep. en garantía	12.000.00
Capital integrado	500.000.00
Acc. por Aum. Cap.	3:012.661.00
Util. y reservas	17:372.083.85
	33:283.321.61

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Sueldos	2:860.226.86
Gtos. generales	4:372.015.91
Imp. y tasas	2:389.012.83
Mercad. y Mat. Prima	25:790.696.54
Intereses y descuentos	946.900.62
Amortizaciones	94.858.20
Utilidades Ejerc. (A cuenta nueva)	22:925.705.43
	39:379.416.09

Ganancias —

Alquileres	656.516.00
Bonif. legales	167.339.00
Ventas	38:555.561.09
	39:379.416.09

Aprobados por la asamblea del 29 de junio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 86 del libro Copiador de Cartas certificado el 14 de setiembre de 1969.

$ 35.200. — 1|pub. — 14581.

BARRACAS UNIDAS S. A.

(Inscripción Nº 14.545)

Pan de Azúcar 2519

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

Caja y Bancos	7:764.800.00
Deudores varios	8:028.393.55
Merc. y Mat. Prima	15:583.016.00
Int. y Desctos. a vencer	64.435.00
Garant. del Direct.	12.000.00
Mat. rodante	1.00
M.U e Inst.	1:222.600.00
Maq.y Herram.	5:936.266.00
Inmuebles	25:064.602.00
	63:676.114.55

Pasivo —

Banco Hipotc.	1:500.000.00
Acreed. varios	17:810.195.00
Cap. Integ.	500.000.00
Utilidades y reservas	43:865.919.45
	63:676.114.45

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Sueldos y C. Sociales	3:134.348.00
Gtos. generales	5:889.958.45
Merc. y Mat. Primas	51:451.770.00
Imp. y tasas	3:426.474.00
Amortizaciones	255.495.10
Intereses Hipt.	387.638.00
Diferenc. de cambio	3:292.143.00
Deudores Incobrab.	275.588.00
Ut. del ejercicio	9:056.175.45
	77:169.590.00

Ganancias —

Ventas	73:362.417.00
Alquileres	894.443.00
Bonific. Fiscales	303.955.00
Int. y Dtos.	696.422.00
Utilid. Ejerc. Anter.	1:912.353.00
	77:169.590.00

Proyecto de distribución de utilidades

A fondo de Res. por Reinverciones	5:077.156.00
A fondo de Res. Manten. Cap. Circulante	1:514.258.00
A dividendos	2:600.000.00
A fondo de reserva	2:049.320.45
A directorio y síndico	1:670.650.00
	12:920.384.45

Aprobados por la asamblea del 29 de junio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 87 del libro Copiador de Cartas certificado el 14 de setiembre de 1969.

$ 46.400. — 1|pub. — 14582.

VIBONATI S. A.

(Inscripción N.o 53.639)

Misiones 1361; (Esc. 20)

Balance general al 31 de mayo de 1969

Activo —

Caja	8.471.64
Dep. en Garantía	15.000.00
Inmuebles	2:540.040.30
	2:563.511.94

Pasivo —

Promitentes Vend.	1:330.040.30
Accionistas	610.000.00
Cap. y Utilidades	623.471.64
	2:563.511.94

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gtos. generales	1.631.50
Impuestos	56.938.00
C. de Jubilaciones	1.728.00
Gtos. Comunes	11.787.91
	72.085.41
Utilidad a Cta. Nueva	914.59
	73.000.00

Ganancias —

Alquileres	73.000.00
	73.000.00

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 18 del libro Copiador de Cartas, certificado el 7 de junio de 1962.

$ 26.400. — 1|pub. — 14583.

VIBONATI S. A.

(Inscripción N.o 53.639)

Misiones 1361; (Esc. 20)

Balance general al 31 de mayo de 1970

Activo —

Caja	2:372.865.31
Dep. en Garantía	15.000.00
Inmuebles	3:756.268.30
Cuentas a cobrar	30.000.00
	6:174.134.61

Pasivo —

Cuentas a pagar	197.000.00
Prom. Vendedores	2:330.040.30
	2:527.040.30
Cap. y Utilidades	647.094.31
Cap. a Autorizar	3:000.000.00
	6:174.134.61

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	38.170.93
Impuestos	63.718.00
C. de Jubilaciones	2.488.40
	104.377.33
Util. (a Cta. Nueva)	23.622.67
	128.000.00

Ganancias —

Alquiler	128.000.00
	128.000.00

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 19 del libro Copiador de Cartas, certificado el 7 de junio de 1962.

$ 27.200. — 1|pub. — 14584.

VIBONATI S. A.

(Inscripción N.o 53.639)

Colonia 815, (Esc. 301)

Balance general al 31 de mayo de 1971

Activo —

Dep. en garantía	15.000.00
Inmuebles	3:756.268.30
Cuentas a Cobrar	155.000.00
	3:926.268.30

Pasivo —

Prom. Vendedores	130.040.30
Directores Cta. Cte.	51.154.63
Capital y utilidades	3:745.073.37
	3:926.268.30

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gtos. Comunes	56.457.94
Impuestos	147.180.00
Caja de Jubilaciones	3.383.00
Utilidades (a cuenta nueva)	97.979.06
	305.000.00

Ganancias —

Alquileres	305.000.00
	305.000.00

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 21 del libro Copiador de Cartas, certificado el 7 de junio de 1962.

$ 30.400. — 1|pub. — 14585.

ADOLFO CAORSI S. A.

(Inscripción N.o 69.657)

Dr. E. Penza 533

(Durazno)

Estado de situación según balance al 31 de octubre de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$ 11:013.987.56
Mercaderías	" 7:223.498.00
Cuentas a cobrar	" 49:547.427.05
Acciones	" 5:250.000.00
Muebles y útiles	" 2:543.862.40
Maquinarias y herramientas	" 3:842.262.74
	$ 79:421.037.75

Pasivo —

Capital integrado	$ 6:552.500.00
Capital autorizado	" 3:447.500.00
Fondos diversos	" 6:752.806.37
Cuentas a pagar	" 41:156.146.09
Acciones a emitir	" 1:802.500.00
Utilidades	" 19:709.585.29
	$ 79:421.037.75

Cuenta de pérdidas y ganancias según balance al 31 de octubre de 1971 al 31 de octubre de 1971

Ganancias —

Mercaderías	$ 59:362.036.18
	$ 59:362.036.18

Pérdidas —

Sueldos, Jornales y Aguinaldo	$ 19:204.107.18
Leyes sociales	" 5:701.622.71
Impuestos	" 7:224.840.56
Intereses y Descuentos	" 799.813.69
Gastos generales	" 19:957.169.26
Utilidades del Ejerc.	" 6:474.482.78
	$ 59:362.036.18

No se distribuyeron utilidades.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan incorporados al folio 48 del libro Copiador Certificado el 27 de noviembre de 1945.

$ 34.400. — 1|pub. — 14587.

C.A.F.U. S. A.

(Inscripción N.o 222.737)

Km. 28,5 - Ruta 5

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	$ 180.210.15
Cuentas a cobrar	" 9.484.36
Gastos constitución	" 5.572.20
Inmuebles	" 250.500.00
Acciones a emitir	" 500.000.00
Suscriptores de acciones	" 200.000.00
Suma	$ 1:145.766.71

Pasivo —

Capital autorizado	$ 500.000.00
Capital suscrito	" 200.000.00
Capital integrado	" 300.000.00
Cuentas a pagar	" 23.254.00
Utilidades	" 122.512.71
Suma	$ 1:145.766.71

Cuenta de pérdidas y ganancias

al 31 de diciembre de 1969

Ganancias —

Arrendamientos	$ 95.535.79
	$ 95.535.79

Pérdidas —

Gastos, impuestos y comis.	$ 52.360.93
Utilidades del Ejercicio	" 43.174.86
Suma	$ 95.535.79

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea del 5 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del libro Copiador, certificado el 15 de noviembre de 1966.

$ 28.800 — 1|pub. — 14588.

C.A.F.U. S. A.

(Inscripción N.o 222.737)

Km. 28,5 — Ruta 5

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	$ 171.065.84
Cuentas a cobrar	" 9.484.36
Gastos de constitución	" 5.572.20
Inmuebles	" 250.500.00
Acciones a emitir	" 500.000.00
Suscrip. de acciones	" 200.000.00
Quebrantos	" 5.750.31
Suma	$ 1:142.372.71

Pasivo —

Capital autorizado	$ 500.000.00
Capital integrado	" 300.000.00
Capital suscripto	" 200.000.00
Cuentas a pagar	" 19.860.00
Utilidades	" 122.512.71
Suma	$ 1:142.372.71

Cuenta de pérdidas y ganancias

al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

Gastos generales	$ 238.309.11
	$ 238.309.11

Ganancias —

Alquileres	$ 232.558.80
Déficit del Ejercicio	$ 5.750.31

Los quebrantos pasaron a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea del 3 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7 del libro Copiador, certificado el 15 de noviembre de 1966.

$ 28.800 — 1|pub. — 14589.

C.A.F.U.S.A.

(Inscripción N.o 122.737)

Km. 28,5 Ruta 5

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	$ 407.641.52
Inmuebles	" 250.500.00
Gastos constitución	" 5.572.20
Cuentas a cobrar	" 6.650.00
Susc. de acciones	" 200.000.00
Acciones a emitir	" 500.000.00
Quebrantos	" 5.750.31
	$ 1:376.114.03

Pasivo —

Capital autorizado	$ 500.000.00
Capital integrado	" 300.000.00
Capital suscripto	" 200.000.00
Cuentas a pagar	" 80.000.00
Utilidades	" 296.114.03
	$ 1:376.114.03

Cuenta de pérdidas y ganancias según balance al 31 de diciembre de 1971

Ganancias —

Alquileres	$ 371.526.75
	$ 371.526.75

Pérdidas —

Gastos generales	$ 117.925.43
Impuestos	" 80.000.00
Utilidad del ejercicio	" 173.601.32
	$ 371.526.75

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea del 5 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan incorporados al folio 8 del libro Copiador certificado el 15|11|966.

$ 29.600. — 1|pub. — 14590.

CASASSA HNOS. S. A.

(Inscripción N.o 19.936)

Dolores

Estado de situación según balance al 30 de setiembre de 1971

Activo —

Mercaderías	$ 4:210.979.25
Caja	" 1:083.044.16
Ctas. y valores a cobrar	" 10:737.083.38
Muebles y útiles	" 428.988.14
	$ 16:460.094.93

Pasivo —

Capital integrado	$ 350.000.00
Fondo de reserva	" 119.244.94
Utilidades	" 6:630.156.18
Bancos	" 4:258.393.41
Integr. de acciones	" 372.266.00
Ctas. y valores a pagar	" 4:730.034.10
	$ 16:460.094.93

Cuenta de pérdidas y ganancias según balance al 30 de setiembre de 1971

Ganancias —

Mercaderías	$	7:515.377.35
Int. y alquileres	"	2:766.477.28
	$	10:281.854.63

Pérdidas —

Retr. personales	$	3:692.086.79
Intereses	"	3:150.551.72
Gastos generales	"	2:569.208.48
Impuestos	"	823.296.13
Util. del ejercicio	"	46.711.51
	$	10:281.854.63

Las utilidades pasaron a cuenta nueva.

Sin aprobación por no haberse reunido la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan incorporados al folio 307 del libro Copiador, certificado el día 5|2|956.

$ 32.800. — 1|pub. — 14592.

CASASSA Hnos. S. A.

(Inscripción N.o 19.936)

Dolores

Estado de situación al 30 de setiembre de 1972

Activo —

Cuentas y valores a cobrar	$	38:343.382.17
Caja	"	9.712.65
Mercaderías	"	11:674.982.00
Muebles y útiles	"	684.988.14
Quebrantos	"	1:766.225.06
	$	52:479.290.02

Pasivo —

Capital integrado	$	350.000.00
Fondo de reserva	"	119.244.94
Utilidades	"	6:630.156.48
Bancos	"	9:290.207.91
Cuentas y valores a pagar	"	35:717.414.69
Integrantes de acciones	"	372.266.00
	$	52:479.290.02

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1972

Pérdidas —

Leyes sociales	$	1:423.062.50
Retribuciones personales	"	5:245.004.00
Gastos generales	"	3:353.578.28
Intereses pagados	"	3:514.309.00
Impuestos	"	5:163.046.00
	$	18:698.999.78

Ganancias —

Mercaderías	$	10:822.117.04
Comisiones e intereses	"	5:371.477.68
Barracajes	"	739.180.00
Pérdidas del Ejercicio	"	1:766.225.06
	$	18:698.999.78

Las pérdidas pasaron a cuenta nueva.

Sin pronunciamiento de la asamblea, por no haberse reunido la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan incorporados al folio 305 del libro Copiador, certificado el 9 de febrero de 1956.

$ 34.400 — 1|pub. — 14593.

CASASSA Hnos. S. A.

(Inscripción N.o 19.936)

Dolores

Estado de situación al 30 de setiembre de 1973

Activo —

Valores a cobrar	$	9:753.928.92
Caja	"	1:766.726.65
Mercaderías	"	15:202.578.00
Quebrantos	"	1:766.225.06
Muebles y útiles	"	848.788.14
	$	29:338.246.77

Pasivo —

Capital integrado	$	350.000.00
Fondo de reserva	"	119.244.94
Bancos	"	4:179.591.81
Utilidades	"	12:272.547.92
Integrantes de acciones	"	372.266.00
Cuentas e Imp. a pagar	"	12:044.596.10
	$	29:338.246.77

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1973

Ganancias —

Mercaderías	$	18:830.755.71
Barracaje	"	2:982.104.00
	$	21:812.859.71

Pérdidas —

Retribuciones personales	$	7:382.429.00
Leyes sociales	"	2:591.719.00
Impuestos	"	2:008.638.00
Gastos generales	"	3:822.575.92
Intereses	"	365.106.35
Utilidades del Ejercicio	"	5:642.391.44
	$	21:812.859.71

Las utilidades pasaron a cuenta nueva.

Sin pronunciamiento de la asamblea, por no haberse reunido la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan incorporados al folio 306 del libro Copiador, certificado el 9 de febrero de 1956.

$ 33.600 — 1|pub. — 14591.

BARRACA PINEDA S. A.

(Inscripción N.o 92.011)

Nueva Palmira

Estado de situación al 31 de octubre de 1971

Activo —

Galpones, balanza y M. transporte	$	104.520.70
Muebles y útiles	"	21.589.09
Mercaderías	"	43:641.443.00
Caja y bancos	"	5:520.021.60
Cuentas a cobrar	"	45:200.403.10
	$	94:493.977.49

Pasivo —

Capital integrado	$	2:000.000.00
Utilidades	"	31:381.302.55
Fondos diversos	"	141.200.10
Cuentas a pagar	"	10:591.390.74
	$	94:493.977.49

Cuenta de pérdidas y ganancias según balance al 31 de octubre de 1973

Ganancias —

Mercaderías	$	63:380.521.00
	$	63:380.521.00

Pérdidas —

Sueldos y jornales	$	18:107.028.00
Gastos generales	"	25:133.285.00
Intereses y descuentos	"	150.109.00
Leyes sociales	"	1:321.536.00
Fdo. de A. y reposición	"	10.000.00
Utilidades del ejercicio	"	17:855.253.00
	$	63:380.521.00

Las utilidades pasaron a cuenta nueva.

Sin pronunciamiento de la asamblea, por no haberse reunido.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes estados se hallan incorporados al folio 28 del libro Copiador, certificado el día 28 de julio de 1961.

$ 31.200 — 1|pub. — 14594.

PROPIEDAD FAMILIAR S. A.

(Inscripción N.o 42.422)

Ellauri 846

Estado de situación según balance al 30 de noviembre de 1973

Activo —

Propiedad	$	150.000.00
Cuentas a cobrar	"	790.500.00
Quebrantos	"	1:171.736.40
Caja	"	38.164.51
	$	2:150.000.91

Pasivo —

Capital integrado	$	250.000.00
Cuentas e Imp. a pagar	"	1:284.866.57
Utilidades	"	615.334.34
	$	2:150.400.91

Cuenta de pérdidas y ganancias según balance al 30 de noviembre de 1973

Pérdidas —

Mejoras y reformas	$	136.934.95
Gastos generales	"	2:536.689.10
Consumos	"	220.585.00
	$	2:894.209.05

Ganancias —

Alquileres	$	1:833.628.00
Impuestos	"	154.559.00
Pérdidas del ejercicio	"	906.022.05
	$	2:894.209.05

Los quebrantos pasaron a cuenta nueva.

Sin aprobación por la asamblea, por no haberse ésta constituido.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan incorporados al folio 17 del libro Copiador, certificado el 15 de noviembre de 1958.

$ 29.600 — 1|pub. — 14595.

COMPAÑIA ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS S. A.

(Inscripción N.o 1.146)

Paysandú 1094
(Montevideo)

Balance general al 31 de agosto de 1970

Activo —

Caja y Bancos	4:696.269.00
Deudores varios	39:603.122.00
Existencias	10:650.720.00
Cultivos	4:500.000.00
Inmuebles y mejoras	4:462.348.00
Maquinarias, Herram. y Ut.	13:960.614.00
Material Rodante	2:260.904.00
Reproductores	1:719.149.00
Praderas	1:300.000.00
Gastos de Constitución	696.00
	83:153.822.00

Pasivo —

Acreedores varios	1:239.825.00
Documentos a pagar	2:270.015.00
Acreedores fiscales	424.391.00
Cuentas Corrientes	4:930.924.00
Acreedores Prendarios	1:710.000.00
Previsiones p(Cargas Soc. ..	3:078.988.00
Fondos de Amortizaciones .	3:911.970.00
Capital integrado	3:500.000.00
Fondos de Reservas	3:415.986.00
Pérdidas y ganancias	58:672.623.00
	83:153.822.00

Cuenta de pérdidas y ganancias período
1.o setiembre 1969 a 31 agosto 1970

Ganancias —

Resultados de la explotación	31:558.732.12
Intereses y descuentos	1:283.310.03
Ventas de Activo Fijo	484.706.00
Ingresos varios	87.494.00
	33:414.242.15

Pérdidas —

Gastos de administración ..	1:960.860.11
Impuestos	9:637.324.04
Amortizaciones	1:404.610.00
	13:002.794.15
Utilidades del ejercicio .	20:411.448.00
	33:414.242.15

Las utilidades no se distribuyen, pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 2 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 63 y 64 del Libro Copiador, certificado el día 3 de abril de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 44.800. — 1|pub. — 14232.

LABORATORIOS GALIEN S. A.

(Inscripción N.o 218.020)

Arroyo Grande 2832

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1971

EJERCICIO 1|7|970 — 30|6|971

ACTIVO

Disponible:		
Caja y Bancos		$ 6:491.478.71
Exigible:		
Deudores en cuenta corriente	$ 57:184.121.39	
Documentos a cobrar	" 100.330.00	
Valores al cobro	" 869.322.00	
Accionistas	" 226.206.25	
Deudores diversos	" 873.092.00	" 59:253.073.64
Realizable:		
Materia prima	$ 40:516.907.13	
Mercaderías	" 13:056.869.00	
Mercaderías en elaboración	" 9:483.318.33	
Impresos y estuches	" 6:869.566.39	
Importaciones en trámite	" 457.918.75	" 70:384.599.60
Fijo:		
Inmuebles	$ 13:968.531.86	
Maquinarias	" 15:438.172.34	
Instalaciones	" 1:833.300.05	
Muebles y útiles	" 6:847.673.97	
Aparatos e instalaciones	" 1:392.068.06	
Herramientas	" 82.007.64	
Camiones y automóviles	" 270.000.00	
Material de imprenta	" 530.957.20	
	$ 40:362.711.12	
Amortizaciones	" 13:073.723.97	" 27:288.987.15
Transitorio:		
Cargos diferidos		" 5:154.124.00
Nominal:		
Gastos de Organización	$ 282.919.00	
Marcas y Derechos de Análisis	" 336.832.00	
	$ 619.751.00	
Amortizaciones	" 276.946.00	" 342.805.00
Eventual:		
Acciones a Emitir		" 2:500.000.00
		$ 171:415.068.10

PASIVO

Exigible			
A corto plazo:			
Documentos a Pagar	$ 23:576.697.00		
Acreedores Comerciales	" 23:735.787.14		
Distribuidora Galien	" 7:473.255.57		
Oficinas Fiscales	" 18:482.695.48		
Acreedores Diversos	" 717.401.90	$ 72:985.837.09	
A largo plazo:			
Oficinas Fiscales		" 26:127.971.24	$ 99:113.808.33
Transitorio:			
Gastos a Pagar		$ 904.429.50	
Salarios a Pagar		" 15.898.87	
Salario Complementario a Pagar (13er. sueldo)		" 3:951.055.30	" 4:871.383.67
Patrimonial:			
Capital suscrito			
Capital integrado		$ 226.208.25	
Entrega a cuenta de futuras integraciones		" 2:273.791.75	
Reservas		" 10:518.569.00	
Utilidad ejercicio 69|70		" 41:934.473.57	
Utilidad del ejercicio		" 3:650.768.40	
		" 6:326.065.13	" 64:929.876.10
Eventual:			
Capital a Integrar			" 2:500.000.00
			$ 171:415.068.10

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1971

Reserva para Ampliación Equipo Productivo:	
Bienes Muebles	$ 2:150.159.00
Reserva para Ampliación Equipo Productivo:	
Bienes Inmuebles	" [illegible]:020.000,00
Reserva para Obligaciones Eventuales	" [illegible]155.906.13
Utilidad del Ejercicio	$ 6:326.065.13

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el veintiocho de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiadoos a folios 923, 924 y 925 del Libro Copiador Inventario certificado en Montevideo el 2 de mayo de 1967, con el N.o 2.057, al folio 371, del libro respectivo N.o 17.

$ 110.400 — 1|pub. — 12828

Impreso en los Talleres de IMPRENTA NACIONAL